

JÉSSICA "COCO" VERÓNICA

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Directora: Daniela Heim, Dra en Derecho y
docente UNRN

AILEN LUCIANA CORONADO

YANINA MUÑOZ

FEMICIDIOS Y

RUTH SAGAUT

VALERIA COPPA

EVANGELINA CAYULEO

KAREN ÁLVAREZ

SILVIA VAZQUEZ COLQUE

YANINA DE YULIS

FEMICIDIOS VINCULADOS

DORA GARCIA

LETICIA GÓMEZ

VANESA DE LA TORRE

UNRN.EDU.AR

autora: María de la Paz González Tec Comunicación Social UNRN

PI-UNRN-40-C-598

INFORME SOBRE RELEVAMIENTO DE CASOS DE FEMICIDIOS EN RÍO NEGRO EN EL DIARIO RÍO NEGRO

PERIODO 2014/2019

Este relevamiento se llevó a cabo en el marco del proyecto de investigación sobre **Femicidios y femicidios vinculados PI-UNRN-40-C-598** dirigido por la docente y Dra en Derecho, Daniela Heim de la Universidad Nacional de Río Negro, durante los meses de septiembre - diciembre 2019 en la Biblioteca Mitre de Viedma, Río Negro.

El equipo se conformó con tres estudiantes de abogacía de dicha universidad, Katherina Sauer, Enzo Fernández Portillo y Kevin Corribolo, bajo la coordinación de María de la Paz González, de la carrera de Comunicación Social.

Este informe fue elaborado por María de la Paz González, Técnica en Comunicación Social UNRN, en el marco del proyecto de investigación "**Femicidios y femicidios vinculados PI-UNRN-40-C-598**" dirigido por la docente y Dra en Derecho, Daniela Heim de la Universidad Nacional de Río Negro.

Se relevaron los diarios en formato papel, de los años 2014 a 2019, incorporando setenta y ocho noticias destacadas para el Proyecto de Investigación, alcanzando dieciséis casos de femicidios en siete localidades de nuestra provincia.

Cabe destacar que sólo se relevó este medio, ya que no se pudo acceder al archivo del diario Noticias de la Costa de la ciudad de Viedma, ya que en la Biblioteca de la Legislatura de RN, el archivo existente se extiende hasta 2013. Luego el periódico continuó sus publicaciones en formato papel de manera discontinua, virando finalmente al formato digital. Por dicho motivo, sólo se relevó el diario provincial de mayor alcance.

Las víctimas relevadas tienen nombre, historia, familia, en los diarios algunas se las menciona con sus seudónimos, otras como "caso". En este informe queremos reconocer su identidad, por lo que a continuación se detalla con nombre y apellido a cada una de ellas:

Jésica "Coco" Verónica Campos

Ailén Luciana Coronado

Yanina Muñoz

Micaela Bravo

Ruth Sagaut

Valeria Coppa

Evangelina Cayuleo

Karen Álvarez

Silvia Vazquez Colque

Yanina De Yulis

Patricia Parra

Dora García

Leticia Gómez

Vanesa De la Torre

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

Para el análisis de estas noticias se designaron **categorías de análisis**, que han sido tomadas de una FICHA elaborada por el Equipo de la OM Córdoba, Oficina de Prensa del TSJ, estudiantes de Ciencias Políticas de la UCC y la investigadora DRA Verónica Luetto. a saber:

Localidad, Barrio, Nota Título y fecha, Ubicación de la nota, ¿Cómo se nombra el hecho en el medio?, Tipo de nota, ¿Se revela la identidad de la víctima?, ¿se releva la identidad del victimario?, ¿Se suicida el victimario?, ¿Se exponen datos personales de la víctima? ¿Se exponen datos personales del victimario? ¿Se exponen causas /responsabilidades de la víctima?; ¿Se publican en la nota datos para pedir ayuda, cuáles?, ¿Se realiza una contextualización jurídica del caso?, ¿se reproducen estereotipos de género? Tipo de relación con la víctima, ¿Cómo se nombra al victimario? Estrategia del victimario para dar muerte, Opinión sobre el victimario por parte de la Justicia, ¿Qué dice el victimario del hecho? ¿Tiene hijos?

LOCALIDADES DONDE SUCEDIERON LOS HECHOS

El 35,71% corresponde a San Carlos de Bariloche (5), en segundo lugar con el 21,42% corresponde a Viedma (3), el tercer lugar es para General Roca (2) con el 14,31%. El 28,56% restante se distribuye equitativamente entre las localidades de: Cervantes (1), Cipolletti (1), Río Colorado (1) y El Bolsón (1) con un caso cada una.

EDADES DE LAS VÍCTIMAS

De los catorce casos relevados que representa el 28,57%, en cuatro casos, no se consigna la edad de las víctimas.

De los diez casos restantes el 70% se distribuye en el rango de edad de 21-40 años.

El 30% restante, tiene un sólo caso de 11-20 años y otro de 41-60 años. No se consigna ningún caso de mujeres mayores de sesenta años.

UBICACIÓN DE LAS NOTICIAS

De las 78 noticias relevadas, durante el período 2014-2019 en el diario Río Negro formato papel, el 69,23% se ubican en la parte central o principal de la página.

Mientras que figuran en Tapa, el 14,10%. En tercer lugar el 8,97% se ubican en recuadros.

El restante 7,7% se distribuye equitativamente entre columnas y final de página.

¿CÓMO SE NOMBRA EL HECHO?

De 78 noticias relevadas, en el 38,46% se lo nombra como "femicidio". A veces en la misma noticia se utilizan diversos modos de llamar al hecho, asociándolo a distintas categorías jurídicas.

En segundo lugar, el 33,33% figura como "asesinato" u "homicidio".

En tercer lugar, el 12,82% figura como muerte ó quitó la vida.

Luego, en cuarto lugar 7,69% figura como "crimen".

El 7,7% restante de los casos contabilizados, se nombran como: "Cadáver hallado" ó "aparición sin vida".

TIPO DE NOTA

En primer lugar las notas son de tipo informativo, representan el 51,28%.

En segundo lugar, el tipo de nota es de carácter Judicial, representando el 36%.

El 12,72% restante se distribuye entre notas de tipo investigación y/o policial.

IDENTIDAD DE LA VÍCTIMA

Sólo en el 7,69% de los casos no se nombra a las víctimas, mientras que en el doble de los casos, no se revela la identidad del victimario.

SUICIDIO DEL VICTIMARIO

Sólo un femicida de los catorce casos relevados, se suicidó, mientras que uno lo intentó pero sobrevivió.

DATOS PERSONALES DE LA VÍCTIMA

En sólo el 9% de las noticias relevadas, no se detallan datos personales de las víctimas. Se suele evocar el tipo de profesión, estudio o si era o no madre en la mayoría de los casos y el tipo de relación que mantenía con el femicida.

DATOS PERSONALES DEL VICTIMARIO

En el caso de los victimarios, en el 19,23% no se detallan datos personales

SE EXPONEN CAUSAS RESPONSABILIDADES DE LAS VÍCTIMAS

Sólo en dos noticias, que representa el 2,56% , se exponen argumentos responsabilizando a las víctimas.

PUBLICACIÓN DE DATOS PARA PEDIR AYUDA

En ningún caso se publican datos para pedir ayuda, del tipo 144, 911, alguna red de ayuda o dirección de fiscalías, comisarías de la familia ó comisarías de la mujer, etc.

Sin embargo en el 6,41% de las notas relevadas se mencionan agrupaciones del tipo: CCC (Corriente Clasista y Combativa); Multisectorial de Mujeres; Mujeres de red de prevención de violencia; Red de prevención de violencia de género; Obispo, políticos, familiares de víctimas; Grupos de víctimas de hechos de violencia.

Sólo en un caso, se menciona al Consejo de la Mujer como instancia de ayuda.

CONTEXTUALIZACIÓN JURÍDICA DEL CASO

En el 87% de las noticias relevadas se realiza una contextualización jurídica del caso.

REPRODUCCIÓN DE ESTEREOTIPOS

En ningún caso se reproducen estereotipos de manera explícita, del tipo “iba con pollera corta” “ella lo provocó”.

TIPO DE RELACIÓN VÍCTIMA - VICTIMARIO

En el 65,37% se nombra un tipo de relación víctima - victimario, en primer lugar el 33,33% el victimario es expareja, en segundo lugar el 23,07% se lo nombra como pareja / marido / esposo; en tercer lugar el 6,41% se lo identifica como vecino / relación de confianza / conocido, en cuarto y quinto lugar el 2,56% de los casos, en uno es la suegra y en el otro el hermano.

En el 34,63% no se detalla el tipo de vínculo.

CÓMO SE NOMBRA AL VICTIMARIO

En el 50% de los casos se los menciona con nombre y apellido, en segundo lugar (12,82%) se los nombra como acusado / autor.

En tercer lugar (7,69%) se los nombra como asesinos.

En el 6,41% de las veces se los nombra como policías. Y sólo en el 3,84% de las notas relevadas, se los nombra como femicida.

En el 19,24% no se nombra al victimario.

ESTRATEGIA DEL VICTIMARIO PARA DAR MUERTE

En primer lugar, la muerte de las víctimas se produce por disparo de arma de fuego (calibre 22 mm, 9 mm, tumbera, escopeta 16 mm) representando el 31%.

Luego, el 14,10%, mueren por heridas de arma blanca (cuchillos, mediante puñaladas). En el 9% de los casos, la causa de muerte se asocia al abuso sexual previo. En el 4% de los casos la causa de muerte se asocia a golpes (puños, arrastres). Una víctima (1,28%) aparece ahogada en el lago y otra (1,28%) aparece ahorcada con su propia prenda de vestir. En el 39,34% no se expone estrategia para la muerte.

OPINIÓN SOBRE EL VICTIMARIO POR PARTE DE LA JUSTICIA

En el 74% de los casos relevados no se emite opinión por parte de la justicia.

En los casos restantes, un tribunal propone atenuantes para disminuir la pena del acusado, entre las razones mencionan que es padre de familia, que está arrepentido, el estado emocional y que les causó buena impresión. En otros casos, el tribunal considera que no hubo una práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja, ya que ella también vestía uniforme policial y ambos estaban armados.

Sin embargo, cabe mencionar algunas de las declaraciones de los abogados defensores recolectadas de las noticias relevadas, a los fines de morigerar las penas:

- *Tuvo angioplastía
- * Pérdida de trabajo
- * Crisis con la pareja
- * Emoción violenta
- * Tenía una relación de rasgos patológicos obsesivos
- * Cóctel explosivo
- * Personalidad narcisista, irritable
- * Conducta explosiva
- * Persona en extremo sensible e irritable, pero de ningún modo referido en especial a la mujer.
- * La perpetua sólo es para casos como el de Robledo Puch o Kielmaz que fueron asesinos seriales y perversos.

Se nombra como justificación del pedido de atenuación de la pena como “Un caso paradigmático con mal final de violencia de género”.

Se destaca una noticia de un tribunal a favor de la víctima, describiendo su muerte como resultado de un ataque perverso y brutal en relación desigual de poder actuando de manera cruel y con saña. Sólo en dos casos refieren denuncias previas, aunque las medidas proteccionales no se cumplieron.

QUE DICE EL VICTIMARIO DE LOS HECHOS

En el 80% de los casos no se registra la opinión del femicida. En los casos en que sí se registran los dichos, se destacan las siguientes respuestas:

- La maté porque me engañaba
- La maté porque teníamos problemas
- Yo la maté.. lastima por los nenes
- Maté a la bruja

- Me da vergüenza estar implicado en este caso
- Ella lo atacó primero
- La víctima le dice: Te vas a la puta que te parió y él pensó: cuando me tocó a mi madre...ahí fue cuando me descontrolé.

VÍCTIMAS CON HIJOS/AS. VÍCTIMAS COLATERALES DE FEMICIDIO

En 8 casos (57,14%) las víctimas tienen entre 1 y 4 hijos.

En 5 víctimas (35,71%) relevadas no se mencionan datos sobre la existencia de hijos/as.

En 1 caso (7,15%) de una niña de 14 años no tiene hijos/as.

En 1 caso en el que el femicida mata a la madre y se suicida, quedan tres niños/as huérfanos.

En total, 23 niños/as y adolescentes quedaron huérfanos de madre, por ser víctimas de femicidios vinculados.

ANEXO I

Se adjuntan las imágenes de las noticias relevadas, agrupadas por víctima

Jésica “Coco” Verónica Campos

Caso Nahuel: contradicciones en los análisis para detectar pólvora

Un informe presentado por peritos de Salta puso en duda lo informado por el análisis del grupo de especialistas del Centro Atómico Bariloche.

Cuestionaron la forma en que se tomaron las muestras sobre los efectivos del grupo Albatros que participaron en el operativo en el que murió el joven.

Bariloche
CORRESPONSALÍA

Las conclusiones de los peritos del Servicio de Ingeniería y Química Forense del Cuerpo de Investigaciones Fiscales (CIF) del Ministerio Público de Salta objetaron la eficacia del procedimiento utilizado por los especialistas del Departamento de Caracterización de Materiales del Centro Atómico Bariloche, que analizaron las cintas de carbono, que se tomaron de las manos de los prefectos sospechados de haber disparado contra Rafael Nahuel, de la propia víctima y de dos jóvenes mapuches.

Respecto al método utilizado para la carga y descarga de muestras de y desde la cámara del microscopio respectivamente, se observa que la manipulación de las muestras no cumple con el apartado 4 de la norma adaptada como referencia", indica el informe que desde el Servicio de Ingeniería y Química Forense del Cuerpo de Investigaciones Fiscales (CIF) del Ministerio Público de Salta enviaron al juez federal Gustavo Villanueva, que está a cargo de la causa por la muerte de Rafael.

"Este punto de la norma se refiere a la preparación de muestra (Sample Preparation) que en el inciso 4.1 indica: "Una vez roto el sello de la evidencia, deberá tener cuidado para que ningún objeto toque la superficie adhesiva del stub...", advierte el informe.

"En el caso analizado se puede notar que para colocar el stub sobre el soporte, se hace presión con los dedos sobre la cinta de grafito, utilizando luego los mismos guantes para la carga de otra muestra.



Nahuel recibió un disparo de un prefecto que acabó con su vida, en la zona de Villa Mascardi.

Este procedimiento no permite asegurar que no exista transferencia de partícula de una muestra a la siguiente", sostiene el informe.

Para la querrela, el informe de los peritos de Salta no es contundente respecto a la posible presencia de partículas de pólvora en las manos de Rafael, como publicaron la semana pasada diarios nacionales. La querrela sostiene que la principal prueba es la per-

icia balística que determinó que del arma que portaba presuntamente el prefecto Francisco Javier Pinto salió la bala que mató por la espalda a Rafael la tarde del 25 de noviembre pasado en Villa Mascardi.

El juez citó para el jueves a las 12 a Pinto para la indagatoria en el juzgado federal de Bariloche.

Villanueva solicitó al Servicio de Ingeniería y Química Forense

de Salta el informe para ampliar las conclusiones de los especialistas del Centro Atómico, explicaron las fuentes.

Las fuentes recordaron que el análisis sobre las cintas de carbono que se hizo en el Centro Atómico Bariloche no halló ninguna partícula que indique la presencia de algún compuesto químico compatible con restos de pólvora en las manos de Rafael.

La conclusión del análisis del Centro Atómico Bariloche debilitó la hipótesis del enfrentamiento que impulsó el Ministerio de Seguridad de la Nación.

Impugnaron la condena a perpetua al ex de Coco Campos

Bariloche
CORRESPONSALÍA

La defensa de Cristian Maldonado expuso los fundamentos del recurso de impugnación contra la sentencia que condenó al imputado a prisión perpetua como autor del homicidio agravado por femicidio de su ex pareja Yésica "Coco" Campos.

El defensor oficial Marcos Cicciarello advirtió que el tribunal de Bariloche que condenó a Maldo-

nado no acreditó la intención de matar por parte del acusado. Y señaló, sobre todo, que se condenó a perpetua a una persona sin la certeza que exige el sistema jurídico, porque no hubo pruebas.

Indicó que sólo se demostró en el juicio que Maldonado y Campos se llevaban mal y que el acusado se marchó de El Bolsón con la hija de la pareja de manera repentina. La audiencia ante los jueces del Tribunal de Impugnación Andrés Zimmermann, Mi-



Maldonado fue culpado de homicidio agravado por femicidio.

guel Cardella y Juan Martín Brusson Kain se hizo el viernes. Los jueces estaban en Viedma y escucharon los argumentos de la

defensa por videoconferencia. El fiscal Martín Lozada solicitó desestimar los argumentos de la defensa y confirmar la senten-

cia a perpetua a Maldonado.

Lozada señaló que los jueces que condenaron al acusado en la sentencia hicieron "implícita referencia al dolo al abordar una de las categorías de indicios, esto es concretamente el modo delictivo el cual da la sentencia por acreditada". El tribunal no estableció con certeza la causa de la muerte, pero mencionan las circunstancias con alta probabilidad. La conclusión se desprende de la valoración de la prueba indiciaria", sostuvo Lozada.

El abogado por la querrela Nelson Viguera, junto a la madre de la víctima, pidió que se rechace el recurso de la defensa.

8 horas

Fue la extensión que se le dio al cierre de las partes. La noche mafiana y cuánta entrada...



El próximo viernes

Cri def

Anoche asesinaron un fallo

Neuquén

CORRESPONSA

Tras un que se ext los vecinos jurados e

Inc

Cipol

CORRESPONSA

La en m se re la ca que ase libe dr

Sábado 4 de agosto de 2018

Manténgase informado en www.rionegro.com.ar

Policiales 37



La valoración de hechos constitutivos de la muerte de Yésica Campos se funda, correctamente, en prueba indiciaria; de lo contrario, la segmentación de la prueba producida durante la audiencia de juicio y la valoración aislada de los indicios sólo podría llevar a una situación ilógica."

Miguel Ángel Cardella, integrante del Tribunal de Impugnación que analizó el recurso de la defensa

Confirman la perpetua para Maldonado por femicidio

El tribunal de Impugnación avaló la sentencia por la muerte de su expareja Yésica "Coco" Campos. Desechó el argumento de la defensa, que cuestionó el fallo por estar basado en "prueba indirecta e indiciaria" y consideró que hubo adecuada valoración.

Bariloche
JORGE VILLALOBOS
jvillalobos@rionegro.com.ar

Cristian Maldonado perdió una de las posibilidades que le quedaban en su afán de revocar la sentencia que lo condenó a prisión perpetua como autor del femicidio de su expareja Yésica "Coco" Campos.

Los jueces del Tribunal de Impugnación de la provincia, Adrián Fernando Zimmermann, Miguel Ángel Cardella y Juan Martín Brusino Kain (subrogante) rechazaron el recurso que el defensor oficial Marcos Cicciarelo presentó para impugnar la sentencia condenatoria.

Y confirmaron la sentencia del tribunal de juicio que el 16 de abril pasado consideró a Maldonado como "autor penalmente responsable del delito de homicidio agravado por su comisión contra quien ha mantenido una relación de pareja y por ser perpetrado por un hombre a una mujer, mediando violencia de género" y le dio la elevada pena.

Para el Tribunal de Juicio, Maldonado mató a Campos entre la noche del 28 y la madrugada del 29 de diciembre de 2014. Después, entró su cadáver en un pozo no muy profundo que tapó con tierra y ramas, en un despampado del barrio Almafuerte, en el sector Loma del Medio de El Bolsón.

Campos se había mudado, con la nena, el 23 de diciembre de 2014 hasta El Bolsón, para convivir con Maldonado. La joven desapareció luego misteriosamente. Maldonado alegó que Campos se había ido y le había dejado a la nena a su cuidado. El 8 de febrero



Se van agotando las posibilidades de Maldonado para revocar la dura sentencia.

de 2015, un perro encontró los restos de Campos, que tenía 27 años.

La defensa de Maldonado planteó en el recurso de impugnación que la prueba que el tribunal de juicio valoró "es indirecta e indiciaria, pues ninguno de ellos ha señalado directamente a Maldonado como autor del femicidio de Yésica Campos". Sostuvo que la sentencia era arbitraria por infundada, no ajustada a derecho, y porque no existe prueba que sustente el hecho atribuido a Maldonado.

Para el fiscal Martín Lozada el tribunal "concatenó debidamente los indicios" y solicitó que se confirmara la sentencia impugnada, junto con el abogado querrelante, Nelson Viguera.

Los jueces consideraron que el razonamiento del tribunal de juicio "ha respetado los principios lógicos del pensamiento y expuso una adecuada valoración legal en la reconstrucción del hecho y atribución de autoría acorde con las exigencias establecidas por el Superior Tribunal de Justicia y la Corte Suprema de

Los jueces también desestimaron los cuestionamientos a la prisión preventiva que se impuso a Maldonado, quien está detenido en el penal de Bariloche.

Justicia de la Nación, lo que determina la ausencia de la arbitrariedad denunciada, ya que la solución jurídica del caso se ajusta a la doctrina legal".

Irá a juicio acusado de abusar de su hija, en Bariloche

Bariloche
CORRESPONSALIA

Un hombre, que está acusado de haber abusado de manera gravemente ultrajante de su hija pequeña, será juzgado en el corto plazo. El juez Gregor Joos habilitó la apertura del proceso oral y admitió la prueba que el fiscal Martín Govetto ofreció para sostener la acusación.

El defensor oficial Marcos Cicciarelo había pedido el sobreseimiento del acusado porque cuestionó la validez de la Cámara Gesell, donde la nena relató el drama que sufrió, porque consignó que es la principal prueba para sostener los cargos contra el sujeto. La defensa advirtió que la nena salió en 70 ocasiones de la sala donde estaba con la psicóloga y tuvo contacto con la madre, que es la denunciante. Por eso, sostuvo que esa situación es una irregularidad. Además, planteó que las conclusiones de la perito no son contundentes. Sin embargo, el juez desestimó el planteo, en sintonía con la oposición que expresó el fiscal.

La audiencia se hizo el jueves por la mañana en el edificio de Tribunales de esta ciudad. De acuerdo a la acusación fiscal, los abusos en perjuicio de la nena ocurrieron presuntamente entre mayo de 2015 y principios de agosto de 2017 cuando la víctima convivía con el padre. Los hechos sucedieron desde que la víctima tenía o hasta los 7 años.

Govetto advirtió que se trata de abusos sexuales gravemente ultrajantes y agravados doblemente porque el supuesto autor es el padre y además por la situación de convivencia.

La pretensión punitiva de la fiscalía supera los 3 años por la gravedad de los hechos atribuidos al acusado, que continuará en libertad hasta el juicio.

Necrológicas

RECORDATORIOS

Recordatorio **FERNANDEZ DE SANCHEZ, MATILDE "CHOLA"** (q.e.p.d.)
A un año más de tu partida te recordamos con cariño tus hijos, hijos políticos, nietos y bisnietos.

GRAFF, ROBERTO LUIS (q.e.p.d.) Papi, a cuatro años de tu partida, te recordamos como el primer día, con todo el amor del mundo. Tus hijos y familias.

MERKEL, MELANIE AGUSTINA (q.e.p.d.) 04/06/2018
Hija AMADA, tus ojos se cerraron con tu corazón dejó de latir, para permitirte volar hacia un lugar incondicional. Hoy soy un Ángel que nos guiará y cuidará a de luz que nos guiará y cuidará a quienes te amamos. Te extrañamos y amamos eternamente con el corazón. Mamá, papá, hermanos y familia.
Hoy al cumplirse dos meses de tu partida, oficiaremos una misa en tu memoria y por el descanso eterno de tu alma en la capilla eterno del Sagrado Corazón de Jesús, a las 19hs.

Rápido y sin moverte de donde estás, publicás en los clasificados papel **publica tu aviso** NO PAGA

SEPELIOS

ARIET, MARIA DEL CARMEN (q.e.p.d.)
Acompañamos afectuosamente a Ricardo, Leo, Luciana, Mary, Jorge y toda la familia en estos tristes momentos, pidiendo a Dios lo de fuerza para superar este dolor.
Adriana, Claudia, Roberto, Luis, María, Silvio y Graciela.

CAVUQUEO VDA DE ESCALES, TRANSITA (q.e.p.d.) Falleció en General Roca el 02/08/18. Familia Benarriáns participo su fallecimiento, acompañando a Silvana, Liliana, Walter y demás familiares en este momento de tristeza.

ARIET, MARIA DEL CARMEN (q.e.p.d.)
Te fuiste inesperadamente de este mundo a volar junto a tu papá y muchos seres queridos tuyos. Todavía nos parece mentira.
Fuiste de esas amigas adictas e incondicionales, pero por sobre todo honesta y buena persona. Vamos a extrañar tus llamadas para nuestras alegrías y divertidas reuniones de café. Te extrañamos mucho María del Carmen.
Descansa en paz, amiga del alma. Adriana, Claudia, María, Ana y Graciela.

DAVIES DE LONG, ISABEL (q.e.p.d.) Falleció en Coronel Suárez a los 92 años. Chichita Navarro y sus hijos Malcom, Daniela, Ignacio y Alan Long despiden a su querida abuela Guicha.

MAMANI HUAYHUA, HILARION (q.e.p.d.) Falleció en Maimque a los 84 años. Su esposa Antonia Painetras, sus hijos, amigos y demás familiares participan su fallecimiento y comunican que sus restos velados en la "Iglesia Adventista del Séptimo Día" recibirán sepultura ayer a las 18 Hs. en el cementerio de dicha localidad. Servicio Empresa PAGLIACCIO Servicio Sociales.

MANRIQUE, LUBINA (q.e.p.d.) Movimiento de Encuentros Conjugales, participa el fallecimiento de la madre de sus integrantes Miriam y Alberto Martínez y la acompaña junto a familiares en banficio momento.

REYES TAPIA, JAVIER (q.e.p.d.) Falleció en Allen a los 78 años. Su esposa, Anabela Cabrera. Sus hijos: Nicolás, Marcela, Miguel, Fabiana, Andrea, Norma, Vilma y hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás familiares comunican su deceso y que sus restos velados en sala "A" de San Martín 401 recibirán sepultura hoy a las 10 en la necrópolis de dicha ciudad.

EMPRESA DINIELLO
SERNA, OMAR DEL CARMEN (q.e.p.d.) Falleció en C.Santos al 01.08.18 a la edad de 73 años. Su esposa Balcerza Teresa Lidia, sus hijos M.Teresa, Monica, María, hijos políticos Sebastian, Emilio, sus nietos Valentina, Camilo, Dana y demás filares, participan su fallecimiento y comunican que sus restos fueron velados en Sala A de Villa Manzano, e inhumados en la necropolis de Sarg. Vidal. Servicio y traslado Empresa Cuello y Cia SRL.

No se descarta que pidan prisión preventiva para Francisco Norry

Se aguarda el regreso del joven a la zona para notificarlo y solicitar la audiencia para la formulación de cargos, que se haría en forma inmediata.

La fiscal Norma Reyes está al frente de la investigación del caso, aunque hay un gran hermetismo alrededor del avance de la causa.

Roca
JOAQUÍN PERALTA
jperalta@rionegro.com.ar

Mientras todavía resuenan los testimonios de las jóvenes que dijeron haber sido golpeadas por Francisco Norry, el joven denunciado por violencia de género a principios de semana en Roca, la fiscalía ya está metida de lleno en la investigación del caso y se aguarda poder notificarlo para pedir la audiencia de formulación de cargos. Una de las posibilidades es que en esa instancia se solicite la prisión preventiva del joven.

Hasta ayer el acusado, hijo del exjefe de Roca Rubén Norry, no había regresado a la ciudad. Fuentes cercanas al caso contaron que se encuentra trabajando en la actividad petrolera y allí reside el motivo de su prolongada ausencia de Roca.

A pesar de ello, por la mañana ya se habría constituido un abogado en representación de su defensa.

De todas maneras, se aguardaba su regreso a la ciudad para poner en marcha el engranaje judicial que tendrá como siguiente paso la programación de una audiencia de formulación de cargos, para habilitar la continuidad del proceso penal, en la que la fiscalía le dirá por qué delitos está siendo investigado.

En esta instancia, el acusado tendrá la posibilidad de declarar o abstenerse de hacerlo, y ninguna de las dos opciones implicarán algún indicio de culpabilidad o inocencia.

La fiscal Norma Reyes es quien está llevando adelante la investigación y se excusó de brindar detalles del caso porque precisamente todavía no se hizo



La Oficina Judicial de la Segunda Circunscripción es la que debe programar la audiencia de formulación de cargos.



Norma Reyes, la fiscal que tiene a su cargo la investigación.

CÉSAR IZZA

la formulación de cargos.

Entre las posibilidades que maneja la fiscalía figura el pedido de prisión preventiva como medida cautelar.

Ello puede ser solicitado en caso de que se entienda que el acusado puede llegar a fugarse o entorpecer la investigación en marcha.

Si bien la fiscal Reyes fue cautelosa y prefirió no profundizar en el avance de la investigación ni adelantar las medidas que se solicitarán, la opción de pedir la prisión preventiva es una de las que se analiza puertas adentro del Ministerio Público Fiscal.

En lo que va de la semana, cuatro jóvenes dijeron haber sido agredidas físicamente por Francisco Norry. Una de ellas lo denunció penalmente.

Mientras ayer en las redes sociales se multiplicaron los comentarios de apoyo a las jóvenes que brindaron su testimonio por las agresiones que recibieron de parte del joven.

Caso Yésica Campos: suspendieron audiencia

Bariloche
CORRESPONSALÍA

El juez de juicio Marcelo Barrutia resolvió ayer suspender la audiencia que había sido convocada por la Oficina Judicial para analizar el recurso de impugnación,

que la defensa de Cristian Maldonado había presentado contra el fallo que había desestimado el planteo para dejar sin efecto la prisión preventiva impuesta sobre el acusado por el femicidio de su expareja Yésica Campos. La defensa alegó que

venció el plazo de un año, que prevé la normativa procesal vigente.

Barrutia resolvió postergar la audiencia porque el imputado solicitó estar asistido por el defensor oficial Marcos Ciciarello, que se encuentra enfermo y no pudo comparecer. Alegó que se trata de una cuestión "de confianza" porque Ciciarello lo defiende desde hace varios meses. Maldonado no quiso ser asistido por un defensor subrogante.

Ciciarello presentó a finales de

octubre pasado un recurso de impugnación contra el fallo del juez de garantías Marcos Burgos, que desestimó el pedido de excarcelación de Maldonado. Burgos resolvió extender por 3 meses la prisión preventiva del imputado, detenido en el Penal 3, en sintonía con el planteo de la fiscalía.

Ayer se había fijado la audiencia para revisar la impugnación. El fiscal jefe Martín Lozada planteó que la normativa vigente prevé las subrogancias y que no ha-

bía motivo para suspender la audiencia. El abogado por la querrela Nelson Viguera adhirió al planteo de Lozada.

Barrutia aclaró que el fiscal y la querrela tienen razón, pero advirtió que "hay casos excepcionales". "El imputado ha depositado su confianza plenamente en su defensor", sostuvo. Maldonado está imputado como presunto autor del femicidio de Campos, cuyos restos fueron encontrados en febrero de 2015 en El Bolsón.

Jueves
5 de abril de 2018

Campos era víctima de violencia de género

Así lo revelaron testigos en la segunda jornada del juicio contra Cristian Maldonado, quien estuvo nervioso y hasta por momentos inquieto.

Bariloche
CORRESPONSALÍA

Cristian Maldonado estuvo ayer incómodo, nervioso y hasta se mostró inquieto en varios momentos de la segunda jornada del juicio en su contra. Sobre todo, cuando escuchó a varios testigos que relataron ante el tribunal los hechos de violencia física y psicológica que Yésica "Coco" Campos sufrió a manos del imputado, que era su pareja.

También soltó algunas lágrimas cuando Fabiana Córdoba, la madre de la víctima, contó situaciones relacionadas con la hija de Maldonado y Campos.

Los testigos abonaron la teoría de la fiscalía y de la querrela, que sostienen que el homicidio ocurrió en un contexto de violencia de género.

Córdoba recordó toda la odisea que su hija vivió junto a Maldonado. Una relación marcada por la violencia, con separaciones y reencuentros.

"Un día me llama Coco y me dice que Cristian la había intentado ahorcar", recordó la mujer. Dijo que su hija se comunicó desde Córdoba, donde vivía con él. Mientras la mujer declaraba, el acusado tomaba apuntes y dialogaba con sus defensores oficiales Juan Pablo Laurence y Marcos Ciccirello.

La mujer recordó que la noche del 23 de diciembre de 2014 vio partir a su hija, su nieta y a Maldonado, que subieron a un colectivo en Río Colorado porque viajaban a Neuquén y luego a El Bolsón, donde se radicarian. Fue la última vez que vio a Campos.

La tarde del 28 de diciembre de 2014 habló con su hija por última vez. "¿Qué pasó?, ¿te pegó?", preguntó Córdoba a su hija. "Cristian volvió a ser el mismo de siempre, me dijo Coco", aseguró.

Manténgase informado en
www.rionegro.com.ar



Maldonado tomó apuntes durante toda la audiencia.

ALFREDO LEIVA

Un testigo declaró que visitó a Maldonado y en la vivienda vio ropa de mujer, el documento y el celular que usaba Campos.

Una testigo que les prestó una cabaña para que estuvieran en El Bolsón mientras se acomodaban, recordó que el 28 de diciembre Campos se despidió porque regresaba con su hijita a lo de su madre. Al día siguiente, vio, sorprendida, a Maldonado y la nena. El acusado le dijo que Campos se había ido y que le había dejado a la nena. La explicación no convenció a la mujer. Después, se inclinó la cabaña y la mujer sospechó de Maldonado.

Policiales | 25

Lo condenaron a 12 años de cárcel por abusar de la hija de su expareja

Roca

Un hombre oriundo de Cervantes, que tiene un comercio en Ingeniero Huergo, fue condenado ayer a 12 años de cárcel por abusar sexualmente de la hija de su expareja. Seguirá libre hasta que la sentencia quede firme.

La condena coincidió con el pedido del fiscal jefe Andrés Nelli La querrela, representada por el abogado Marcelo Hertzken Velasco, había pedido 10 años.

El fallo fue muy celebrado por la familia de la joven, quien estuvo presente en Tribunales junto a su madre, otros familiares y amigos.

En el juicio quedó demostrado que los hechos ocurrieron desde el año 2005 hasta el 2010, desde los 8 años de la niña hasta los 13 aproximadamente, en el domicilio donde vivía la víctima junto a su madre y la pareja de ésta en Cervantes. Los abusos ocurrían cuando la madre se ausentaba del hogar y el hombre quedaba al cuidado de la menor.

Necrológicas

AURELIO CAMACHO (e.p.d.)
Radio Club General Roca participó en su fallecimiento acompañado por su socio e integrante de la Comisión Directiva Pablo Camacho en estos momentos.

ERNESTO WENCESLAO URRUTIA (e.p.d.) 28-09-1991 - 04-04-2018. El Consejo de Administración y el Cuerpo de Delegados de Copelec y Copelec Ltda. participa el fallecimiento de su asociado y comunicamos sus restos velados en el local de sus restos velados en

RAMÓN CAMPOS (e.p.d.) 23/09/1941 - 04/04/2018. El Consejo de Administración y el Cuerpo de Delegados de Copelec y Copelec Ltda. Participa el fallecimiento de su asociado y comunica que sus restos velados en Sala Velatoria N° de calle Az. Olasobaga y

JUANA ELENA ZAMBRANO RIVAS (e.p.d.) Falleció en General Roca a los 70 años. Sus hijos: Fernando, Rosa, Evangelina, Débora y José. Sus hijos políticos, nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás familiares comunican su deceso y que sus restos velados en sala N° de V.

Llamá hoy y empezá a ahorrar!

Viernes
8 de abril de 2018

Manténgase informado en
www.rionegro.com.ar

Policiales | 25



Cristian Maldonado, con casco, hizo todo el recorrido esposado a un custodio.

Reconstrucción del hallazgo de Yésica Campos

Ayer el único acusado, Cristian Maldonado, su expareja, participó de una recorrida. Hoy se hará el pedido de pena.

El Bolsón
CORRESPONSALÍA

"Había pelos en el borde del pozo, también se veía parte del cuerpo", contó a los jueces el policía que el 8 de febrero del 2015 llegó hasta el callejón Las Liebres, del barrio Almatuente, luego de que una vecina advirtiera que su perra había llevado hasta su patio un cráneo desenterrado a pocos metros.

Los jueces Miguel Gaimaro Pozzi, Carlos Mussi y Marcelo Gómez, los fiscales Martín Lozada y Francisco Arrien, los abogados de la causa, la familia de la víctima, el acusado, policías, miembros del Consejo de la Mujer y el grupo de Víctimas de Hechos de Violencia siguieron paso a paso ayer el derrotero que pudo haber tenido Yésica "Coco" Campos durante los últimos días de diciembre de 2014, hasta que fue encontrada desmembrada en un pozo en febrero de 2015.

Al cierre del procedimiento, el fiscal Martín Lozada precisó que Cristian Maldonado "entre las últimas horas del 28 de diciembre de 2014 y las primeras horas del día siguiente, asesinó a Yésica Campos en este territorio. Es lo que estamos tratando de demostrar a los jueces y obtener la condena correspondiente".

Desde su óptica "fue muy importante demostrar que este es un espacio que conocía muy bien, ya que lo transitaba diariamente, trabajaba y operaba con herramientas (pala, carretilla y machete), y es el escenario que escogió para enterrar a su víctima".

En referencia a la actitud inaperturbable que mantuvo el acusado durante todo el recorrido (con casco y unido con una esposita a un custodio), Lozada insistió con que "más allá de que si se quiebra o no, lo importante era mostrarle a los jueces las características boscosas muy especiales del lugar, que en tres años tuvo cambios importantes, como la vegetación que fue creciendo y cerrando los caminos internos".

El recorrido

La comitiva (guiada por la vecina protagonista del hallazgo y luego militante por el esclarecimiento del caso) estuvo en el lugar en que apareció el cráneo. Desde allí caminaron por un sendero boscoso hasta el pozo en que estaba el cadáver, pasaron por la casa quemada (donde vivió la víctima) y retornaron hasta donde se movió Maldonado.

Enseguida descartó la posibilidad de que haya una tercera persona involucrada en el asesinato. "La hipótesis es que fue Cristian Maldonado quien quitó la vida a Yésica y luego la enterró en este sitio", aseveró. A su lado, el fiscal Francisco Arrien adelantó que "se tomarán nuevos testimonios, que consideramos muy importantes". Luego será el tiempo de los alegatos.

Venció el plazo y absolvieron a acusado de acosar a una joven

Bariloche
CORRESPONSALÍA

El juez Héctor Leguizamón Pondal dictó ayer el sobreseimiento de Maximiliano Campobassi, acusado del delito de amenazas en perjuicio de una joven de esta ciudad, porque a la fiscalía se le venció el plazo para promover el control de acusación.

Leguizamón Pondal admitió el planteo del defensor particular del acusado, quien advirtió que había caducado el plazo de 4 meses que el Código Procesal Penal establece para una investigación preliminar desde el momento de la formulación de cargos.

El defensor Sebastián Arredondo señaló ayer que el 13 de octubre se hizo la formulación de cargos contra el joven y que los 4 meses se agotaron.

La fiscalía acusó el 13 de octubre último a Campobazzi por amenazar a una joven a la que acosó durante varios días. Ambos vivían en el mismo edificio. Cuando el caso se hizo público, varias jóvenes denunciaron haber vivido la misma situación y haber sido acosadas en redes sociales y personalmente por el joven. Aunque ninguna se presentó como querrelante.

El juez consideró que el plazo venció el 14 de febrero y sobreseyó al acusado.

El fiscal Soto pidió rechazar el planteo de la defensa. Dijo que no se puede tomar como días hábiles la feria de verano. Impugnó la decisión del juez.

Necrológicas

SEPELIOS

ÁNGEL GASPANELLO (q.e.p.d.) "descansa sólo en Dios, alma mía, porque él es mi esperanza, sólo él es mi roca y mi salvación". Salmo 61. La comunidad educativa del Instituto Nuestra Señora de la Fátima de Cipolletti acompaña a la Directora Sonia Gaspanello y la familia en este momento de dolor. Elevan una oración en su memoria los Institutos Santa Catalina Virgen y Mártir de Allen, San Francisco Javier de Inoj. Huergo y el personal de la ODEO.

ANTONIA VITULICH DE REVELANTE (q.e.p.d.) Falleció en Gral. Roca el 16/05/1998. Sus familiares comunican que sus restos fueron trasladados al Cementerio Privado Parque Las Fuentes para su inhumación. Traslado: EMPRESA DINIELLO-ROCA.

RICARDO KOHON (q.e.p.d.) Oscar, Cristina y Carla Pandolfi, participan su fallecimiento y hacen llegar sus condolencias a Iris, María Paula, Juan Pablo, Gustavo y demás familiares en este doloroso momento.

JORGE CAYETANO MERCADO (q.e.p.d.) Falleció en Cipolletti a su edad de 75 años el 04/04/18. Sus hijos: Elena, Jorge, Cristian, Miguel, sus hijos políticos: Amalia, sus nietos: Daniel, Laura, Matías, Esteban, David, Nilda, M. Laura, M. Anita, M. Belén, Juana, Antonia, sus hermanos: Martina, Milton, sus hermanas: Tomasa, Marcelo, Evelyn, sus hermanos, sus sobrinos, amigos y demás familiares comunican que sus restos serán inhumados en la Sala A de manera recproca local. Servicio: Traslado Empresa Cuervo y Ca Sra.

LIDIA LEONORA CASTRO DE BARRERA (q.e.p.d.) Falleció a los 89 años. Su esposo: Cipolletti a los 49 años. Sus hijos: Sergio, Romina y Elías, su hijo político: Beder, sus hermanas: Polina, sus nietos: familia y parientes y demás familiares participan su fallecimiento y comunican que sus restos serán trasladados a Inoj Huergo y velados en la Sala "A" de Arde. Colón 200. Repetición servicio a las 11 Hs. en el Cementerio. Traslado: Empresa Privado y GLIACIO Servicios Sociales.

PABLO BRIZUELA (q.e.p.d.) Falleció en Villa Regina a los 78 años. Su esposa: Alberta y sus hijos: Luis, sus hijos políticos: Estela, María, Cristian y Griselda, sus hermanas: Polina, sus hermanas políticas: Polina, sus nietos: familia y parientes y demás familiares participan su fallecimiento y comunican que sus restos serán trasladados a Inoj Huergo y velados en la Sala "A" de Arde. Colón 200. Repetición servicio a las 11 Hs. en el Cementerio. Traslado: Empresa Privado y GLIACIO Servicios Sociales.

JOSÉ BERMUDEZ (q.e.p.d.) Falleció el 04/04/2018. La comunidad Educativa del CPEN N°2 participa con pesar el deceso del padre de la Prof. Cristina Bermúdez Vior-diretora de la institución y la acompaña en una oración por su deceso.

MIGUEL ANGEL STULAR (q.e.p.d.) Los compañeros de trabajo de la UOP-CP Huergo, acompañan a Antonia y Familia ante el fallecimiento de su padre y elevan una oración por su deceso.

ESTER CAROLINA GENTILI DE CIFUENTES (q.e.p.d.) Falleció en Allen a los 71 años. Su esposo: Rafael Cifuentes. Su hijo: Adrián Rafael. Sus hermanas: Norma Pilar. Sus hermanos políticos: Juan Carlos, Susana, Susana y demás familiares comunican su deceso y que sus restos velados en sala "F" de San Martín 401 recibirán sepultura hoy a las 10:30 en la Necrópolis de dicha ciudad. Servicio: Empresa DINIELLO - Allen

WANDA FLEISNER (q.e.p.d.) Falleció el día 04 de abril de 2018 a los 41 años de edad, el Sr. triandente Municipal del Cooop Salto, Cr. Germán Fábri EPUL, Funcionario y Empleados Municipales participan el fallecimiento de la Ex - Empleada Municipal Wanda Fleisner, acompañando a toda su familia en este momento de tanto dolor.

INES VAZQUEZ (q.e.p.d.) Falleció el 04-04-2018. Liliana Martínez participa con profundo pesar el fallecimiento de su gran amiga Inés. Acompaña a sus hijos, nietos y demás familiares en este doloroso momento y eleva una oración por el eterno descanso de su alma.

INES VAZQUEZ (q.e.p.d.) Falleció el 04-04-2018. Familia Arriola participa con pesar su fallecimiento y acompaña a sus hijos, nietos y demás familiares en este momento de profundo dolor.

Sábado 7 de abril de 2018

Manténgase informado en www.rionegro.com.ar

Pidieron perpetua por el femicidio de Yésica Campos

Esa fue la solicitud de la fiscalía y la querrela. La defensa pidió absolución. La sentencia se conocerá el lunes 16.

Bariloche
CORRESPONSALIA

Concentrado y con economía de gestos, Cristian Maldonado escuchó ayer los alegatos de fiscalía y del querrelante que podrían llevarlo a cumplir en prisión buena

parte del resto de su vida.

El juicio por el homicidio de Yésica Campos, cometido en El Bolsón en diciembre de 2014, cerró ayer la etapa de debate y el presidente del tribunal Miguel Gaimar Pozzi, anunció que el próximo 16 dará a conocer la sentencia.



En la audiencia hubo gritos e insultos hacia Maldonado.

La sala estuvo colmada por familiares y allegados de Yésica y miembros de organizaciones feministas. Hubo insultos a Maldonado, cuando a la hora de dar sus últimas palabras se declaró inocente y pidió que "algún día se aclare" la muerte de la joven.

El fiscal Martín Lozada pidió que lo condenen a prisión perpetua por homicidio calificado por el vínculo de pareja que mantenía con Campos y por "el contexto de

violencia de género" que fue descrito por varios testigos.

Lozada puso especial énfasis en los dichos de una docente que trasladó a Maldonado, a Campos y a su pequeña hija hasta El Bolsón, quien habló de violencia física y psicológica. También se permitió al estudio practicado sobre la línea telefónica de la joven, quien mantuvo frecuentes contactos con su madre hasta el 28 de diciembre, instantes previos a la

Policiales | 37

"Me gustaría que algún día se aclare con prueba contundente la muerte de la madre de mi hija. Soy totalmente inocente"
dijo ayer Cristian Maldonado antes de finalizar el juicio.

hora en la que se produjo el crimen.

El fiscal admitió que "no hay testigos que hayan observado el momento" en el que Maldonado habría matado a su exmujer. Pero entendió que existe "prueba indiciaria inequívoca" en su contra.

El querrelante Nelson Viguerras, en representación de la madre de Yésica, también pidió la máxima condena por femicidio.

El defensor oficial Marcos Cicciarello dijo que correspondía absolver a Maldonado porque "el indicio no es prueba".

Necrológicas

SEPELIOS

ADELICIA GUTIERREZ VDA. DE GUINAZU (q.e.p.d.) Falleció en Allen a los 71 años de edad. Sus hijos Elida y Ricardo y demás familiares participan su fallecimiento y comunican que sus restos serán sepultados a Cinco Santos recién sepultados en la necrópolis social. Exequias, traslados y servicios funerarios. EMPRESA DINIELLO - Allen

HECTOR ALFREDO GARCIA (q.e.p.d.) Falleció en Allen el 28/03/18. El Museo de Allen participa el desahogo de uno de los integrantes de la comisión fundadora. Acompaña a su familia y ofrece una oración en su momento. Empresa DINIELLO - Allen

INES VAZQUEZ (q.e.p.d.) Jardín N°6 participa el fallecimiento de la madre del Prof. de Música Ruiz Díaz Ricardo, acompañándolo en tan difícil momento.

MARGARITA ANTUAL (q.e.p.d.) Jardín N°6 participa el fallecimiento de la abuela del Prof. de Música Antul Lucita, acompañándolo en tan difícil momento.

MARIA MARGARITA REINOSO DE RODRIGUEZ (q.e.p.d.) Falleció en General Roca a los 64 años de edad. Exequias, traslados y servicios funerarios. EMPRESA DINIELLO - Allen

MARIA DEL CARMEN PALOU DE MATE (q.e.p.d.) Andrea Raña, Pablo Raña y Nelson Nacul participan su fallecimiento y acompañan a Florencia Mate en tan irreparable pérdida.

ESTER GENTILI DE CIFUENTES (q.e.p.d.) Gastón, Carla, Milly y Pedro acompañan a Alicia, Raquel y demás familiares en estos momentos de tanto dolor ante tan irreparable pérdida. Empresa DINIELLO - Allen

MARIA DEL CARMEN PALOU (q.e.p.d.) Víctor Pérez y familia, participan el fallecimiento y acompañan a su querido amigo Florencia y sus hijos Carolina, Sebastián, Verónica y Matías, en estos momentos de tanto dolor.

MARIA DEL CARMEN PALOU (q.e.p.d.) Priscilla y Dirección de Clínica Pasteur, acompañan a su colaboradora Florencia y a sus hijos Carolina, Sebastián, Verónica y Matías en estos momentos de dolor.

ESTER CAROLINA GENTILI DE CIFUENTES (q.e.p.d.) AGRO ROCA S.A. participa su fallecimiento acompañando a su familia en tan doloroso momento.

ROQUE RESSLER (q.e.p.d.) Compañeros de trabajo de Roque Edgardo RESSLER pertenecientes a la Dirección de Rendiciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Río Negro, lo acompañamos en este momento de profundo dolor por el fallecimiento de su padre.

ESTER CAROLINA GENTILI DE CIFUENTES (q.e.p.d.) Hector, Mirha, Natalia y Gustavo lo lloramos despiden con cariño a Ester y acompañan a Raquel y Adrian en este momento de dolor.

POLICIALES

EL SUSTO... Y EL ALIVIO

Un neuquino se llevó una sorpresa cuando salió de la Fiesta de la Manzana y no halló su auto. Apareció horas más tarde abandonado en un barrio cipoelño.

Macabro hallazgo en El Bolsón

Perros desenterraron los restos de una mujer desconocida, cerca de una vivienda.



En una zona boscosa y a unos 30 metros de una casa aparecieron los restos en descomposición.

EL BOLSÓN (AEB). - Los perros de una artesana del barrio Almafuerie, Loma del Medio, sacaron a la superficie ayer por la mañana el cráneo de una mujer que estaba enterrada a pocos metros de una vivienda. La Justicia ordenó enseguida el traslado de los restos a la morgue judicial de Bariloche para la correspondiente pericia y para procurar su identificación a través de la autopsia y cotejos de ADN.

Fuentes cercanas a la investigación revelaron que "al menos en El Bolsón no hay denuncias concretas sobre desaparición de personas o de alguien que estén buscando". Los restos hallados corresponderían a "una mujer adulta, pero joven y de contextura chica, cuya muerte sería reciente, no más allá de los 30 ó 40 días", señalaron.

El jefe de la Comisaría 12ª de esta ciudad, Manuel Poblete, confirmó el hallazgo y precisó que "alrededor de las 9:45 se comunicó por teléfono celular una ciudadana de 32 años, de ocupación artesana, quien se encontraba en su domicilio cuando advierte que sus perros estaban en el patio con algo que emanaba fuerte olor desagradable, pudiendo observar que se trataba de un cráneo humano".

Ante esta situación, "una comisión policial se trasladó hasta el lugar -accediendo por un callejón denominado pasaje Las Liebres-, y constató fehacientemente que se trataba de un cráneo

humano comido por los perros, fallándole el maxilar inferior".

De inmediato, la patrulla hizo un rastillaje por la zona boscosa aledaña y "guiada por los mismos perros, a unos 30 metros de la vivienda y accediendo por un sendero se constató la emanación fuerte de olores nauseabundos, advirtiéndose enseguida un pozo excavado por los propios canes, tapado y cubierto por abundante rama".

Allí los uniformados terminaron por descubrir una precaria sepultura "a una profundidad de 50 cm, por un diámetro

de un metro de ancho y 1,50 de largo", donde apareció la mayor parte de los restos. También encontraron en el lugar muestras de cabello de color negro y un sostén de mujer.

La comisión policial dio cuenta del hallazgo al fiscal Francisco Arrien, quien además ordenó la intervención de peritos en Criminalística, quienes levantaron huellas y otras evidencias tanto en el pozo como en las inmediaciones. La investigación recayó en el Juzgado de Instrucción N° 4 de Bariloche.

BREVES

Herido en pelea de vecinos

BARILOCHE (AB). - Un hombre que discutió con otros en una reunión de vecinos, en la que abundó la ingesta de alcohol, terminó interinado con un balazo en la rodilla izquierda. El incidente se produjo el sábado a la noche en una vivienda del barrio 2 de Abril y hasta ayer la policía no había logrado detener al autor. La víctima recibió atención en la Guardia del hospital y está fuera de peligro.

El primer aviso fue recibido en la Comisaría 42ª a las 21:20 y cuando la patrulla concurrió al lugar señalado encontró al hombre herido de un escopetazo. El herido fue trasladado en ambulancia al hospital zonal y con la información aportada por testigos, la policía inició la búsqueda del presunto autor, que estaría identificado, aunque hasta ayer no había sido detenido.

Detenidos en la Fiesta

ROCA (AR). - Los policías que mantienen la seguridad dentro del predio de la Fiesta de la Manzana arrestaron a más de diez sospechosos que fueron encontrados en diferentes situaciones delictivas. Son todas personas mayores de edad que fueron provisoriamente trasladadas a la Comisaría Tercera.

Según informaron las fuentes, cuatro personas fueron arrestadas por "arrebatos de carteras y mochilas" mientras que otras seis personas, a lo largo de las dos últimas jornadas, fueron demoradas por "disturbios" dentro del predio o en sus inmediaciones.

Recuperaron todo

VALCHETA (AJ). - El personal de la Comisaría 15ª de Valcheta recuperó varios objetos de valor denunciados como robados y secuestró balas y droga el viernes por la noche. El oficial principal Sergio Burgos informó que a fines de enero un vecino denunció el robo de una computadora, celulares y un taladro. Se inició así una investigación que condujo a una persona que, de buena fe, habría comprado la computadora a un adolescente. Al allanar la vivienda de este último encontraron el resto de los elementos, además de una notebook denunciada en un hurto en octubre, una caja de balas calibre 9 mm y una bolsa de nailon que contenía una sustancia vegetal verde que, a primera vista, se trataba de picadura y semillas de marihuana.

La bala le rozó el cráneo

NEUQUÉN (AN). - Un chico de 16 años resultó con lesiones en el cuero cabelludo, producto de un disparo, al ser atacado por un grupo de jóvenes en el barrio Confluencia. Fue trasladado al hospital Castro Rendón y horas después fue dado de alta. Desde la Comisaría 19ª se indicó que la víctima se encontraba en la vereda de una casa de la calle Palmán -cerca del canal- con otros ocho muchachos cuando, desde otra vivienda, fue abalanzado por dos jóvenes que le efectuaron un disparo. De milagro sólo sufrió "lesiones leves".

Sin detenidos por el asesinato en Cinco Saltos

CINCO SALTOS (ACE). - Los dos sospechosos de haber participado el viernes a la medianoche del crimen de Daniel Antonio Castillo quedaron en libertad tras el aporte de testimonios que cambiaron el rumbo inicial de la pesquisa. La investigación se redireccionó hacia los posibles autores directos del brutal ataque.

Castillo fue ultimado de varias balazos en los primeros minutos del sábado en la puerta de su casa, en Sargento Cabral al 1.200 de esta localidad. Por el crimen hubo dos detenidos ese día, tras los allanamientos que se realizaron en la toma Del Bosque, aunque luego fueron liberados.

"Siguen ligados a la causa pero no puedo dar más detalles porque estamos en plena instrucción, creemos que tenemos aportes sobre los presuntos autores del crimen que entre el lunes y martes van a dar resultados", dijo el fiscal de la causa, José Rodríguez Chazarreta.

Confirmó que Castillo no tuvo oportunidad de defenderse; aparentemente al momento del ataque sólo abrió la puerta y de inmediato recibió varios disparos.

Por las características del hecho, la investigación se orientó hacia un ajuste de cuentas o problemas "por drogas", de acuerdo con una de las hipótesis que sigue la brigada de Investigaciones de Cinco Saltos. Según las pericias, el cuerpo de la víctima se hallaron balas de calibre 22, arma que no fue encontrada todavía.

De acuerdo a los datos que maneja la fiscalía, cuando Castillo le abrió la puerta a sus agresores, en la vivienda estaban todos durmiendo; mientras que cuando arribaron los familiares a la escena del crimen, el hombre -de unos 35 años- ya había perdido la vida. Se sospecha de la participación de entre tres y cuatro sujetos.

El fiscal Rodríguez Chazarreta confió en que los aportes testimoniales que se sumaron al expediente el sábado y domingo permitirán esclarecer el escenario del asesinato.

Allanamiento en Chos Malal

CHOS MALAL (ACHM). - En un allanamiento ordenado por la fiscalía en una casa del barrio Tiro Federal de Chos Malal, la policía recuperó ayer un botín consistente en 6.000 pesos en efectivo, dos computadoras portátiles y dos teléfonos celulares que habían sido sustraídos en un asalto a mano armada.

En el lugar los efectivos también encontraron dos revólveres calibre 22, municiones y drogas, mientras que el ocupante de la casa (un hombre mayor de edad cuya identidad no trascendió) quedó demorado a disposición de la Justicia Federal de Zapala.

Los elementos habían sido robados en un departamento de Urquiza y Cacique Purran el viernes por la noche, en un ilícito protagonizado por tres personas que llevaban sus rostros cubiertos con remeras y pañuelos. Las víctimas fueron los integrantes de una pareja, de 35 y 31 años, que fueron amenazados y maniatados con cinta de embalar.



La investigación fue de la Comisaría 24ª.

ERO DE 2015

COPIAR SIN CARGO
PRECIADA SU VENTA

RIO NEGRO

...ano de la mañana • Año 103 • N° 23.691 • Propiedad Intelectual N° 5.196.592 www.rionegro.com.ar

ISSN 1852-4621 • General Roca, lunes 9 de febrero de 2015 • 60 páginas • \$ 10

EN LA PATAGONIA DESDE 1912

Neuquén

Se quemó un tradicional supermercado

Las llamas consumieron la mercadería ubicada en uno de los depósitos de Capriolo, la oficina de administración y la línea de cajas. Aún no valoraron las pérdidas. Descartan que haya sido intencional.

25



Hoy

Genios (\$ 23,90)

Referentes exigen que se esclarezca la muerte de Nisman

Los presidenciales Macri, Massa, Binner, De la Sota y Sanz, ONG y empresarios pidieron que la Corte controle el caso, así como la investigación de la denuncia del fiscal y del atentado a la AMIA. Sostienen que es necesario que se proteja al equipo de trabajo de Nisman y se resguarde la documentación.

2

12

Editorial

Más allá del tuit nada feliz de Cristina, su visita al país que reemplaza a Estados Unidos como dueño de la mayor economía del mundo resultó ser productiva.



Pura adrenalina

El Triatlón Cross de la Manzana fue espectacular. Ganaron la local Yanina Ferroni y el sanjuanino Gonzalo Tellechea, que cortó la racha de Maxi Morales.



Deslumbraron

Acróbatas daneses mostraron la calidad de sus piruetas ante más de 5.000 personas en el cierre de la Fiesta del Río en Viedma. Dinamarca es la tierra de los gimnastas.

22

Las insólitas llamadas a la Central de Emergencias

Las reciben las operadoras del 109 de Cipolletti. A los desesperados pedidos se suma gente que necesita ser escuchada y otra que directamente molesta.

24

El Bolsón

Macabro hallazgo del cadáver de una mujer

Perros desenterraron el cráneo. Los restos estaban en una precaria sepultura. (Pág. 21)

9 771892 46201

POLICIALES



RICARDO BARREDA SEGUIRÁ EN PRISIÓN

La Justicia de La Plata rechazó el pedido de recuperar la libertad condicional del odontólogo condenado por matar a su esposa, su suegra y sus dos hijas en 1992.

Hallan evidencias en las casas donde vivió Jéssica

Sigue la pesquisa en El Bolsón, con pruebas cada vez más firmes de que el cadáver hallado en Loma del Medio es el de la joven madre de Río Colorado. Los vecinos, consternados.



La Policía sigue incautando y peritajeando prendas de vestir y otros elementos vinculados con el macabro hallazgo del domingo.

EL BOLSÓN (AEB). - Durante la mañana de ayer se concretaron dos allanamientos en el barrio Almaguer, en Loma del Medio, con la premisa de dilucidar si el cadáver desenterrado por perros el domingo es efectivamente el de Jéssica Campos (26), oriunda de Río Colorado.

Expertos en criminalística revisaron dos viviendas en que, según dan por comprobado, vivió la joven con su pareja Cristian Maldonado (26) - y su hija de 3 años, entre las fiestas de fin de año y alrededor del 15 de enero pasado, cuando los vecinos dejaron de ver a la chica.

Cabe destacar que ambas propiedades están ubicadas en un radio no mayor a los 150 metros del sitio donde la mujer apareció semienterrada, en medio de un bosque cerrado de cipreses y pinos de gran porte.

En la primera inspección se cuantificaron prendas que pertenecerían a la hijita y en la segunda ropa de una persona adulta y una bolsa de nailon transparente con posibles manchas de sangre, que había sido disimulada entre la vegetación.

Otro dato significativo - corroborado por los testigos - es que esta última casa se quemó por completo, al parecer en forma intencional, durante la

primera quincena de enero. Al otro día, Maldonado abandonó el lugar con la niña para marcharse posiblemente a Córdoba, donde presumen que está actualmente. Ya por aquellos días ninguno de los vecinos volvió a ver a Jéssica.

De igual forma, el comisario Manuel Poblete, jefe de la Comisaría 12ª de El Bolsón, pidió que comparezca a declarar la madre de la joven, Fabiana Córdoba, quien ya habría reconocido en la morgue judicial de Bariloche algunas de las prendas halladas cerca del cadáver, como un pulóver y un corpiño que estaban prácticamente deshechos.

En referencia a un cartel apuntado en la tranquera de una de las fincas que dice "No pasar. Familia Maldonado", el funcionario graficó que "es evidente que aquí estuvieron habitando".

Varios de los residentes en el sector admitieron haber tratado al sospechoso, a quien calificaron como "un muchacho muy amable, siempre dispuesto al diálogo y a colaborar con sus vecinos. Incluso tenía trabajo en el pueblo y siempre se lo veía paseando con su hijita en los hombros".

Aún consternados, los vecinos recalcaron que tienen "derecho a saber la verdad" y por eso esperan que el juez convoque

a declarar a Maldonado "para conocer su versión".

Otros pobladores que dialogaron con este medio manifestaron su temor porque "esto se está convirtiendo otra vez en la 'Loma del Miedo'. Acá somos todos gente de laburo pero también estamos viendo algunos personajes que no queremos para nada". Esos vecinos recordaron que "por esos mismos días

también se quemó en forma misteriosa la casa de David Montenegro, el artesano que murió desbarancado en el Mirador del Azul a principios de diciembre".

Incluso, frente a la misma casa quemada en la que vivió Jéssica Campos con su familia: en junio del año pasado se produjo un incidente en que perdió la vida Carlos Darío Ojeda, de 26 años, tras recibir dos impactos

de bala.

Al frente de la investigación, el comisario Poblete indicó que "en el marco de la causa judicial en trámite se está realizando un rastillaje en toda la zona y se están haciendo allanamientos requeridos por el juzgado actuante. En el primero se incautaron algunos elementos, que ahora van a ser sometidos a otras pericias".

Arrebato a mano armada en Cutral Co

CUTRAL CO. - Una pareja de comerciantes fue asaltada a mano armada en plena calle. Los delincuentes les robaron la suma de 16.000 pesos que las víctimas llevaban en un bolso. Si bien la pareja no fue lastimada, el robo sorprendió por haber sido en la vía pública y a plena luz del día.

Desde la Dirección de Seguridad Interior se informó que el martes, cerca de las 15:30, se produjo un robo a un matrimonio que circulaba por la intersección de Perito Moreno y Tucumán de Cutral Co.

Las fuentes especificaron que dos sujetos sorprendieron a la pareja desde atrás y mostrándoles un arma los amenazaron y se llevaron el bolso de la señora, que en su interior contenía el efectivo, tarjetas de crédito y documentación personal.

Después de hacerse con el bolso, los sujetos emprendieron la huida por la calle Perito Moreno en dirección al sur. Desde la policía destacaron que los mayores de edad asaltados no fueron heridos por los sujetos.

El personal de la Brigada de Investi-

gaciones y de la Comisaría 14ª, que tiene jurisdicción en el área, está abocado al caso. Basándose en el testimonio de las víctimas, intentarán identificar a los sospechosos. Las características del hecho son llamativas en esta ciudad y ahora la policía buscará dilucidar si fue un robo "al azar" si las víctimas fueron "marcadas" o hubo un entregador. El matrimonio tiene un local en la misma zona del robo, por lo cual la hipótesis de que habrían sido vigilados por los ladrones antes del atraco es la más fuerte.

Confirman cargos por homicidio culposo a dueño de geriátrico incendiado



En julio del 2013 un anciano murió a causa del siniestro.

CIPOLLETTI (AC). - Confirmaron el procesamiento que pesa sobre el dueño del geriátrico San Gabriel y la causa penal será enviada a juicio. El propietario, único imputado, deberá responder por la muerte de un anciano que se produjo después de un incendio. El fuego se inició por recalentamiento de un artefacto eléctrico que sobrecargó la línea, porque en el asilo poseían una conexión de tipo domiciliaria.

En noviembre pasado el juez Gustavo Herrera procesó por el delito de "homicidio culposo en concurso real con lesiones leves culposas" al dueño del geriátrico, que no estaba habilitado. El siniestro ocurrió el 9 de julio de 2013 y nueve personas terminaron internadas aquel día.

Amoral Catalán, el hombre de 82 años que estaba en la habitación donde comenzó el fuego, murió diez días después del intuto mucho tiempo internado en estado de gravedad pero después su salud mejoró y se reencontró con su familia.

Mientras la causa estuvo en el juzgado, Herrera solicitó pe-

ricias a los expertos de Bomberos y convocó a declarar a los empleados, testigos y policías que rescataron a los ancianos de las llamas. En uno de los informes se indicó que la instalación eléctrica era la correcta, a pesar de que el asilo tenía "en trámite" la habilitación del municipio y de Salud Pública. Concluyó con la certificación de Bomberos aunque desde la municipalidad aseguraron que los calaverotes son elementos no permitidos en este tipo de instituciones.

El procesamiento fue apelado por el abogado Guillermo Moyano, defensor del imputado. Los camaristas Guillermo Baquero Lazcano y César Gutiérrez Elcarás rechazaron el recurso y confirmaron la resolución de Herrera. "Lo relevante es que el hecho se originó por el uso de un calaverote que fue provisto por el imputado y cuyo uso en principio no estaría permitido en este tipo de residencias geriátricas, lo que sumado a otros factores, como la deficiente y precaria instalación eléctrica, llevó a un recalentamiento del cable del aparato, cortocircuito e incendio", detalló Baquero Lazcano a cargo del voto rector.

que tuviera cuidado”

Lo reveló la madre de Lautaro, el joven que está en terapia y en coma luego de un salvaje ataque en la mañana de Año Nuevo. El principal acusado tiene 18 años, está preso y hoy le formulan cargos.

PÁGINA 24

POLICIALES

Terribles tentativas de femicidio en El Cóndor y Bariloche

PÁGINA 25



ortivo Roca
el Federal,
nso e
unda fase, los
binegros.



El supuesto pastor y la periodista de Coronel Suárez fueron sentenciados a 18 y 13 años de prisión.

Confirman las condenas contra Heit y Olivera

Por los sometimientos que sufrió Sonia Molina en 2012

BUENOS AIRES. - El Tribunal de Casación bonaerense confirmó el fallo que condenó al supuesto pastor Jesús Olivera y a su esposa, la periodista Estefanía Heit, a 18 y 13 años de prisión, respectivamente, por mantener cautiva a Sonia Molina, una mujer de Río Colorado, en una casa de Coronel Suárez. Los sometimientos que sufrió la víctima duraron unos tres meses, entre agosto y noviembre de 2012.

El fallo, dictado el 30 de diciembre pasado, fue difundido ayer a través de la red Infójus, que informó que la Cámara de Casación avaló el fallo condenatorio por considerar que "no es arbitrario, no viola el principio de congruencia, hace una acertada valoración de la prueba, una correcta calificación de los hechos de acuerdo con las constancias de la causa y una correcta imposición de la pena".

Con esas conclusiones, los jueces Martín Ordoqui y Jorge Celestia, de la Sala V del Tribunal de Casación, rechazaron el recurso presentado por la defensa de los imputados y ratificó el fallo del Tribunal Oral Criminal N° 1 de Bahía Blanca, dictado el 26 de mayo del año pasado.

La sentencia dio por probado que Molina, de 35 años, fue reducida a la servidumbre, abusada sexualmente, lesionada y estafada por Heit, de 31 años, y Olivera, de 30, a los que consideró "coautores" de tres de los delitos. En tanto que el tribunal consideró a Olivera autor único del delito de "abuso sexual con acceso carnal agravado por haber sido cometido por ministro de culto no reconocido", mientras que absolvió al matrimonio de la "tentativa de homicidio" de Molina que había reclamado la parte acusadora.

Los hechos ocurrieron entre el 9 de agosto y 12 de noviembre del 2012 en una vivienda ubicada en Grand Bourg 1823 de Coronel Suárez, donde residían Olivera y Heit. El caso se conoció cuando Molina escapó de ese domicilio y denunció ante la Policía que había estado cautiva del matrimonio durante los últimos tres meses, período en el que la habían sometido a abusos y maltratos aberrantes. Para entonces, su estado de desnutrición y deshidratación ya hacía peligrar su vida. (Telam)

Buscan a un hombre por el macabro hallazgo

EL BOLSÓN (AEB). - La policía tiene indicios para sospechar que el cadáver desenterrado por perros el domingo en el barrio Almafuerde de Loma del Medio correspondiera a "una chica joven que fue vista en dicho sector de la toma hasta después de las fiestas de fin de año", pero aún no está establecida con precisión su identidad. Con todo, se anticipó que "existiría una firme hipótesis para esclarecer el hecho", que se habría producido "durante la segunda quincena de enero".

Los investigadores se orientan ahora a ubicar a la pareja de la mujer, quien habría viajado hace unos días hacia la provincia de Córdoba. Para eso se hizo un rastillaje de información en varias empresas de micros de larga distancia y en las próximas horas se lanzaría un pedido de captura en varias provincias.

Hasta anoche el comisario Manuel Pobleto estuvo tomando testimonios a los vecinos en la reciente urbanización con la premisa de identificar a la víctima, debido a que no hay en la región denuncias compatibles sobre desaparición o búsqueda de personas.

Por otro lado, la autopsia practicada en la morgue judicial de Bariloche sólo

pudo establecer que "se trata de una mujer joven, de entre 25 y 30 años, aunque el estado de descomposición del cuerpo no permitió determinar las causas de su deceso. Para saber con certeza cómo murió habría que hacer otro tipo de pericias", reveló una fuente cercana a la investigación.

El crimen salió a la luz cuando la perra "Picha", de una artesana del barrio Llejón Las Liebres, llegó hasta el patio de su casa con un cráneo humano. En forma inmediata la mujer llamó a la Comisaría 12ª y fueron los mismos canes de la casa los que orientaron a los policías hasta un pozo ubicado a unos 30 metros, donde pronto hallaron el resto del cuerpo, "tapado y cubierto por abundantes ramas".

Allí los uniformados terminaron por descubrir una precaria sepultura "a una profundidad de 50 cm, por un diámetro de un metro de ancho y 1,50 de largo", donde apareció, ya afectada por el accionar de los perros, gran parte de esqueleto. El hallazgo de cabellos de color negro y de un corpión en la misma escena terminó de confirmar la sospecha de que se trataba del cuerpo de una mujer.



En las afueras de El Bolsón aparecieron los restos de una mujer. Los investigadores confían en identificarla.

Un ladrón huyó, el otro fue atrapado

CIPOLLETTI (AC). - Dos jóvenes de unos 20 años asaltaron una dispensa con un arma de fuego falsa. Lograron llevarse dinero, dos celulares y teléfonos celulares que pertenecían a las dueñas del local y a una cliente. La policía realizó un operativo cerrojo y logró dar con uno de ellos que, según informaron las fuentes policiales, sería "muy conocido" en el ambiente delictivo.

El hecho ocurrió el sábado alrededor de las 22 en una dispensa ubicada en Teniente Ibáñez y Esmeralda. Una mujer estaba siendo atendida por las dos propietarias cuando irrumpieron los jóvenes,

que las amenazaron con un objeto que aparentaba ser un arma calibre 22. Éstos comenzaron a exigirles la recaudación del día, que llegaba a unos 1.700 pesos, y las pertenencias de valor. Tomaron todo, lo guardaron en la mochila que llevaba uno de ellos y escaparon.

Apenas se marcharon las víctimas llamaron a la Comisaría 24ª. El comisario Julio Gutiérrez indicó que tras unos minutos de búsqueda, a unas seis cuadras del comercio, los efectivos pudieron interceptar al joven que llevaba la mochila, mientras que el otro logró darse a la fuga.

BREVES

Matan a un nene en la huida

CÓRDOBA. - Un nene de 10 años murió ayer a la madrugada en Córdoba luego de que el remis en el que viajaba fuera embestido por una camioneta en la que dos delincuentes huían de la policía tras haber cometido un robo en la localidad de La Calera. La camioneta impactó en un costado del auto, provocando la muerte instantánea del niño que viajaba con su padrastro.

Antes de chocar, los delincuentes -de 17 y 24 años- habían atropellado a dos policías: uno resultó con una pierna fracturada y el otro con severos golpes en la columna. Los ladrones habían asaltado a una mujer en la calle, en la localidad ubicada a 19 km de la capital y habían emprendido la huida en una Ford Ranger. La persecución comenzó de inmediato y al llegar a la calle Gaboto al 1900 de la ciudad de Córdoba se produjo el trágico choque. Tras abandonar la camioneta, ambos fueron detenidos. Tenían una pistola, una billetera y seis celulares. (DyN)

Mil kilos de droga en un camión volcador

Una banda que traficaba marihuana fue desbaratada en las últimas horas en el conurbano bonaerense, donde secuestraron un camión volcador que transportaba una tonelada de droga en una carga de piedras partidas para la construcción.

En el operativo, denominado "Piedras Verdes", se hicieron 15 allanamientos simultáneos que terminaron con ocho detenidos.

El Mercedes Benz fue interceptado en la localidad de La Reja, al oeste del Gran Buenos Aires, cerca del centro de operaciones de la organización.

Se incautaron otros ocho vehículos (una camioneta VW Amarok, un rodado marca



Hyundai, una pick up Dodge Ram, un Citroën C4, un Renault Clio, un VW Vento, un Chevrolet Astra y una moto Yamaha). También se decomisaron una escopeta calibre 12/70, 200 municiones y celulares. (DyN)

Falleció joven quemada

LA PLATA. - Una joven que agonizó nueve días en un hospital de La Plata tras resultar quemada durante una discusión con su pareja en su vivienda de la localidad de Los Hornos, murió a raíz de esas lesiones.

Se trata de Noelia Serrano (26), quien falleció el sábado en el Hospital Interzonal General de Agudos General José de San Martín, donde estuvo internada en coma e intubada desde la madrugada del 28 de enero último.

De acuerdo con la investigación, Serrano mantuvo una discusión con su pareja, Pablo Reposo. En esa situación, la joven resultó con quemaduras en el 45% de su cuerpo, desde la cabeza hasta la cintura, por lo que Reposo intentó apagar el fuego llevándola abajo de una ducha. Los investigadores tratan ahora de precisar si se trató de un ataque de su pareja o si la víctima se roció con alcohol y después se prendió fuego por presuntos celos. (Telam)

Estudiante ganó el torneo de tenis tras vencer a los deportistas de Mainque

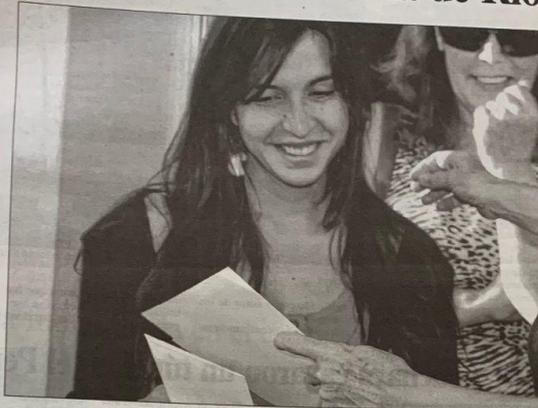
Una mujer acompañada por sus hijos en la despedida de Maiolino

POLICIALES

SE HICIERON PASAR POR DUEÑOS DE CASA
Una pareja de ladrones fue sorprendida por la policía en una vivienda de Tres de Febrero. Ella dijo ser la propietaria y él se hizo el dormido. Igual los detuvieron.

Joven muerta en El Bolsón sería de Río Colorado

- Esperan resultados de ADN hechos a sus padres.
- Su pareja habría viajado a Córdoba con su hija.



La familia de Jéssica Verónica Campos denunció su desaparición.

EL BOLSÓN/RÍO COLORADO (AEB/ARC). Los investigadores procuraban establecer ayer si se trata de Jéssica Campos (Coco), una joven madre de 26 años, cuya familia reside en la ciudad de Río Colorado, el cuerpo desenterrado el domingo por perros en el callejón Las Liebres del barrio Almafuerte, en Lina del Medio de El Bolsón.

No obstante, deben esperar ahora el resultado de un hisopado que sus padres se hicieron ayer, martes, en San Carlos de Bariloche, dependiendo además del tiempo que demoren los resultados de ADN.

Según lo reconstruido hasta el momento, y en función de una denuncia sobre desaparición de persona radicada por Fabiana Córdoba (su progenitora, quien trabaja en un colegio secundario), se sabe que la presunta víctima salió de Río Colorado el 23 de diciembre, acompañada de su pareja (C.M., de 26 años), y su hija de 3, con rumbo a Córdoba.

Sin embargo, varios días después fueron detectados por la familia viviendo en una toma de El Bolsón. El deceso se habría producido alrededor del 20 de enero, por causas aún no determinadas, y el hombre habría abandonado la zona -en compañía de la menor- por esos días.

Con todo, los últimos datos relacionados con la investigación indicaban que la nena "está bien, en la casa de sus abuelos, en Córdoba", aunque no había certeza de que C.M. siga viviendo en la provincia mediterránea.

Sin indicios claros

En consecuencia, una fuente judicial relevó que "todavía no tenemos un solo indicio de que este hombre sea responsable de homicidio. Primero hay que certificar que el cuerpo sea el de la chica y recién después se puede comenzar a indagar qué fue real-

mente lo sucedido. Hay que tener en cuenta que los restos que recibió el forense ni siquiera le permiten determinar el sexo. Es un caso muy complejo", reconoció.

Amparado en el secreto del sumario, el comisario Manuel Poblete se limitó a decir ayer que "se ha iniciado una causa para identificar un cadáver, con intervención del Juzgado 4 con asiento en Bariloche" a cargo del juez Ricardo Calcagno.

"Esta policía viene cumplimentando diversas diligencias para recabar información. Si bien hay una hipótesis fundada en relación al hecho, estamos a la es-

pera de la identificación de la víctima y a partir de allí puede quedar firme o pueden abrirse otras aristas", dijo Poblete.

"Estamos trabajando con mucha información y con testimonios acabados que han permitido requerir al juez una serie de diligencias judiciales que esperamos cumplimentar en las próximas horas", adelantó.

No obstante, se supo que hasta el momento no hay ninguna persona imputada en la causa, aún cuando las declaraciones de vecinos vincularon a la pareja con otros residentes de la misma barriada.

La creadora de la bandera

RÍO COLORADO (ARC). Jéssica Verónica Campos, la joven oriunda de Río Colorado es una estudiante de arte que en septiembre del 2012 resultó la ganadora, entre 30 proyectos, del concurso para la creación de la bandera de esta localidad.

Durante todo el día de ayer la comarca de Río Colorado-La Adela se mostró conmovida con la llegada de informaciones desde El Bolsón dando cuenta de que el cuerpo de la mujer hallado en el barrio Alama podría ser el de Jéssica.

El 10 de noviembre de 2012, durante el acto protocolar y el desfile del Día de la Tradición en Río Colorado, el intendente Carlos Pilotti y la secretaria de Cultura, Analía Occhipinti entregaron los certificados del proyecto ganador presentado bajo el seudónimo "Coco".

La joven, al momento de explicar cuales fueron los parámetros para crear la bandera de Río Colorado, había manifestado que "el distintivo oficial de la localidad refleja la historia geográfica y cultural de Río Colorado. En el color marrón terroso refiere a la arcilla que en tiempos anteriores arrastrara el río".

Domiciliaria para el viudo Arce

BUENOS AIRES- José Arce, condenado a prisión perpetua por el crimen de su esposa, Rosana Galliano, cometido en 2008 en su casa de la localidad bonaerense de Exaltación de la Cruz, fue beneficiado con arresto domiciliario, por lo que seguirá cumpliendo su pena en una casa del partido de Pilar junto a su madre, hallada culpable del mismo hecho y también con prisión en su vivienda.

Fuentes judiciales informaron que el beneficio fue otorgado por el Tribunal Oral Criminal 1 de Zárate-Campana, ante un pedido de la defensa de Arce (64), fundamentado en problemas de salud que el condenado padece y que le impedirían continuar preso en la unidad 41 de Campana, la misma donde estaba preso hasta la semana pasada Carlos Carrascosa (70).

La resolución para que Arce pueda cumplir la pena en su casa fue dictada a fines de diciembre, aunque se implementó en los últimos días, cuando desde el Servicio Penitenciario Bonaerense le adjudicaron una tobillera electrónica para monitorear sus movimientos y asegurar que no salga de su domicilio o viole los límites del perímetro impuesto.

Bajo el mismo sistema de arresto se encuentra



José Arce y su madre Elsa Aguilar comparten casa.

la madre de Arce, Elsa Aguilar (84), condenada también a prisión perpetua por el homicidio de Galliano y beneficiada con prisión domiciliaria desde hace meses, debido a su avanzada edad.

Madre e hijo residen en la misma casa de la localidad de Villa Astolfi, partido de Pilar, donde también viven los hijos que el viudo tuvo con Galliano y que quedaron bajo su custodia. (Telam)

Mangeri recusa a jueces por "parcialidad manifiesta"

BUENOS AIRES- El abogado defensor del único detenido por el crimen de la adolescente Angeles Rawson recusó al tribunal oral que tiene previsto iniciar el juicio la semana próxima por presunta "parcialidad manifiesta".

El abogado Adrián Tenca, quien defiende al portero Jorge Mangeri, presentó la recusación contra los integrantes del tribunal oral número nueve, Fernando Ramírez, Jorge Ghettas y Ana Dieta de Herrero.

La presentación puede obligar a postergar el inicio del debate oral que estaba previsto para el próximo miércoles a las 9 en el Palacio de Tribunales.

"Con este Tribunal vamos directo a una condena", dijo Tenca a la prensa, e insistió en refutar la prueba clave contra el portero al señalar que "el ADN de Mangeri está contaminado".

Tenca hizo su presentación porque, explicó, "la totalidad de la prueba ofrecida" por su parte fue rechazada por el tribunal, en tanto que aceptó la propuesta por la fiscalía y la querrela.

"La absoluta parcialidad puesta de manifiesto por el tribunal actuante que arrastra a Mangeri a enfrentar un juicio injusto, y por lo tanto, a una condena segura, me ha obligado a recusar al tribunal en pleno en tanto la primer obligación de un defensor es garantizarle a su asistido un juicio justo", expuso Tenca, según el mismo explicó.

Entre las medidas que había pedido Tenca y que fueron rechazadas por el tribunal figuraban las declaraciones testimoniales de la fiscal Paula Asaro, su secretario Diego Pegolo, el primer juez que intervino como subrogante, Roberto Oscar Ponce, y el secretario del Juzgado de Instrucción 17, Pablo Cina. (DyN)

VINHA LAS VIDAS
ORDEN DE VENTA

RIO NEGRO

diario de la mañana • Año 103 • N° 23.893 • Propiedad Intelectual N° 5.196.592 www.rionegro.com.ar ISSN 1652-4621 • General Foca, miércoles 11 de febrero de 2015 • 60 páginas • \$ 10
EN LA PATAGONIA DESDE 1912

Cesantías en puerta en la industria petrolera

La firma china Sinopec amenaza con dejar afuera a 120 empleados. Terminó un contrato con YPF en Vaca Muerta y no tiene nuevos proyectos.

7

Holdouts: 14 funcionarios K se enriquecieron

En una nueva embestida, los acreedores de deuda divulgaron las fortunas de Randazzo, Abal Medina, Manzur, Berni y Moreno, entre otros. Los consideran "inexplicables". Algunos quintuplicaron sus bienes. El primero replicó: "Me atacan por ser candidato".

■ Mencionan al padre de la intendenta de Bariloche

4

Joven hallada muerta en El Bolsón sería de Río Colorado



Buscan a su pareja, que se habría ido con la hija de tres años.

31

Era un espía el ladrón de la vivienda de Massa

Se supo mediante escuchas al prefecto, preso por robar y balear la casa en el 2013.

5

Hoy

Historia argentina (\$ 29,90 con cupón o \$ 44,90)



18

Editorial

De ser imponente la marcha del 18F, no habría forma de mantener bajo control sus efectos, que sólo servirían para confirmar que el gobierno perdió la iniciativa.

Mariana Fernández



Playas que seducen

Están muy cerca de Villa La Angostura y no figuran en la folletería turística. A estos paraísos se puede acceder a pie o en pequeñas embarcaciones. Son ideales para relajarse, lejos de las muchedumbres. 26

9 771962 4620

Caso Yésica Campos: llegó el día de la sentencia para Maldonado

El tribunal de Bariloche definirá si es culpable de homicidio doblemente agravado de su ex pareja, con la que tenía una hija, o si es absuelto.

El asesinato fue en El Bolsón y la joven estuvo desaparecida durante más de un mes. Mientras tanto el acusado se había ido a Córdoba con la pequeña.

Bariloche
CORRESPONSALÍA

Cristian Maldonado sabrá hoy si el tribunal integrado por los jueces Miguel Gaimaro Pozzi, Carlos Mussi y Marcelo Gómez, lo declara culpable por el homicidio doblemente agravado de su ex pareja Yésica "Coco" Campos como pidió la fiscalía y la querrela y, en consecuencia, lo condena a prisión perpetua o si resuelve absolverlo.

La sentencia se leerá a las 11 en el edificio de Tribunales de la calle John O' Connor al 20 de esta ciudad. Fabiana Córdoba, madre de Yésica, viajó hasta Bariloche para asistir a la audiencia, que marcará el final de una etapa. Aunque quedarán por delante las instancias de revisión de la sentencia hasta que quede firme. "Estoy ansiosa, con las mejores expectativas", expresó ayer la madre.

El fiscal Martín Lozada y el abogado Nelson Viguera, en representación de Córdoba, concluyeron que, a partir del relato de testigos, se probó en el juicio que los indicios convergentes y unívocos apuntan a Maldonado como el autor del homicidio, perpetrado en un contexto de violencia de género. Por eso la acusación es por el homicidio agravado por el vínculo por femicidio.

Sin embargo, no hay testigos que hayan visto a Maldonado matar a Yésica. Y se desconoce cómo el acusado mató a Yésica, entre la noche del 28 y la madrugada del 29 de diciembre de 2014. Después, la enterró en un pozo no muy profundo, que cubrió con ramas, ubicado en el barrio Almaguer en el sector Loma del Me-



El abogado de Maldonado aseguró que no hay pruebas objetivas contra el acusado.

dio de El Bolsón.

Uno de los indicios que Lozada valoró son los mensajes de texto que salieron después del 29 de diciembre de 2014 desde el celular de Yésica hacia el teléfono de su madre, donde le pedía que se quedara tranquila. Ocurre que Yésica había resuelto regresar, con su hija pequeña, a la casa de su mamá, en Río Colorado porque no había funcionado la convivencia con Maldonado, en El Bolsón. Córdoba le compró los pasajes y Yésica y la nena tenían que retornar el 29 de diciembre de 2014, pero nunca

subieron al colectivo.

Los restos de la joven aparecieron el 8 de febrero de 2015 en un pozo, ubicado en un terreno que Maldonado conocía porque había hecho tareas de limpieza en un lote cercano. Para esa fecha, Maldonado se había ido con la nena a la ciudad de Córdoba.

En el juicio, Maldonado no declaró. El defensor oficial Marcos Ciccarello alegó por la absolución. Advirtió que no se puede condenar a una persona a perpetua con indicios, sin pruebas objetivas.

La última vez que habló con su madre

Yésica "Coco" Campos tenía 27 años cuando la mataron. La joven conoció a Cristian Maldonado en Córdoba, adonde se había ido a estudiar Medicina. Aunque después optó por Bellas Artes y se recibió. Mientras estuvo en pareja con Maldonado tuvieron una hija. La relación no funcionó y Yésica regresó a Río Colorado con su madre.

Fabiana Córdoba, Maldonado la visitó en esa localidad y convenció a la joven que se fuera con él hasta El Bolsón para recomponer la relación. Yésica y la nena se fueron el 23 de diciembre de 2014 de Río Colorado, con Maldonado. Cinco días después, Yésica le avisó a su madre que regresaba. Fue la última vez que su madre escuchó su voz.

Falta identificar al tercer boquetero y hallar todo el botín del Hipertehuelche

Bariloche
CORRESPONSALÍA

La investigación para esclarecer el robo en el Hipertehuelche de esta ciudad sigue adelante con el objetivo de identificar al tercer integrante de la banda de boqueteros, que se llevaron 653.896 pesos de la caja fuerte del comercio.

Hasta el momento, los investigadores pudieron recuperar 230.000 pesos del botín.

Fuentes judiciales informaron que por ese motivo el fiscal Sergio Pichetto solicitó la prisión preventiva para Walter Rojas (padre) y Walter Rojas (hijo) porque advirtió que en libertad podrían entorpecer el avance de la inves-

tigación.

Pichetto acusó al padre y al hijo como autores del robo agravado en el establecimiento. Aportó como pruebas escuchas telefónicas, que dispuso la justicia federal por otra causa donde los Rojas están sospechados, las declaraciones de testigos y filmaciones de cámaras de seguridad.

El robo ocurrió entre la tarde del 8 de abril y la madrugada del 9 de abril pasado. Según la acusación fiscal, dos sujetos se ocultaron en el interior del comercio y esperaron que el personal se retirara tras finalizar la jornada laboral para romper la pared de la oficina, donde estaba la caja fuerte.

Después, con amoladoras abrieron la caja fuerte y se apoderaron de la recaudación del fin de semana. Para poder salir del local abrieron un boquete en una pared de ladrillo. La acusación indica que Rojas hijo estaba en el exterior "de campana" para avisarles a su padre y el otro sujeto cuándo podían romper.

La investigación en marcha permitió secuestrar parte del botín en los domicilios de los Rojas, aunque falta hallar más de 423.000 pesos.

También incautaron amoladoras y discos de corte.

Padre y el hijo fueron enviados al penal 3 de Bariloche, donde cumplirán los dos meses de prisión preventiva que les impuso la jueza Romina Martini.

68 años

Tenía un taxi que murió fue embestido por el condán que había sido robado en la

Matan a un c una discusión

Buenos Aires
AGENCIAS

Un chófer de colectivos asesinado ayer de dos balazos, ser atacado por dos pasajeros, los que mantuvo una discusión por el pago del boleto, en el pado bonaerense de La Matanza, formaron fuentes judiciales y,

Vecino Anai M piden j por un

Hoy se manifiesta Martín de Cipolletti de los dos acusados Sebastián Sapuri

Cipolletti
CORRESPONSALÍA

A cuatro meses de que tían Sapuri fue asesinado barrio Anai Mapu, organizo sociales se manifestará en la plaza San Martín para justicia por su muerte.

Lo hacen a pocos días q acusados de matarlo que en libertad. "No queremos ningún pibe más, nes integrante de la Institue Puentes, organización víctima asista.

A partir de las 17 se radio abierta en el cor

Neclrologí

➤ AGRADECÍ

➤ RECORD

OSVALDO ZUI
16/04/16 - 16/04
tu partida la rec
tu esposa, l
Yakelin, tus hij
tos, Empresa P
cia Sociales.

Martes 17 de abril de 2018

Martes 17 de abril de 2018

Manténgase informado en www.rionegro.com.ar

Policiales 23

rredaccion@rionegro.com.ar

facebook.com/diariorionegro

twitter.com/rionegrocomar

Perpetua para Maldonado por el femicidio de Yésica Campos

Así lo resolvió por unanimidad el tribunal, que ayer leyó la sentencia. "Mi hija ya puede descansar en paz", aseguró la madre de la víctima.

Los jueces reconocieron que no hay prueba directa, pero que los indicios lo apuntan únicamente a él como el autor del crimen.



Maldonado no estuvo presente ayer, durante la lectura de la sentencia.

Continuará en prisión preventiva

Tras la lectura de la sentencia, el fiscal Francisco Arrien y el abogado por la querrela advirtieron que por vencer la prórroga de la prisión preventiva que se le había impuesto a Cristian Maldonado. Arrien y Viguera pidieron al tribunal extender la prisión preventiva porque alegaron que existe un real peligro de fuga. Mucho más ahora que ya existe una condena de primera instancia que modifica la situación procesal de Maldonado. La defensa se opuso. Pero los jueces Miguel Gaimaro Pozzi, Carlos Mussi y Marcelo Gómez resolvieron extender la prisión preventiva sobre Maldonado hasta que la sentencia quede firme. Por eso, continuará alojado en el penal de Bariloche. La defensa impugnará esa resolución.

"En base a los claros indicios precedentemente detallados, podemos sostener que probablemente la causa de muerte pudo ser asfixia por ahorcamiento", explicaron los jueces.

Bariloche

JORGE VILLALOBOS jvillalobos@rionegro.com.ar

Durante más de tres años, Fabiana Córdoba luchó para que el crimen de su hija Yésica "Coco" Campos no quedara impune.

Por eso, ayer cuando finalizó la lectura de la sentencia, que condenó a prisión perpetua a Cristian Héctor Maldonado como autor del femicidio de Campos, la madre lloró emocionada, mientras un fuerte aplauso resonaba en la sala de audiencia.

"Se me vino la imagen de mi hija, que ya puede descansar en paz", explicó, después, Córdoba.

Los jueces Miguel Gaimaro Pozzi, Carlos Mussi y Marcelo Gómez condenaron por unanimidad a perpetua a Maldonado como autor penalmente responsable del delito de homicidio agravado por el vínculo y por femicidio. Señalaron que el crimen ocu-

rrió en un contexto de violencia de género.

La sentencia que se leyó ayer antes del mediodía aún no está firme, porque la defensa puede impugnarla.

Los jueces reconocieron que si bien la defensa de Maldonado tiene razón que no hay prueba directa contra el acusado, valoraron la "abrumadora prueba indiciaria en su contra".

"Conforme los principios de la lógica, la experiencia y el sentido común no existe ningún tipo de duda que el autor de la muerte de Yésica Campos, es, y no puede ser otro, que Cristian Maldonado, quien para esa fecha era su pareja y padre de la hija menor en común", advirtió Gaimaro Pozzi.

"Las conclusiones que se formalizan en un proceso judicial pueden ser construidas como bien ha recalado el Superior Tribunal de Justicia de Río Negro, a través de la valoración ordenada,

anunada y sistemática de diversos indicios, ya que limitar las posibilidades de arribar a conclusiones judiciales sólo con prueba directa sería limitar las posibilidades de alcanzar la verdad a un extremo insostenible", sostuvieron los jueces.

Para el Tribunal, Maldonado mató a Campos entre la noche del 28 y la madrugada del 29 de diciembre de 2014. Después, enterró su cadáver en un pozo no muy profundo, que tapó con tierra y ramas, en un descampado del barrio Almafuerle, en el sector Loma del Medio de El Bolsón.

Campos se había mudado, con la nena, el 23 de diciembre de 2014, hasta El Bolsón, para convivir con Maldonado. Pero cinco días después, le avisó a su madre que regresaba a Río Colorado porque Maldonado había vuelto a ser el mismo de siempre. Ya había antecedentes de violencia de género.

Córdoba compró los pasajes para su hija y su nieta, pero nunca subieron al colectivo. Campos desapareció misteriosamente. Maldonado alegó que la joven se había ido y le había dejado a la nena a su cuidado.

El 8 de febrero de 2015, un perro encontró los restos de Campos. Y comenzó una investigación compleja.

El fiscal Martín Lozada, con la asistencia del fiscal de El Bolsón, Francisco Arrien, pidió al tribunal que Maldonado sea condenado a perpetua como autor del femicidio de Campos. Mientras que el abogado por la querrela Nelson Viguera se sumó al pedido.

La defensa alegó que sólo había conjeturas y que la evidencia era insuficiente para condenar a perpetua a una persona. Por eso, solicitó la absolución.

Los jueces señalaron que Maldonado no denunció en la comisaría el supuesto abandono de

Campos de su hija y se quedó con el celular de la víctima, que tenía 27 años. Es más, envió mensajes de texto a la madre de la joven hasta mediados de enero de 2015, con el objetivo de ocultar el crimen.

Ayer, Maldonado no estuvo en la lectura de la sentencia. Tampoco ninguno de los defensores, ni Lozada.

"Con los testimonios recolectados, no existe ninguna duda que Yésica ya era víctima de reiteradas violencias por parte de su pareja y que el último acto violento, fue justamente darle muerte", agregaron los jueces.

Yésica Campos: su expareja, acusado de asesinarla, llegará libre al juicio

Cristian Maldonado recuperará la libertad el 16 de febrero, cuando se cumpla la prórroga de un mes de su prisión preventiva que se autorizó ayer.

Aún no hay fecha definida para que se sienta en el banquillo de los acusados y responda por el homicidio agravado de la madre de su hija y por femicidio.

Bariloche

JORGE VILLALOBOS
jvillalobos@rionegro.com.ar

El 16 de febrero próximo, Cristian Maldonado recuperará la libertad. Esa día vencerá la prórroga de un mes de la prisión preventiva que el juez de Garantías - en feria - Gregor Joos impuso ayer al imputado como presunto autor del femicidio de su expareja Yésica "Coco" Campos. El magistrado convalidó el acuerdo propuesto por la fiscal Betiana Cendón, el representante de la querrela Nelson Viguera y el defensor del acusado.

Maldonado llegará en libertad al juicio que aún no tiene fecha porque falta superar algunas etapas procesales. Ayer se hizo una audiencia por pedido de la fiscalía para tratar el tema de la prisión preventiva que pesa sobre Maldonado, que está acusado del homicidio agravado de su expareja y de femicidio. El crimen ocurrió a finales de diciembre de 2014 en El Bolsón.

Cendón estaba urgida porque esta semana vence la prórroga de 3 meses que el juez de garantías Marcos Burgos había autorizado el 20 de octubre último. Pero el expediente no avanzó con la celeridad suficiente durante la prórroga.

Empezó la feria judicial de enero y Cendón se encontró con la causa por primera vez. La fiscal tuvo que pedir una audiencia para el control de la acusación, para cumplir con el fallo del Tribunal de Impugnación de la provincia, que la semana pasada admitió un recurso de la defensa de Maldonado y dejó sin efecto una resolución de Joos, que había dispuesto a finales de noviembre pasado que la causa por el homicidio de Campos debía seguir el trámite según el viejo Código Procesal Pe-

Ratificaron la prisión preventiva para los sospechosos de matar a Fernanda

Rincón de los Sauces
CORRESPONSALIA NEUQUÉN

"Si lo hubieran hecho antes el trabajo, no llegaríamos a esta instancia (...) Que se pongan a trabajar y que al asesino de mi hija lo metan preso", sostuvo Fabiana Córdoba, madre de la víctima, tras la audiencia.

nal. Ese sistema anterior permite imponer hasta 3 años y 6 meses de prisión preventiva a un imputado.

Pero el Tribunal de Impugnación le dio la razón al defensor oficial Marcos Cicciarelo, que había planteado que la causa tenía

que ajustarse al nuevo Código Procesal Penal vigente desde el 1 de agosto pasado. Esa norma permite imponer un año de prisión preventiva a un acusado, con una extensión excepcional de hasta 6 meses para las causas complejas. Cendón explicó al juez que habían acordado una prórroga de un mes de la prisión preventiva y la imposición de pautas de conducta para que Maldonado cumpla en libertad. El juez le advirtió a Maldonado que cualquier incumplimiento de las pautas se le revocará la libertad provisoria.

El acusado regresó ayer al penal 3 de esta ciudad, donde está alojado hace un año y tres meses.

Se acordó de que el control de acusación pasó para febrero

La fiscal Betiana Cendón informó en la audiencia que acordó con el abogado por la querrela Nelson Viguera y el defensor Marcos Cicciarelo aplazar la audiencia de control de acusación para febrero. El defensor de Cristian Maldonado explicó que necesita ese plazo para viajar hasta El Bolsón

y dialogar con los testigos ofrecidos por la fiscalía y elaborar su teoría del caso para el juicio. El juez de garantías -en feria- Gregor Joos convalidó el acuerdo. La causa por el crimen de Yésica Campos se inició tras el hallazgo de sus restos, el 8 de febrero de 2015, en un sector boscoso del barrio Almaguer, en El Bolsón. La joven se había trasladado con su hija a esa localidad para convivir con Maldonado, padre de la pequeña. Pero Campos desapareció el 20 de diciembre de 2014. Las sospechas cayeron sobre su expareja que se había mudado a Córdoba con la nena, sin avisar ni denunciar sobre la desaparición de Campos.

La fiscalía imputó a Luciano Hernández, Diego Marillán y Osvaldo Castillo, por homicidio agravado doblemente calificado.



A pesar de que saldrá en libertad, Maldonado es el principal sospechoso del crimen de Coco.

Analiza en el cr de Rin

La filmación de t podría ser clave de Claudia Pérez tras recibir una

Necrológicas

RECORDATORIO

Recordatorio
MAIA ROCÍO HERNÁNDEZ
18/01/2003 - 14/01/2018
Hoy cumplimos quince años, Maia. Tu alegría estará con nosotros.
Tío Sergio Riera

SEPELI

ANDEE ISABEL VIE DATO (s.o.p.d.) Fr. María, a los 70 años. Abuelita que nació en San Juan, Chubut, se fue a vivir a Bariloche. Falleció el 14 de enero de 2018, a las 18:00 hs. en la ciudad. Allá se la trasladó. Entierro en Bariloche.

Caso Yésica Campos: "Maldonado aprovecha los errores de la Justicia"

Fabiana Córdoba, la mamá de la joven asesinada en El Bolsón, desconfía de quien era la pareja de su hija. Contó que habían estado separados porque él la golpeaba y hasta se había radicado una denuncia. Dijo que buscará justicia "hasta el último día".

Bariolche
JORGE VILLALOBOS
jvillalobos@rionegro.com.ar

La tarde del 28 de diciembre de 2014, Fabiana Córdoba recibió una llamada de su hija, Yésica Campos. La joven estaba en El Bolsón. Había viajado con la esperanza de que su pareja, Cristian Maldonado, había cambiado. Pero el sueño se derrumbó en pocos días. "Me dijo: mamá voy a regresar. Cristian volvió a ser el mismo de siempre", recordó Fabiana. "¿Te maltrató? Le pregunté. Me dijo que no", añadió la madre.

Nunca más Fabiana volvió a escuchar la voz de su hija. Tampoco pudo verla ni abrazarla. "Coco", como le dice su madre, no subió con su hija al colectivo, que tenía que trasladarla desde El Bolsón hasta Río Colorado.

"Le había comprado el 28 de diciembre de 2014, los pasajes a Coco y a mi nieta para que viajaran. Tenía que llegar el 29 de diciembre entre las 8 y media y las 9", relató la mamá a Río Negro. Contó que durante varias semanas recibió mensajes de texto desde el celular de su hija. Jamás pensó que había sido asesinada. Para Fabiana hay un solo sospechoso: Cristian Maldonado.

La madre de Yésica estuvo el miércoles en la audiencia donde el juez de garantías -en feria- Gregor Joos admitió el acuerdo presentado por la fiscal Betiana Cendón, el abogado por la querrela Nelson Viguera y Marcos Ciccarelo, defensor de Maldonado. El acuerdo contempla la prórroga por un mes de la prisión preventiva que pesa sobre Maldonado, que está imputado como presunto autor del femicidio de Campos. Establece que recuperará la libertad y deberá cumplir pautas de conducta hasta que se fije la fecha del juicio.

Maldonado está detenido desde hace un año y tres meses en el



En Río Colorado, el lugar de residencia de Yésica, hubo varias marchas en reclamo de justicia.

penal de Bariolche. Esta semana vencía la prórroga de 3 meses que el juez de garantías Marcos Burgos había autorizado en octubre pasado, cuando resolvió que la causa por el homicidio de Campos debía adecuarse al nuevo Código Procesal Penal. Esa resolución fue confirmada la semana pasada por el Tribunal de Impugnación de la provincia.

Para la madre de la joven asesinada, Maldonado "está aprovechando los errores de la justicia". Tras la audiencia, Córdoba expresó su descontento por tantas dilaciones que ha tenido la causa, que comenzó a principios de

2015, pero quedó atrapada en el proceso de transición del viejo al nuevo Código Procesal Penal, en vigencia desde el 1 de agosto pasado.

"Siempre me cambiaron el fiscal. Empecé con el fiscal (Francisco) Arrien de El Bolsón, después estuvo (Eduardo) Fernández (Martín) Govetto, Silvia Paolini y ahora otra fiscal (por Cendón)", lamentó. "Lo único que quiero es que se pongan a trabajar y que el asesino de mi hija lo metan preso", afirmó. "Quiero que se haga justicia por Coco y es lo que voy a buscar hasta el último día", aseguró. "Si hubieran

hecho el trabajo, no llegaríamos a esta instancia", sostuvo.

Córdoba sostuvo que los fiscales sabían que se ponía en marcha el nuevo Código Procesal Penal y que tenían que acelerar las causas. "Nadie puede decir que no sabían eso", apuntó. "Van a tener que ponerse a laburar y juzgársela", afirmó.

Para que la causa llegue a juicio, falta la audiencia de control de acusación, que se hará en febrero.

El defensor pidió ese plazo para poder hacer su propia investigación. La fiscal y la querrela estuvieron de acuerdo.

Ya habían estado separados

Fabiana Córdoba recordó que su hija estaba separada desde enero de 2013 de Cristian Maldonado, que una vez viajó hasta de Córdoba porque él la había agredido. Por eso, fue a buscarla y la regresó a Río Colorado. Dijo que en junio de 2013, Maldonado apareció en Río Colorado "y empujó la pesadilla", que su hija presentó denuncias contra su pareja en la comisaría y se armó un expediente en el juzgado de Choele Choel.

Strada que estaba estacionada su casa", confirmó el comisario Jacinto Herrera.

Al parecer, el muchacho ya había ido en dos oportunidades y había solicitado plata pero como no le quisieron dar, se fue ofuscado. Luego, volvió con el arma con la intención de asaltar. Al toparse con el otro vecino, que quiso impedir su ingreso, lo lesionó.

Schreiber N° 330 de Plaza Huincul cuando el hombre observó que un muchacho, de 18 años, conocido de la barriada, iba por la vereda del mercado y portaba un arma de fuego.

"Al parecer, el vecino intercedió cuando lo vio que venía armado. Y el agresor le efectuó dos disparos: uno en el estómago y el otro dio en una camioneta Fiat

órganos vitales. Se inició la investigación y todavía el presunto autor no está detenido.

La policía confirmó que el herido es un hombre de 49 años la lesión no le afectó órganos vitales y le pudieron extraer el proyectil sin demasiado inconvenientes. Ayer al mediodía le dieron el alta.

El hecho ocurrió el miércoles, alrededor de las 22 sobre la aveni-

Terminó herido de bala por tratar de evitar un robo

Crutal Co
CORRESPONSALLA

Un hombre fue baleado a la altura del estómago el miércoles por la noche cuando intentó evitar que un muchacho cometa un robo en un mercado de Plaza Huincul. Fue sometido a una intervención quirúrgica y se le extrajo el proyectil que no le afectó

2 son los celulares en casa. el de la joven es hijo del gerente



Durante vari...

Int la j

Julieta sabe na mañana Emilio s

Nouquón CORRESPON...

Lo que el 10-30 de la se transfó horas en los padres noche J años, per

Ned

> R

CHELITTA HERMAN... en los dis... en los dis... y hacer... en Mar... por Mar...

El procurador ordenó investigar lo hecho por fiscales de dos crímenes

Se inició una exhaustiva revisión preliminar de las actuaciones de los funcionarios en los casos Yésica "Coco" Campos y Juan Manuel "Jani" Do Campo.

En Río Colorado, de donde eran ambos jóvenes asesinados, hubo dos multitudinarias marchas en los últimos días en reclamo de justicia.

Río Colorado

JORGE TANOS
rcolorado@rionegro.com.ar

El Procurador General de Río Negro junto al Fiscal General comenzaron una exhaustiva revisión preliminar de las actuaciones de los fiscales en los dos casos resonantes que conmoveron a la comunidad de Río Colorado, en los que los acusados de ser los asesinos de Yésica "Coco" Campos y Juan Manuel "Jani" Do Campo, lograron beneficios como el recupero de la libertad y el arresto domiciliario, respectivamente.

De comprobarse alguna disfuncionalidad durante los pasos procesales en los acusadores, podrían iniciarse sumarios administrativos.

El martes y el jueves a la noche, la comunidad de Río Colorado salió a la calle a manifestar su indignación por las determinaciones de la justicia, de otorgarle arresto domiciliario a los hermanos Pablo Fabián y José Humberto Rodríguez, acusados como autores del "homicidio agravado por alevosía y ensañamiento" de "Jani" Do Campo el pasado 19 de agosto en Río Colorado; y de restituírle la libertad a Cristian Maldonado (saldrá del Penal 3 de Bariloche el 16 de febrero y esperará el juicio en libertad), sospechoso de haber asesinado a su pareja, Yésica Campos en diciembre del 2014.

Tras las dos movidas multitudinarias, ayer el Procurador General de Río Negro, Jorge Crespo, junto al fiscal General Marcelo Álvarez, iniciaron en forma inmediata una exhaustiva investigación preliminar sobre las actuaciones realizadas en ambos casos que derivaron en las resoluciones que favorecieron a los acusados.

Distintas fuentes judiciales consultada por este medio señalaron que existen fuertes sospechas y muchas dudas sobre las actuaciones de los fiscales durante todo el proceso de investigación en ambos casos. De comprobarse las sospechas en las investigaciones preliminares, se iniciará sumarios para los responsables de las acciones públicas.

Se espera que el juicio del caso de Do Campo, pudiera realizarse dentro del primer trimestre de este año, mientras que el del caso a Campos aún no tiene fecha probada del juicio porque todavía falta por algunas etapas procesales como el control de acusación.



FOTOS: JORGE TANOS

El jueves cerca de mil personas marcharon en Río Colorado, para repudiar la prisión domiciliaria para los acusados de matar a Jani.

El crimen de Juan Manuel Do Campo

Ocurrió en Río Colorado, en la madrugada del 19 de agosto, afuera de un local nocturno donde Juan Manuel Do Campo de 34 años, recibió 14 puñaladas de uno de los acusados, mientras era sujetado por el otro.

Tras la agresión, los hermanos Pablo Fabián y José Humberto

Rodríguez huyeron en un taxi y se refugiaron en sus casas particulares donde fueron detenidos 12 horas después con la intervención del COER. Luego fueron trasladados hasta Choele Choele donde le formularon cargos y quedaron detenidos. Luego le otorgaron la prisión domiciliaria.

El caso Yésica "Coco" Campos

La causa por el crimen de Yésica "Coco" Campos (27 años) se inició a partir del hallazgo de sus restos, el 8 de febrero de 2015, en un sector boscoso del barrio Almafuerde de El Bolsón. La joven se había trasladado con su hija a esa localidad para convivir con Cristian Maldonado, padre de la

pequeña. Pero Campos desapareció misteriosamente el 28 de diciembre de 2014. Tras el hallazgo de los restos de la joven de Río Colorado, las sospechas cayeron sobre su expareja que se había mudado a Córdoba con la nena, sin avisar ni denunciar sobre la desaparición de Campos.



La familia de Coco Campos organizó una actividad en la plaza San Martín de Río Colorado para exigir justicia por el femicidio.

Caso Yésica Campos: el imputado y expareja, a un paso de la libertad

El Tribunal de Impugnación hizo lugar al recurso que presentó la defensa del acusado y dejó sin efecto la resolución que el juez de juicio Gregor Joos. Resolvieron que la causa se debe tramitar de acuerdo al nuevo Código Procesal Penal por lo que su prisión preventiva expira el próximo sábado 20.

Brasil

JORGE VILLALOBOS
jvillalobos@rionegro.com.ar

Cristian Maldonado, que está imputado como presunto autor del femicidio de Yésica Campos, quedó con un pie fuera del Penal 3 de Bariloche. El Tribunal de Impugnación de la Provincia hizo lugar al recurso que presentó su defensa y dejó sin efecto la resolución que el juez de juicio Gregor Joos había dictado en noviembre pasado, cuando dispuso que para esta causa se debía aplicar el viejo Código Procesal Penal, que permite extender la prisión preventiva hasta los 3 años y 6 meses.

Los jueces subrogantes del Tribunal de Impugnación, Marcelo Chironi, Adrián Dvorzak y Juan Martín Brusino, consideraron que Joos se extralimitó porque resolvió un planteo que ni la fiscalía ni la defensa habían presentado.

Por eso, el defensor oficial Marcos Ciciarello había impugnado la resolución de Joos, porque alegó que "agravó la situación de Maldonado", que está acusado de ser el presunto autor del femicidio de su expareja. El hecho ocurrió, según la acusación fiscal, a finales de 2014 en El Bolsón.

Fuentes judiciales informaron ayer que Chironi, Dvorzak y Brusino resolvieron que la causa se debe tramitar de acuerdo al nuevo Código Procesal Penal tal como lo había dispuesto el juez de garantías Marcos Burgos, el 20 de octubre pasado.

En esa audiencia, el defensor de Maldonado sostuvo que el plazo máximo de un año de prisión preventiva, que permite el nuevo Código Procesal, había expirado y reclamó su excarcelación. El fiscal Martín Lozada y el abogado querrelante Nelson Vigueras rechazaron el pedido y solicitaron extender por otros 6 meses la preventiva. Burgos resolvió prorrogarla por 3 meses para que la fiscalía pueda adecuar el procedimiento al nuevo sistema procesal.

Los jueces del Tribunal de Impugnación escucharon el 2 de enero último los argumentos de la defensa de Maldonado, de la fiscalía y la querrela. Y resolvieron hacer lugar al recurso de impugnación de la defensa y revocaron la resolución de Joos.

Con el fallo del Tribunal de Impugnación quedó ratificada la decisión de Burgos. Por eso, la prórroga de la prisión preventiva

Yésica Campos tenía 27 años y una hija con Cristian Maldonado. Había viajado a principios de diciembre de 2014, con la nena, desde Río Colorado hasta El Bolsón, donde Maldonado se había radicado. Según la acusación fiscal, Campos fue vista por última vez la noche del 28 de diciembre de 2014, junto a Maldonado y la nena. Campos regresaba al día siguiente con su hija a Río



La joven apareció muerta cerca de donde vivía con su pareja.



Cristian Maldonado, imputado por el femicidio de su pareja.

Colorado, donde vive su madre, pero desapareció. El 8 de febrero de 2015 hallaron el cadáver, en el barrio Almafuerde, de El Bolsón, cerca de donde vivió con Maldonado.

vence el 20 de enero y Maldonado recuperará la libertad.

La resolución obliga además a la fiscalía a trabajar contrarreloj para pedir una audiencia de control de acusación y avanzar hacia el juicio. El problema es que Lozada está de licencia y el expediente le cayó a la fiscal de feria Betiana

Cendón, que no trabajó en la investigación del caso.

"Aparece razonable el plazo dado por el juez de garantías (por Burgos) teniendo en cuenta la extensa duración del proceso que nos ocupa y la necesidad de dotar de la mayor celeridad posible al trámite...", dijeron los jueces, en el fallo al que accedió "Río Negro".

La transición y las causas

Los jueces subrogantes del Tribunal de Impugnación, Marcelo Chironi, Adrián Dvorzak y Juan Martín Brusino, aclararon un aspecto clave referido a la transición de aquellas causas, que se tramitaron con el viejo Código y deben adecuarse al nuevo sistema procesal penal y la ley que debe aplicarse. El fallo ratificó la vigencia del artículo 167 de la nueva ley orgánica del Poder Judicial de Río Negro, que regula esa transición y

Esto obliga a la fiscalía a trabajar contrarreloj para pedir una audiencia de control de acusación y ajustar la causa al nuevo Código y avanzar hacia el juicio.

que fue tema de debate. "Las causas que hubieron sido juzgadas a juicio, aquellas en el debate oral se hubieron juzgado pero no concluido y se debatieron las que se hubieron juzgado pero no concluido y la misma sentencia definitiva y la misma sentencia firme, continuando tramitando conforme a las normas del antiguo Código hasta la culminación del proceso, con la intervención de sus jueces y juezes naturales", citaron. Advertieron que si bien hoy una requisitoria fiscal confirmada por el STJ, no fue ratificada por la Cámara Criminal para el juicio antes del 1 de agosto pasado. La requisitoria fiscal fue impugnada por la defensa de Maldonado, porque advirtió que vulneraba las garantías constitucionales del acusado y el debido proceso, lo que no establece cuándo finalizó la causa a Campos, el modo y el lugar donde ocurrió el crimen.

Jueves 11 de enero de 2018



Su situación se...
Nosotros en tod...
nunca nos escuc...
Patricia Espeche, at

Debilitado salud, Gigli recupera el hospital

Debido ser internado y operado cuadro severo de apendicitis dice que se demoró la atención pedida para el acusado de h...

Roca
JOAQUÍN PERALTA
jperalta@rionegro.com.ar

El final del 2017 y el arranque del 2018 fueron malos para Octavio Gigli. Es que tras confirmarse su juicio por la muerte de su amigo Guillermo Martínez no sólo debió ser internado por una infección, sino que también tuvo que ser intervenido quirúrgicamente luego de que se le diagnosticara plastrón apendicular. La defensa del imputado por homicidio dice que la demora en la atención del empresario roquense derivó en que se complique su estado de salud.

Gigli, que era un hombre robusto, fue desmejorando su estado físico desde que llegó desde Brasil extraditado, en agosto pa-

sado. J...
los me...
hasta: ...
"Su...
randi...
stena...
audi...
cia tr...
char...
ción...
men...
cia E...
B...
jad...
riva...
pez...
uns...
ci...
tu...
fee...
ba...



SEPELIOS

ALBA PORTALES (q.e.p.d.) Falleció en Gral. Roca a los 71 años. Sus hijos: Paulino y María Noel. Su hijo político: Claudio Bedía. Sus nietos: Sus hermanas y demás familiares comunicaron el deceso y que sus restos fueron trasladados al Cementerio Privado Parque Las Fuentes para su cremación. Servicio: EMPRESA DINIELLO-ROCA.

BRUNA MARIA SIMONI VDA DE SERRAICATO (q.e.p.d.) El cuadro de enfermedad de su señora VPF exploración participó su hijo Alfonso y familia en este momento de dolor.

DOMINGO A. LOBELLO (q.e.p.d.) AMCHISE participa con profunda pena el fallecimiento de su abuelo fallecido el 09 Ene 2018 en la ciudad de Neuquén.

LIBERATA GALLARDO VDU MARIN (q.e.p.d.) Falleció en Roca a los 75 años. Sus hijos políticos: Sus nietos y demás familiares comunicaron el deceso y que sus restos fueron trasladados al Cementerio Privado Parque Las Fuentes para su cremación. Servicio: EMPRESA DINIELLO-ROCA.

Caso Solano: entre "aprietes" y el parate por la feria de invierno

Hoy le formularán cargos al comisario que ayer fue demorado acusado de "apretar" a un testigo en los Tribunales de Roca donde se hace el juicio.

Los jueces propusieron adelantar audiencias del maratónico proceso en la feria judicial, pero algunos defensores se negaron porque tienen compromisos.

Roca

JACQUÍN PERALTA
jperalta@rionegro.com.ar

El juicio por la privación ilegal de la libertad y homicidio del joven salteño Daniel Solano continúa signado por el miedo impuesto a los testigos. Ayer por la mañana se demoró a un comisario acusado de "apretar" a un taxista que iba a declarar que sabía que uno de los imputados estaba de servicio la noche que desapareció el trabajador rural.

Mientras tanto las audiencias del maratónico juicio continúan y no tienen fecha exacta de finalización porque quedan alrededor de 200 testigos por declarar. La extensión del proceso es tal que hasta los jueces propusieron a las partes que se "levante" la feria judicial de invierno para programar audiencias diarias (hasta ahora se hacen los martes y los jueves) y así adelantar los tiempos.

Pero al menos dos de los defensores de los acusados explicaron que ellos ya tenían compromisos asumidos en esas fechas.

Antes de comenzar el juicio, las partes se comprometieron a tener disponible todos los martes y jueves para poder llevar adelante este juicio, pero no se acordó nada sobre la feria judicial de invierno. Es que originalmente se pensaba que el juicio finalizaría antes, pero los contratiempos que hubo en el medio (la muerte de Gualberto Solano y la definición de la continuidad de la querrela, las denuncias por aprietes, entre otras cosas), extendió los plazos.

"Apretar" Ayer por la mañana los jueces jueces María Evelina García Balduino, Oscar Gatti y Gastón Martín ordenaron la demora del comisario de la Policía de Río Negro Gedeón Parra, acusado de "apretar" a un testigo dentro del edificio



Mientras declaraba el cuñado de Solano, varios de los policías imputados tomaban nota de lo que el hombre decía.

Datos

200

testigos son los que restan desfilarse por los Tribunales de Roca. Desde febrero a la fecha declararon unas 100 personas.

7

son los policías imputados por la privación ilegal de la libertad y homicidio del joven salteño Daniel Solano.

de Tribunales.

Parra estaba a cargo de la Unidad Octava de Choele Choe al momento de la desaparición de Solano y por lo tanto era jefe de los policías imputados.

La querrela exhibió el video del testigo que relata el "apriete" y la fiscal Teresa Giuffrida avaló el pedido de demora por entender que es una "verdadera obstaculización" del proceso. Según la denuncia, el incidente habría ocurrido hace unas semanas en los pasillos del subsuelo, cuando Parra se habría acercado al testigo, y le habría dicho que tenga cuidado con lo que iba a declarar.

Declaró el cuñado de Solano

En la jornada de ayer desfilaron varios testigos más, entre ellos el cuñado de Daniel Solano.

El joven que se presentó ayer, es el esposo de una de las hermanas de la víctima, quien llegó especialmente desde Salta para declarar.

El testigo contó que apenas se enteró de la desaparición de su cuñado, viajó hacia la zona de Valle Medio. Contó que participó de los

rastrillajes para tratar de hallar al joven desaparecido, y que en todo momento fue acompañado "de cerca" por un policía.

En los últimos días también declararon la esposa de uno de los policías imputados, la ex de otro de los acusados; un vecino de Choele Choe, un ex empleado administrativo de la empresa Agrocosecha, un hombre de oficio molinero o jagüelero, entre otros.

Tres años de prisión efectiva por la muerte de una joven

Bariloche
CORRESPONSALÍA

La fiscalía, la querrela y la defensa presentaron ayer ante el tribunal un acuerdo pleno, que allanó el camino para imponer una condena de 3 años de prisión efectiva

tiva a Diego Sebastián Maldonado por la muerte de Alén Coronado Pacheco, que cayó a una laguna en Bariloche y se ahogó. Sin embargo, la defensa del joven condenado presentó una historia clínica, donde consta que tiene un serio problema de salud, que impide

que sea alojado por el momento en el penal 3 de esta ciudad.

La fiscal Betiana Cendón y la abogada por la querrela Natalia Araya aceptaron que Maldonado continúe temporalmente con arresto domiciliario hasta que se hagan las peritaciones solicitadas para corroborar su estado de salud.

El juez Héctor Leguizamón Ponal homologó el acuerdo pleno después de que Maldonado admitiera su responsabilidad en la

muerte de la joven.

Cendón explicó que Maldonado retiró la noche del 2 de febrero a la joven, que estaba segura en una vivienda, y la trasladó en su moto hasta ese lugar, donde se forma una laguna que se conecta con el arroyo Gutiérrez. Allí, Alén perdió el equilibrio, cayó al agua y murió ahogada. Tenía 19 años y una hija de 2 años. Horas después, hallaron el cuerpo sin vida en el agua. Maldonado no avisó del hecho. Se retiró y lo ubicaron después,

La familia de la víctima homologó el acuerdo pero se quejó porque el hombre adujo un problema de salud y le permitieron que siga temporalmente con arresto domiciliario.

Domingo 4 de febrero de 2018

Manténgase informado en www.rionegro.com.ar

Policiales | 45

6:30

Hora en que la fiscal Betiana Cendón tomó intervención en el caso. No tenía documentos ni había sido reportada como desaparecida.

En la red [leelo en www.rionegro.com.ar](http://www.rionegro.com.ar)

Investigan la muerte de una joven de 20 años en Bariloche

Fue hallada ayer sin vida en las aguas del arroyo Gutiérrez, frente a la gruta de la Virgen de las Nieves y a pocos metros de la Ruta 82. Según la autopsia murió por ahogamiento y los peritos no descartan ninguna hipótesis.

Bariloche
SOLEDAD MARADONA
soledadmaradona@rionegro.com.ar

Una joven de 20 años fue hallada ayer sin vida en las aguas del arroyo Gutiérrez, frente a la gruta de la Virgen de las Nieves y a pocos metros de la ruta 82. La víctima fue identificada como Ailén Luciana Coronado, quien según la autopsia ordenada por la fiscal Betiana Cendón, murió por ahogamiento. El cuerpo de la joven, que residía en Bariloche, fue encontrado en el arroyo a pocos metros de unas compuertas y fue retirado del agua por personal de Prefectura Naval Argentina, convocado por la fiscal, quien tomó el caso cerca de las 6:30 de la mañana. La Unidad Fiscal N° 1 ordenó una serie de diligencias para establecer la identidad de la víctima, quien al parecer al ser encontrada no poseía documentación. Una vez acreditada la identidad, se le dará el turno más cercano que fue el inicio de las actuaciones judiciales previstas adelante. Como llegó la joven al curso de agua y las circunstancias de la muerte, son objeto de investigación. La Fiscalía no descarta ninguna hipótesis y está abocada a determinar si existió un accionar delictivo que concluyó con la vida de la joven que no había sido reporta-



El lugar donde apareció el cuerpo es una zona del curso de agua donde se forma un embalse.

da como desaparecida en ninguna comisaría ni fiscalía de la ciudad. El lugar donde apareció el cuerpo es una zona del curso de agua donde se forma un pequeño embalse, bordeado por una pared de piedra y que dirige el agua a una compuerta que conduce a un desvío del curso por un brazo. Los días de calor del sector es utilizado por bañistas principalmente de

los barrios cercanos Villa los Colihues y Virgen Misionera. Los agentes de Criminalística de la Policía de Río Negro, la Brigada de Investigaciones, el Área de Criminalística de la Procuración y policía de la Comisaría 27 y la Regional 3, trabajaron por varias horas ayer por la mañana en el lugar del hallazgo para coleccionar pruebas que aporten a la investigación.

La fiscal Betiana Cendón está al frente de la investigación. Se está tratando de determinar si hubo algún hecho delictivo alrededor de la muerte.

Culpable de abusar sexualmente de su nieta desde que tenía 8 años

Bariloche
CORRESPONSALIA

Un hombre fue encontrado culpable del delito de abuso sexual simple agravado por el vínculo en perjuicio de su nieta que al momento del primero hecho tenía 8 años. El tribunal integrado por los jueces Héctor Leguizamón Ponda, Bernardo Campana y Juan Martín Arroyo, declaró penalmente responsable al sujeto pero la pena se determinará en los próximos días en la audiencia de cesura que se realizará, según establece el nuevo Código Procesal Penal.

La sentencia detalla que los hechos fueron revelados por la joven muchos años después de ocurridos, lo que de ningún modo debilita en lo sustancial la denuncia efectuada. La Fiscalía formuló cargos por dos hechos, el primero de ellos ocurrido entre los años 2008 y 2009 en el domicilio familiar, cuando la niña tenía 8 años de edad y visitaba su abuelo, éste procedía a abusar de la niña.

El segundo hecho imputado ocurrió en el 2012 cuando la niña realizaba un trámite con su padre y su abuelo. En esta ocasión y cuando el padre se alejó del lugar, el ahora condenado, reiteró el abuso. El fallo consigna que la niña, actualmente de 17 años, hizo saber a sus padres la situación luego de ocurrido el segundo hecho.

Acusada de asesinar a su hija recién nacida irá a juicio por jurados

Aluminé
CORRESPONSALIA ZAPALA

Fue un hecho que heló la sangre de los vecinos de Aluminé. El crimen de una beba recién nacida causó tal conmoción que nadie podía creer lo que había ocurrido en una vivienda de esta ciudad.

Ahora la causa irá a juicio y la única acusada, Pamela Torres Antilef, deberá enfrentar un proceso por jurados. La figura legal que afrontará es una de las más graves: homicidio agravado por el vínculo y la alevosía. En caso de ser hallada culpable sólo tiene una condena posible: perpetua.

Así lo determinó la jueza de Zapala Carolina González quien hizo lugar al planteo de la fiscal Laura Pizzipaulo y concedió la realización del juicio por jurados para resolver la causa. Para el ministerio Público Fiscal, Torres Antilef dio a luz en su casa y por sus propios medios. Alcanzó a cortar el cordón

umbilical y luego asfixió a la beba. Más tarde, la arrojó ya inerte en una bolsa de consorcio. En primera instancia el espeso de Torres Antilef había sido señalado como sospechoso pero las pericias determinaron que no tuvo participación en el crimen de su hija, ocurrido el 22 de abril del año pasado.

SEPELIOS

Nerológicas

GABRIELA BALOIRA (q.e.p.d.)
La Comunidad Educativa del CET N°8 despidió a su compañera y acompañó en el dolor a Pamela, su madre, hermano y seres queridos.

Jardín del Recuerdo
ADMINISTRACION:
Fotheringham 496 - 0299-448-7477
PARQUE:
Tenque Lauquen s/n - Colonia Valentina Norte Neuquén
GUARDIA PERMANENTE: 15-632-4877

GABRIELA NOEMI BALOIRA (q.e.p.d.) Falleció en Allen a los 42 años. Su padre: Pamela Alarcón Valdebenito. Su madre Susana López. Sus hermanos: Oscar y Alejandro. Sus hermanas: Lucía y Rosarío. Sus sobrinos y demás familiares comunican su deceso y que sus restos fueron velados en sala "B" de San Martín 401 ayer hasta las 6 A.M., para luego ser trasladados al Cementerio Parque Las Fuentes de calle 14 N° 15. Servicio: Empresa DINIELLO - Allen

MIGUEL ANGEL ROSALES (q.e.p.d.) Falleció en la Provincia de Corrientes, el 26 de enero de 2018. Familia Morales Cavaco, acompañan a Beatriz, Hoque, Dina y Fabian en este momento de inmenso dolor.

OSCAR JUAN WAIGAND (q.e.p.d.) Falleció en Caviahué a los 64 años de edad. Sus familiares participan su fallecimiento y comunican que sus restos trasladados a Cinco Saltos serán próximamente cremados. Ceremonial, traslado y cremación CORRES SERVICIOS FUNERARIOS

NICOLAS ALMAZA (NICO) (q.e.p.d.) 4/02/2014 - 4/02/2018. A 4 años de tu partida, te extrañamos. Siempre fuiste y serás lo más importante. Tus chistes, tus bromas, están en nuestros recuerdos. Tu sonrisa, que jamás olvidaremos. En algún momento nos volveremos a encontrar. Te amo. Tu hija Susana y familia.

venta telefónica llámá sin cargo
0800-222-4222
RÍO NEGRO

RECORDATORIOS

Recordatorio PEDRO GALERA (q.e.p.d.)
Al cumplirse un nuevo aniversario de tu fallecimiento, te recordamos con el cariño y amor de siempre. Tu esposa, hijos, hijos políticos, nietos y bisnietos, invitamos a la misa que se realizará en tu memoria hoy a las 10hs en la Parroquia San Pablo de Cipolletti.

Rechazaron la domiciliaria a un condenado por intento de femicidio

Pablo Cáceres le disparó ocho veces a su expareja y la hirió en las piernas. Fue condenado a once años con prisión preventiva, pero la sentencia aún no está firme. La defensa del hombre alegó una enfermedad que no puede tratarse en el Penal 3. El juez ordenó llevarlo al hospital pero no al domicilio, a metros del de la víctima.



La audiencia donde se definió la negativa a que Cáceres pueda cumplir la prisión preventiva (la condena no está firme) en su casa.

Bariloche
JORGE VILLALOBOS
jvillalobos@rionegro.com.ar

El pedido de Pablo Cáceres para cumplir la prisión preventiva en su domicilio por una patología que padece no prosperó. El juez Ricardo Calcagno desestimó ayer el planteo del defensor del joven condenado a 11 años de prisión por el intento de femicidio de su expareja Yanina Muñoz. La sentencia aún no está firme.

Calcagno resolvió que Cáceres, que se encuentra alojado en el penal 3 de Bariloche, sea enviado al hospital Ramón Carrillo para un diagnóstico integral, que determine con precisión la dieta alimentaria que necesita para su trata-

miento, que deberá cumplir el Servicio Penitenciario Provincial. Cáceres fue condenado por dispararle con un arma de fuego 8 veces a su expareja la noche del 26 de mayo de 2017, en el acceso al edificio donde vive la víctima en el barrio Elfein de esta ciudad. Varios tiros dieron en las piernas de Muñoz, que se refugió detrás de un nicho de gas.

Los jueces Héctor Leguizamón Ponzal, María Evelina García Balduino y Juan Martín Arroyo declararon el 23 de diciembre de 2017 autor penalmente responsable a Cáceres del ataque a Muñoz. Y el 21 de febrero le impusieron 11 años de prisión.

Ayer, el defensor particular Horacio Brucellaria solicitó a Cal-

"No están dadas las condiciones para que el condenado a 11 años de prisión por intento de femicidio vuelva a 60 m del lugar del hecho",
dijo en la audiencia el fiscal Martín Lozada.

calcagno que Cáceres sea enviado a su domicilio, ubicado en el mismo barrio Ada María Elfein, a raíz de un problema de salud que enfrenta. Recordó que Cáceres no tiene

sentencia firme y señaló que tanto el médico del penal como otro profesional constataron que sufre de hemorroides internas crónicas. Alegó que el penal de Bariloche no se le pueden brindar tratamiento.

El fiscal Martín Lozada no puso en duda los informes médicos, pero requirió que se verifique si en el penal 3 puede recibir el tratamiento para su patología. Por eso, pidió que intervenga el cuerpo médico forense del Poder Judicial.

Calcagno admitió el planteo y Cáceres fue examinado. El médico Juan Manuel Pintero Bauer explicó en la audiencia la patología de Cáceres y aclaró que es benigna. Pero advirtió que el mayor problema es que se trata de un paciente

anticoagulado, lo que es una complicación si se presenta una hemorragia grave. El forense sostuvo que en el penal 3 "no se puede garantizar ninguna dieta". Dijo que tiene además una trombosis generalizada.

Lozada propuso que Cáceres sea enviado al hospital local mientras dure su tratamiento. Y se opuso a concederle la prisión en su domicilio, porque "queda a sesenta metros del sitio donde vive la víctima".

El defensor advirtió que Muñoz ya no vive en el departamento indicado por el fiscal. Para despejar las dudas, el juez solicitó a la Policía que constatare el domicilio de Muñoz y se corroboró lo que había informado Lozada.

El femicida de Patricia dijo que ella lo "provocó" al insultar a su madre

Roca

"Le dije que quería hablar y ella me contestó: 'no tengo nada que hablar con vos'. Luego ella me dijo: 'te vas a la puta que te parió'. Cuando me tocó a mi madre ahí cuando me descontrolé". Así fue cuando me descontrolé. Así describió Eduardo Valenzuela el momento en el que asesinó a Patricia Parra, madre de sus hijas.

El acusado declaró en el debate oral y público y lo hizo durante unos diez minutos, para relatar lo que pasó ese 10 de octubre, cuando mató a Parra.

En su relato, el acusado dio su versión sobre el día de los hechos.

Dijo que fue ella quien lo atacó primero con un cuchillo de carnicero en la casa y que empezaron a forcejear. Luego, él se descontroló y no tomó conciencia de lo que hizo hasta que llegó a su casa en la chacra y se vio cubierto de sangre.

"Nunca pensé que iba a terminar así... Me descontrolé y no me acuerdo más nada (...) nunca pensé en quitarle la vida a ella. Estoy sé en quitarle la vida a ella. Estoy muy arrepentido de lo que hice (...) Me las mandé", lanzó ante los jueces y aclaró que sólo una vez estuvieron en conflicto.

Contó que un tiempo antes, la

policía lo había desalojado de la casa donde vivía con Parra en Colonia Fátima. Dijo que se fue contra su voluntad. Ese desalojo estaba enmarcado en una denuncia que la mujer había radicado por violencia doméstica y amenazas, en la Comisaría de Cervantes.

Además de Valenzuela, declararon otros testigos de la defensa. Un compañero de trabajo, una de sus hijas y un vecino. El lunes se harán los alegatos de clausura y luego, será el turno de la audiencia de veredicto de culpabilidad o inocencia.



Eduardo Valenzuela dijo estar muy arrepentido.

Matar ladrón podría seis años

Rosario AGENCIAS

La Justicia ayer por horas acusados drón que ingre la ciudad santa que finalmente siones recibí fuentes judiciales. Durante un Centro de Just de la Unidad de sos, Georgina F derico D., Fern por el delito (terintencional) en concurso rea. Ese tipo de h artículo 81 incisa, está prevista con el propósito de en el cuerpo dujera la muerte na, cuando el me debía razonable la". La pena de prisión, menor a simple. El hecho: marzo pasado, ap a las 3, en una vi Mujeres al 2700. La por una habitació contra Lara G. un embargo de intención de rot rrupción, los trearon de la habita logoparon. El de ficado como He Sobrero, falleció h

La fiscal acusa Federico D. F. y Santiago D. J. delito de "hom preterintencio hurto calamite concurso real"

Neurología AGRADECIMIE

MINISTERIO, FLORI 2018. El femicida en la ci como nuestro más al equipo

KOK

Estas presen de su partici, a rec

Confirman pena por brutal intento de matar a su expareja en Bariloche

El Tribunal de Impugnación provincial ratificó la condena a 11 años de prisión contra Pablo Cáceres, que quiso asesinar a Yanina Muñoz.

El hecho ocurrió en el barrio Elfein en mayo del año pasado. Los abogados defensores habían impugnado la sentencia en diciembre.

Bariloche
CORRESPONSALIA

Los esfuerzos de los defensores particulares de Pablo Cáceres por tratar de revocar la sentencia que lo condenó a 11 años de prisión por tratar de matar a su expareja Yanina Muñoz, chocaron con los fundamentos del Tribunal de Impugnación de la provincia que confirmó el fallo condenatorio.

Los jueces Adrián Fernando Zimmermann, Miguel Cardella y Mario Altuna revisaron la sentencia condenatoria y desestimaron el recurso de impugnación, que habían presentado los defensores particulares Horacio Bruce-Llaria y Jorge Olguin, para que el tribunal declare la nulidad del fallo.

"En definitiva, la certeza establecida por el (tribunal de juicio) no es conmovida por la hipótesis de la defensa, pues analizada la prueba en base a ella también se arriba a la conclusión de que el imputado fue el autor de los disparos" en perjuicio de su expareja, sostuvieron los jueces en la sentencia que dictaron el 2 de mayo pasado y que se difundió ayer.

Por eso, confirmaron el fallo del tribunal, integrado por los jueces Héctor Leguizamón Ponzal, María Evelina García Baldiuni y Juan Martín Arroyo, que declaró el 22 de diciembre pasado autor penalmente responsable a Cáceres del intento de homicidio agravado contra Muñoz. Y el 21 de febrero último le impuso 11 años de prisión.

Cáceres fue condenado por el delito de intento de homicidio doblemente agravado por el vínculo originado en la circunstancia de haber mantenido una relación de



Cáceres fue sentenciado por ser penalmente responsable de intento de homicidio agravado.

Para los jueces Cáceres fue el autor de 8 disparos en contra de Muñoz, que se salvó al protegerse en un nicho de gas, pero recibió tiros en sus piernas.

pareja con la víctima y por el uso de arma de fuego de uso civil. Para los jueces del Tribunal de Impugnación, Cáceres fue el autor de los 8 disparos en contra de Muñoz, que salvó su vida porque se refugió detrás de un nicho de gas. Varios proyectiles dieron en las piernas de la joven.

El ataque ocurrió entre las 22.35 y las 22.45 del 26 de mayo del año pasado, en el hall del edificio 19 del barrio Elfein de Bariloche. Cáceres sorprendió a su ex-

pareja, que estaba con un amigo, y le disparó con un arma de fuego tipo rifle, que nunca se encontró. Los jueces desestimaron cada uno de los argumentos que la defensa de Cáceres expuso en el recurso de impugnación. El fiscal Martín Lozada y el abogado por la querrela Sebastián Arrondo habían pedido rechazar el recurso y ratificar la sentencia condenatoria.

Rechazaron el cuestionamiento contra la reeducación de la

acusación que hizo la fiscalía porque "se sustenta en que ésta es gradual y evolutiva, bajo la vigencia de la ley P2107 y la ley 5020. En consecuencia, no se advierte ni demostró incongruencia alguna".

Zimmermann, Miguel Cardella y Mario Altuna concluyeron que el tribunal que condenó a Cáceres hizo "una ponderación concatenada de todas las declaraciones en conjunto con la credibilidad otorgada a los testigos de cargo y de descargo".

Imputan a Jones Huala en una causa por abigeato y usurpación

Esquel
CORRESPONSALIA EL BOLSON

El lonco Facundo Jones Huala, detenido en la Unidad 14 de Esquel, donde espera la apelación por su extradición a Chile, fue llevado ayer hasta los tribunales provinciales por una causa de usurpación y abigeato impulsada por la firma Benetton, dueña de la es-

tancia Leleque, contra la Pu Lofen Resistencia del Departamento Cushamen, en el paraje Vuelta del Río.

"Mis cuatro orígenes familiares son mapuches (Cushamen, Mascardi y la isla de Chiloé) y hasta un poco mestizo, consecuencia de esta historia tan trágica", comenzó relatando al hacer uso de la palabra.

Empezó con una larga arenga en mapudungún ("habla de la tierra") y precisó: "Me encuentro hoy aquí, junto a mi gente, nuevamente en la barra de los Estados opresores. Estaría bueno que tuvieran traductores en los distintos ámbitos de justicia porque es parte de nuestros derechos. Si viniese un alemán, un inglés, y no supiese hablar castellano, seguramente tendría un traductor, pero, claro, nosotros somos los indios", ironizó.

Para el operativo, la policía del Chubut movilizó un centenar de efectivos "como medida de seguridad" e incluso se cortaron calles

de acceso al edificio, mientras que a Jones Huala le colocaron un chaleco antibalas y un casco del Servicio Penitenciario Federal.

La acusación formal estuvo a cargo del fiscal Díaz Mayer: "Ha existido abigeato agravado por la participación en el hecho de más de tres personas y delito de tenencia de armas de fuego de guerra sin la debida autorización legal. En el caso de la usurpación, ha existido invasión y permanencia mediante el uso de violencia física en ausencia del dueño, prohibiendo el ingreso a cualquier persona", remarcó.

La demanda contra el líder mapuche detenido la lleva adelante la firma Benetton, por un hecho ocurrido en la estancia Leleque.

3 Puñaladas recibió una mujer supuestamente asesinada localidad cordobesa de O...



Los lugares allanados

Cae u vendi

Fueron allanados seis personas secuestradas

Anulan antídoto

Zapala

CORRESPONSALIA La Cámara General Bo una causa solicitada de Zapala da de T Aguilá, den de l mingui Si el cia fo impli Neire

Caso Garnica: la fiscalía pidió prisión perpetua a los acusados

Bariloche
CORRESPONSALIA

Uno de los crímenes más violentos cometido en Bariloche en los últimos años podría terminar con tres condenas a prisión perpetua si el tribunal del juicio atende el pedido formulado ayer por la fiscal Betiana Cendón.

Acusado como coautores del ho-

micidio agravado de Miguel Garnica a Teresa Aguilar Leuquen, a su hijo Anibal Chavez Aguilar y a Maximiliano Bascur. Luego del alegato la fiscal fue aplaudida por los familiares de la víctima, quienes participaron de todas las audiencias, en las que no faltaron momentos de fuerte tensión.

La misma pena para los tres presuntos homicidas reclamó la

querrela, que fue ejercida por Alejandro Pischunder.

Garnica fue supuestamente invitado por sus asesinos a un asado el 31 de enero de 2015 y esa misma noche lo atacaron a golpes con saleros dispuestos. Luego ataron el cadáver, lo metieron en una bolsa e intentaron disimularlo en el pozo de una letrina, a la que cubrieron con hormigón.

Un llamado alertó a la policía, que comenzó a buscar al joven y luego de tres allanamientos sucesivos, logró encontrar el cuerpo en el patio del domicilio de los Chávez

Aguilar, en el barrio Eva Perón.

La fiscal Cendón consideró que había pruebas suficientes para pedir la máxima pena en los tres casos, ya que estarían alcanzados por las agravantes de la premeditación y la alevosía. Durante el debate, sólo Chávez Aguilar admitió su participación y dijo que había maltrato a Garnica "en defensa propia".

Desde un comienzo los investigadores inscribieron el hecho dentro de una pelea entre grupos vinculados con la venta y el consumo de drogas.

Al cierre de este envío la au-

El joven de Bariloche fue asesinado en el 2015, tirado a una letrina y tapado con cemento fresco. El fallo se conocerá el próximo viernes.

diencia no había concluido y faltaba la exposición de las defensas. El tribunal está presidido por el juez subrogante Rubén Marigo y la sentencia será leída el próximo viernes 22.

Cáceres culpable de balear a su ex

La Justicia lo responsabilizó de intentar matar a su expareja. El hecho ocurrió en mayo pasado cuando atacó a Yanina Muñoz con un arma de fuego. La querrela no definió la pena pero por el concurso de los delitos el máximo llega hasta los 18 años.

Bariloche

SOLEDAD MARADONA
soledadmaradona@rionegro.com.ar

Sin expresión en su rostro y con una mirada de reojo, sentado junto a su abogado, Pablo Cáceres escuchó en silencio que el tribunal de juicio lo declaró ayer culpable del intento de homicidio de Yanina Muñoz, su expareja y madre de su hija. Por el concurso de los delitos, el techo de la pena es de 18 años de prisión.

El acusado volvió a ser esposado y trasladado nuevamente al Penal 3 donde está alojado desde mayo cuando fue imputado por balear a su expareja en la puerta de su casa, en uno de los edificios del barrio Elfein. Allí deberá esperar hasta el próximo viernes para volver a tribunales donde se leerá la sentencia completa y luego deberá esperar un tiempo más para conocer la pena.

El juez Héctor Leguizamón Ponzal leyó ayer la resolución por unanimidad a la que llegaron con Martín Arroyo y María Evelina García Balduino.

Los jueces encontraron a Cáceres autor penalmente responsable del delito de homicidio en grado de tentativa, agravado por el vínculo -por haber mantenido una relación de pareja con la víctima- y por el uso de arma de fuego. El tribunal consideró tam-



ALFREDO LEIVA

Luego de conocer el fallo, Cáceres (izq.) volvió al penal donde está detenido desde mayo pasado.

La víctima lo había denunciado varias veces

El hecho por el que fue condenado Cáceres ocurrió el 28 de mayo pasado. Alrededor de las 22:30 el hombre atacó a Muñoz afuera de su vivienda.

Según la teoría de la fiscalía efectuó al menos ocho disparos. La mujer de 30 años recibió cinco impactos de bala y sufrió lesiones graves, entre ellas la fractura del fémur izquierdo. La víctima y su entorno aseguraron que el hostigamiento por parte de Cáceres tenía varios años. "Mi hermana venía haciendo denuncias desde hace ocho años y la Justicia no hizo nada", reveló a este medio su Valeria, hermana de Yanina.

bién los delitos de portación de arma de fuego y desobediencia judicial ya que Cáceres tenía una restricción perimetral por una denuncia de violencia familiar.

Tras escuchar la parte dispositiva de la sentencia, Cáceres habló con su abogado y luego se acercó a su actual pareja, Ayelén Zapata y familiares que consulta-

ron los alcances de la lectura de culpabilidad. Luego un policía se acercó al imputado, lo esposó y rodeado por tres uniformados fue retirado de la sala, sin emitir palabra.

El presidente del tribunal informó que el próximo viernes 22 a las 8 se dará lectura a la sentencia de manera integral. Este re-

trato se produce por la conformación especial del tribunal con una jueza de otra jurisdicción.

En la lectura de sentencia de ayer no estuvo la víctima, Yanina Muñoz, pero sí su abogado Sebastián Arondo quien se manifestó conforme con la resolución por lo que se tomaron los delitos pedidos por la querrela. El abogado di-

jo que aún no analizó qué pena pedirá y señaló que el máximo puede llegar a 18 años de prisión.

La víctima, que estuvo presente en las audiencias, tiene dificultades para caminar y se desplaza con muletas luego de haber recibido cinco disparos de arma de fuego que ocasionaron lesiones graves en sus piernas.

Sobre la Ruta 151 secuestraron unos 700 costillares escondidos en un colectivo

Cipolletti
CORRESPONSALIA

La Policía de Seguridad Vial secuestró alrededor de siete toneladas de carne en un control en Barda del Medio. El valor estimado en el mercado ronda los 1.400.000 pesos.

Ayer por mañana, efectivos policiales demoraron a un colectivo Mercedes Benz 1215. El vehículo que venía cargado de costillares era conducido por un hombre domiciliado en Centenario y

con antecedentes en el contrabando.

Según informaron fuentes policiales, el hombre llevaba entre sus asientos al menos siete toneladas de carne proveniente desde La Pampa.

Los costillares venían embolsados, en el suelo del vehículo, "sin las adecuadas medidas de seguridad sanitaria, sin habilitación, cadena de frío y en condiciones insalubres", relataron los efectivos de la policía de Seguridad Vial que realizaron el opera-

Barda del Medio

1.400.000

de pesos es el valor aproximado de la carne secuestrada ayer en Barda del Medio.

tivo sobre Ruta 151.

El conductor involucrado es mayor de edad y viajaba solo, sin documentación ni habilitación. Fue notificado de la infracción a las leyes y disposiciones reglamentarias de la provincia de Río Negro. Intervino además, personal de Salud Pública provincial.



Entre los asientos estaban escondidos los costillares.

Sábado 16 de diciembre de 2017

Absol

La fiscalía no pudo conocer el próximo viernes.

González García
coincidió en el

Por la existencia de un razonable, un tribunal por Diego Piedrabuena y Roberto por unanimidad solvía por unanimidad a Juan Ernesto Mikelich el homicidio de Gabriel García (38) ocurrido el 20 en el barrio Los Hornos. Los jueces indicaron que se reúnen pruebas para acreditar la autoch...

El hombre había sido do por el delito de homicidio agravado por el uso de arma de fuego. Le atribuyó de García, quien falleció en horas de la mañana en horas de la noche. El hombre fue encontrado en el momento de morir un disparo de arma de fuego que le lesionó la vena y la clavícula y dos heridas blancas pero que no...

El hecho ocurrió el 5 de mayo en horas de la mañana y el miércoles que ayer al médico Piedrabuena y Trucillo a conocer el veredicto ante Mikelovich, titular Carlos Tejada y los familiares de la víctima.

Policías de un j

Roca

Cuatro policías penaban en la Roca, la municipalidad, serían la muerte de u...

Negro

RECI

GLDOMIR
(19 de d.) y...
hoy...
partida y en...
die junto a...
profesionales...
de la vía An...
y sus b...
hermanos...
prosecutor...

DELLA
Quiera...
pero...
sanción...
extrañ...
Rocío W...

pasará a deliberar.

En la jornada de ayer declararon tres personas, pero el testimonio más fuerte fue el de la mujer convocada por los abogados querrelantes Nahuel Urra y Gustavo Lucero.

La testigo contó que convivió durante 15 años con el acusado y aseguró que se trató de una relación de violencia en la que "no recuerdo que haya tenido momentos de felicidad con él".

Explicó que comenzó a convivir con el hombre cuando ella tenía 14 años, fue en el lote 52 del barrio El Chacay de Plottier, que aún era una toma.

Durante su testimonio, describió que se trató de una convivencia "muy sufrida, con mucha agresión y violencia, física y verbal, hacia mí y hacia mis hijos.

Agresiones de puño, me tiraba la comida caliente en la cabeza, hasta me quiso dar una puñalada en el estómago, pero me la dio en la pierna".

En ese contexto la mujer recordó que el incidente de la puñalada ocurrió unos 5 años atrás. Ellos ya estaban separados pero vivían en el mismo terreno, en casas diferentes y un día "me encerró adentro de su casa, me engañó. Me encerró adentro y me tiró al piso. Yo ya salía con mi actual pareja, él por celos me agarró y me encerró por ese motivo".

Luego relató que "esta lesión

fue en la pierna, con un cuchillo" y agregó que tras el episodio "fui al médico, hice la denuncia y no se tomaron medidas al respecto. Al final me tuve que ir yo de la casa. Me tuve que ir a alquilar a otro lugar para poder estar más tranquila con mis hijos, para que ellos no sufran también la misma violencia".

"Era muy agresivo, ni un día desde que me junte con él tuve un día feliz, no hay momentos que haya tenido alegría con él. Denuncie varias veces pero jamás me dieron bolilla, tuve entrevistas con psicólogos, yo asistía pero

Luego de que el fiscal desistiera de algunos testigos, el final del juicio se adelantó para la jornada de hoy. El veredicto estaría a la tarde.

él -Muñoz Tapia- nunca se presentaba a las reuniones".

En medio del estremecedor relato, la mujer aseguró que "pedí la condición de que él no esté presente -en la audiencia- porque

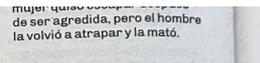
no quería revivir los momentos que me ocasionaba".

Finalmente y al ser consultada por el caso de Violeta Matos, testigo aseguró que nunca la conoció y luego agregó que "si yo no hubiera decidido separarme hubiese aparecido como Violeta. El siempre tenía motivos para pegarme, capaz que hacia mala comida. En realidad yo nunca le di motivos".

Ahora resta que se tome declaración a los últimos testigos y luego el jurado comenzará a deliberar. Es probable que el veredicto se de a conocer por la tarde.



Christian Muñoz Tapia está acusado de haber asesinado de diez puñaladas a quien era su pareja.



mujer, quien aseguró que fue agredida, pero el hombre la volvió a atrapar y la mató.

Piden revocar la sentencia contra Pablo Cáceres

Bariloche
CORRESPONSALÍA

El defensor particular Horacio Brucellaria pidió al Tribunal de Impugnación que revoque la sentencia que condenó a 11 años de prisión a Pablo Cáceres por los delitos de intento de homicidio agravado en perjuicio de su expareja Yanina Muñoz y dicte su absolución. La otra opción que solicitó es que los jueces declaren la nulidad del fallo con-

denatorio y ordenen una nueva sentencia con otro tribunal.

En cambio, el fiscal Martín Lozada y el abogado Sebastián Arrondo, que representa a Muñoz que es querrelante en la causa, cuestionaron los argumentos de la defensa y solicitaron desestimar el recurso de impugnación y confirmar la sentencia que condenó a Cáceres.

La audiencia se hizo ayer al mediodía en Tribunales de la calle John O'Connor al 20 de es-

ta ciudad. Brucellaria alegó ante los jueces Miguel Cardella, Andrés Zimmermann y Mario Altuna, que revisarán la sentencia y dictarán en 20 días el fallo.

El defensor advirtió que hubo cuestiones procesales que perjudicaron a Cáceres. Planteó que se vencieron los plazos para hacer el juicio a principios de noviembre pasado. Sin embargo, el juicio se hizo en diciembre.

Dijo que la sentencia que condenó a Cáceres es arbitraria y denunció que los jueces de juicio hicieron una absurda valoración de las pruebas. "Pusieron en boca de testigos cosas que no dijeron", aseguró Brucellaria.



El defensor de Cáceres hizo ayer el planteo ante los jueces.

Sábado 6 de abril de 2019

Sábado 6 de abril de 2019

Manténgase informado en www.rionegro.com.ar

Policiales | 37

Imputada por el crimen de Micaela

La fiscal Betiana Cendón acusó a Angélica Paine como la supuesta autora del homicidio de la joven, que ocurrió a finales de marzo de 2016, en Bariloche. El juez Ricardo Calcaño admitió los cargos y otorgó un año para completar la investigación.

Bariloche
GENTILEZA
JORGE VILLALOBOS
villalobos@rionegro.com.ar

Angélica Roxana Paine entró ayer a la sala de audiencias y con el caso firme se dirigió hacia el banco de los acusados. La mujer de estatura baja, brazos y manos firmes, observó a las personas que se encontraban en la sala. Pero no se animó. Sólo cuando escuchó que la fiscal Betiana Cendón la acusaba por el homicidio de Micaela Bravo tomó tres sorbos de agua.

Paine conocía a Micaela. Eran vecinas del barrio 2 de Abril y además asistían a la Iglesia Evangélica Antorcha de Fe, que funcionaba en el sector de Bariloche.

La hipótesis de la fiscal es que a la imputada el mundo se le dio vuelta cuando se enteró de que su hijo Juan Carlos Colipi, había iniciado un noviazgo con Micaela, que se había separado de Patricio Vargas, el hijo del pastor de la congregación.

Para la fiscalía, Paine, de 48 años, no soportó que su hijo, que también asistía a la iglesia, sea el tercero en discordia. Micaela era mayor que Colipi y además era madre de tres hijos pequeños, que tuvo con Vargas.

Cendón aseguró ayer en la audiencia de formulación de cargos que la imputada obligó a Micaela a retirarse del jardín Mundo Nuevo, ubicado a tres cuadras del domicilio de la víctima. Dijo que hay testigos que declararon que Paine fue la última persona que vio a Micaela



Fiscales y la querrela impulsaron la acusación en la audiencia.



Angélica Paine estuvo junto a su defensor oficial.

alrededor de las 13,30 del 23 de marzo de 2016. Después, la joven desapareció.

Durante dos semanas estuvo desaparecida y se tejieron todo tipo de especulaciones sobre su paradero. En horas del mediodía del

6 de abril de 2016, un hombre encontró un cadáver destrozado en un enorme baldío. Las pericias determinaron que se trataba de Micaela. Estaba a unos 900 metros del lugar donde había sido vista por última vez.

Cendón dijo que estaba vestida con la misma ropa que llevaba cuando desapareció. Por eso, sostuvo que Paine la mató presuntamente de una puñalada el mismo día que desapareció y que dejó el

cuerpo de la víctima en el descampado, donde la hallaron dos semanas después.

La fiscal indicó que tiene declaraciones de testigos, informes de peritos, entre otras evidencias, para sostener la acusación.

Pidió al juez de garantías Ricardo Calcaño un año de plazo para avanzar con la investigación por la complejidad de la causa. Y le atribuyó a Paine el delito de homicidio simple.

"Micaela había sido amenazada por la señora Paine, que no aceptaba la relación de la joven con su hijo. La víctima le tenía miedo",
fiscal Betiana Cendón, al formular los cargos contra la imputada.

El abogado por la querrela Luis Terán Frías admitió a la imputación fiscal y al plazo de la investigación solicitado. El abogado es el apoderado de Vargas, que representa como querrelante a los hijos de Micaela en la causa.

El defensor oficial Marcos Cicciarello no cuestionó los cargos contra Paine y acordó con el plazo para desarrollar su propia investigación. La fiscalía y la querrela no pidieron prisión preventiva para la mujer. Acordaron con la defensa que la imputada comparezca cada mes en la fiscalía.

El juez admitió la imputación contra Paine, otorgó el plazo solicitado para la investigación y la medida cautelar.

Paine se retiró en silencio, acompañada de un familiar. No es la primera vez que la vinculan con el crimen de Micaela y hasta ahora siempre alegó ser inocente.

Prisión preventiva por raid delictivo

Bariloche
CORRESPONSALIA

La jueza de garantías Romina Martini admitió los cargos que el fiscal Sergio Pichetto formuló contra Facundo Nicolás Calfuquir, Alejandro Daniel Freire y Kevin Gastón Sandoval por el robo de un vehículo y el violento asalto que perpetraron en perjuicio de dos adolescentes en la calle. La jueza les impuso 10 días de prisión preventiva.

Fuentes judiciales indicaron que Martini desestimó el pedido de un mes de prisión preventiva que había formulado el fiscal, porque consideró que puede hacer las diligencias pendientes para obtener las pruebas durante los 10 días que los sospechosos estén presos.

La defensa oficial de los acusados había rechazado que se les imponga la preventiva, pero la jueza no admitió ese planteo.

La audiencia de formulación

de cargos se hizo el miércoles. Pichetto les atribuyó a los tres jóvenes haber robado entre las 22 del lunes y la madrugada del martes pasado un Fiat Spazio.

El fiscal indicó que hubo un cuarto sujeto que participó junto a los acusados del robo del vehículo y que era el conductor, pero todavía no pudo ser identificado.

De acuerdo a la imputación, los autores del robo forzaron la cerradura del lado del conductor y entraron al vehículo. Después,

Según la acusación, los sospechosos robaron en menos de seis horas un vehículo y asaltaron a dos adolescentes. Les quitaron sus celulares, billeteras y 90 pesos.

encendieron el motor porque hicieron contacto con los cables de arranque. El auto estaba estacionado en la calle Moreno al 1600 de esta ciudad.

La fiscalía acusó además a los

imputados porque durante la madrugada del martes descendieron del vehículo, que habían robado, en la calle Gallardo al 362 e interceptaron a dos adolescentes a los que golpearon para robarles las pertenencias. Una chica alcanzó a ocultarse y se salvó.

Tras el robo, las víctimas avisaron a policías que circulaban por la zona y aportaron los datos del auto y de los autores.

Policías ubicaron el Fiat Spazio en la Avenida 12 de octubre y comenzó una larga persecución, que finalizó en calle Felipe Laguna al 1215, cuando los autores perdieron el control del rodado.

Necrológicas

RECORDATORIOS

ASEBEY, EDMUNDO (GRINGO) (q.e.p.d.) 06/04/19 - 06/04/19 A un año de tu partida, tu esposa Rosita, tus hijos Tony, César y Patricia, tus nietos políticos Lady, Vale y José, y tus 5 nietos, lo recordamos con amor. Visítas con nosotros alternamente. Te queremos recordos.

SEPELIOS

BARRERA MOSSO, GERARDO (q.e.p.d.) El Club de Leones de Neuquén participa el fallecimiento de su Socio León y acompaña a familiares y amigos en este momento de dolor.

publica tu aviso

BILBAO VDA. DE MEDINA, LUISA REINA (q.e.p.d.) Falleció en Allen a los 95 años. Sus hijos: Cristina Vivian Maciel y Jorge Luis Medina. Sus hijos políticos: Carina Rosa y Juan Carlos Moretti. Sus nietos, bisnietos. Sus hermanas: sus sobrinos y demás familiares comunicaron su deceso y que sus restos velados en Sala "A" de San Martín 401 serán inhumados hoy a las 11 en la necrópolis de dicha ciudad. SERVICIO: EMPRESA DINIELLO.

BRESCIANO, GINO (q.e.p.d.) Falleció en Choele Cheel a los 16 años. Fija: Porfirio de Villa Regina, participa con dolor su deceso y acompaña a Vero, Maxi, hermanitos y demás familiares en este triste momento.

PABLO, CRISTINA (q.e.p.d.) Acción Peronista Cinco Baños participa su fallecimiento y acompaña a sus familiares y amigos en este doloroso momento.

QUIROGA, EUSTAQUIO (q.e.p.d.) Falleció en Gral. Roca a los 57 años. El Personal del Centro de Salud de Matque participa el fallecimiento del hermano de Idivina Quiroga y la acompaña ante tan irremediable pérdida. Empresa PAULIACCIÓN Servicios Sociales.

SALVO, JUSTO DEL CARMEN (q.e.p.d.) 26/01/1931 - 04/04/2019 El Consejo de Administración y el Cuerpo de Delegados de Copelco Ltda. participan el fallecimiento de su asociado y comunican que sus restos, velados en calle Copahué N° 533 B° Aeropuerto de Cutral-Có, fueron inhumados el día 05/04/19 a las 17:00 hs. en la necrópolis de Cutral-Có. Exequias y Cereimonial a cargo de Copelco Sepelios.

YANEZ PARRA, VERENA DEL CARMEN (q.e.p.d.) Falleció en Allen el 04-04-19 a los 59 años. Sus hijos, hijos políticos, nietos, bisnietos, demás familiares y amigos comunican que sus restos fueron inhumados en la necrópolis local. Servicio Empresa CUE-TO y Cia Sñ. Allen. Prestal. de IAPS, UATRE Y CAMIONEROS.

AHORRÁ PLATA

BARRERA, TEOLINDA "TINA" DEL CARMEN (q.e.p.d.) Omar Gutiérrez y María Luisa Cuesta participan con hondo pesar el fallecimiento de la querrela Tina, quien fuera en retiros períodos intendenta de El Huelco. Acompañando a su hijo Della, a sus nietos y a demás familiares con un calido abrazo en estos momentos de dolor, elevan una oración en su memoria y hacen llegar sus más sentidas condolencias; deseando que los buenos recuerdos sirvan de fortaleza para sobrellevar la gran pérdida.

Lunes
2 de marzo de 2018

Lunes
12 de marzo de 2018

Manténgase informado en
www.rionegro.com.ar

Policiales | 29

70%
de los juicios por jurado terminaron en condena y hay un fuerte compromiso al intervenir en los debates, a tres años de su implementación.

en la red
leelo en www.rionegro.com.ar



La cadáver de Micaela fue encontrado cerca de un mercado mayorista en las afueras de Bariloche.

Caso Micaela Bravo: investigan una pista firme

Se esperan pericias clave que podrían ayudar a elaborar un perfil genético del autor del crimen de la joven de Bariloche, que desapareció dos semanas y fue hallada en un descampado.

Bariloche
CORRESPONSALLA

La investigación por el crimen de Micaela Bravo avanzó en silencio en los meses últimos y se recolectaron numerosos indicios para avanzar por primera vez en una hipótesis firme, que permita explicar el homicidio.

La fiscal Betiana Cendón espera el resultado de las peritaciones que se pidieron al laboratorio de genética forense que depende del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba. Se trata del estudio mitocondrial de los cinco pelos que los investigadores hallaron en

una mano de la joven asesinada. La expectativa es que esos estudios aporten un perfil genético del posible autor del crimen.

Cendón pidió además un estudio al equipo de investigación de la Procuración con luces infrarrojas para detectar alguna huella en la ropa que tenía el cadáver de la víctima. Fuentes judiciales indicaron que está previsto que el 6 y 7 de abril próximo se hagan esas peritaciones pendientes.

La idea es analizar el pantalón, partes de una remera y las zapatillas que secuestraron cuando hallaron el cadáver el 6 de abril de 2016.

Cendón y el equipo de investigadores tienen una hipótesis que apunta a un homicidio simple y que avanza con indicios por el momento para tratar de identificar al posible autor o autora del crimen. Las fuentes evitaron revelar más detalles para no entorpecer las pesquisas en marcha.

Micaela desapareció el 23 de marzo de 2016 después de que fuera a dejar a una sobrina al Jardín Mundo Nuevo, distante a dos cuadras y media de la casa de la madre de la joven. Allí se había mudado Micaela tras la ruptura con su esposo Patricio Vargas. La pareja tuvo tres hijos.

Cuando ocurrió el crimen de Lucas Muñoz hubo versiones que intentaron vincular ambos homicidios. Pero la hipótesis fue descartada.

Nadie más la vio con vida. Durante dos semanas buscaron a la joven, cuyo cadáver apareció en un descampado, cerca del mayorista Diarco. Tenía 28 años.

Tras separarse de su esposo, Micaela comenzó una relación con un joven que conoció en la iglesia evangélica a la que concurría desde que tenía 16 años. Vargas es el hijo del pastor. Y la relación de Micaela y el joven generó una fuerte conmoción en la congregación.

“Monoambientes verdes” con 1.200 kilos de marihuana

Misiones
AGENCIAS

Unos 1200 kilos de marihuana que se acopiaban en cuatro departamentos de la localidad misionera de Eldorado fueron decomisados por Gendarmería en un operativo en el que también se detuvo a dos narcotraficantes.

El Ministerio de Seguridad informó que el operativo “Monoambientes Verdes” tuvo lugar tras una investigación realizada por personal del escuadrón Eldorado de Gendarmería que determinó el acopio de estupefacientes en un domicilio de la localidad mencionada.

De esta manera, los efectivos implementaron un dispositivo de vigilancia sobre la vivienda identificada y al notar movimientos sospechosos, irrumpieron en el lugar. Así descubrieron que dentro del predio había cuatro departamentos del tipo monoambiente y en uno de ellos, los gendarmes vieron a través de la ventana que había acopiada gran cantidad de bultos rectangulares envueltos en bolsas de polietileno de color negro. Al ingresar a los departamentos, los gendarmes hallaron en total 1441 ladrillos de marihuana ocultos en bolsas, con un peso total de 1279 kilos de marihuana y los dos responsables del acopio fueron detenidos.



La gran cantidad de droga hallada en Misiones.

la Muñoz”, José Gereza, realizar esta recolección, que hasta el momento las personas estigadas por el crimen.

stró el cuchillo de sangre. Analia Díaz, la hija de la Cojer y el Fiscal de Pezzetta que ya ron desde el momento de la prueba timoniles de la quilina y de un esor que llegó a constatación de médico policial do por los periti-

Necrológicas

SEPELIOS

RECORDATORIOS

Recordatorio
HECTOR ALFREDO ALONSO
(q.e.p.d.)
12/03/05 - 12/03/18
Tu presencia espiritual junto a Jesús, nos acompaña y guía. Programar por tu eterno descanso. Tu familia.

CARLOS SALVADOR RENZI
(q.e.p.d.) 30/10/1943 - 12/02/18.
A un mes de tu partida te recordamos con el cariño de siempre. Tu esposa Alicia, tus hijos Alfredo, Gabriela y Javier, hijos políticos y nietos.

SEPELIOS

ASUNCIÓN MARIA GIACOMINO VDA. DE DIAZ (q.e.p.d.) 12/03/17 - 12/03/18
A un año de tu partida te recordamos con infinito amor. Elevando una oración en tu memoria por tu eterno descanso. Tus hijos, nietos y familia.

Señora **LIDIA PAZOS URCERA** (q.e.p.d.) Claudio tus amigos de las Motos te acompañamos en tan doloroso momento

Señora **LIDIA PAZOS URCERA** (q.e.p.d.) Edú, Emil e hijos acompañan a sus amigos Claudio, Cecy y familia en estos momentos

CASILDA LEONOR ANGULO VDA. DE SAEZ (q.e.p.d.) Falleció en Gral. Roca a los 86 años. Su hijo: Fabiola. Su hijo político: Osvaldo Cerezeola. Sus nietos: Miguel, Emanuel, Nicolás, Francisco, Federico y Cristian. Y demás familiares comunican su deceso y que sus restos recibirán sepultura hoy a las 11 en el Panteón de la Sociedad Española en la necrópolis local. SERVICIO: EMPRESA DINIELLO ROCA.

ORLANDO ESTEBAN SARBOLLI (q.e.p.d.) Falleció en Gral. Roca a los 76 años. Sus hijos: Sandro, Ariel, Fawo y Paolo. Sus hijos políticos: Lidia Campos, Carolina Ojeda y Fabian Rios. Sus nietos, bisnietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás familiares comunican su deceso y que sus restos velados en sala 15 de Viilegas 1045 recibirán sepultura ayer a las 10:30 en la necrópolis local. Afiliado a Gerzsa. SERVICIO: EMPRESA DINIELLO ROCA.

RAUL GODOY (q.e.p.d.) Falleció en Gral. Roca a los 64 años. Su esposa Luisa Rebolledo. Sus hijos: Lidia, Gabriela, Raul, Esteban y Roxana. Sus hijos políticos: Emilio e Ivana. Su hermano Evaristo. Sus nietos, sobrinos y demás familiares participan su deceso y comunican que sus restos trasladados a V. Regina y velados en Sala 3 de R. de Escalada 95, recibieron sepultura ayer a las 18:00 hs en la necrópolis de esa ciudad. Servicio y traslado: EMPRESA DEFLORIANSA.

UBALDO BILO (q.e.p.d.) Falleció en Allen a los 71 años. Su esposa: Isabel Inés Aranda. Sus hijos: Leonardo Francis, Fernando Ariel y Francisco Amadeo. Sus nietos: Fausto, Sofía, Bruno y Santino. Sus hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás familiares comunican su deceso y que sus restos velados en sala 18° de San Martín 401 serán inhumados hoy a las 10 en la necrópolis de dicha ciudad. Servicio: Empresa DINIELLO ROCA.

PATRONA MENDOZA DE ERICES (q.e.p.d.) Falleció en Cipolletti a los 75 años, el 08-03-18. Su esposo Claudio Erices, sus hijos Claudio, Magdalena, Susana, sus hijos políticos Silvia Navarrete, Raúl Colyari, sus nietos Marcos, Horacio, Agustina, Marcelo, Nestor, Benjamín, Nicolás, Andrés, Daniel, y demás familiares participaron su fallecimiento y comunican que sus restos fueron inhumados en la necrópolis de Cinco Saltos. Servicio: EMPRESA CUETO Y CIA S.R.L CINCO SALTOS.

FRANCO LUCIANO MAYORGA OCHOA (q.e.p.d.) Falleció en Allen a la edad de 18 años, el 10-03-2018. Su padre Agustín Segundo Mayorga Paredes, su madre Monica Patricia Ochoa, sus hermanas Agustina y Allen, sus abuelos Elisa y Espesna, sus tíos Marcos, Horacio y Claudio, sus primos, demás familiares y amigos comunican que sus restos fueron inhumados ayer a las 9:30 hs en la necrópolis local. Servicio: Empresa CUETO Y CIA S.R.L ALLEN. Prestataria de IAPS, UATRE Y CAMONEROS.

manca, demás familiares y amigos comunican que sus restos fueron inhumados ayer a las 10:30 hs en la necrópolis de Allen. Servicio: Empresa CUETO Y CIA S.R.L ALLEN. Prestataria de IAPS, UATRE Y CAMONEROS.

Pedi tu tarjeta!

0800 222 2746

Jueves
12 de abril de 2018

Manténgase informado en
www.rionegro.com.ar

Policiales 25

28

años tenía la joven fallecida. Era madre de tres hijos que tuvo con Patrio Vargas, con quien estuvo casada pero se había separado.

En la red

leelo en www.rionegro.com.ar

Caso Micaela: hallaron rastros en su ropa

Tomaron más de 40 muestras (manchas y sustancias), que serán analizadas en dos laboratorios. Hay una mujer sospechada.

Bariloche
CORRESPONSALÍA

La peritación con las luces infrarrojas que se hizo sobre la ropa de Micaela Bravo permitió levantar más de 40 muestras, que se enviarán por lo menos a dos laboratorios para un análisis detallado. Fuentes judiciales comentaron que fueron rastros que a simple vista no se observan y que detectó el nuevo equipamiento que adquirió la Procuración del Poder Judicial de la provincia. Indican que descubrieron manchas y

sustancias. La expectativa de los investigadores es hallar perfil genético para un análisis comparativo. Por eso, enviarán en los próximos días las partes del pantalón, correspondiente a las pantorrillas, que Micaela vestía cuando hallaron sus restos, al laboratorio de genética forense del Poder Judicial, que funciona en Bariloche. Otra opción es mandar las muestras a un laboratorio especializado en la ciudad de Córdoba. La clave ahora es que las muestras no estén contaminadas y sean suficientes para hacer el estudio genético.



La comunidad de Bariloche se movilizó por la joven.

Micaela Bravo apareció muerta el 6 de abril de 2016 en un descampado, tras casi dos semanas de búsqueda.

El análisis con luces infrarrojas se hizo la semana pasada en los restos del pantalón, partes de una remera y las zapatillas, que tenía el cadáver cuando lo encontraron. El cuerpo estaba en avanzado estado de descomposición, lo que complicó la tarea de los peritos. Para identificar el cuerpo hidrataron una huella dactilar de un dedo de una mano. La investigación está a cargo de la fiscal Betiana Cendón. Las fuentes recordaron que desde la fiscalía notificaron semanas atrás a una mujer por su posible participación en el homicidio de Micaela. Es la primera vez que hay una persona sospechada por el crimen de la joven. Se trata de una mujer que conocía a la víctima y que fue la última que presuntamente la vio con vida el 23 de marzo de 2016. Los indicios y testimonios que Cendón recibió en los meses últimos apuntaron las sospechas sobre la mujer.

Disturbios en los Tribunales de Cipolletti con Marcelino Oliva

Cipolletti
CORRESPONSALÍA

Una batalla campal se vivió ayer en el Juzgado de Ejecución Penal N° 8 de esta ciudad cuando Marcelino Oliva, padre del joven asesinado en diciembre de 2006, se trenó a golpes con uno de los asesinos de su hijo, Pablo Antonio Montecino, a quien agredió cuando lo vio reír. "Cuando vi que se me río en la cara, me le fui encima y no sé qué hubiera pasado si no me paraban", contó a "Río Negro". Volaron sillas, escritorios y en la sala de audiencia quedó un camino de sangre. Ahora Montecino evalúa denunciara Oliva por las agresiones sufridas. La audiencia fue solicitada por la fiscalía de ejecución para pedir que a Montecino le sea revocada la libertad condicional, pero para el juez Lucas Lizzi no quedó acreditado que haya violado esta pauta de conducta. Por eso rechazó el pedido y seguirá en libertad.

Necrológicas

RECORDATORIOS

AGUSTÍN RODRÍGUEZ (q.e.p.d.)
15 años de su partida. has dejado 15 años de tu partida. has dejado 15 años de tu partida. has dejado 15 años de tu partida.

JOSÉ GUILLERMO "PEPE" MARTÍNEZ (q.e.p.d.)
Falleció en el Hospital Lita Beltrán, acompañados por su esposa, María del Carmen, sus hijos, nietos, sobrinos, amigos y demás familiares en este doloroso momento.

JUAN ELIGIO MARINAO (q.e.p.d.)
Falleció en Cipolletti a la edad de 81 años. Su esposa, sus hijos, nietos, sobrinos, amigos y demás familiares se comunican que sus restos fueron velados ayer en la iglesia misión jesuita del Sr. la iglesia ubicada en Nicolás Talle 1269 de la ciudad de Allen e inhumados en la necrópolis local. Servicio y traslado Empresa Cuello y Cía S.R.L.

RITA VIDAL (q.e.p.d.)
Falleció en Neuquén a los 70 años. Personal de AFIP-DGI Dirección Regional Neuquén participa con gran pesar su deceso y acompañan a su hija Cecilia y familia en tan triste momento.

RODOLFO KNUDSEN (q.e.p.d.)
A seis años de tu partida, Nancy Carlos, María, Nuria, Nicolás, Raviola y Norberto Raviola, están como siempre junto a tu querida familia. Alérgico en el último momento, quedo Puky.

ISABEL NAVARRO VIDA DE VALDEBERTO (PSCIA) (q.e.p.d.)
Falleció en Neuquén el 10/04/18 a la edad de 81 años. su hijo Carlos, sus hijos Susana, Mateo, Verónica, Ariel y Bárbara y sobrinos Valentina Sofía y Alejandro participan su deceso e invitan a elevar una oración en su memoria.

venta telefónica llámame en cargo
0800-222-4222
RÍO NEGRO

RITA VIDAL (q.e.p.d.)
Los compañeros de la Sección Administrativa AFIP recordamos a Cecilia en este día.

RITA VIDAL DE CÓRDOBA (q.e.p.d.)
Falleció en Neuquén el 11/04/2018 a los 70 años. El personal de la División Fiscalización N° 2 de la AFIP-DGI acompañamos a Cecilia en este día.

RITA VIDAL DE CÓRDOBA (q.e.p.d.)
A.E.F.I.P. Seccional Neuquén despidió con tristeza a quien fuera una gran compañera de tareas, haciendo llegar a Cecilia y Carlos un abrazo en este difícil momento.

Viernes 9 de marzo de 2018

Viernes 9 de marzo de 2018

24 Policiales Criminalística busca rastros de sangre de Lorenzo Muñoz

Las Ovejas

El equipo de Criminalística que trabaja con la fiscalía desembarcará hoy en Las Ovejas para realizar una serie de pericias vinculadas con la búsqueda de Lorenzo Muñoz, el doble femicida que hoy cumple 12 días prófugo. Los expertos buscarán rastros

de sangre en los vehículos secuestrados a los cuñados de Muñoz que están presos acusados de ayudarlo a escapar.

Como informó ayer "Río Negro", existen fuertes indicios de que Muñoz está herido. Los investigadores ya encontraron una gorra y una venda con sangre humana, y un blister de analgésicos. Muñoz (41) es el autor del do-

Manténgase informado en www.rionegro.com.ar

ble femicidio de Carina Apablaza (39) y su hija Valentina (11). Ayer, en el paro de las mujeres, hubo reclamos en toda la provincia contra la impunidad.

El equipo de policías que trabaja bajo la supervisión del fiscal general José Gerez realizó ayer más procedimientos y un nuevo allanamiento en la casa de Onofre Merino, uno de los cuñados de Muñoz preso por encubrimiento. No trascendieron los resultados.

En todos los operativos tienen gran protagonismo los perros de la policía de Río Negro, que junto

con los canes de Neuquén se alternan para seguir posibles rastros de Muñoz.

Los investigadores son optimistas. Creen que cortaron el círculo de apoyo que tenía el prófugo, ya que se movilizaron y ropa que los que se movilizaba y ropa que se prestaban para cambiarse.

Por otra parte, los cuchillos secuestrados durante los procedimientos de la semana pasada serán enviados al laboratorio regional de genética forense de Bariloche para ser peritados. Se cree que uno de ellos es el arma homicida.

Ayer hubo un nuevo allanamiento en la vivienda de uno de los cuñados presos por ayudar al doble femicida de Las Ovejas. No trascendió el resultado.

Cotejarán las manchas de sangre con el ADN de las víctimas, y también con el de Muñoz. Para eso fueron secuestradas prendas y efectos personales en la vivienda del autor de los crímenes.

Revés a condenado por femicidio

El STJ de Río Negro le cerró el camino a la defensa del barilocheño Claudio Javier Osman, para que la Corte Suprema de la Nación revise la sentencia que lo condenó a prisión perpetua por el homicidio agravado de su esposa Ruth Sagaut.

Bariloche

JORGE VILLALOBOS jvillalobos@rionegro.com.ar

El Superior Tribunal de Justicia (STJ) de Río Negro le cerró el camino a la defensa de Claudio Javier Osman, para que la Corte Suprema revise la sentencia que lo condenó a prisión perpetua como autor del homicidio agravado por el vínculo y por femicidio de su esposa Ruth Sagaut. Sin embargo, a la defensa aún le queda la posibilidad de promover un recurso de queja ante el máximo tribunal del país.

El STJ dictó el lunes la sentencia, que denegó el recurso extraordinario federal interpuesto por el defensor particular de Osman.

En el fallo, que se publicó en la página web del Poder Judicial de la provincia, se indicó que el STJ declaró el 26 de septiembre de 2017 mal concedido el recurso de casación interpuesto por la defensa de Osman, en su afán por revocar la sentencia condenatoria. En ese momento, el STJ revisó integralmente y confirmó la sentencia de la Cámara Criminal Segunda de Bariloche, que había condenado el 29 de diciembre de 2016 a prisión perpetua a Osman.

Esta semana, el STJ indicó que la defensa de Osman se agravió por la afectación de la garantía



En Bariloche hubo varias marchas de familiares y allegados a Ruth en reclamo de justicia.

del doble conforme, la arbitrariedad y la inconstitucionalidad de la pena de prisión perpetua.

La defensa advirtió que hubo una "arbitraria valoración de la prueba introducida, por lo que finalmente se confirmó la condena mediante un razonamiento que choca con las reglas de la lógica, sin dar respuesta a las impug-

naciones esgrimidas por la defensa".

Sostuvo que el STJ no contestó el agravio concreto relativo a la declaración de inconstitucionalidad de la pena de prisión perpetua impuesta. Por eso, solicitó la admisión del recurso extraordinario y "la elevación de la causa a la Corte Suprema para que esta

declare la nulidad de la sentencia impugnada y ordene el dictado de nuevos pronunciamientos conforme a derecho".

El fiscal general y la querrela pidieron rechazar el recurso de la defensa porque advirtieron que no reunía los requisitos exigidos por la Corte. Señalaron que el recurso "no logra quebrar la só-

El caso

Los jueces de la Cámara Criminal Segunda de Bariloche condenaron a Osman a prisión perpetua como autor del femicidio de Ruth Sagaut (29 años) que no convivía con el hombre pero era su esposa porque no se habían divorciado. Para los jueces, se probó que Osman mató a la madre de Ruth, 18 de marzo de 2016 a Sagaut, tras ahorcarla con una soga en el domicilio que la víctima, del barrio El Frutillar Allí, Sagaut vivía con sus cuatro hijos, que dormían en la habitación cuando Osman estranguló a la víctima. La sentencia indicó que Osman intentó simular un suicidio de Sagaut, pero no lo logró.

lida motivación del fallo que impugna".

El STJ sostuvo que el recurso extraordinario "no satisficiera la totalidad de los recaudos" reglamentarios estipulados por la Corte. Y defendió la sentencia de septiembre de 2017, que rechazó un recurso de casación y confirmó la sentencia condenatoria.

Piden que el juicio por la muerte de Jéssica Campos se haga en El Bolsón

El Bolsón CORRESPONSALIA

El Consejo Local de las Mujeres de El Bolsón entregó hace unos días a la jueza del Superior Tribunal de Justicia de Río Negro, Liliana Piccinini, un petitório avalado con 1200 firmas solicitando que el juicio oral y público por el femicidio de Jéssica "Coco" Campos se lleve a cabo en El Bolsón, atento ser esta localidad el lugar en que fuera asesinada y por ser la residencia de la mayoría de los testigos.

Desde hace un tiempo, la organización viene bregando para declarar "la emergencia social en violencia de género" fundamentada en los casi 500 hechos denunciados "encabezan todas las estadísticas judiciales y que en esta ciudad han aumentando un 50% durante el último año".

Aim cuando Jéssica Campos "vivió acá apenas cuatro días", su muerte violenta se convirtió en "una causa propia", al punto que un grupo de vecinos del barrio Almatuerte, en Loma del Medio

Dato

2

Los meses de extensión de la prisión preventiva (desde el 14 de febrero) para la expareja de Jéssica, único sospechoso.

(donde estuvo hasta su deceso) decidió poner su nombre a la biblioteca popular a la que ha diario asisten los niños de casi 400 familias, quienes además de hacer sus tareas escolares tienen allí también un merendero.

La joven de 26 años, oriunda de Río Colorado, fue asesinada el 28



La muerte de la joven generó una gran movilización en El Bolsón.

de diciembre de 2014 y su cuerpo descuartado el 8 de febrero del 2015. El único imputado por el crimen es Cristian Maldonado, su expareja. El pasado 14 de febrero,

cuando estaba a punto de recobrar su libertad, la intervención del fiscal Martín Lozada convenció al juez de prolongar la detención preventiva por otros dos meses.

Ident presu de 16

Le secuestra habría utiliza los bosques

El Bolsón

FERNANDO BONANS fbonans@rionegro.com.ar

El comisario Elmo que durante un concreto duró miércoles en un día Los Bosques presunto autor de forestales intenc durante los últimos tiempo que secue elementos que para iniciar lo que serían. Se trata de con domicilio que se estable tiempo volvió que "tiene al por delitos Durante

Viernes
1 de febrero de 2019

Manténgase informado en
www.rionegro.com.ar

Policiales | 23

Hallan un cuerpo y sospechan que se trata del femicida de Bariloche

Fue en la zona del valle del Challhuaco. También encontraron en el lugar objetos de Mariano Cordi, señalado como el asesino de Valeria Coppa.

Fiscales y peritos trataban anoche de acceder hasta el sitio de difícil acceso, para identificar el cadáver. El operativo de búsqueda comenzó la tarde del martes.



ALFREDO LEIVA

Ayer se realizó el funeral de la mujer de 40 años que murió el martes tras ser baleada en los jardines de la Catedral de Bariloche.

Bariloche
JORGE VILLALOBOS
jvillalobos@rionegro.com.ar

El hallazgo de un cuerpo sin vida en una barranca de difícil acceso, en la zona del valle del Challhuaco, distante a casi 20 kilómetros de Bariloche, aceleró anoche las pulsaciones entre los investigadores del femicidio de Valeria Coppa. Sospechaban que se trataba de Mariano Cordi, que está señalado como el presunto autor del femicidio de su expareja.

El descubrimiento del cuerpo se produjo alrededor de las 21, pero funcionarios judiciales, que fueron hasta el lugar, no pudieron confirmar la identidad.

Fuentes oficiales explicaron anoche que por la oscuridad no accedieron al sitio donde estaba el cuerpo, pero confiaron que todos los indicios apuntan a que se trata presuntamente de Cordi, que está prófugo desde el martes por la tarde de la justicia.

Las fuentes oficiales confirmaron que en ese rincón de la montaña encontraron pertenencias del sujeto.

Alrededor de las 22.20, "Río Negro" pudo establecer de una fuente judicial que la fiscal Betiana Cendón, a cargo de la investigación, se dirigía hacia el sector donde supuestamente había encontrado un cuerpo.

Móviles de la Policía de Río Negro, de Gendarmería, del Ministerio Público Fiscal y del gabinete de Criminalística avanzaban en el medio de la oscuridad por el camino de ríplio serpenteante, entre los cerros. Al cierre de esta edición, Cendón continuaba, con parte del equipo de investigadores, en una de las picadas en el valle del Challhuaco.

Cordi está sospechado de haber sido el autor del femicidio de Valeria. La investigación señala que mató la tarde del martes a su expareja de un tiro en la cabeza, en los jardines de la Catedral, en el centro de Bariloche.



Mariano Cordi.

Ayer por la mañana, Cendón coordinó allanamientos en Dina Huapi, distante a unos 15 kilómetros de Bariloche, y en el paraje de Nirihuau. Pero no hallaron al prófugo.

Además, continuaron con los rastrijales con perros adiestrados. El alerta para detener a Cordi saltó a las provincias de Neuquén y de Chubut.

Cendón advirtió que se trata de un sujeto peligroso, porque en su domicilio hallaron una bomba de fabricación casera y un arma tipo tumbera. Fuentes judiciales indicaron que Cordi y la víctima mantuvieron una relación du-

rante unos cuatro meses. Pero estaban separados y la mujer había iniciado una relación. No había ninguna denuncia de violencia de género que involucrara al sospechoso.

Aseguraron que Cordi y Valeria acordaron reunirse la tarde del martes en los jardines de la Catedral de Bariloche. Ese dato surgió de los mensajes que se recuperaron del celular de la víctima. La mujer llegó minutos después de las 15, con su bicicleta.

Las cámaras de seguridad de la municipalidad registraron a Cordi en el lugar. El encuentro duró un puñado de minutos y terminó con la víctima desplomada en el suelo, mientras que Cordi huyó en su vehículo.

Policías que estaban en la plaza auxiliaron a la mujer, que estaba inconsciente. Pensaron que había sufrido una caída. Después, médicos advirtieron en el hospital local, que había sido herida de muerte por un disparo en la cabeza.

Emotiva despedida a Valeria

La despedida de Valeria Coppa se desarrolló en una ceremonia religiosa cargada de angustia. Familiares, amigos, compañeros y compañeras de trabajo de la mujer asesinada el martes estuvieron en el adiós en el cementerio parque Valle del Descanso, ubicado en las afueras de Bariloche.

Sólo el crepitar de las ramas de los árboles impulsadas por el viento rompía el silencio que ahogaba el profundo dolor.

Familiares que buscaban algo de paz y consuelo en decenas de abrazos, que se multiplicaron fueron las postales de una tarde que marcó la despedida de Valeria. La mujer tenía 40 años y dos hijos de 16 y 9. Trabajaba como operadora del Caima y era acompañante terapéutica.

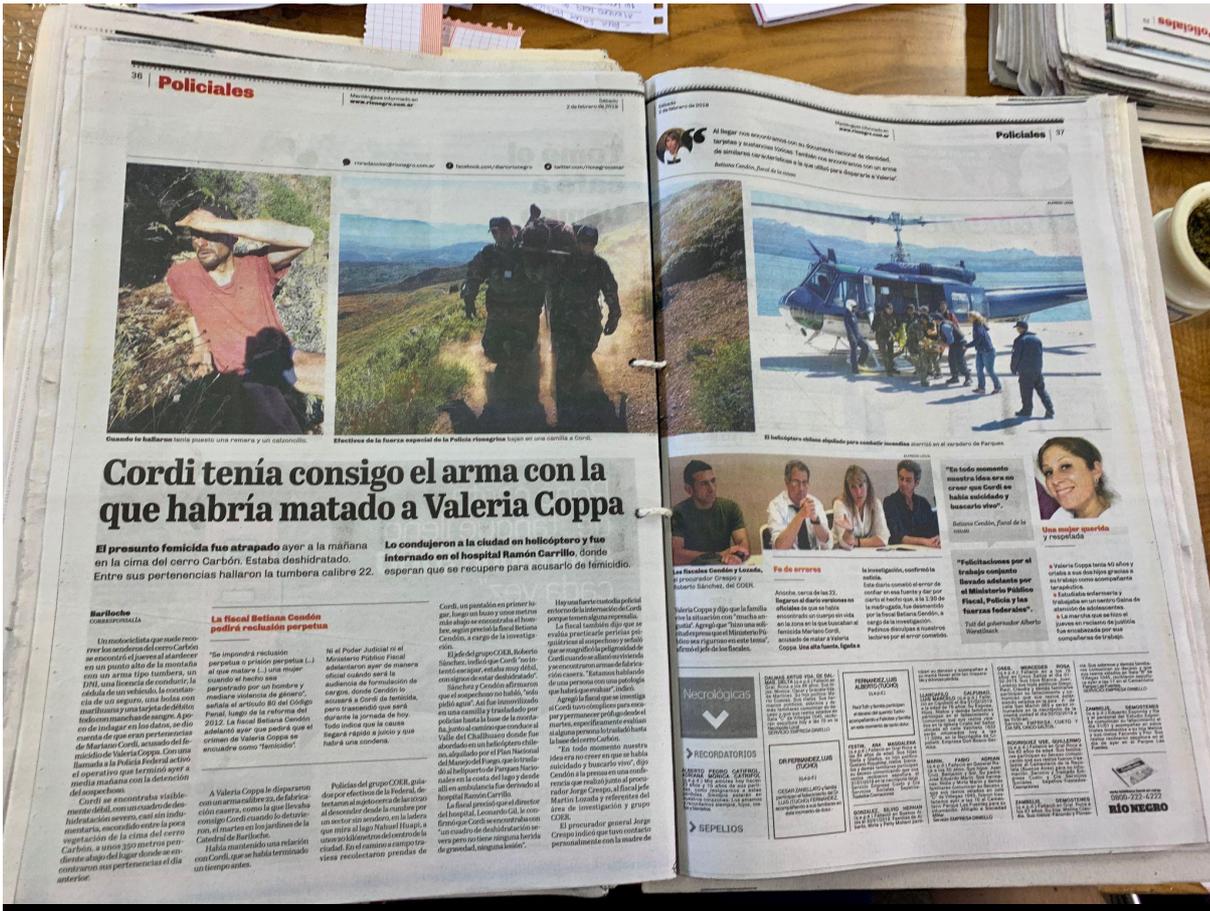
Calidad democrática

Con su hija de catorce años en los brazos, Juan Carlos...
Mientras en su...
líder opositor...
ayer a la prensa...
otros simpatizantes...
"bravos" y...
Guaiabó, quien...
acompañado de...
"abiana" y su...
denunció poco...
fuerzas de...
"nuestra se...
resistente se...
su esposa...
omparten en...
aracas- para...
timidiario.

"Es inaudito e...
medios de...
periodistas...
requisitos...
exige la ley...
go armar un...
al que se su...
a faceta de...
contra el pa...
ste jueves en...
os periodistas...
aron a Venez...
habían sido...
junto con un...
zolano. Por...
istiers film...
iones del p...
irafiores c...
el martes.

chazo internac...
año fue deter...
a cubrir una...
cada por el...
lente inter...
Amor Guai...
vez. Barriga...
a aprehendi...
rvice Bolivar...
(Sebin) que...
otel donde...
ndicado a la...
FE en Venez...
idez. Segun...
erupto inme...
alvar de Ma...
apital, sus...
aron la lab...
a realizar".
le Bucares...
ia europea...
ini, había...
os periodis...
tivos" en...
s de Espa...
e sumaron...
a la expa...

aron al coron...
o Oswaldo...
" Garcia...
buscado por...
cidio en gra...
ción, traic...
y varios...



Cuando lo hallaron tenía puesto una camiseta y un pantalón.



Efectivos de la fuerza espacial de la Policía investigaron luego en una casilla en Cordi.

Cordi tenía consigo el arma con la que habría matado a Valeria Coppa

El presunto homicida fue atrapado ayer a la mañana en la cima del cerro Carbón. Estaba deshidratado. Entre sus pertenencias hallaron la tumbeca calibre 22.

Bariloche

Un motociclista que salió a recorrer los senderos del cerro Carbón se encontró el jueves al atacante con un arma tipo tumbeca, un FNL, una linterna de recambio, la cédula de un vehículo, la constancia de un seguro, una botella con hidrato de sodio y una botella de agua. Apoyado de que eran pertenencias de Mariano Cordi, acusado del femicidio de Valeria Coppa, Devoto llamada a la Policía Federal activó el operativo que terminó ayer a las 10 de la mañana con la detención del sospechoso.

La fiscal Betiana Cepeda pedirá reclusión perpetua

"Se impondrá reclusión perpetua o prisión perpetua (...) al que mató a (...) una mujer cuando él tenía sus pantalones por pañal para un hombre y cuando estaba a la espera de un hijo", anunció la fiscal Betiana Cepeda en un acto de la reforma del 2012. La fiscal Betiana Cepeda anunció ayer que pedirá que el crimen de Valeria Coppa se enuncie como "femicidio".

Cordi, un paraguayo de 36 años, fue atrapado ayer a la mañana en la cima del cerro Carbón. Estaba deshidratado. Entre sus pertenencias hallaron la tumbeca calibre 22.

Hay una fuerte noticia policial en torno a la detención de Cordi por el femicidio de Valeria Coppa. La fiscal Cepeda dijo que se evalúa que se trate de un caso de femicidio. El grupo COER, Roberto Sánchez, indicó que Cordi, fue detenido ayer en la cima del cerro Carbón, donde Cordi se encontraba con una tumbeca calibre 22 y una linterna de recambio. Los efectivos de la fuerza espacial de la Policía investigaron luego en una casilla en Cordi.

Valeria Coppa le dispararon con una arma calibre 22 de fabricación suiza, en la que se encontraba Cordi cuando lo detuvieron. El crimen ocurrió el martes en los jardines de la casa de Bariloche. Había mantenido una relación con Coppa, que se había terminado un tiempo atrás.

Policías del grupo COER, guiados por efectivos de la Policía de Tucumán, se acercaron a la casilla de la cima del cerro Carbón y lo detuvieron. Los efectivos de la fuerza espacial de la Policía investigaron luego en una casilla en Cordi.

El grupo COER, Roberto Sánchez, indicó que Cordi, fue detenido ayer en la cima del cerro Carbón, donde Cordi se encontraba con una tumbeca calibre 22 y una linterna de recambio.

El grupo COER, Roberto Sánchez, indicó que Cordi, fue detenido ayer en la cima del cerro Carbón, donde Cordi se encontraba con una tumbeca calibre 22 y una linterna de recambio.



El helicóptero volvió al aeropuerto para recibir a los efectivos de la Policía de Tucumán.



Los fiscales Cepeda y Landa, el promotor Crespo y Roberto Sánchez, del COER.



Una mujer querida y respetada.

Al llegar, los efectivos con los Gaceros nacionales de Tucumán y Tucumán Federal. También se encontraron con el arma Betiana Cepeda, fiscal de la causa.

En todo momento se mantuvo la calma y se pudo controlar el estado de ánimo de los presentes. La fiscal Cepeda dijo que se evalúa que se trate de un caso de femicidio. El grupo COER, Roberto Sánchez, indicó que Cordi, fue detenido ayer en la cima del cerro Carbón, donde Cordi se encontraba con una tumbeca calibre 22 y una linterna de recambio.

En todo momento se mantuvo la calma y se pudo controlar el estado de ánimo de los presentes. La fiscal Cepeda dijo que se evalúa que se trate de un caso de femicidio. El grupo COER, Roberto Sánchez, indicó que Cordi, fue detenido ayer en la cima del cerro Carbón, donde Cordi se encontraba con una tumbeca calibre 22 y una linterna de recambio.

Neurologías

RECORDATORIOS

RECORDATORIOS

RECORDATORIOS

RECORDATORIOS

RECORDATORIOS

RECORDATORIOS

RECORDATORIOS

RECORDATORIOS

RECORDATORIOS



Fin de semana
Capacitados,
buscan su chance

PÁGINAS 2 Y 3

En la Patagonia desde 1912 www.rionegro.com.ar

RÍO NEGRO



\$45

SÁBADO 2 de febrero de 2019 - General Roca - Edición de 48 páginas - Diario de la mañana - Año 106 - N° 25.333 - Propiedad Intelectual N° 5.355.806 - ISSN 1652-4621

Esperan que Cordi se recupere para imputarlo por el femicidio de Valeria

La Policía lo encontró deshidratado en la cima de una montaña en las afueras de Bariloche. Estaba casi sin ropa, solo habló para pedir agua y quedó internado.

Llevaba consigo el arma casera calibre 22 con la que se cree que el martes mató a la mujer de 40 años a metros de la Catedral. PÁGINAS 36 Y 37

GENTILEZA



El sospechoso

64 horas
profugo

41 años

El momento en que empezaba el traslado hacia el hospital del presunto autor del crimen de su expareja. Antes habían encontrado varias prendas de él.

RÍO NEGRO

Pavimento nuevo y mejoras para la ruta Chica entre Roca y Allen



POLÍTICA

Weretilneck eligió a Arabela Carreras como su candidata a vicegobernadora

PÁGINA 9



RÍO NEGRO

Cada vez más mujeres en los altos mandos de la Policía provincial

PÁGINA 12

PÁGINA 8

Cordi tenía una bala en la cabeza y se demora su imputación por femicidio

El acusado de matar a Valeria Coppa está en terapia intensiva, en estado grave. Investigan si se autoinfligió el disparo o si participaron terceros.

Utilizó la misma arma de fabricación casera con la que le dio muerte a la mujer de 40 años. Tiene forma de birome y fue hallada con un casquillo dentro.



Alrededor de 10 horas pasaron desde que lo hallaron en el cerro Carbón y se detectó el disparo en el parietal derecho.

Bariloche

SOLEDAD MARADONA soledadmaradona@rionegro.com.ar

Un desenlace sorpresivo tuvo la salud de Mariano Cordi, el detenido por el femicidio de Valeria Coppa, cuando los médicos del hospital Ramón Carrillo detectaron que tenía un proyectil de bala calibre 22 alojado en el cerebro, por lo que fue intervenido quirúrgicamente y ayer permanecía internado en terapia intensiva.

Cordi ingresó al hospital el viernes al mediodía, luego de ser trasladado por agentes del grupo COER en camilla, inmovilizado, desde la cima del cerro Carbón, para pasar luego a un helicóptero y posteriormente a una ambulancia que finalmente lo llevó al hospital.

A simple vista y con las primeras revisiones, Cordi presentaba un cuadro de deshidratación severa, sin heridas, precisó la fiscal Be-

tiana Cendón.

"Contestaba a las preguntas de los médicos pero por momentos era muy confuso, decía incoherencias", relató a "Río Negro" el director del hospital, Leonardo Gil.

El médico precisó que en el transcurso del viernes y con el aporte de sales, se logró revertir la deshidratación del detenido, se lo higienizó para quitar las manchas de sangre seca en el rostro y la cabeza, donde también tenía pastizales y tierra. Los profesionales no detectaron ninguna herida cortante que explique las manchas de sangre, por eso y como continuaba con una actitud de confusión, se decidió realizarle una tomografía donde se visualizó que tenía un proyectil de plomo incrustado en el cerebro.

El disparo que se presume que se ejecutó con la misma arma casera encontrada en la montaña y con la que Cordi habría matado a Valeria, ingresó por el parietal de-



Muestras de dolor cuando era subido a la ambulancia.

Cuando se realice la formulación de cargos, el juez deberá otorgar un plazo para investigar y posiblemente dicte la prisión preventiva del acusado.

recho y la bala quedó alojada en la cabeza, lo que motivó la práctica de una craneotomía por la cual se "le extrajo una porción de cráneo para descomprimir el cerebro que presentaba una importante inflamación y hematoma". También se extrajeron esquirlas del proyectil.

El parte oficial indicó que "se le realizó una toilette quirúrgica y le colocó un catéter de Pie, con el objetivo de medir la presión craneana".

Los investigadores deberán determinar si Cordi se disparó o si ocurrió en la cima de la montaña donde fue hallado o si tuvo intervención otra persona.

Ayer el hombre continuaba internado en terapia intensiva con asistencia mecánica respiratoria, con un cuadro grave pero estable.

El sujeto de 41 años, cuenta con custodia policial y la fiscal Cendón sigue de cerca su evolución para retomar el pedido de audiencia de formulación de cargos que ayer

Despliegue

12 agentes

del grupo COER trabajaron en la búsqueda de Cordi, junto a perros adiestrados, Policía Federal y Gendarmería.

estaba previsto que encabezara en horas del mediodía, el juez de Garantías Martín Arroyo, y que finalmente se postergó.

Además de la evolución de Cordi, Cendón espera los resultados de las pericias ordenadas a Criminalística sobre el arma de fabricación casera denominada "birome" por el tamaño del cilindro que contiene las balas, una vaina de proyectil, la ropa, documentación y rastros que fueron hallados el jueves en la cima del cerro Carbón y al día siguiente en la ladera de la montaña en un tramo de 350 metros pendiente abajo donde se recolectaron un pantalón y un buzo del sospechoso, previo a encontrarlo con vida, en un estado de debilidad y con un cuadro de deshidratación severa.

La fiscal evalúa si Cordi tuvo algún cómplice que lo dejó en la base del cerro, a pocos metros del camino que conduce al Valle del Chalhucano, a unos 20 kilómetros de Bariloche, y también estudia la solicitud de pericias psiquiátricas para establecer el perfil del sujeto, que vivía en un contenedor y era aficionado a fabricar armas caseras y explosivos.

La fiscal indicó que están todos los elementos para imputar a Cordi por el femicidio de Valeria Coppa ocurrido el martes alrededor de las 16 en los jardines de la Catedral de Bariloche. El sospechoso estuvo prófugo desde esa tarde y se investiga cuándo y cómo llegó al cerro Carbón.

Según la secuencia de la búsqueda y el hallazgo de pertenencias, Cordi estuvo en la cima de la montaña donde se encontró un arma y documentación, además de manchas de sangre y marihuana. Desde allí descendió por la ladera que da cara al lago Nahuel Huapi y fue hallado, sin oponer resistencia, el viernes alrededor de las 10:20 de la mañana por agentes del grupo COER, a unos 350 metros pendiente abajo de la cumbre.

Domingo 3 de febrero de 2019

2 tiros

recibió un visitador médico que el jueves. El crimen ocurrió en el norte del conurbano bonaerense.

Forno seguirá libre tras el veredicto por la megabanda

Cipolletti COBRESPONALIA

José "Chiqui" Forno seguirá en libertad, incluso después de conocerse el veredicto por la causa que es investigado por supuesta asociación ilícita. El exemplarizado judicial quedó libre días atrás luego de que se venciera el plazo máximo de la prisión preventiva que le impusieron en mayo del 2016. El hombre estuvo con detención domiciliar monitorizada con una tobillera electrónica hasta el 31 pasado.

El presunto líder de la megabanda que habría realizado varios robos en la región entre 2005 y 2016 ya cuenta con una condena de seis años por fraude al Estado mientras era empleado del Poder Judicial. Sin embargo, con la sentencia no está firmada aún, está tras las rejas. Se aguarda las instancias de la justicia rionegrina y actualmente hay recurso extraordinario en la Corte Suprema, última instancia apelación, si se confirma del purgar la condena en prisión. Algo similar sucederá en caso que la Justicia lo condene actual causa que es juzgado a otras 15 personas. Sea cual sea el veredicto, Forno seguirá libre porque si es condenado drá todas las instancias de apelación que tuvo en su otra causa.

Tras otorgarle el beneficio Justicia le impuso varias medidas restrictivas. Si bien los 15 también tienen prohibición del país oficiada a Gendarmería Migraciones para su cumplimiento, en el caso de Forno la prohibición de salir del país de Cipolletti sin autorización del tribunal, a presentarse diarias ante la unidad y a mantener el domicilio. En consecuencia ciudadano puede de incumplimiento de las.

Necrológ

RECORD

Recordar a GALEA!
Al cumplirse un 10 de la fallecimiento con el amor Tus hijos, hijos y hermanos, misa en tu memoria Parrquia San I

5 de febrero de 2019
Martes
5 de febrero de 2019

Martes
5 de febrero de 2019

Manténgase informado en
www.rionegro.com.ar

Policiales | 23

27 años

tienen tanto la madre como el padrastro de la niña fallecida. Ambos fueron detenidos por las graves lesiones que tenía, compatibles con abuso

En la red
leelo en www.rionegro.com.ar

La muerte de la niña abusada complicó a la pareja detenida

Los fiscales formularían hoy los cargos al padrastro y a la madre de la niña de tres años, derivada de Regina a Roca herida de gravedad y que falleció ayer.

Roca

La niña de tres años que se encontraba internada en un sanatorio privado en la ciudad de Roca tras haber sufrido un presunto maltrato y abuso sexual, falleció en la tarde de ayer, complicando la situación procesal de su madre y su padrastro, ambos detenidos por el hecho.

La niña se encontraba internada en el sanatorio Juan XXIII. Había sido trasladada desde el hospital de Villa Regina a Roca el sábado.

Los médicos constataron que tenía varios hematomas y lesiones que serían producto de un abuso sexual y violencia física", informó ayer el Ministerio Público de Río Negro.

Los fiscales Germán Balditarra y María Belén Calarco se encuentran al frente de la investigación del caso. En la madrugada de ayer se realizó un allanamiento en la vivienda que habitaba la menor junto a su grupo familiar en Lamarque. La medida "arrojó resultados positivos", según la oficina de prensa. La Fiscal Calarco



Los acusados están alojados en la comisaría Tercera.

recibió ayer diversas declaraciones testimoniales y tenía previsto reunirse con el médico forense que en el domingo evaluó el estado físico de la víctima.

Los detenidos son un hombre y una mujer, ambos de 27 años y oriundos de Lamarque, aunque residen en Regina. Se estima que hoy se le formularán cargos a ambos.

La pequeña había sido trasladada desde el Hospital de Villa Regina a Roca por una complicación en su salud. Al verificar que tenía varios hematomas y lesiones

Los fiscales realizaron un allanamiento a la vivienda donde vivía la pequeña, además de interrogar a testigos y al médico forense que evaluó a la víctima.

nes compatibles con un abuso sexual y violencia física, los médicos hicieron la denuncia a la fiscalía y el domingo efectivos de la Unidad Tercera detuvieron a la pareja.

Cordi sigue en terapia intensiva con pronóstico reservado

Bariloche
CORRESPONSALÍA

El director del hospital Ramón Carrillo, Leonardo Gil, informó ayer que Mariano Cordi, el principal sospechoso por el femicidio de su expareja Valeria Coppa, sigue internado en terapia intensiva y con pronóstico reservado. Gil explicó que el paciente fue sometido la noche del viernes a una craneotomía para extraer las esquirlas metálicas y óseas por el proyectil que quedó alojado en el cráneo. La cirugía se extendió por casi 5 horas. Por eso, permanece con asistencia respiratoria.

Explicó que el proyectil ingresó por el parietal derecho y no atravesó el cerebro. Fue un poco precipitado declarar que Cordi (sólo) tenía un cuadro de deshidratación", admitió ayer. Pero aclaró que las primeras evaluaciones del paciente fueron "de buena fe", pese a que no advirtieron que tenía una herida de arma de fuego. Se lo estabilizó e higienizó. Pero como continuaba con "episodios de desorientación" se realizó una tomografía, que detectó el proyectil en la cabeza.

Necrológicas

RECORDATORIOS

COLIPAN, NERIO OMAR (q.e.p.d.) Falleció en Allen a los 53 años. Su esposa: Dominga Millan. Su hijo: Sebastián. Su Madre: Luisa Godoy. Su hermana: Patricia. Su hermano político: Héctor Jara. Sobrinos y demás familiares comunican su deceso y que sus restos velados en Sala "A" de San Martín, 401 fueron trasladados ayer a las 17 al Cementerio Parque Las Fuentes de Gral. Roca para su inhumación. SERVICIO EMPRESA DINIELLO

DR. CALVO, OSVALDO (q.e.p.d.)

Chiqui Daybis, María y Angeles Aguirre, y Sebastián Garrido participan su fallecimiento y acompañan a su familia en este momento de dolor.

DR. CALVO, OSVALDO

(q.e.p.d.)

El Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica de Río Negro, acompaña a su contador Miguel Calvo y familia, en este momento de tanto dolor.

DR. CALVO, OSVALDO MIGUEL (q.e.p.d.) Carlos Natalini y familia despiden a su gran amigo y acompañan a sus familiares en estos momentos de dolor.

DR. CALVO, OSVALDO MIGUEL

(q.e.p.d.)

El Directorio y el personal de Río Negro Fiduciaria S.A. acompañan al Sr. Presidente de la empresa Sr. Miguel A. Calvo y familia ante el fallecimiento de su padre, rogando a Dios por el eterno descanso de su alma.

DR. FERNANDEZ, LUIS

(q.e.p.d.)

El Colegio de Abogados Alto Valle Oeste participan al fallecimiento

MOLINEZ, JOSE ROBERTO

(q.e.p.d.)

El INTA Alto Valle participa su fallecimiento y acompaña a Julian ante la dolorosa pérdida de su padre Jose Roberto Molinez.

MOLINEZ, ROBERTO JOSE

(q.e.p.d.)

Quiénes formamos el equipo de Agro ROCA S.A. y La Varela, lamentamos con profundo dolor la pérdida física de nuestro compañero.

Elevarnos una oración por su eterno descanso, y pedimos por su familia para que encuentren consuelo ante tan inesperada pérdida.

SANTARELLI, MONICA (q.e.p.d.) Hoy despedimos a una amiga que siempre estará presente en nuestro Corazón y en nuestros corazones. Gracias Moni por todo lo que brindaste a los adultos. Coro "Grandes Cantores Nequinos".

SANTARELLI, MONICA (q.e.p.d.) Enrique Plucill con el mejor de los recuerdos de Monica, acompaña a sus familiares.

SANTARELLI, MONICA (q.e.p.d.) Falleció en Neuquén el 02/02/2019. Despedimos con inmenso cariño a quien supo colaborar y detener a nuestros adultos mayores, acompañando a su familia en tan difícil momento. Integrantes del Centro de la Tercera Edad Rica - Arbu.

SANTARELLI, MONICA SUSANA

(q.e.p.d.) Falleció en la Ciudad de Neuquén, el día 02 de Febrero de

La madre y el padrastro de Sofía podrían ser condenados a perpetua

Ayer fueron imputados por el abuso sexual seguido de la muerte de la nena de tres años que falleció el lunes en Roca. El juez Maximiliano Camarda les dictó seis meses de prisión preventiva mientras avanza la investigación hasta que sean llevados a juicio.



CÉSAR IZZA

Marcos González durante la formulación de cargos de ayer en los Tribunales de Roca.

También por maltratar a sus otras hijas

Según la fiscalía, además de Sofía, sus otras hermanas (de cinco y un año) también sufrieron ataques por parte de su mamá. Las golpeaba con diversos objetos, les provocaba cortes y quemaduras. Por estos hechos se le imputó lesiones leves y desobediencia a una orden judicial, porque pesaba sobre ella una prohibición para realizar actos violentos en contra de las niñas. Según la fiscalía la madre "alejó a las niñas de su centro de vida y del contacto con sus familiares más cercanos, mudándose con ellas de ciudad".

están imputados es doblemente agravado ya que fue perpetrado en contra de una menor de 13 años, por ser el hombre encargado de la guarda de la menor y por aprovecharse de la convivencia preexistente.

En tanto a la madre también se le atribuye "haber ejercido maltrato en contra de sus hijas que incluyeron golpes con diversos objetos, cortes y quemaduras". La Fiscalía considera que la mujer prestó colaboración para que su pareja pudiera atacar sexualmente a Sofía. Ello consistió "en haber omitido cuidar a su hija evitando observar tanto la victimización como el abuso que padecía, dejar a las niñas solas con el hombre permitiendo que se produjera el abuso". "Río Negro" no da a conocer el nombre de la madre de la víctima para resguardar la identidad de las otras dos pequeñas que también sufrieron ataques. Ambas quedaron a resguardo de la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia (Senaf).

Roca
BENJAMÍN RÍOS
benjaminrios@rionegro.com.ar

En caso de ser hallados culpables, la madre y el padrastro de Sofía, la nena de tres años que falleció el lunes en Roca después de haber sido sometido a golpes y abusos, podrían ser condenados a prisión perpetua. Ayer les formularon cargos en la Ciudad Judicial de Roca por los delitos de abuso sexual con acceso carnal seguido

de muerte, doblemente agravado. A Marcos Nicolás González, en calidad de autor, mientras que en el caso de la madre, acusada de ser partícipe necesaria.

Ambos están detenidos desde el domingo y ayer por la tarde el juez Maximiliano Camarda les dictó seis meses de prisión preventiva a pedido de la fiscal Belén Calarco y el fiscal jefe Andrés Nelli. El caso conmovió a toda la región por los abusos y golpes que sufrió Sofía. Además sus hermanas de cinco y un año fueron víctimas de maltrato. (ver aparte)

Según la acusación fiscal, los ataques se habrían producido entre septiembre y el 1 de febrero de este año en dos ciudades del Valle Medio. El viernes pasado "la niña fue internada en un centro de salud de la región". Estuvo en el hospital de Villa Regina donde reside su familia y luego fue derivada a un sanatorio de Roca por un presunto cuadro de peritonitis.

Allí los médicos constataron

Según la acusación, la madre de la nena fue "partícipe necesaria" en los abusos que derivaron en la muerte de su hija.

que la víctima tenía "distintas heridas en su cuerpo y lesiones que permitieron concluir que el hombre abusó sexualmente de ella". El lunes tras varias horas en estado delicado, falleció a raíz de las lesiones. El abuso sexual por el que

de se resolvió suspender el proceso judicial contra Mariano Cordi, señalado como el principal sospechoso del homicidio de su expareja.

El proceso quedó en suspenso a la espera de la evolución del estado de salud del sujeto, que sigue internado en terapia intensiva del hospital Ramón Carrillo de esta ciudad, con pronóstico reservado y con asistencia respiratoria. Las fuentes recordaron que Cordi fue sometido el viernes por la noche a

una cirugía compleja por el proyectil que una tomografía detectó en la cabeza del paciente.

Durante la audiencia judicial del lunes a las 20 se resolvió que la situación procesal de Cordi es la de una persona detenida. Hasta que no se constate una mejoría en su estado de salud, la fiscalía no podrá formular los cargos correspondientes. En la audiencia, que encabezó el juez Calcagno, se resolvió que el detenido permanezca

con custodia policial para garantizar la seguridad de Cordi. Las fuentes señalaron que el viernes irrumpió un grupo numeroso de personas en el hospital que reclamaron justicia por Valeria.

Las fuentes explicaron que la defensa del sospechoso pidió al juez que se deje de informar desde el hospital a la opinión pública sobre la evolución del estado de salud de Cordi, porque no había prestado su consentimiento.

La madre de Valeria Coppo fue aceptada como querellante

Bariloche
CORRESPONSALLA

María Nella Ubilla tendrá un rol importante en la causa por el homicidio de su hija Valeria Coppo por lo que fue aceptada como querellante. Fue aceptada como querellante por la tarde sus abogados patrocinantes Ana Vera y Marcos Miguel pudieron intervenir en la audiencia judicial, don-

El N°9 de Roca recibió durante el primer piso una denuncia administrativa.

Denuncia penal contra dos funcionarios de Salud Pública

Cipolletti
CORRESPONSALÍA

Una agrupación feminista de Cinco Saltos denunció a la directora del hospital Susana Marezi y al director de gestión hospitalaria de Río Negro Daniel

Aroca por el delito de incumplimiento de los deberes de funcionario público. Es por la contratación de un médico quien tenía una condena por abuso sexual simple en Salta. Rafael Dante Orellana es médico ginecólogo e ingresó al sistema de salud p-

blica en noviembre del año pasado y prestó funciones en los hospitales de Cinco Saltos, Catriel y Allen.

Tanto Marezi como Aroca aseguran que el médico ingresó al sistema de salud pública de Río Negro en condiciones, es decir dentro de las exigencias que tiene la provincia y no había ningún impedimento para que cumpla funciones.

Aroca explicó los pasos para el ingreso y aseguró que el gine-

cólogo cumplió con los requisitos. Para ser profesional de salud de Río Negro se solicitan certificados de antecedentes policiales de la provincia, otro igual se solicita el certificado de ética provincial donde haya ejercido por última vez, en este caso de Salta. "Todos esos requisitos han sido presentado en el momento en el que se postuló y estaban normales", indicó Aroca. La Justicia salteña lo condenó

en 2018 por el delito de abuso sexual simple a la pena de 11 meses prisión en suspenso y a dos años de ejercer la profesión por el plazo de dos años. Tanto Marezi como Aroca aseguran desconocer este hecho y que tomaron conocimiento cuando tomó estado público en Cinco Saltos.

"Yo me enteré el viernes pasado y tuve una reunión el lunes en el donde presentó su renuncia indeclinable", explicó la directora del centro de salud

Caso Coppa: apartan al juez por excesos

Es la causa por el femicidio de Valeria, que ocurrió en Bariloche semanas atrás y cuyo supuesto autor está internado en grave estado. El magistrado de Garantías Ricardo Calcagno fue excluido por haber realizado actos de intromisión en la investigación.

Bariloche
CORRESPONSALÍA

La causa que investiga el femicidio de Valeria Coppa tendrá un nuevo juez que en las próximas horas definirá la Oficina Judicial ante el apartamiento del juez de Garantías, Ricardo Calcagno, por haber incurrido en actos de intromisión de la investigación.

En la causa aun no hay ninguna persona imputada formalmente porque el principal sospechoso del femicidio, Mariano Cordi, permanece internado en terapia intensiva desde el 1 de febrero pasado, cuando fue detenido en la cima del cerro Carbon.

El juez de juicio Gregor Joos resolvió hacer lugar a la recusación y apartar a Calcagno de la causa y se basó en que el magistrado incurrió en incumplimiento de sus funciones al haber realizado actos de investigación respecto de la salud de Cordi y la orden de detención.

La recusación del juez Calcagno fue promovida por la fiscal Bettiana Cendón, que tiene a su cargo la investigación del femicidio ocurrido el 29 de enero en los jardines de la Catedral, y adhirió al planteo la querrela representada por la abogada Natalia Araya y la defensa de Cordi, que ejerce Marcelo Ganuza.

La fiscal recusó al juez porque a su entender "intentó clara-



La madre de la víctima y su abogada con los fiscales Cendón y Lozada.

mente una intromisión en la actuación de la fiscalía" y señaló que no garantizaba el "principio de imparcialidad para seguir adelante con el caso" ya que había emitido valoraciones sobre

el detenido al que calificó como "rambo" e incluso "según expresó Cendón en la audiencia" también planteó como hipótesis que el sujeto no intentó escaparse de las fuerzas que lo buscaban por

que su motivación era quitarse la vida.

Uno de los puntos objetables en la conducta de Calcagno, según la fiscal, es que el juez se presentó en el hospital donde se en-

El juez Gregor Joos entendió que Calcagno se extralimitó en sus funciones y actuó sobre la base del Código Procesal anterior a la reforma del 2017.

cuentra internado el sospechoso, tomó testimonio a médicos, enfermeros y custodios respecto de su estado de salud, y además solicitó precisiones de la detención a jefes policiales y la Oficina Judicial. También habría señalado un procedimiento de detención irregular.

Y remarcó que el artículo 6 del Código Procesal Penal que esgrime el rol de los jueces indica que "queda prohibido a los jueces realizar actos de investigación. Solo podrán disponer medidas probatorias y de coerción a petición de parte".

Joos consideró que Calcagno "siguió la dinámica propia del sistema procesal anterior", en la que el juez era quien se encargaba de la investigación y afirmó que "no se ajustó a las reglas procesales vigentes".

Cabe recordar que el nuevo Código Penal, vigente desde agosto de 2017, le otorga a los fiscales la facultad de investigar y los jueces son quienes realizan el control del proceso.

Neclológicas

RECORDATORIOS

ANTOLINI, OVIDIO (a.e.p.d.) En el cuarto aniversario de tu partida, te recordamos todos los días con mucho cariño. Hijos, nietos, sobrinos, familiares y amigos.

Recordatorio
ROS, LUIS RAFAEL
(a.e.p.d.)
15-02-2018 - 15-02-2019
A un año de tu partida, y con tu recuerdo vivo, elevaremos una oración en tu memoria hoy a las 20 hs. en la Parroquia Catedral María Auxiliadora, Neuquén. Con agradecimiento y amor.

SEPELIOS

ALMUNA DELGADO, JOSE JUVENAL (a.e.p.d.) Falleció en General Roca a los 75 años. Sus hijos, hijos políticos, nietos, nietos políticos, sobrinos, sobrinos y demás familiares participan su fallecimiento y comunican que sus cenizas y restos trasladados a Marilou y velados en la Sala Velatoria Municipal recibieron sepultura ayer a las 10 Hs. en el cementerio de Cervantes. Servicio y traslado Empresa FAGLIACCO Servicios Sociales.

ALMUNA DELGADO, JOSE JUVENAL (a.e.p.d.) Falleció en General Roca a los 75 años. Los compañeros del CAPS de Marilou que y del hospital de Invernadero participarán su fallecimiento y acompañarán a Marcelino y familia ante tan irreparable pérdida. Servicio y Traslado Empresa FAGLIACCO Servicios Sociales.

• servicio
Desde la comodidad
de tu pantalla
publicadas en el diario.

BELLI, ELSA CHAO

(a.e.p.d.)
22/03/1929 - 13/02/2019

Tus hijos, nietos y bisnietos te recordaremos como madre y abuela amorosa, presente y atenta; siempre con la mesa preparada para acogernos, mamarnos o sermonearnos. Amor por siempre.

CHAO DE BELLI, ELSA CHAO (a.e.p.d.) Afectuosa, generosa, solidaria, valiente. Supiste tener una vida plena, profundiando amor, sabiduría y alegrías a cuantos te rodeábamos. Tu luz nos seguirá iluminando eternamente. Tu sobrino Gabriel te recordará siempre con mucho cariño.

JOFRE, ALFREDO (a.e.p.d.) Falleció en Cipolletti a los 72 años el 14-02-19. Su esposa María Elena, sus hijos Claudia, Lorena, Vanesa, Natalia, Luciana, Sonia, Joana; sus hijos políticos Sergio, Nicolás, Luis, Rodrigo, Ariel, Mi-

quel, sus nietos Uma, Tomás, Santiago, Franchesca, Victoria, Antonella, Camila, Giuliana, Valerito, Fernando, Valentina, Carolina, Anahí, Micaela, Carolina, Jorguín; sus hermanos Blanca, Pedro, Teresa, Raúl y demás familiares participan su fallecimiento y comunican que sus restos velados en salón comunitario Soto Vidales, fueron inhumados en la necrópolis de dicha ciudad. Servicio Empresa CUETO Y CIA. S.R.L. Empresa CUETO Y CIA. S.R.L. Empresa CUETO Y CIA. S.R.L. Empresa CUETO Y CIA. S.R.L.

MAIDUB, CELIA HEBE (a.e.p.d.) 19/03/1931 - 12/02/2019 El Consejo de Administración y el Consejo de Delegados de Copelco de Luis, participan el fallecimiento de su asociada y comunican que sus restos velados en sala velatoria "C" de Alberdi y Baigorria fueron inhumados el día 14/02/2019 en capilla y Cereimonial a cargo de Copelco Sepelios.

NOACCO, ENRIQUE GUSTAVO

(a.e.p.d.)
Proprietarios y Encargada del Edificio Vico II, de calle Diagonal Avenir 143, participan el fallecimiento y acompañan a sus familiares en este momento de dolor.

NOACCO, ENRIQUE G.

(a.e.p.d.)
Falleció en Neuquén el 12 de febrero de 2019. Luis, Martha Sahores y familia acompañan a Susana y a sus hijos con todo cariño.

NOACCO, ENRIQUE GUSTAVO

(a.e.p.d.)
Comisión Directiva y empleados de Colegio Médico de Neuquén, participan el fallecimiento del hermano de su colaborador Javier Noacco, acompañando a sus familiares en estos momentos de dolor.

Un crimen premeditado

1 29 de enero de 2019. Valeria Coppa, de 40 años, cae herida de muerte por un disparo en la cabeza en los jardines de la Catedral de Bariloche, en pleno centro de la ciudad.

2 1 de febrero de 2019. Atrapan a Mariano Cordi, de 41 años, en una picada del cerro Carbón, en el sur de Bariloche. Luego descubren que tenía una bala en la cabeza.

3 27 de mayo de 2019. Cordi llegará hoy a Bariloche desde el penal de Ezeiza para enfrentar la audiencia convocada por la Justicia provincial, que lo acusa de homicidio agravado.



Así compareció Cordi ante la Justicia en febrero de este año. En la cárcel de Ezeiza fue operado y se recuperó.

Cordi aceptará su culpa para ver si evita la prisión perpetua

En una audiencia convocada para mañana reconocerá su responsabilidad en el femicidio de Valeria Coppa.

Bariloche
JORGE VILLALOBOS
juvilobos@rionegro.com.ar

La causa por el femicidio de Valeria Coppa se resolverá mañana con un acuerdo parcial con el imputado Mariano Cordi, que está dispuesto a reconocer que fue el autor del disparo que le quitó la vida a la mujer, la tarde del 29 de enero pasado en los jardines de la Catedral de Bariloche.

El defensor particular Marcelo Ganuza confirmó que la audiencia fue convocada para mañana las 10 en Tribunales de la calle John O'Connor al 20 de esta ciudad, para cerrar el acuerdo parcial con la fiscalía y la querrela.

En esa audiencia, Cordi admitirá su responsabilidad en el femicidio. Además, la defensa aceptará las pruebas recolectadas en la investigación, a cargo del equipo de la fiscal del caso Betiana Cendón, que incriminan al acusado. Con el acuerdo parcial, Cordi evitará un juicio convencional que podría durar varias jornadas.

Las diferencias se expondrán en la audiencia que se hará también mañana pero por la tarde, para definir la pena. Las fuentes judiciales anticiparon que el fiscal jefe Martín Lozada y Cendón pedirán la prisión perpetua para el acusado, tal como lo indica el Código Penal. La querrela solicitará la misma condena.

En cambio, Ganuza anticipó

que planteará ante el tribunal que contemplan que en el caso de Cordi hay circunstancias extraordinarias de atenuación como lo indica el Código Penal, lo que habilita a los jueces a imponer una condena que va desde los 8 hasta los 25 años. Pero la normativa prevé que ese artículo "no será aplicable a quien anteriormente hubiera realizado actos de violencia contra la mujer víctima".

Ganuza señaló que el imputado arribará hoy a Bariloche, procedente de la cárcel federal de Ezeiza, en la provincia de Buenos Aires, adonde fue enviado para seguir con su tratamiento médico, porque ninguna de las unidades penitenciarias de la provincia está en condiciones de garantizar su recuperación.

A Cordi se le hizo el 1 de febrero pasado una craneotomía para extraerle un proyectil alojado en la cabeza tras un intento de quitarse la vida. Por eso, se le retiró un hueso del cráneo.

Está imputado de haber matado con un arma de fuego calibre 22 a Coppa, que estaba indefensa. El homicidio agravado ocurrió la tarde del 29 de enero último en una de las escalinatas de la Catedral. Cordi y Coppa habían acordado por mensajes de WhatsApp reunirse en ese lugar. El sujeto había sido pareja de la víctima, que había cortado en enero pasado la relación, pero seguían en contacto.

+ servicio

Desde la comodidad de tu pantalla publicás en el diario.

publicatuaviso **RÍO NEGRO**



Rápido, fácil y sin moverte de donde estás, publicás en los clasificados papel más consultados de la región en tres simples pasos, desde rionegro.com.ar/publicatuaviso

- 1 te registrás, elegís usuario y contraseña
- 2 elegís rubro, fecha y tamaño de publicación
- 3 pagás con tarjeta

RÍO NEGRO.com.ar

Club
RIO NEGRO

HASTA **30%** descuento

LOS DESCUENTOS SON ESTABLECIDOS EN UN 30% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA PUBLICACIÓN Y SON VÁLIDOS PARA LOS SOCIOS DEL CLUB RIO NEGRO TODOS LOS DÍAS Y SOLO PARA AVISOS CLASIFICADOS QUE SE REALIZAN MEDIANTE PUBLICA TU AVISO, PÁGINA DE INTERNET (HTTP://WWW.RIONEGRO.COM.AR/CAPTURAWEBRUBRO) Y 20% EN AVISOS CLASIFICADOS REGISTRADO EN AGENDA, TANTO DE LOS RUBROS CLASIFICADOS Y NECROLOGÍAS, NO INCLUYENDO AVISOS DE FOMENTO Y PUBLICA TU AVISO. ASIMISMO, LOS BENEFICIOS QUE SE DESTACAN EN ESTOS AVISOS SE REALIZAN DE FORMA AUTOMÁTICA DENTRO DE LA MISMA PÁGINA DE PUBLICA TU AVISO. VER BASES CONDICIONES Y DETALLAN ESTÁN VIGENTES SOLO A CONSUMIDORES FINALES A LA FECHA PODIENDO ESTAR SUJETOS A FUTURAS MODIFICACIONES. VER BASES CONDICIONES Y APLICACIONES DEL BENEFICIO EN CLUB.RIONEGRO.COM.AR

7 meses
permanció detenid
involucrado por el rie
amenazas a testigo

Amo

Matias Abe
ocurrió en f
algunos fue

Neuquén
CORRESPONSALIA

Esta mañana oc
parado Matias Ab
por el homicidio C
Oliva (46). La prir
de juicio estará e
una serie de amer
bió un testigo eli
Tras las intimida
bre decidió poner
y mudarse con
estar conflictos c
El homicidio c
febrero del 2018.
Eskers y Oliva m
discusión en la ca
sion de la fiscalía
Eskers y este se e
de un poste de al
en extrajo un arm
paró tres veces,
dio en la cabeza d
lleción al día sigui
tal Castro Rendó

La escena ocl
vivienda del Imj
calle Diego Pizar
sector Atahual
Gran Neuquén
que, Eskers se di
licia lo detuvo v
pués en su domi

El 28 de septi
joven fue acusa
simple agravado
ma de fuego y pe
fensa pública se
sion domiciliar
ra electrónica
cuatro meses.
extendió una p
tro meses más.
La domicilia
viernes 10 de m
cal de homicid
solicitó que sea

**El dire
desmi**

Neuquén
CORRESPONSALIA

El directo
Policia, Tomi
mitió al int
Uetti, Anibal
acusó que un

Necro

SEPE

Miércoles 28 de mayo de 2019

Miércoles 28 de mayo de 2019

Manténgase informado en www.rionegro.com.ar

Policiales 23

Cordi admitió el femicidio de Coppa y los fiscales pidieron perpetua

En un acuerdo parcial, reconoció haber sido el autor del disparo en la cabeza que causó la muerte de Valeria la tarde del 29 de enero pasado en Bariloche.

La acusación y la querrela argumentaron que fue un homicidio agravado por el vínculo y la violencia de género. La defensa pidió 12 años, por atenuantes.



MARCELO MARTÍNEZ

Los antecedentes

Mariano Cordi y Valeria Coppa fueron pareja unos cuatro meses. Los dos tenían dos hijos y Coppa la expectativa de formar una familia. Pero la relación finalizó a mediados de enero pasado. Cordi estaba obsesionado con la mujer y la hostigaba. Quería controlar todos sus movimientos. Coppa pasaba una difícil situación económica porque había empezado a trabajar en diciembre en el Senaf de la provincia, en Bariloche, pero todavía no había cobrado. Cordi le daba dinero, pero la cosificaba, según testigos. Cuando finalizó la relación, Cordi siguió hostigándola.

Un caso que se resolvió en cuatro meses

La investigación del femicidio de Valeria Coppa comenzó la tarde del 29 de enero pasado. Tras la detención del principal sospechoso el 1 de febrero, hubo que esperar que Cordi recibiera el alta médica para formularle cargos por homicidio agravado por el vínculo en contexto de violencia de género. La investigación finalizó en los 4 meses que fijó el juez de garantías Juan Martín Arroyo al pedir de la fiscalía. No hubo necesidad un juicio oral y público porque se cerró el conflicto con un acuerdo parcial. El acusado, con el consentimiento del defensor, admitió haber sido el autor del femicidio y sólo hubo diferencias sobre la pena, que resolverán los jueces en la sentencia que dictarán el lunes.

El acusado tuvo ayer su primera audiencia, debido a que se disparó en la cabeza y estuvo grave.

Bariloche
JORGE VILLALOBOS
jvillalobos@rionegro.com.ar

Cuando llegó el momento del pedido de pena, Mariano Cordi fijó la mirada en los fiscales. Y cuando escuchó que solicitaban que sea condenado a prisión perpetua por el femicidio de su ex pareja Valeria Coppa, no bajó la cabeza. Tampoco se inmutó. Antes de que finalizara la audiencia, le dieron la oportunidad de decir unas palabras. El imputado se acercó al micrófono y mirando a la madre de la víctima esbozó un pedido de disculpas. "Le pido perdón a la familia. Nunca pensé que lo iba a hacer. Lo hice sin pensar", expresó. Luego, un grupo de policías retiró a Cordi de la sala, mientras la madre de Coppa lloraba amargamente. Cordi admitió ayer su responsabilidad en el femicidio de su ex pareja en la primera audiencia que se hizo a partir de las 10 en Tribunales. En un acuerdo par-

cial con la fiscalía y la querrela, reconoció haber sido el autor del disparo que mató a la mujer la tarde del 29 de enero pasado. Coppa había salido de su trabajo para reunirse con Cordi. Ya no eran pareja, porque la mujer había decidido terminar la relación. "Mariano no quiero lastimarte, estoy saliendo con alguien", fue uno de los últimos mensajes de Whatsapp que la víctima envió al acusado. "Si no sos mía no sos de nadie. Ese fue el mensaje de Cordi", advirtió la abogada por la querrela Natalia Araya cuando alegó por el pedido de prisión perpetua. Cordi le disparó en la cabeza a Coppa, que murió horas después. Tenía 40 años y dejó dos hijos. Nadie escuchó el estampido del proyectil en un lugar donde circulan decenas de personas. Cordi huyó y lo atraparon el 1 de febrero último en el cerro Caribón, en las afueras de Bariloche. Ayer, el fiscal jefe Martín Lozada y la fiscal Betiana Cendón pi-

dieron prisión perpetua para Cordi como autor penalmente responsable del femicidio de Coppa. Para la fiscalía y la querrela se demostró que fue un homicidio agravado doblemente por el vínculo cometido y en un contexto de violencia de género. La prisión perpetua implica como mínimo 35 años de cárcel. "La perspectiva de género ha quedado acreditada desde el primer momento", sostuvo Cendón. Aseguró que Coppa quería terminar la relación con Cordi, quería ser independiente y "eso generó su sentencia de muerte". Lozada argumentó a favor de imponer perpetua a Cordi porque es "una pena proporcional" y descartó circunstancias de atenuación a favor de Cordi. Araya recordó que Coppa era una mujer joven, luchadora, con sueños y con familia. Dijo que el crimen fue premeditado por Cordi. Y estuvo de acuerdo con la prisión perpetua. El defensor Ganuza alegó que

"Le pido perdón a la familia. Nunca pensé que lo iba a hacer. Lo hice sin pensar."

Mariano Cordi, en su intervención final.

"La perspectiva de género ha quedado acreditada. Coppa quería terminar la relación y ser independiente y eso generó su sentencia de muerte."

Betiana Cendón, fiscal de la causa.

en el caso de Cordi hay circunstancias extraordinarias de atenuación como lo indica el Código Penal. Por eso, solicitó a los jueces Héctor Leguizamón Pontal, Marcelo Barrutia y Bernardo Campa-

na que lo condenen a 12 años. "Mi defendido no es un criminal neto", señaló. Dijo que no tiene antecedentes penales, advirtió su vinculación con las drogas y agregó que el intento de suicidio fue un acto de arrepentimiento.

En foco CRIMEN DE VALERIA

Sigue prófugo el autor del nuevo femicidio que sacude a Bariloche

Valeria Coppo, de 40 años, fue asesinada de un tiro en los jardines de la Catedral. La Justicia busca a su expariente, Mariano Cordi.



Valeria Coppo

Bariloche

Un nuevo femicidio estropeó el día que la población de Bariloche...

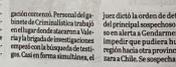


En cuestión de horas y por las redes sociales, numerosas feministas organizaron una rápida manifestación.

Más de mil personas marcharon en reclamo de justicia

Una bandera política con leyendas contra el feminicidio...

Político y Gendarmería, la movilización que surgió por la movilización que surgió...



Cordi tiene dos contenedores: uno es su taller y el otro, su casa.



Dictar el sobreseimiento de Mariano José Cordi respecto del delito de abuso sexual agravado por el vehículo que se le impusiera oportunamente

Falle del jurista Ricardo Colagrosso del juez...



La fuerza Cordi encubría una investigación penal.

"No acepto que no voy a escucharla más"

Marianella es la madre de Valeria Coppo. "No voy a aceptar nada. La madre de la víctima se enteró de que su hijo se involucró en el homicidio...

Una larga lista de mujeres asesinadas

En Bariloche hay una larga lista de mujeres asesinadas. En Bariloche hay una larga lista de mujeres...

La herencia del homicidio incluyó zonas urbanas y rurales

La herencia del homicidio incluyó zonas urbanas y rurales. La herencia del homicidio...



La herencia del homicidio incluyó zonas urbanas y rurales.

Valeria tenía 40 años y trabajaba como operadora en un Centro de Atención Integral a la Niñez y Adolescencia

Valeria tenía 40 años y trabajaba como operadora en un Centro de Atención Integral a la Niñez y Adolescencia. Valeria tenía 40 años...

El revertido

El revertido. Las investigaciones pudieron determinar que tras el ataque a la mujer...



Epuycén
Duro combate
contra las llamas
PÁGINA 16

En la Patagonia desde 1912 www.rionegro.com.ar

RÍO NEGRO

JUEVES 31 de enero de 2019 - General Roca - Edición de 48 páginas - Diario de la mañana - Año 106 - N° 25.331 - Propiedad Intelectual N° 5.355.806 - ISSN 1852-7921

\$35

Dolor e impotencia por un nuevo femicidio en Bariloche

Valeria Coppa fue asesinada de un disparo de un arma casera y todo indica que el autor es su expareja, Mariano Cordi, quien era anoche buscado por fuerzas provinciales y federales. Una marcha casi en silencio hizo oír el reclamo en el Centro Cívico. PÁGS. 2 Y 3



La reina
Máxima debe
impuestos por
obras no
declaradas

PÁGINA 11



RÍO NEGRO



Preocupante
caída del
consumo de
manzanas

PÁGINA 6

Las compañeras de trabajo de la víctima en la Secretaría de la Niñez de la Provincia no encuentran consuelo.

RÍO NEGRO
En campaña: el
gobierno anunció
un aumento sobre
la ayuda escolar

PÁGINA 8



Energía
Nación puso
límites al pago de
subsido para el gas
de Vaca Muerta



3 de mayo de 2019

Manténgase informado en www.rionegro.com.ar

17 años

La pena máxima por el delito del que estaba acusado el policía de Roca que mató a su vecina Evangelina Cayuleo en el barrio Universitario de Roca.

En la red [leelo en www.rionegro.com.ar](http://www.rionegro.com.ar)

Un policía va preso por matar a su vecina, pero no tuvo la máxima pena

El fiscal criticó el fallo contra Huenumilla por la muerte de Evangelina Cayuleo en Roca. Fue condenado a 13 años de cárcel, pero sin el agravante de ser policía: se lo juzgó como un ciudadano común.

Cinco disparos contra la víctima

Según la fiscalía, la noche del 5 de junio pasado, Basilio Huenumilla, "con la intención de dar muerte, efectuó cinco disparos contra su vecina Evangelina Cayuleo, impactando dos de ellos en su cuerpo, lo que provocó el deceso de la mujer". El arma que usó fue la reglamentaria, una pistola semiautomática calibre 9 milímetros.

El viernes 8 marzo, Día Internacional de la Mujer, la Justicia lo declaró culpable de "homicidio doblemente agravado por el uso de arma de fuego y por haber sido cometido por un miembro de la fuerza policial de la provincia".

La Justicia determinó que no se pudo comprobar que el hombre atacó a la mujer en un estado de inconsciencia y se descartó la posibilidad de que haya actuado en medio de un brote psicótico y afirmaron que el autor del hecho pudo comprender perfectamente la criminalidad de sus actos.

"Más allá de la bruja, maté a la bruja", dijo cuando fue detenido por los policías. En su momento la pareja del acusado había manifestado que había problemas de convivencia con la víctima.

Huenumilla ya había sido condenado en 2010 a dos años y medio de prisión en suspenso por disparar contra un adolescente.



Ayer fue la lectura de la pena, a la que no acudió el imputado.

ROCA
PROFESORA BARRA
www.rionegro.com.ar

Basilio Huenumilla, el policía de Roca que mató a balazos a su vecina Evangelina Cayuleo con un arma reglamentaria, el 5 de junio del año pasado, fue condenado a la máxima pena por haber cometido el "homicidio agravado por el uso de arma de fuego".

El tribunal compuesto por Verónica Rodríguez, Daniel Tabares y Alejandro Pellón arribó a una fallo que no conformó a ninguno de las partes en su pedido de que se le otorgara la pena por este delito (17 años de prisión).

Los jueces consideraron que los hechos, los cuales fueron fundamentados en la lectura de la sentencia de mediana pena. Ser un hombre de mediana edad, ser padre de familia, su estado emocional frente al hecho, su estado emocional al momento de consumar el delito y "la buena impresión" que le causó al tribunal durante el juicio.

También consideraron que hubo agravantes, entre los que mencionaron lo "desmedido" del hecho, el daño causado, los "varios disparos en la vía pública" que efectuó antes del asesinato, hecho que puso en peligro a terceros y por último consideraron los antecedentes penales que muestran su "alto grado de peligrosidad".

Lo que descartaron, en contraposición a los planteos del Ministerio Público Fiscal y que causó disconformidad, fue el agravante de ser un "miembro de la policía" que debe velar por la seguridad de los ciudadanos.

El fiscal Luciano Garrido hizo saber su disconformidad frente a la pena otorgada al policía y dijo que se encuentra "limitado" para impugnar el fallo. "No estoy conforme y no se han contemplado los agravantes que había establecido el Ministerio Público Fiscal", lanzó Garrido tras la sentencia. El representante del ministerio Público aseguró que entendía que "un ciudadano que tiene la obligación de cuidar los bienes y la seguridad de los demás; y que para eso el Estado le da un arma para poder protegerlo, no debe ser mirado -al momento de dictar sentencia- de la misma forma o con la misma óptica que un ciudadano común", argumentó Garrido.

Si bien ese agravante había si-

"Me genera angustia. Me da vergüenza estar involucrado en este caso. Me da mucha vergüenza dar la cara".

Basilio Huenumilla, acusado, durante el juicio.



do contemplado en un inicio en la carátula, luego fue desestimado pasando de ser un homicidio doblemente agravado por ser policía y por uso de arma de fuego, a ser un homicidio agravado por el uso de arma de fuego.

Además, el fiscal reconoció que "... la querrela al momento de la cesura, quien tenía previsto tomar una declaración y ver otros puntos de agravante (...) desistió de continuar con las actuaciones (...) y quedamos indefensos..."

Posición intermedia
Los jueces terminaron optando por una posición intermedia entre los pedidos de las partes ya que, ni consideraron el agravante

te que propuso la fiscalía "por ser cometido por un policía", ni acordaron con la "ineulpabilidad" planteada por la defensa.

Ausencia
En la audiencia, el gran ausente fue el condenado y sólo estuvieron presentes algunos familiares de la víctima como sus sobrinos; aunque no hubo declaraciones públicas de ninguna de las partes tras la lectura de la sentencia.

Investigan una denuncia de dos masajistas de Roca por abuso

Roca

Dos mujeres de entre 23 y 24 años denunciaron en la comisaría 31 de Roca que fueron abusadas en una casa de masajes del norte de la ciudad.

Según fuentes policiales el hecho habría ocurrido el lunes y al

día siguiente las dos mujeres realizaron la denuncia en la dependencia policial.

Desde la unidad 31 mencionaron que se dedican a realizar masajes y que habrían sido atacadas sexualmente por el hijo (de 27 años) de la propietaria del lugar

dónde trabajaban habitualmente.

En la Comisaría 31 se tomó la denuncia y se dio intervención al Ministerio Público Fiscal.

El lugar donde habría ocurrido el delito está ubicado sobre la calle Formosa, cerca del barrio de las 250 Viviendas.

La fiscal Belen Calarco está interviniendo en el caso y se esperan nuevas medidas, incluidas la declaración de las denunciadas y la indagatoria al denunciado por el hecho.

Banco Provincia del Neuquén S.A.
LICITACIÓN ABIERTA N° 008-2019



OBJETO: "BPN S.A. CONSTRUCCION LOBBIS PARA CAJEROS SOCIALES"

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE SOBRES: Banco Provincia del Neuquén S.A. - Gerencia de Administración y Logística- Dpto. de Compras y Contrataciones - Independencia 50 - Q8300 (AYA) NEUQUEN, el día 17 de mayo de 2019 a las diez (10:00) horas.

VALOR DE PLIEGO: \$ 2.500,00 (Pesos dos mil quinientos), más IVA.
CONSULTA DE PLIEGO: El Pliego podrá ser consultado a partir del día 6 de mayo de 2019 al 13 de mayo de 2019 inclusive, en el siguiente link: <https://bit.ly/2fTe25Z>

RETIRO DE PLIEGO: Se efectuará a partir del día 6 de mayo de 2019, al 13 de mayo de 2019 inclusive, en la Gerencia de Administración y Logística-Dpto. de Compras y Contrataciones-Banco Provincia del Neuquén S.A., Independencia 50-Q8300 (AYA) NEUQUEN, en horario de 9:00 a 13:00 hs. Para ello los interesados deberán enviar correo electrónico a la casilla comprascontrataciones@bpn.com.ar expresando la intención de adquirir el pliego, detallando: Razón Social, CUIT, condición impositiva de la firma y datos de la persona autorizada a retirar el pliego.

ACLARACIONES AL PLIEGO: Para quienes hayan adquirido el Pliego, se recibirán pedidos de aclaraciones hasta el 14 de mayo de 2019 inclusive, enviando correo electrónico a la casilla comprascontrataciones@bpn.com.ar

Sábado 27 de abril de 2019

Sábado 27 de abril de 2019

Manténgase informado en www.rionegro.com.ar

Policiales 37

• rnredaccion@rionegro.com.ar • facebook.com/diariorionegro • twitter.com/rionegrocomar

Pidieron 17 años de cárcel para el policía que mató a su vecina en Roca

Juan Huenumilla reconoció el hecho y pidió disculpas a los familiares de la víctima.
"Me genera mucha angustia todo esto. Me da vergüenza estar involucrado en este caso. Me da mucha vergüenza dar la cara", dijo el hombre tras escuchar la solicitud de pena.

Roca
MARINA CONTRERAS
mcontreras@rionegro.com.ar

En el marco del juicio por la muerte de Evangelina Cayuleo, ayer se llevó adelante la audiencia de cesura en la que la Fiscalía y la defensa hicieron el pedido de la pena que caerá sobre el policía Basilo Huenumilla, que mató a su vecina de varios disparos. El representante del Ministerio Público solicitó que el hombre, ya declarado culpable, cumpla 17 años de prisión. En tanto que el abogado del imputado pidió la pena de 10 años y 8 meses de cárcel.

En la audiencia el tribunal informó sobre la modificación del agravante del homicidio en la calificación legal del hecho, lo que mejoró la situación de Huenumilla. Pasó de ser "doblemente agravado" por el uso de arma de fuego y por haber sido cometido por un policía, a tener como único agravante el uso del arma. Esto hizo que la parte acusadora ya no pueda solicitar la prisión perpetua como venía adelantando.

Luego de escuchar atentamente el alegato de su abogado Huenumilla decidió declarar y pidió disculpas a los familiares de la víctima. "Me genera mucha angustia todo esto. Me da vergüenza estar involucrado en este caso. Me da mucha vergüenza dar la cara", expresó.

Juan Luis Vincenti, el abogado



Para el tribunal, que Huenumilla era policía no es un agravante a la hora de evaluar la pena.

El caso

La noche de 5 de junio de 2018, Huenumilla ingresó a la casa de su vecina Evangelina Cayuleo y la mató de cuatro balazos con su arma reglamentaria. Minutos después llegaron efectivos de la comisaría 31 para detenerlo pero él se resistió hasta que lo redujeron. Testigos que lo vieron esposado señalaron que Huenumilla decía "maté a la brujita". En ese momento "Río Negro" pudo hablar con la pareja del acusado y manifestó que había problemas de convivencia con la víctima. En 2010, el policía ya había sido condenado a dos años y medio de prisión en suspenso por disparar contra un adolescente y causarle lesiones graves.

defensor pidió a los jueces poner en consideración que el hombre actuó en un acto de inconsciencia, "la defensa está convencida de que los hechos ocurrieron en esas circunstancias". Detalló que existieron indicadores de trastornos emocionales y de conducta, "se puede calificar como un episodio inexplicable, sin razo-

nes", insistió. Esta estrategia ya había sido aplicada en la instancia judicial, la cual fue descartada rotundamente tras darse a conocer el veredicto del tribunal que lo declaró culpable. El fiscal Luciano Garrido señaló que aunque no se tuvo en cuenta el agravante de que el crimen fue cometido por un policía

"sostenemos que se debe tener presente el medio utilizado para cometer el hecho. El sujeto tenía un arma reglamentaria que la Policía de Río Negro le había dado, y a esto se suma a que el hombre tenía el derecho y el deber de utilizarla para reprimir cualquier delito, y la usó de manera abusiva". Finalmente la parte que-

reclamante decidió no presentarse a la audiencia que se realizó en sala 6 de Ciudad Judicial de Roca por que desistió de su representación. El veredicto del tribunal integrado por Daniel Tobares, Verónica Rodríguez y Alejandro Pellizzio se conocerá el jueves 2 de mayo a las 12.

Necrológicas



RECORDATORIOS

TORRALBA, SERGIO OSCAR (q.e.p.d.) 9-06-81 / 27-04-98 Checho, te recordamos con el amor de siempre. Haces 21 años de tu ausencia física, pero estás en nuestros corazones. Te amamos, mamá, Oscar, Natalia y Gastón.

FIGUEROA, HUMBERTO (q.e.p.d.) Familias Rosauer y Sahores, Los Juanes S.A. y compañeros de trabajo de Alberto participan el fallecimiento de su padre el día 25 de Abril en la ciudad de Cipolletti. Acompañamos a sus familiares en este difícil momento.

SEPELIOS

BENEGAS, MIGUEL ANTONIO (q.e.p.d.) 10/11/1959- 25/04/2019 Su madre, hijos, sobrinos y amigos participan con profundo dolor su fallecimiento y comunican que sus restos fueron inhumados en el Cementerio local de Ciudad Salto. CORRES Servicios Funerarios.

DUMINAO, LUIS ALBERTO (q.e.p.d.) Falleció en Allen el 25-04-2019 a la edad de 55 años. Su madre Adela Morales, sus hermanos Juan, Graciela, Sara, Eduardo, Viviana y Mónica, sus sobrinos políticos, sus sobrinas Roxana y Elizabeth, demás familiares y amigos comunican que sus restos fueron inhumados ayer en la necropolis Local. Servicio Empresa CUETO y CIA SRL ALLEN. Prestataria de IAPS, UATRE Y CAMIONEROS.

FUNES, DANIEL FERNANDO (q.e.p.d.) Falleció en Cipolletti el 25.04.19 a la edad de 84 años. Su esposa Quiroga Graciela Inés, sus hijos Maximiliano, Cecilia y Macarena, sus hijos políticos Maximiliano y Juan, sus nietos Milagro, Lucas y Octavio, Flia Mignolo y Flia Quiroga participan su fallecimiento y comunican que sus restos fueron velados en Sala A de M. Muñoz 550 e inhumados en Servicio y traslado Empresa Cueto y Cia SRL.

OLGUIN DE DURANY, NORMA MAYO E. (q.e.p.d.) Falleció en Gral. Roca a los 78 años. Sus esposos Rodolfo Durany y sus hijos Rodolfo y Daniela. Sus nietos, sus sobrinos y demás familiares comunican su deceso y que sus restos fueron cremados en el Cementerio Parque Las Fuentes y sus cenizas trasladadas a Córdoba. SERVICIO EMPRESA DINIELLO.

SARTORI, ERNESTO (q.e.p.d.) Aron Matzkin y señora participan su fallecimiento con inmenso dolor y acompañan a su familia en tan difícil momento.

TILLERÍA, MAURICIO IVÁN (q.e.p.d.) El Laboratorio de Rehabilitación y Restauración de Ecosistemas Andes y Sembrados de la Universidad Nacional del Comahue, participan con profundo pesar el fallecimiento del hijo de nuestros colaboradores, Ramón Tillería y Milagros Brito, acontecido el día 25/04/2019 en la ciudad de Neuquén. Acompaña a familiares y amigos en este momento de profunda tristeza.

SARTORI, ERNESTO JUAN (q.e.p.d.) El Club Social Recreativo y Deportivo de Caza, Pesca y Náutica Mari Menuco participa con profundo pesar el fallecimiento del socio fundador de la Guardería Náutica Mari Menuco, y hacen llegar las más sentidas condolencias a sus familiares en tan triste momento.

publicatuvaviso RIO NEGRO

SARTORI, ERNESTO (q.e.p.d.) Ingeniería Sims S.A. participa con profundo pesar su fallecimiento. Recordándolo con todo afecto a quien fuera directivo de nuestra empresa, dejándonos un gran ejemplo.

SARTORI, ERNESTO JUAN (q.e.p.d.) Acompañamos en este doloroso momento a nuestros queridos amigos María, Sabrina, Gonzalo y demás familiares. Entrañable amigo, siempre estarás en nuestros corazones. Félix Bracco y familia.

SARTORI, ERNESTO J. (q.e.p.d.) Sus primos hermanos Luis y Norma Rivetz, Jorgelina Giorgetti y Hugo Martínez Viadomonte y sus hijos Rudy, Damián, Lucas, Javier participan su fallecimiento y acompañan a María, Gonzalo, Sabrina y demás familiares por la pérdida de un padre, esposo ejemplar y de un luchador íntegro.

POLICIALES

Lo vecinos llamaron a la policía por el 911 Secuestran LED, celular y marihuana en Bariloche

SAN CARLOS DE BARILOCHE (AB). - Un joven de 23 años fue detenido cuando quiso darse a la fuga luego de dejar elementos robados en una vereda al observar que se acercaban agentes de la Comisaría 28.

Los agentes secuestraron un LED, un teléfono celular y dos plantas de marihuana.

El hecho tuvo lugar durante la noche del viernes, en el barrio 96 Viviendas, desde donde llamaron a la Policía al 911, alertando la presencia de un sujeto en inmediaciones de Beschtedt y La Paz, quien estaba intentando abrir una camioneta Ducato color roja que estaba estacionada en las inmediaciones de ese barrio.

No encontraron a nadie

Cuando el móvil policial llegó al lugar no encontró a nadie pero al registrar las inmediaciones del barrio, compuesto por edificios, detectó que habían dejado un televisor LED 32 pulgadas,

un celular y dos plantas de marihuana en una de las veredas.

De inmediato los uniformados divirtieron a un joven que intentó correr pero fue atrapado sin darle posibilidad a la fuga.

El titular de la Comisaría 28, el comisario Luis Neguimán, dijo que se dio intervención al área de Toxicomanía por las plantas de marihuana y al Juzgado Federal.

Además al revisar los edificios se detectó una puerta abierta en un departamento del edificio 6 de donde presuntamente el joven había retirado los elementos.

Luego se pudo localizar a la propietaria del departamento, una mujer que no se encontraba en la vivienda en ese momento del robo, pero reconoció al televisor y el celular de su propiedad.

Resta determinar de quien eran las plantas de marihuana.

El joven quedó detenido por averiguación de antecedentes y por intento de robo.



Un móvil de la Comisaría 28 de Bariloche llegó cuando el delincuente dejó las cosas robadas.



DETENIDO TRAS ROBAR EN UNA INMOBILIARIA

El joven había asaltado una inmobiliaria en Marcos A. Zar y Moreno, en Puerto Madryn, fue aprehendido cuando caminaba con elementos robados.



Amigos y parientes de Karen marchan para pedir por el esclarecimiento de la muerte de la joven.

Otro allanamiento por el homicidio de Karen

Se secuestró una computadora usada por la víctima

VIEDMA (AV). - Un nuevo allanamiento en el marco de la investigación del homicidio de Karen Álvarez de 14 años, cuyo cuerpo sin vida apareció el 26 de octubre pasado en inmediaciones del Hipódromo, área rural ubicada a unos seis kilómetros de Viedma.

En este nuevo operativo ordenado por el juez penal Carlos Mussi habría sido secuestrada una computadora, en la que se espera haya registro de las últimas comunicaciones establecidas por la adolescente.

Apenas ocurrido el hecho el padre de la niña detalló que Karen había estado en el cyber de la terminal y testigos de la causa refieren que allí la vieron por última vez. Si bien no trascendió dónde fue el allanamiento no se descarta que haya sido en ese mismo lugar, a pesar que tras la aparición de la niña asesinada ese cyber fue allanado y retirado, por lo menos, una computadora.

Peritado este nuevo equipo la investigación podría establecer con quién se comunicó Karen antes de desaparecer. Una mirada más esperanzadora supone que de esa comunicación aparecería el dueño del ADN que fue encontrado en el cuerpo de la víctima y que hasta el momento no ha sido

identificado. En noviembre de 2014 Carlos Mobilio fue procesado con prisión preventiva por el homicidio de Karen. El juez Mussi le imputó "abuso sexual agravado por haber sido cometido con acceso carnal, y haber participado al menos dos personas, debiendo concursar con el delito de homicidio doblemente agravado por haber sido cometido a los fines de procurar la impunidad para sí o para terceros, y por haber cometido violencia de género". Por eso se dispuso que el imputado de 20 años sea trasladado al Penal 1 de esta capital.

Para ello se basó en las pruebas reunidas, los testimonios y los resultados periciales, especialmente el ADN, extraído de la parte interior de atrás de la pierna izquierda del jean que vestía la niña en el que se obtuvo un perfil genético mezclado perteneciente por lo menos a tres individuos. "En el mismo se puede observar en forma completa y mayoritaria el perfil genético de la menor, en forma minoritaria el de Carlos Mobilio y un perfil parcial de otro individuo desconocido, logrando confirmarse las primeras sospechas sobre las cuales se apoyaba la imputación respecto del detenido".

BREVES

Murió tras un tiroteo

Un adolescente de 15 años murió ayer de un balazo en la cabeza tras tirotearse con la policía y otro resultó herido, durante un raid en el que robaron al menos dos autos junto a cinco cómplices, luego detenidos ilenos, en el partido bonaerense de San Martín.

Los hechos comenzaron poco antes del mediodía cuando un grupo de delincuentes armados amenazó con fines de robo al conductor de un Chevrolet Astra, en José León Suárez.

Los delincuentes abandonaron el Astra poco después y robaron un Renault Megane, para seguir camino a toda velocidad. De acuerdo a los voceros, el delincuente que conducía perdió el control y chocó contra un poste de luz en Billinghurst.

Pero al acercarse la policía al lugar se produjo un intenso tiroteo en el que uno de los delincuentes recibió un disparo en la cabeza, que le ocasionó la muerte a los pocos minutos.

Falleció joven que había sido baleado

ROSARIO (DyN). - Un joven de 23 años que había sido baleado en la cabeza el jueves en la puerta de su casa falleció ayer a raíz de la gravedad de las heridas, informaron fuentes policiales de esta ciudad.

Rodrigo De Blasis fue atacado directamente de un disparo en la cabeza por un hombre cuando guardaba su auto en el garage de su casa, en el barrio San Francisco, zona suroeste de Rosario.

El joven se encontraba internado desde el jueves en el hospital de Emergencias Clemente Álvarez, donde murió a las 8.

Las fuentes indicaron que había recibido un balazo calibre 9 milímetros, que le atravesó el pa-



rietal izquierdo sin oficio de salida, produciéndole la pérdida de masa encefálica.

Las actuaciones sumariales se encuentran a cargo de la comisaría 13 y la Unidad Fiscal de Delitos Dolosos.

Lo perdió todo en el casino

RÍO GRANDE. Tierra del Fuego (DyN) - Un carnicero de Río Grande, que había quedado al cuidado de la casa de su empleador, denunció que le robaron a punta de pistola 60.000 pesos de la vivienda pero luego, ante el avance de la investigación, admitió ante la Justicia que le había jugado el dinero en el casino.

Fuentes policiales revelaron ayer que el hombre, de apellido Díaz, se encontraba a cargo de la vivienda y una carnicería en el barrio conateado como Chacra XIII de Río Grande durante las vacaciones del dueño de ambas cuando denunció que el lunes había sufrido el robo.

En la denuncia original, el carnicero aseguró que fue abordado por dos personas que a punta de pistola le robaron más de 60.000 pesos que estaban guardados en la casa.

Pero luego admitió ante los investigadores que el atraco no ocurrió y que en realidad había perdido el dinero en una noche de casino.

DOMINGO 1 DE FEBRERO DE 2015
ALLANARON CAMIONETA
Robados de la comisaría 28
mostraron una Ford Ran
parada en la ciudad de P

Desbararon

Secuestraron 3,4 kilos de
cocaína y detuvieron a
cuatro personas. El líder
vivió en una vistosa casa en
un barrio precario.

NEUQUÉN (AN). - Como
resultado de una investigación
desarrollada por cinco meses,
se desarticuló a la vent
nada dedicada a la vent
fue desarticulada ay
permió dar con
casi de cocaína más in
de los últimos tiempo
en máxima p
en más de medi
pesos.

Desde las 7 de la m
nista efectivos del de
toxicomanía de
nista neuquina desemba
nista neuquina Alzogaray,
Roberto de Plotier, en
realizaron tres allanami
secuestraron ordenados pe
Federal 2 de Neu

Según se supo en lo
milicianos allanados en
Alzogaray se secuestr
de un kilo y 400 gram
en bolsas de
listas para la v
Es tanto que se d
integrantes de la b
hombres de 33 y 30
mujeres de 28 y 25 añ
de Bahía Blanca, l
desde la que se cree
droga que era vendid
en la zona oeste de
Los investigado

Seg

NEUQUÉN
está acusado de
los festejos de
ciones a la Is
por 20 días m
Así se dis
la que la fis
rina Córdo
prisión prev
2 de enero
días ya que
tado un pla
La am
hombre d
Penal 12
ADN par

Recil

NEUQUÉN
baleado en
discusión
y con una
el hombre
Rendón
El ho
local fue
comen
de Sema
miro
rido y

RE DE 2014

SÁBADO 1 DE NOVIEMBRE DE 2014

POLICIALES / JUDICIALES

RÍO NEGRO 37

Otros dos detenidos por el asesinato de Karen

Se sumaron ayer a los dos primeros sospechosos.

Hubo testimonios, rueda de personas y allanamientos.

VIEDMA (AV).- Cuatro son ahora los detenidos en el marco de la investigación de la violación y asesinato de Karen Álvarez, la adolescente de 14 años que fue hallada sin vida el domingo pasado en las afueras de Viedma. Ayer se realizaron varios allanamientos y fueron secuestradas, por lo menos, dos motos en uno de ellos. Todos fueron en el barrio Zatti de esta capital, uno ubicado a sólo unos metros del cementerio, donde el lunes fue sepultada la jovencita.

Otro de los procedimientos tuvo lugar en calle Parisi, que corre paralela a la avenida Perón, en inmediaciones de la terminal de colectivos y del domicilio donde vivía la víctima.

Los últimos detenidos tendrían 20 y 30 años y residen en sectores cercanos del barrio, según comentaron algunos vecinos ayer, durante los allanamientos.

Además en la mañana de ayer continuaron las declaraciones testimoniales y tuvo lugar una rueda de reconocimiento con el segundo de los detenidos. Según trascendió, esa medida arrojó resultados negativos.

La familia del joven arrestado asegura que el muchacho estuvo

en distintos lugares acompañado por otras personas entre el viernes pasado y el fin de semana, incluida una iglesia evangélica a la que concurre.

Karen comenzó a ser buscada el viernes y el domingo apareció su cuerpo sin vida en una zona solitaria en las afueras de Viedma, en cercanías del hipódromo.

A las pocas horas de este desgarrador hallazgo fue detenido el primer joven, de apellido Mobilio y de 19 años, en su vivienda del barrio Lavalle, adonde condujo a los investigadores un can rastreador de la Policía desde el lugar donde fue encontrada la niña. Ayer también se conoció que este imputado designó como abogado defensor a Ignacio Galiano.

El segundo de los detenidos, de 20 años y representado por el defensor oficial Camilo Curi Antún, hasta el momento ha sido el único que declaró ante el juez Carlos Musi, teniendo en cuenta que Mobilio se mantuvo en silencio.

La familia de este joven detalló que en el allanamiento realizado en la vivienda donde reside fue secuestrada prácticamente la totalidad de la ropa del muchacho.



Dos motos, entre otros elementos, secuestró la policía ayer en uno de los varios allanamientos concretados en el barrio Zatti.

Desde el Superior Tribunal de Justicia se mantiene una mirada atenta sobre el proceso de investigación, teniendo en cuenta que en la noche del jueves se observó la presencia de la jueza Adriana Zarategui en el juzgado a cargo de Musi.

Por otra parte, la familia de la jovencita asesinada se constituyó como querrelante en esta causa, designando al abogado Damián Torres, quien junto a los padres de la niña y un tío se reunieron ayer con el juez, quien les confirmó las dos nuevas detenciones.

En los allanamientos realizados en la mañana de ayer además de las detenciones, habrían sido secuestrados distintos tipos de elementos y los rodados que ahora serán objeto de pericias.

Se entregó y declaró el buscado por el crimen en Campo Grande

CAMPO GRANDE (ACE).- Lucas Fuentes, acusado de matar a José Cañumil el sábado en El Labrador, se presentó a indagatoria ante el juez Gustavo Herrera y quedó detenido pasado el mediodía de ayer. La entrega se convino con su abogado, Marcelo Hertzzeik Velasco, quien especificó que su defendido estaba "a disposición del magistrado" desde el domingo.

Cañumil falleció apunhalado el sábado 25 de octubre luego de una pelea callejera en la que intervino Fuentes. Según señaló el defensor, el joven le

habría asestado una puñalada porque -según sus dichos- Cañumil estaba armado y le había gatillado más de una vez a un hermano de Fuentes, con la suerte de que el arma no funcionó.

"Prestó declaración indagatoria", confirmó el abogado defensor, al tiempo que especificó que durante la lectura de los cargos "se consignó que Cañumil le estaba pegando a su hermano (al hermano taba Fuentes) mientras yacía en el piso de Fuentes" y que Fuentes había disparado antes y no salió el disparo".

El domingo 26 el defensor se presentó

en el juzgado para comunicar que Fuentes estaba a disposición -hasta ese momento estaba prófugo- y allí acordaron la entrega que se cumplió ayer.

"La puñalada contra Cañumil fue segundos después de que él le disparara a su hermano, fue una legítima defensa de un tercero. Se le percutaba un arma para ultimarlo, pero no funcionó el revólver", sostuvo.

Fuentes tiene 22 años y trabaja como peón rural. "No tiene antecedentes ni se lo conoce por reventas, a diferencia de la víctima", afirmó el defensor.

Inicialmente las fuentes de la investigación informaron que el homicidio se produjo luego de una importante gresca callejera en la que tomaron parte integrantes de dos familias con historias de enemistad entre ellas. La pelea con desenlace fatal se produjo pasada las 19 en El Labrador, un de los barrios más jóvenes de Campo Grande, y en esa oportunidad fueron arrestados tres personas, todos familiares de Fuentes.

En el lugar actuó el personal de la Comisaría 44ª de Villa Manzano, que encabezó luego varios allanamientos.

Asaltan y abandonan a repartidor en Allen

ALLEN (AA).- Un repartidor de una empresa tabacalera fue víctima de un robo que terminó con la sustracción de 50.000 pesos y varios cartones de cigarrillos. El hombre fue secuestrado por algunos minutos y abandonado en la zona rural de Allen.

Todo se desencadenó el jueves alrededor de las 15 en la jurisdicción de la Comisaría 32ª de Cipolletti, cuando César Martorel, empleado de la firma Nobleza Piccardo, realizaba el reparto habitual de cigarrillos en esa ciudad. El distribuidor se movilizaba a

bordo de una Renault Kangoo de la tabacalera, sin custodia, y de manera imprevista fue abordado por dos sujetos. Según el relato que la víctima brindó a la policía, a punta de pistola lo obligaron a subir a otro automóvil.

Una hora más tarde el empleado fue abandonado, maniatado, en la zona de chacras de Allen, cerca de la escuela N° 54. Desde ese establecimiento educativo dieron aviso a la policía, ya que tras desatarse el hombre llegó hasta allí para pedir ayuda.

Luego del arribo de los móviles policiales se montó un operativo cerrojo para dar los con asaltantes pero no pudieron ubicarlos. A unos 400 metros del lugar en el que Martorel fue abandonado los efectivos hallaron la Kangoo de reparto de Nobleza Piccardo.

El comisario de la Unidad Sexta, Jorge Nancuñil, señaló que según manifestó la víctima los ladrones se llevaron alrededor de 50.000 pesos en efectivo que eran parte de la recaudación de la firma tabacalera, además de cartones de cigarrillos. "Por el hecho iniciamos una causa por robo calificado y privación ilegítima de la libertad", explicó el jefe policial.

La camioneta quedó secuestrada en la comisaría Sexta. El personal del Gabinete de Criminalística de esa dependencia realizó distintas pericias sobre el rodado para intentar identificar a los autores. "Estamos investigando el caso, hemos hecho reconocimientos por fotografías", agregó Nancuñil.



La camioneta de la víctima apareció en la zona de chacras.



Psicosis y tiros en Palermo

BUENOS AIRES.- Un hombre que había sido abandonado por su novia se atrincheró ayer durante dos horas y disparó 15 tiros desde el balcón de un departamento, en un piso 12, del barrio de Palermo, zona de Las Cañitas. Javier del Valle Valerio (47) fue arrestado durante un amplio operativo policial. El hombre, de nacionalidad venezolana, comenzó los disparos con una 9 mm alrededor de las 10 y fue reducido al mediodía. La policía rodeó la manzana y el grupo especial GEOF logró ingresar al departamento en medio de una "maniobra de distracción" con efectivos desplegados en otros edificios. El hombre atravesaba una "psicosis", dijo la policía, y en su balcón había whisky, medicamentos y marihuana.

Realizaron las indagatorias

VIEDMA (AV). - En la tarde de ayer fueron indagados los dos últimos detenidos por el homicidio de Karen Álvarez de 14 años. Hoy se cumple una semana del macabro hallazgo del cuerpo sin vida de la adolescente cerca de unos tamariscos en un campo alejado de la ciudad y en inmediaciones del hipódromo local.

A las pocas horas fueron ordenados allanamientos y fue detenido el primer joven de 20 años de edad. La semana se inició con una intensa actividad y medidas solicitadas por el fiscal Juan Pedro Puntel, en el marco de la calificación del hecho como "homicidio agravado por el abuso sexual".

Bajo esa imputación fue indagado el detenido que se mantuvo en silencio. El martes la causa cambió de juez y nuevas medidas dispuestas por Carlos Mussi generaron la segunda detención de otro joven de 19, quien declaró ante el nuevo magistrado de la causa.

Allanamientos

El viernes se dispusieron varios allanamientos que tuvieron lugar en sectores cercanos del barrio Zatti, donde también vivía la joven víctima.

En ellos fueron detenidos dos hombres más de 21 y 30 años que en la tarde de ayer fueron indagados por el juez.

En los últimos allanamientos fueron secuestrados motos y también habría sido retenido un auto.

Con estas cuatro detenciones y mientras se esperan los resultados de las pericias genéticas el juez tiene un plazo de 10 días para resolver la situación procesal de cada uno de los hombres privados de la libertad.

Elevan a juicio un homicidio en Viedma

El juez Favio Igoli puso fin a la etapa de la instrucción y enjuiciará a Ezequiel Salcedo, imputado en la muerte de Mauro Fresco.

VIEDMA (AV). - Elevan a juicio la causa por el homicidio de Mauro Javier Fresco, ocurrido a principios de este año en inmediaciones de la terminal de esta capital.

Ezequiel Eduardo Salcedo, quien se mantuvo prófugo durante algunos meses, es el único procesado por "homicidio agravado por el uso de arma de fuego" que permanece alojado en el Penal N° 1 de esta capital.

El juez penal Favio Igoli consideró finalizada la etapa de la instrucción y elevó a juicio esta causa iniciada el 6 de enero de este año luego que en el comienzo de esa tarde y en momentos de estar a bordo de un vehículo estacionado sobre Juan Perón de Viedma, entre Mitre y Guido, Salcedo le habría disparado en la cabeza a Fresco en momentos en que éste se encontraba parado junto al rodado, provocándole la muerte casi e forma instantánea.

Resultado de la autopsia

Igoli mencionó el resultado de la autopsia que detalló que la víctima falleció a consecuencia de una lesión por arma de fuego que le ocasionó un shock hipovolémico agudo e irreversible.

Se estimó, según pericias judiciales y policiales, que el disparo fue efectuado a unos 90 centímetros de distancia de la víctima



El 6 de enero de este año la policía de Viedma montó un operativo para dar con el autor del disparo contra Mauro Fresco.

fatal y que la trayectoria del proyectil fue de adelante hacia atrás y en un plano transversal con respecto al eje corporal, sobre el lado derecho del cráneo (desde la víctima).

En la resolución el magistrado penal destacó también que el imputado fue siempre renuente a sujetarse voluntariamente al proceso y que se mantuvo casi siete meses prófugo hasta que fue detenido por la policía.

En cuanto a las circunstancias del hecho en que Fresco recibió el disparo en la cabeza se señaló que

según la prueba reunida todo sucedió en el lugar en el que cayó el cuerpo de Fresco y que fue efectuado por otra persona, descartando así cualquier intento de suicidio o disparo accidental de un arma.

Este hecho ocurrió pasadas las 16 del seis de enero pasado en momentos de un intenso calor en Viedma y en un sector con poco tránsito a esa hora, a la vera de la avenida Perón, entre el cementerio y la terminal de colectivos local.

La esposa de la víctima fatal

fue la primera en llegar al lugar de los acontecimientos y una de las principales testigos de la causa. La mujer describió las características del auto que se alejó de la escena del crimen y que luego fue encontrado a pocas cuadras de allí por personal policial viedmense.

La mujer iba en busca de su marido que le había comunicado telefónicamente que caminaba por esa avenida en proximidades a su vivienda, antes de ser interceptado por quien luego efectuaría el disparo fatal.

La policía encontró a un intruso en el interior de una casa

VIEDMA (AV). - Insólita detención. La Policía despertó en la mañana de ayer a un señor mayor que no había advertido que por el techo de su casa había ingresado un extraño, seguramente tomando todas las precauciones para no ser descubierto.

Y así lo había logrado hasta que la atenta mirada de un vecino de la céntrica Alvear -muy cerca de la costanera- observó a una mujer en el techo lindero cuando el sol ya alumbraba la mañana.

Su primera reacción fue llamar a la Policía que inmediatamente se hizo presente, corroborando la extraña y sospechosa presencia de

una mujer en esa altura. Eran cerca de las ocho y estaba nublado. Ni siquiera daba para justificar que estaba tomando sol, razón por la cual la joven fue obligada inmediatamente a descender del tejado e ingresar al patrullero que había llegado. Falaba el hombre de la pareja que también había sido advertido por el vecino, razón por la los efectivos revisaron los alrededores y al no dar con él no tuvieron otra opción que llamar a la puerta de la vivienda.

Un señor con aspecto de haber sido despertado ante la insistencia de los llamados abrió la puerta. Con paciencia, teniendo en cuenta que el hombre recién se levantaba, los policías

le explicaron la situación a los efectos de pedir permiso para ingresar a la vivienda y revisar si allí permanecía el joven de unos 23 años.

Fue así que ingresaron los uniformados contratado al muchacho que, al parecer, ayudado por su pareja había forzado un ventilez del techo de la vivienda e ingresado a ella.

Descubierto en uno de los ambientes de la casa, el hombre ni opuso resistencia y también fue detenido. El más sorprendente de todos fue el propietario de la vivienda que en un principio creyó vivir una pesadilla: la policía que golpeaba a su puerta para avisarle que tenía un intruso en casa sin invitación alguna.

Denunciaron el abuso de una menor

Un joven fue detenido por el hecho en San Antonio Oeste

SAN ANTONIO OESTE (ASA). - Un joven de 21 años fue detenido el jueves por la noche por el presunto abuso sexual de una adolescente de 16, que habría sido accedida carnalmente en el domicilio del muchacho.

La detención fue ordenada tras la denuncia del padre de la menor, a la que ella le habría relatado que el supuesto atacante, al que conocía a través de su círculo de amistades, habría aprovechado esa familiaridad para aprovecharse de ella, tras invitarla a su casa.

Ayer, poco después del mediodía, los integrantes de la Comisaría 10ª realizaron dos allanamientos en el marco de la investigación, y procedieron al secuestro de prendas de vestir, ropa de cama y otros elementos vinculados a la causa.

Según informaron fuentes vinculadas al procedimiento los dos lugares allanados están ubicados a escasa distancia. Uno de ellos es el departamento que el joven habitaba junto a sus padres y el otro es una vivienda a la que el

grupo familiar está por mudarse. Trascendió también que el detenido no es oriundo de la localidad pero hace tiempo que reside en la zona junto a su familia, debido a que su padre trabaja en una de las firmas que opera en el Puerto San Antonio Oeste.

El jueves, tras la denuncia efectuada por el padre, la chica fue revisada por personal médico, que constató la existencia de lesiones vinculadas al ultraje. Además, recibió contención psicológica, debido a que a que se hallaba en estado de shock.

En relación con el joven, habría sido detenido en su domicilio, momentos después de la presentación en su contra.

La denuncia derivó en una causa caratulada como abuso sexual agravado, que tramita en el juzgado de instrucción N° 4, a cargo del juez Carlos Mussi. En las próximas horas la menor sería citada para prestar testimonio en cámara Gesell.

Acusan a un docente

POSADAS (DYN). - Un docente de Posadas fue detenido después de que una colega radicara una denuncia en su contra por abuso sexual de dos alumnas, de entre 9 y 10 años, confirmaron ayer fuentes judiciales.

El caso saltó a la luz en julio pero al parecer las niñas negaron los supuestos hechos ante sus padres y, en cambio, reiteraron sus versiones ante la docente, que decidió realizar una presentación ante la policía.

A raíz de la situación planteada, el juez de instrucción Fernando Verón ordenó la detención del docente que dictaba Ciencias Sociales y Naturales en cuarto grado de la Escuela 43 "Reino de España", ubicada en la zona céntrica de Posadas.

El hombre de 33 años y que sería familiar de una directiva del mismo establecimiento, en reiteradas ocasiones habría alzado en sus rodillas a las menores, poseyéndolas en sus partes íntimas, o bien abrazándolas con fuerza en medio de la clase.

En todos los dos casos denunciados, el hombre habría explicado a las víctimas que sus actitudes se debían a un "gesto de cariño", en tanto las autoridades investigan si hubo otras situaciones similares que no se dieron a conocer en su momento.

Cuatro muni

ROCA (AR). - L de seguridad cuan vrolei Corsia gris ll fuerza de seguridad sitas con droga. In demorados por ave

El control fue i Juan y Mitre. La p encuentran alerta de Víctor "Namo" ya que la familia contra los asesin encontraron con e Mientras se prod declararon estar neral de joven ase Fuentes polici contraron con la de marihuana. A cuatro integrante vestigue su relac ción de antecede de la ciudad de h Ante esta situ de distintos pun situación se torn que la familia d habría tratado d se encuentran d



La policía

VISTA ALE

fueron detenido al encargado d control robando El cuidador, tido en el hospi no requirió int Gustavo Guaqt sur, Beterete s volvió una hor interior, que al beza que lo dej Otros dos d a la golpiza cc víctima llamó lugar que falti bordeadora, t chón inflable y La patrulla diaciones y se

No hay lugar en el penal para presos del caso Karen

Los cuatro sospechosos fueron alojados en distintas comisarías. Carlos Mobillio, el primer detenido de la causa, clamó que es inocente a través de un video subido a Facebook.



Carlos Mobillio, de 19 años, fue el primer detenido de la causa. Admitió en un video que conocía a la víctima pero negó haberla atacado.

VIEDMA (AV).- Por falta de espacio en el Penal N° 1 de esta capital los cuatro detenidos en el marco de la investigación por el homicidio de Karen Álvarez se encuentran alojados en distintas dependencias policiales de Viedma y de otra localidad. Los sospechosos hasta el momento son Carlos Mobillio (el primer detenido de la causa) y otros tres jóvenes cuyos apellidos son Blanco, Vala y Cabrera.

Preocupante es esa situación, teniendo en cuenta la gravedad del hecho que se investiga y la pena que les correspondería en el caso de ser probada la participación de todos o algunos de ellos en este "homicidio agravado por abuso sexual". Es que la seguridad de un penal no es la misma que la ofrecida en una dependencia policial, razón por la cual es previsible que una vez que el juez Carlos Musi resuelva la situación procesal de cada uno de ellos disponga otras medidas en cuanto al lugar de alojamiento de

los detenidos.

El juez de la causa informó que han sido remitidas nuevas muestras genéticas correspondientes a los últimos detenidos de la causa al Laboratorio de Biología y Genética Forense del Poder Judicial en Bariloche, mientras continúan las declaraciones de testigos.

Durante el fin de semana, además, comenzó a circular en la red social Facebook un video de Carlos Mobillio, filmado y difundido desde la cuenta de su abogado defensor, Ignacio Galiano.

En esa grabación el detenido admitió que conocía a Karen pero negó rotundamente ser el autor del crimen. "Sería incapaz de violar y matar", sostuvo, sin contener las lágrimas, desde su lugar de detención.

El joven se abstuvo de declarar ante el juez en la indagatoria, pero en el video se puso a disposición de la familia de la adolescente.

"Culpa de una persona que me señaló estoy sufriendo muchas cosas. Esto no es para mí, yo no

sería capaz de matar una niña, menos violarla", manifestó en la filmación donde su rostro aparece en primer plano.

Agregó también que "hay que encontrar a los culpables, abran los ojos. Mientras yo estoy acá, el

asesino está suelto. Ayuden a encontrarlo, no encarcelen a un inocente, por favor se los pido. Yo no fui, no sé cómo explicarlo. No tienen pruebas contra mí".

El domingo se cumplió una semana de la aparición del cadáver

de Karen, de apenas 14 años, con signos de haber sido golpeada, abusada sexualmente y ahorcada presuntamente con la pierna del pantalón que vestía, en un campo alejado de Viedma, cerca del hipódromo de esta capital.

Comenzó el juicio por el crimen de Verdugo en el Anai Mapu

CIPOLLETTI (AC).- Marcos Emanuel Porfiri, acusado de asesinar a Alejandro Verdugo, no declaró ayer en la primera audiencia del juicio en su contra. El padre de la víctima relató cómo fue que encontró a su hijo tirado en la esquina de Valcheta y Pastor Bowdler del barrio Anai Mapu y se refirió a un episodio anterior al trágico enfrentamiento del 29 de febrero de 2012. Un policía de la Brigada de Investigaciones, por su parte, aportó detalles sobre escuchas telefónicas que se hicieron durante la instrucción.

Porfiri está acusado de "homicidio agravado por el uso de arma de fuego en concurso real con amenazas calificadas". Los otros jóvenes que estuvieron sospechados - José Villalobos Medel, Daian Vargas y Alan Castillo - terminaron sobrefijos antes de que la causa se elevara a juicio.

Son dos los hechos que le imputaron ayer a Porfiri. El primero ocurrió el 29 de febrero a las 23 cuando él, junto a Oscar Medel, Vargas y Castillo habrían discutido con Alejandro "Wiña" Verdugo en la



El acusado, Marcos Porfiri, optó por el silencio, acompañado por su defensor oficial Juan Pablo Piombo.

calle. De la acusación surge que la víctima se había acercado para "arreglar" los problemas que había entre ellos. Entonces se produjo una discusión que fue

"subiendo de tono" hasta que se inició una lucha y la víctima cayó al suelo. Allí Porfiri le habría efectuado un disparo a la cabeza que le causó la muerte. Verdugo

sufrió además otro tiro en el brazo derecho. El joven también habría sido golpeado por el grupo, recibiendo cortes post mortem en el rostro.

El segundo hecho imputado se produjo cuando "con la finalidad de alarmarlos y amedrentarlos, mientras exhibía un arma de fuego y los apuntaba con actitud amenazante", les habría dicho a los jóvenes que estaban con Verdugo esa noche: "No digas nada, si no vas a terminar como el Wiña, con un tiro en la frente".

Ayer Oscar Verdugo, el padre del chico asesinado, dijo que en noviembre del 2011 los mismos jóvenes habían asaltado a un sobrino suyo y habían amenazado de muerte a su hijo. Después relató que en numerosas oportunidades balearon su casa y su coche.

Además, un testigo de identidad reservada no quiso declarar ante el tribunal y los jueces ordenaron arrestarlo por "reunente".

El juicio continúa hoy y mañana y se espera la declaración de nueve testigos más ante la Cámara Criminal Segunda.

Ladrón hirió a un policía en Chimpay

CHIMPAY (AVM).- Un oficial de la Comisaría 37 de Chimpay resultó apuñalado en la tarde del sábado cuando intentaba detener a un sujeto que había hurtado varios elementos de una vivienda de esa localidad.

El policía herido fue identificado como el oficial principal Juan Colpi, quien sufrió una lesión de arma blanca en una de sus piernas mientras forcejeaba con el sujeto que se resistía la detención. La herida fue de consideración, ya que se trató de "un corte de gran dimensión", según señalaron las fuentes, aunque por fortuna no puso en peligro la vida del uniformado.

El hecho habría comenzado con la recepción de una llamada de un vecino que denunció que personas desconocidas le habían sustraído varios elementos del patio de su casa. Fue por eso que efectivos de la comisaría montaron un operativo que les permitió localizar a tres hombres que fueron señalados como los presuntos autores del

hurto. Al momento del procedimiento los sospechosos habrían estado en un comercio de la ciudad tratando justamente de vender los elementos que habían sustraído.

Los sujetos, al verse cercados por la policía, emprendieron la huida en distintas direcciones y se produjo una persecución por las calles de Chimpay.

Fue en esas circunstancias que Colpi logró darle alcance a uno de ellos, cuando éste buscaba escabullirse a la altura de las calles Nueve de Julio y San Martín. En ese lugar se produjo un forcejeo en medio del cual el ladrón hirió al policía. Pero pese a todo, Colpi logró reducir al delincuente y sacarle el arma blanca.

El agresor permanece detenido en la comisaría local por orden del juez penal de Choele Choe Julio Martínez Vivot.

Se supo de fuentes policiales que se trata de un sujeto de unos 23 años.

Se resiste a un robo y lo balean

CUTRAL CO (ACC).- Un hombre recibió un disparo en una pierna al resistirse al robo de su celular, en la noche del sábado en Cutral Co.

En otro caso, durante la madrugada, otro hombre fue lesionado aunque se negó a aportar cualquier dato relacionado con las circunstancias del violento episodio.

La policía confirmó que el sábado una persona caminaba por la avenida Carlos H. Rodríguez, a la altura de Maestros Nequinos y Zapala, cerca de la escuela N° 45 de esta ciudad, cuando un sujeto se le aproximó y le exigió que le entregue el teléfono celular. Como la víctima termino con un balazo en una pierna, otro que le rozó el abdomen y uno que le dio en la misma zona.

Una vez que obtuvo el teléfono el asaltante se dio a la fuga, mientras que el herido fue trasladado hasta la guardia del hospital de Comodoro Rivadavia, donde recibió atención médica de urgencia.

En tanto, en otras circunstancias, un sujeto ingresó con un balazo a la guardia del centro de salud pero se negó de manera terminante a señalar cómo había ocurrido. Los médicos lo atendieron y tras constatar que las heridas eran sólo de carácter leve, se marchó del nosocomio. La haber participado en estos episodios y en consecuencia tampoco demost

MARTES
Otro
Accedieron p
techo y anula
alarma.
Abrieron la c
fuerte y huye
con 100.000

BARILOCHE (AB)
tador se dirigió ayer
hora de la mañana hast
alta del supermercado
la recaudación del fin
En el trayecto no ady
fuera de lugar. Recien
greso a la oficina obs
caja de seguridad obs
una pared estaba forza
la firma Todo y había
rededor de 100.000 p
Se trata del tercer
misma modalidad,
meses de esta ciuda
meses últimos. Para
dores se trata de una
queteros que está
Bariloche.
El robo de ayer
sper ubicado a la s
metro 3.800 de la
tillo. Los boquet
hasta el techo, leva
chapas y luego per

Sufri
CIPOLLETTI
traron a roba
pesar que en
habían realiza
que ingresare
caja registrad
del sábado ar
mismo local
cubiertas y h
Dos veces
ubicado sobr
llevaron met
chos están s
Investigació
el accionar
El mism
quete en M
Chevrolet,

BREVE
Huyó
CIPOLLETTI
tenido qu
cado com
Penal 2 d
milla en
pesar qu
Servicio
decer las
Mirar
lletó per
fue trasl
suspechi
El ho
milla en
acompa
por su c
de fueg
custodi
lo esper

MIERCOLES 5 DE NOVIEMBRE DE 2014

POLICIALES

POLICIALES / JUDICIALES

RÍO NEGRO 31

LE TAPAN EL GARAJE Y REACCIONA A HACHAZOS

Un hombre enfurecido destruyó un auto que bloqueaba la salida de su casa, en Recoleta. Como la grúa no accedió a removerlo, lo atacó con un hacha.

Piden perpetua por aberrante asesinato en Allen

La víctima fue un joven de 20 años. Lo atacaron dentro de su casilla, lo encerraron con candado y prendieron fuego a la vivienda. Para el fiscal fue "homicidio triplemente calificado".

ROCA.- Por homicidio triplemente calificado por alevosía, por generar un peligro común y por la participación premeditada de dos personas fue acusado el joven allense Erico Segura (24), imputado por el asesinato de Franco Cayuqueo.

El 7 de abril de 2013 la víctima, de 20 años, fue hallada carbonizada dentro de su precaria casilla ubicada en un terreno al final de la calle Los Robles, en el barrio de las 48 Viviendas de Allen, en el extremo este de esa ciudad. Y lo que en un primer momento se creyó un incendio accidental con trágicas consecuencias, giró a la hipótesis de un aberrante homicidio cuando, poco después del hecho, un joven se presentó ante la Policía y entregó una navaja que le había comprado a Segura "por 20 pesos" y que había pertenecido a Cayuqueo. Era el arma con la que el muchacho, al parecer, se había defendido del ataque que terminó con su vida y que le habrían arrebatado sus asesinos antes de prenderle fuego.

Un dato que valoró el fiscal Andrés José Nelli para pedir la pena de prisión perpetua para Segura es que la puerta de la casilla

incendiada estaba cerrada con candado "por fuera", según lo sostuvieron "siete testigos y los informes de Criminalística". También valoró que un testigo por la fuerza pública - "desmoroñado" la coartada de Segura y lo ubicó cerca de donde ocurrió el incendio aquella mañana. Otro indicio fue el "temor" que manifestó el testigo que entregó el arma a la Policía, pues dijo haber recibido amenazas para no presentarse a declarar. Y otra prueba clave fue, para el fiscal, la declaración en el juicio de un hombre que compartió celda con Segura en la Comisaría Sexta de Segura, a quien el joven le habría confesado el asesinato.

Sin embargo, la pericia de peritos bomberos sobre el origen del incendio no fue concluyente, pues no se encontraron evidencias de combustibles entre los restos de la casilla. Tampoco quedó clara la causa de la muerte por el estado de carbonización en el que estaba el cuerpo. La autopsia aclaró que Cayuqueo estaba vivo cuando comenzó el fuego, pues se hallaron indicios de que respiró humo y monóxido, pero no pudo precisar si el mu-



Erico Segura, de 24 años, está acusado de desvanecer a Franco Cayuqueo, encerrarlo bajo llave y prender fuego su casilla.

chacho había sido baleado o apuñalado antes, como sostiene la hipótesis de la acusación.

En abril de este año Erico Segura escapó del hospital de Allen, donde estaba internado y detenido. Fue recapturado a fines de mayo en la misma ciudad y este lunes terminó el juicio en su contra, que se realizó ante la Cámara Criminal Primera de Roca. La sentencia se conocerá el pró-

ximo 13 de noviembre.

La defensa oficial, a cargo de Gustavo Viéens, pidió la absolución de Segura afirmando que toda la acusación fue construida sobre meras "conjeturas". De modo subsidiario pidió la condena mínima por homicidio simple.

El nombre de Segura se hizo conocido porque fue testigo en el juicio por el caso "Manzanas

Blancas". Había sido empleado en la empacadora Frutol en Allen y admitió, en una declaración grabada por la policía y entregada a la Justicia, que en ese galpón "pasaban cosas raras" vinculadas con el narcotráfico, autoincriminándose al sostener que él había manipulado cargas de droga y acusando de complicidad a autoridades policiales y judiciales de Allen. (Redacción central)

Avanza mediación con presos en Senillosa

NEUQUÉN (AN). - Ayer se dio un nuevo paso en la mediación entre los internos y la dirección del penal para superar el conflicto en la cárcel de Senillosa. En un acta de 15 puntos quedó plasmada la postura de los presos. Cuando se evidenció el conflicto, que incluyó una huelga de hambre masiva, la jueza de ejecución penal, Raquel Gas, abrió la mediación con la participación de la Defensoría del Tribunal Superior de Justicia. En ese marco ayer se llegó a un acuerdo que fue firmado por 32 de ellos, el defensor Fernando Díez, y Ricardo Riva y Miguel Nuñez, la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Neuquén.

Un dato que valoró el fiscal Andrés José Nelli para pedir la pena de prisión perpetua para Segura es que la puerta de la casilla

Un dato que valoró el fiscal Andrés José Nelli para pedir la pena de prisión perpetua para Segura es que la puerta de la casilla

Un dato que valoró el fiscal Andrés José Nelli para pedir la pena de prisión perpetua para Segura es que la puerta de la casilla



Se firmó un acuerdo tras el levantamiento de la huelga de hambre.

cional". Sobre este tema requirieron también que se permita el ingreso de las visitas de menores "en distintos horarios, ya que por razones de distancia y movilidad les es difícil ingresar todos al mismo tiempo".

En otros puntos se alude a satisfacer necesidades en el salón de recepción de las visitas, a temas de talleres y de educación.

Inspección ocular en donde hallaron a Karen

VIEDMA (AV). - Se realizó ayer una minuciosa inspección ocular en el lugar donde apareció el cuerpo sin vida de Karen Álvarez, la adolescente de Viedma de 14 años que fue violada y asesinada hace diez días.

El juez de la causa, Carlos Mussi, junto al fiscal Pedro Puntel, más los abogados defensores de los imputados y familiares de la víctima se constituyeron en ese sector de campo cercano al hipódromo de esta capital, donde fue encontrada la adolescente.

También ayer se dispuso una nueva rueda de reconocimiento con los cuatro detenidos, mientras que se esperan los resultados de las pericias genéticas enviadas al Laboratorio de Biología y Genética Forense del Poder Judicial en Bariloche.

Por otra parte, fuentes de la investigación judicial señalaron que se esperan también los resultados de las pericias solicitadas a la Oficina de Investigación de Telecomunicaciones de la Procuración General sobre los teléfonos celulares secuestrados, así como de las pericias informáticas pedidas al Departamento de Informática Forense del Poder Judicial sobre distintos secuestros dispuestos en el marco de la investigación del homicidio que conmovió a la región.

Mussi, además, requirió la colaboración de quienes puedan conocer algún dato sobre el hecho, garantizando preservar la identidad de quien lo aporte si así lo solicitan los testigos. Para ello las personas pueden acercarse a la fiscalía a cargo de Juan Puntel, al juzgado que conduce Mussi o a cualquier dependencia policial.

Desde el juzgado se informó que el abogado Damián Torres representa a la familia de la víctima, constituida en querrelante, mientras que el abogado Juan Galiano representa a dos de los imputados, Armando Salazar defendiendo a un tercero, mientras que el cuarto cuenta con la representación de un defensor oficial.

Caen con droga en Las Grutas

Dos hombres jóvenes fueron detenidos ayer por la tarde con 2,5 kg de marihuana y 11 tiza cocaina que llevaban en un bolso de mano. Fue en la esquina de Río Negro y El Cuy, fuera del hotel en el que estaban alojados, cuando estaban a punto de abordar un taxi. Uno sería de Villa Plegma y el otro residiría alternadamente entre esta ciudad y Las Grutas. El procedimiento fue el resultado de una investigación iniciada por la Brigada local y continuada por la Comisaría 29ª. Se cree que traían la droga del Valle para su distribución en el balneario. (ASA)



Martin Brunella

Fiscal casó sentencia por el crimen de Atahualpa

Presentó un recurso de casación contra la sentencia absolutoria de los acusados por considerarla arbitraria y carente de fundamentación, entre otras cosas. Pide que se haga un nuevo juicio.

VIEDMA (AV) - La sentencia absolutoria por el homicidio de Atahualpa Martínez inició el camino hacia el Superior Tribunal de Justicia. El Fiscal de Cámara, Fabricio Brogna López, presentó ante la Cámara el respectivo recurso de casación contra la condena por considerarla arbitraria, carente de fundamentación, violatoria de los principios de coherencia y por no citar cuáles son las leyes en la que el Tribunal se ampara para amillar las pruebas fundamentales. En su alegato el fiscal pidió condenas entre 15 y 17 años de prisión para los imputados.

La sentencia firmada por los magistrados Juan Bernardi, Eduardo Roumec y Rolando Cattan el 23 de octubre pasado absolvió a Belén Barrientos, Felipe Carrasco y Carlos Morales Toledo, quienes hasta ese momento estaban procesados por el crimen de Atahualpa, ocurrido en junio de 2008 en Viedma.

Ahora el Fiscal de Cámara pide al STJ que anule ese fallo y ordene un nuevo juicio, atacando la sentencia que absolvió a los imputados al dejar sin efecto -por cuestiones formales- el allanamiento a los pocos días del homicidio en la casa de Carrasco donde fue encontrada una campera de Morales Toledo con manchas de sangre de Atahualpa. Brogna López sostuvo que los dos allanamientos en esa vivienda -uno en el mañana y el otro en la tarde- estaban autorizados por el juez.

Si bien admitió demoras en la

investigación de la causa y algunas irregularidades como la falta de firmas en proveídos de la fiscalía pero "en este caso no podrán los imputados favorecerse del negligente accionar del Poder Público, porque el mismo imputado Carrasco en la indagatoria, en presencia de su abogado defensor, reconoció la existencia en su domicilio de la campera que contenía el ADN de Atahualpa Martínez, aunque sobre ella ha dado diversas explicaciones. Premiar a los imputados con la nulidad del acto, y su probable impunidad, es llevar a un extremo irracional las garantías procesales".

Descartó una plantación de prueba "ya que el lugar donde fue encontrada la campera la dio el mismo imputado, en su declaración ante el juez".

Concluyó que de la mezcla de ADN de Morales Toledo en la campera "puede inferirse que estuvieron al unísono presentes cuando se le quitó la vida a la víctima, quien sólo recibió un disparo letal. Esa prenda fue encontrada en la casa del otro imputado (Carrasco) que fue visto el día del hecho tirando una bolsa de nailon en el cesto de la basura frente a su casa que luego sacó y se la llevó en el auto en donde se encontró muestra de tierra de similares características a las halladas en el calzado de la víctima. Además Morales Toledo y su pareja Barrientos fueron vistos en el mismo lugar donde por última vez se vió con vida a Atahualpa".



El fiscal de Cámara Fabricio Brogna López descartó la posibilidad de que se haya implantado una prueba.

Semana decisiva en el caso Karen

VIEDMA (AV) - Esta semana podría ser decisiva para la investigación del homicidio de Karen, teniendo en cuenta que podrían llegar los primeros resultados de las pericias realizadas. Hoy se cumplen 15 días del hallazgo del cuerpo sin vida de la niña de 14 años.

Hasta el momento sólo se sabe que fue golpeada con un elemento contundente en el cráneo, abusada y asfixiada con la pierna del mismo pantalón que ella vestía. Una de las pericias que se espera es mayor certeza del horario de su muerte pero los resultados fundamentales son los vinculados a las pruebas genéticas que orientarán en relación al ADN del o los autores.

Las últimas pruebas practicadas fueron las informáticas sobre distintos elementos secuestrados en diferentes allanamientos incluido un ciber. El viernes también se continuó con la actividad en cámara Gesell para tomar testimonios a menores.

El juez Carlos Mussi reiteró el pedido de colaboración a aquellas personas que cuenten con información sobre el hecho, garantizando reserva de la identidad. Se tienen que acercar a la fiscalía a cargo de Juan Pedro Puntel, al mismo juzgado o a la comisaría más cercana.

Además se supo que uno de los detenidos está vinculado a la causa de Atahualpa Martínez, cuyo asesinato permanece impune.

Empresarios
agiles
oficinas
moviles

CONECTIVIDAD CLOUD DATACENTER STREAMING

Tu empresa, estés donde estés.

FiberCorp pone a disposición de tu empresa una nueva e innovadora plataforma de colaboración que te permite gestionar tus herramientas de oficina, mail, repositorio de archivos y videollamadas desde cualquier dispositivo con conexión a Internet, estés donde estés. Además, te ofrece soporte técnico especializado en español las 24 horas, los 365 días del año.

LA DIVISION PARA EMPRESAS DE **Fibertel**

LIDER EN EL RANKING DE PROVEEDORES DE TELECOMUNICACIONES PARA EMPRESAS

FIBERCORP.COM.AR

FiberCorp

FIBERCORP ES UNA MARCA REGISTRADA PROPIEDAD DE CABLEVISION S.A. CABLEVISION S.A. - GRAL. HORRIGOS 640 - CP 1272 - CABA - CUIT Nº 30-57365208-4

La promesa de más policías calmó los ánimos

■ Anoche los taxistas y remiseros levantaron el piquete en la Ruta 22 en Plaza Huincul.
 ■ Medio gabinete provincial desembarcó en la comarca tras el homicidio de Muñoz.

PLAZA HUINCUL (ACC). - Taxistas y remiseros levantaron anoche el corte en la Ruta Nacional 22, en el ingreso a Plaza Huincul, donde se habían apostado en demanda de medidas de seguridad luego del asesinato de Manuel Muñoz. La ruta provincial N° 17 también fue liberada.

El malestar por el crimen obligó a medio gabinete provincial a presentarse en la ciudad para escuchar las demandas y ofrecer algunas respuestas. La de ayer fue una ardua jornada de negociaciones en la que no faltaron escenas de violencia, cuando un grupo de manifestantes corrió a pedrazos de la ruta al ministro de Seguridad, Gabriel Gastaminza, y al jefe de la Policía, Raúl Laserna, entre otros funcionarios.

Además de Gastaminza estuvieron los ministros de Desarrollo Social, Alfredo Rodríguez, y de Salud, Rubén Butigué. Ofrecieron a los manifestantes la presencia de 40 policías más y la diagramación de un corredor de seguridad, entre otras medidas.

Los funcionarios también recibieron a los familiares del remitido asesinado.

El arribo del elenco ministerial se produjo alrededor de las 13. El intendente de Plaza Huincul, Juan Carlos Giannattasio, los recibió en el centro cultural "Marité Berbel". En ese momento los remiseros y taxistas los aguardaban en la torre de acceso a Huincul, sobre la Ruta 22. Un grupo de choferes se acercó al recinto a informarle a las autoridades que los esperaban allí.

El ministro Gastaminza, quien había empezado a detallar los programas que existen en la provincia para abordar la seguridad, acordó que se desplazaran hasta el lugar siempre y cuando se levantara el piquete porque "no estoy de acuerdo con el corte de ruta, es un delito".

Al llegar al sitio, los manifestantes leyeron un petitorio que incluía un reclamo de ayuda económica a la familia del remitido asesinado; la presencia de Guardia Nacional; que los Consejos Deliberantes elaboren proyectos para que existan controles

de venta de alcohol, y de drogas; que se elabore un plan de seguridad integral; que se mejore el servicio del 101; operativos sorpresa y puestos de control en determinadas áreas. Además, que la mitad de los cadetes que egresen se queden en Cutral Co y Huincul; y que se aplique el corredor de seguridad en los barrios Aeropuerto, Pampa, San Martín y Nehuen Che.

Los puntos no terminaron de ser respondidos porque algunos ánimos se caldearon y comenzaron las agresiones verbales contra los funcionarios, quienes se retiraron bajo una lluvia de piedras que no causó heridos.

Tras este violento episodio taxistas y remiseros hicieron una asamblea y formaron una comisión que se dirigió hasta el Centro Cultural. Allí avanzaron en la negociación con los ministros.

La llegada de 40 efectivos policiales -repartidos en turnos de 20- más la implementación del corredor seguro, además de la ayuda a la familia de Muñoz, fue el ofrecimiento que los manifestantes aceptaron y lo pusieron a consideración de la asamblea después.

Mientras en el edificio continuaban elaborando el corredor seguro anoche, en la Ruta 22 continuaba el bloqueo hasta que pasadas las 21 se levantó por completo. La provincial 17 había sido liberada más temprano.

Algunos proponían mantener el piquete hasta que llegaran los 40 policías.

Del encuentro de ayer en el que



El ministro Gastaminza fue a dialogar a la ruta y terminó insultado y corriendo bajo una lluvia de piedras.



El bloqueo que provocó una congestión de camiones, se mantuvo hasta las 21:30.



Los choferes tomaron decisiones en asambleas realizadas en el corte.

Investigan el móvil

CUTRAL CO (ACC) - Mientras avanza la causa judicial que ya tiene dos detenidos por el homicidio del joven remisero Manuel Muñoz, ocurrido la madrugada del sábado, aún existen dudas respecto del móvil.
 Desde el domingo, luego de la audiencia de formulación de cargos, se dispuso la detención por 30 días de un hombre de 29 años mientras que para el caso del menor de 16, también el juez Mario Tomassi definió la detención extraordinaria por un mes en un hogar de menores en la capital neuquina. Es una decisión con escasos antecedentes; se recuerda una excepción similar por el crimen de otro remisero pero en Zapala donde también estuvo inculpatado un adolescente.

Respecto del móvil del hecho aun no fue establecido y por esta razón, fuentes policiales indicaron que no se descarta ninguna hipótesis.

La policía confirmó ayer que se secuestró un proyectil calibre 32 "que está siendo peritado".

El homicidio del joven chofer de un remis de la empresa Pehuén se produjo la madrugada del sábado pasado, en Sala y 13 de Diciembre del barrio Aeropuerto de Cutral Co.

El chofer llegó hasta el lugar ante un pedido telefónico hecho a la base de la remisería.

Sin embargo, al arribar a esa esquina dos sujetos -ninguno de los cuales habría pedido el viaje- lo habrían abordado.

Muñoz recibió el disparo en la cabeza que lo dejó en estado crítico y debió ser derivado de urgencia a Neuquén capital, donde murió el sábado por la tarde.

Desde ese día, los taxistas y remiseros iniciaron el corte en la ruta 22 que se prolongó hasta anoche.

Pericias por el crimen en Viedma

VIEDMA (AV). - Más pruebas para los detenidos en la causa que investiga el homicidio de Karen Álvarez, de 14 años. Esta vez se realizaron prácticas odológicas a los cuatro hombres sospechados, además de continuar con testificaciones, mientras se esperan los resultados de las pericias genéticas.

Por otra parte el juez penal Carlos Mussi se encuentra produciendo prueba en torno de lo manifestado por uno de los imputados a ampliar su declaración indagatoria la semana pasada, así como los descargos del resto de los cuatro detenidos.

Además el magistrado remitirá en

los próximos días, distintos elementos secuestrados oportunamente a Laboratorios Científicos de otras provincias a efectos de profundizar algunos aspectos puntuales de la investigación.

Desde el juzgado y la Fiscalía de Pedro Puntel se reiteró el pedido de colaboración de todas las personas que puedan conocer y aportar datos sobre este hecho, bajo la garantía de preservar sus identidades si así lo solicitaran. Quienes estén dispuestos a ofrecer la información que conozcan por más mínima que se considere también se pueden dirigir a las dependencias policiales más cercanas a su domicilio.

Asaltaron una financiera en Bariloche

Dos delincuentes se llevaron unos 6.000 pesos

BARILOCHE (AB). - Un sujeto ingresó en una financiera, acompañado de otro hombre, y se sentó frente a la empleada que estaba atendiendo. El supuesto cliente sacó de entre sus ropas un arma de fuego que apoyó sobre el escritorio. No hizo falta que explicara nada más. La mujer se dirigió hacia otro sector del local y le entregó la recaudación, unos 6.000 pesos.
 El comisario Orlando Vila informó que el robo ocurrió ayer, alrededor de las 17.30, en la financiera Cristal Cash, que está ubicada en Onelli al 820 de esta ciudad.

Vila dijo que los dos sujetos esperaron

que la empleada estuviera sola y entraron al local comercial, que no tenía personal de seguridad.

Cuando tuvieron el dinero en su poder, los desconocidos se despidieron y se marcharon del lugar. No lastimaron a la mujer ni la dejaron maniatada. Apenas se fueron los asaltantes, la empleada llamó al 911 de la Policía para denunciar el robo. Minutos después, personal de la comisaría Segunda arribó a la financiera y salió en busca de los autores del robo, sin poder localizarlos.

Vila se excusó de dar mayores detalles del hecho para no entorpecer la investigación.

inqué

Condena a los cinco policías del caso Balladini

■ Recibieron dos años de prisión en suspenso.
■ Por cuatro no podrán ejercer sus funciones.

CIPOLLETTI (AC).- Los cinco policías acusados de golpear a Ariel Balladini fueron condenados a dos años de prisión en suspenso y el doble de inhabilitación para ejercer sus funciones. El tribunal de la Cámara Primera convalidó la hipótesis del fiscal Ricardo Maggi, que en los alegatos acusó por el delito de "vejeciones en concurso con lesiones leves". Los imputados participaron de un procedimiento en 2005 que terminó con la detención del joven abogado, hijo de Alberto Balladini entonces presidente del Superior Tribunal de Justicia (STJ).

Carlos Ojeda, Javier Martín, Oscar Williams, Gabriel Sáez y Cristian Riquelme fueron condenados ayer por el delito de "vejeciones agravadas por el uso de



Los policías fueron condenados por el delito de "vejeciones agravadas por el uso de la violencia" contra Ariel Balladini.

violencia". El defensor de tres de los imputados, Gustavo Lucero, manifestó su desacuerdo con la sentencia pero se abstuvo de emitir alguna opinión porque cuando fue consultado todavía no conocía los argumentos del fallo.

El hecho por el que los suboficiales llegaron a juicio ocurrió en la madrugada del 2 de octubre de 2005. Esa noche, Ariel Balladini no quiso pasar por el detector de metales que tenían en el boliche de la Ruta 22 en Cipolletti y en-

tonces el personal de seguridad le negó el ingreso. El joven abogado se cruzó al destacamento policial y convocó a los policías de la Comisaría Cuarta. Pero después discutió con ellos y se lo llevaron detenido por una contravención.

Terminó alojado en un calabozo de la unidad policial hasta que llegó su padre, que en ese momento ejercía la presidencia del STJ, habló con el comisario José Dutra y lo retiró. Antes, el médico policial constató 15 lesiones.

Ariel Balladini dijo en el juicio que no lo golpearon durante el traslado, pero aseguró haber recibido patadas en el piso dentro y fuera del calabozo. Sin embargo, otro hombre que estaba detenido negó la versión del denunciante aunque reconoció que sí escuchó gritos.

Cuando el juez del STJ llegó a la Comisaría Cuarta uno de los imputados le impidió el ingreso al sector de calabozos. Entonces apareció el jefe de la unidad y Balladini se entrevistó con Dutra. Fue en esas circunstancias que su hijo fue trasladado a una oficina, en donde supuestamente se iban a realizar los trámites de rigor. Pero tanto Balladini padre como el hijo y el propio comisario Dutra terminaron involucrados en un forcejeo y todos cayeron al piso. Los testigos dijeron que fue un revuelo. Finalmente, el abogado se retiró de la unidad y no hubo ninguna constancia de las actuaciones.

La causa demoró casi diez años en llegar a juicio.

Procesaron al dueño del geriátrico donde falleció un anciano

CIPOLLETTI (AC).- El juez Gustavo Herrera procesó por el delito de "homicidio culposo en concurso real con lesiones leves culposas" al dueño del geriátrico San Gabriel, que no estaba habilitado y en donde murió un anciano después de un incendio. El siniestro ocurrió el 9 de julio del año pasado y nueve personas terminaron internadas aunque afortunadamente la mayoría logró recuperarse.

Amaral Catalán, el hombre de 82 años que estaba en la habitación donde comenzó el fuego, murió diez días después del incendio como consecuencia de un paro cardiorrespiratorio. Otro anciano estuvo mucho tiempo internado en estado de gravedad pero después su salud mejoró y se reintegró con su familia.

Mientras la causa estuvo en el juzgado, Herrera solicitó pericias a los expertos de Bomberos y convocó a declarar a los empleados, testigos y policías que rescataron a los ancianos de las llamas. En uno de los informes se indicó que la instalación eléctrica era la correcta, a pesar de que el asilo tenía "en trámite" la habilitación del municipio y de

Salud Pública. Contaba con la certificación de Bomberos aunque desde la municipalidad aseguraron que los calventores son elementos no permitidos en este tipo de instituciones. El fuego se inició con el recalentamiento de un artefacto eléctrico que estaba debajo de la cama del anciano que murió.

Surgió de los informes, y también se consignó en la resolución del procesamiento, que el geriátrico San Gabriel, ubicado en Juan XXIII casi Esmeralda, poseía una conexión de energía eléctrica "tipo domiciliar" y por esa situación la línea se sobrecargó.

Sobre la base de toda la prueba, el fiscal José Rodríguez Chazarreta promovió acción penal por el delito de "homicidio culposo".

La secretaria penal del juzgado Florencia Caruso confirmó ayer que el dueño del geriátrico fue procesado por "homicidio culposo en concurso real con lesiones leves culposas".

El asilo fue clausurado y no volvieron a reabrirlo. Incluso ese inmueble está ahora alquilado por una familia.



El geriátrico San Gabriel fue clausurado y el propietario nunca lo reabrió.

Encontraron muerta a la docente de Caleta Olivia

RÍO GALLEGOS (DyN).- La docente de Caleta Olivia Rita Bejarano, que estuvo desaparecida dos semanas, fue hallada sin vida ayer en un descampado de las

afueras de esa ciudad santacrucense. Los peritos judiciales trataban de determinar la causa de su muerte.

El cadáver de Bejarano, que fue reconocido por sus familiares, fue encontrado por operarios de una empresa telefónica que trabajaban en la zona conocida como La Lobería. El cuerpo de la mujer, de 48 años, estaba cubierto parcialmente por tierra.

El primer relevamiento fue realizado por policías de la División Criminalística de la policía provincial y, luego de que se realizaran pericias al cuerpo y su entorno durante cuatro horas, los restos fueron llevados a la morgue del hospital zonal "Pedro Bardi".

Después de que los hijos de Bejarano y otros familiares reconocieran a la mujer por su vestimenta y fisonomía, la Justicia ordenó que se realizara la autopsia para determinar la causa de la muerte de la docente.

Bejarano, quien dictaba clases de apoyo en el Centro Integrador Comunitario de la Virgen del Valle de Caleta Olivia, desapareció el 25 de octubre.

La mujer vivía sola y el último en verla con vida fue su novio, Cristian Ángel, quien declaró tres veces ante la Justicia y cuya vivienda fue allanada por los investigadores.



Rita Bejarano había desaparecido el 25 de octubre.

Pericias en el caso Karen

VIEDMA (AC).- El juez Carlos Mussi, que tiene a su cargo la causa por el homicidio de Karen Álvarez, reiteró el pedido de colaboración a las personas que puedan aportar datos y brindar su testimonio para esclarecer el hecho. Recordó que, si así lo solicitan, su identidad será preservada.

En un parte de prensa del Poder Judicial, se informó que hoy se realizará la ampliación de indagatoria a uno de los cuatro detenidos que, por razones de salud, no pudo hacerla ayer. Por otra parte, las distintas pruebas odoríficas previstas los detenidos e imputados, se pospusieron hasta mañana debido a condiciones técnicas.

Mussi solicitó a los que puedan brindar información que se acerquen tanto a la Unidad Fiscal Temática 1, que entiende en la causa, al propio Juzgado o a la unidad policial más próxima a su domicilio.

El cadáver de Karen, de 14 años, fue encontrado en un descampado de Viedma, con signos de haber sido golpeada y abusada sexualmente.

Marcha y nueva sospecha por el crimen de Karen

Con cargos más graves indagaron otra vez al primer detenido.

■ "Si alguien sabe algo, que lo diga", imploró el papá de la víctima.

VIEDMA (AV). - "Homicidio agravado por haber sido para lograr la impunidad de otro delito y por feticidio, en concurso real con abuso sexual agravado por acceso carnal". Con esa nueva calificación legal el fiscal Juan Pedro Puntel reformuló la imputación por el crimen de Karen y sobre esa base, en la tarde de ayer fue nuevamente indagado Carlos Mobillio, el primer detenido de la causa. La grave reformulación de los cargos estaría vinculada con los primeros resultados de pericias genéticas recibidos en el marco de esta investigación y la ampliación de la indagatoria de Mobillio estaría atada a esos informes que comprometerían su situación judicial.

"Si alguien sabe algo que nos ayude, que venga a la Justicia, aunque sea lo más mínimo a nosotros nos sirve", pidió Oscar Alvarez, el papá de Karen, la chica de 14 años que fue violada y asesinada en esta capital a fines de octubre. Ayer el hombre se entrevistó con el juez y participó de una numerosa manifestación por las calles de la ciudad. "No se si por miedo o por otra razón la gente dice una cosa en la calle y cuando declara dice otra. Necesitamos que colaboren", imploró, al considerar que hay personas que callan y que podrían ayudar en el esclarecimiento de lo hecho, "no sólo por mi hija sino para que no vuelva a sucederle a nadie más".

Es inminente la resolución de Mussi con respecto a la situación procesal de los cuatro jóvenes detenidos, según estimó Ariel Torres, el abogado que representa como querrelante a la familia de la niña asesinada. Sólo adelantó que la investigación ha reunido elementos importantes que "nos dan seguridad que pronto será resuelto".

La familia acompañada por amigos, vecinos y alumnos y docentes de la Escuela Secundaria de Formación Agraria -ESFA- a la que concurría la adolescente volvió a marchar para pedir justicia. La carita de la niña estuvo presente en



La segunda marcha en Viedma por el asesinato de la jovencita de 14 años se realizó ayer. Es inminente una resolución respecto de los cuatro detenidos.

las pancartas y en remeras que vistieron sus seres queridos. Al igual que la primera la marcha, la de ayer partió de la terminal de colectivos de Viedma, el lugar donde fue vista por última vez Karen. En diálogo con "Río Negro", Oscar Alvarez recordó que el viernes 24 de octubre su hija le pidió permiso para retirarse al mediodía de la escuela para conocer a su sobrino que había nacido en el hospital Zatti. Y así fue. Luego la jovencita regresó a su casa y cuando él se fue a trabajar, poco antes de las 16, Karen estaba allí. Después salió para el ciber de la terminal -a pocas cuadras

de su casa- y nunca regresó. Karen era la más chica de los cinco hijos del primer matrimonio de Oscar, a quien algunos docentes de la ESFA presentes ayer lo calificaron como un papá "presente" que se preocupaba por la evolución de su hija en los estudios y como un hombre "muy trabajador". En medio del dolor, el hombre dijo sentirse acompañado por familiares y vecinos y se manifestó conforme con el trabajo permanente de la Justicia pero con la necesidad de que este hecho sea esclarecido "para que mi hija descanse en paz".

Forcejeó y zafó de un desconocido que quiso capturarla en El Bolsón

EL BOLSÓN (AEB). - Una joven de 20 años, estudiante de un profesorado del Instituto de Formación Docente Continua de El Bolsón, denunció ayer un presunto intento de violación por parte de un sujeto que la interceptó en una calle oscura, a la salida del establecimiento.

Según el relato que hizo la chica a este medio, el hecho ocurrió "a las 21:20 del martes, cuando iba por la calle Alberti y veo un hombre que viene de frente y todo encapuchado. Me pareció muy sospechoso y al darme vuelta para observarlo veo que también gira en mi dirección. Para ver si me estaba siguiendo me

desvíé por la calle Perito Moreno y luego por Pagano", en dirección a la avenida San Martín, a la altura del barrio Las Quintas.

"Allí es cuando empiezo a escuchar sus pasos cada vez más rápidos, hasta que me agarra del brazo derecho. Forcejeamos hasta que me caí y aproveché para salir corriendo hasta una remería, donde tomé un auto hasta mi casa", graficó la estudiante.

"No se dejaba ver la cara y en ese sector hay poca iluminación, encima hay esquinas con pastizales altos y terrenos abandonados, parece una verdadera boca

de lobo", recalcó.

Sobre hechos similares, la joven recordó que "el año pasado se habló en el Instituto de dos chicas a las que quisieron agarrar".

Una vez que la estudiante se recuperó en su hogar, fue junto a su madre a radicar la pertinente denuncia a la Comisaría 12°. Más tarde, su titular, Manuel Poblete, llegó hasta el domicilio de la víctima para interiorizarse de otros detalles de lo acontecido e informarle sobre un operativo rastillaje para tratar de dar con el protagonista del alarmante episodio, aunque sin resultados concretos

hasta el momento. En coincidencia se incrementó la vigilancia en dicho sector urbano con mayor frecuencia de recorridos de patrulleros. "Los policías nos pidieron que salgamos en grupo, por mayor seguridad", indicó la joven.

"La mayoría de las que cursamos somos mujeres, que a esa hora salimos solas. También estaría bueno que la municipalidad ponga más luminarias en esas calles y ojalá que haya cerca un servicio de micror, porque quienes vivimos en barrios alejados no podemos pagarnos todos los días un remise", reclamó la estudiante.

Peritos y docentes en juicio a un padre por presunto abuso

CIPOLLETTI (AC). - El psicólogo forense del Poder Judicial y dos profesionales particulares declararon el miércoles en el juicio que tiene como imputado al padre biológico de una niña que habría sido abusada sexualmente cuando tenía cinco años. También habló la maestra de primer grado y dio detalles sobre el comportamiento de la criatura. El debate continuó ayer con testimonios propuestos por la defensa y la semana que viene se realizarán los alegatos.

Sergio Blanes Cáceres, psicólogo forense, refirió su intervención en este caso y otras dos psicólogas particulares hablaron de las pericias. El juicio se está realizando ante la Cámara Segunda de Cipolletti y el imputado, que es el padre biológico de la víctima, fue separado de su cargo en Neuquén, donde se desempeñaba como docente. Su abogado, el defensor particular Damirán Leonart.

La denuncia se realizó en 2010 y en ese momento los padres de la criatura ya estaba separados y el procesado buscaba a la niña semanalmente, en cumplimiento de un régimen de visitas autorizado por el

Juzgado de Familia N° 3 de Neuquén. La madre radicó la denuncia en esa provincia porque tiene domicilio en la ciudad capitalina. Sin embargo el padre vivía en el barrio San Lorenzo de Cipolletti y en ese lugar se habrían producido los abusos. "Habrían sido tocamientos reiterados", relataron fuentes con acceso al expediente. Los abogados de la querrela son Ricardo Mendaña y Melina Pozzer. También están participando del juicio el fiscal Alejandro Silva y la defensora de menores Lilian Rodríguez.



En las puertas de Tribunales hay vigilia de organizaciones de mujeres.

La audiencia de debate continuó ayer con la declaración de la directora del colegio donde concurre la niña y con testigos propuestos por la defensa.

El tribunal de la Cámara Segunda está presidido por Pablo Repetto e integrado con los vocales Julio Sueldo y Alicia Favot. El juicio se está realizando sin público por tratarse de una víctima menor de edad y por esa razón tampoco se publican las identidades de los progenitores de la niña, quienes son parte en el proceso. Los alegatos están previstos para el 20 de noviembre.

Azcona, más complicado

BUENOS AIRES.- La jefa de Lucas Azcona declaró ayer que el día que fue asesinada la estudiante Nicole Sessarego, el 15 de julio en Almagro, el joven no fue a trabajar porque dijo que fue herido en una mano en un asalto.

Por eso será clave la pericia de ADN a la sangre encontrada en la escena del crimen que no pertenecía a la víctima.

Hoy, en tanto, declararán dos chicas que denunciaron que fueron víctimas de ataques sexuales por parte de Azcona. (DyN)

SÁBADO 15 DE NOVIEMBRE DE 2014

POLICIALES

POLICIALES / JUDICIALES

RÍO NEGRO 35

Un procesado y tres libres por el crimen de Karen

VIEDMA (AV).- Carlos Mobilio fue procesado con prisión preventiva en la causa por el homicidio de Karen Álvarez, de 14 años. El juez Carlos Mussi le imputó "abuso sexual agravado por haber sido coaccionado con acceso carnal, y haber participado al menos dos personas, debiendo concurrir idealmente con el delito de homicidio doblemente agravado por haber sido cometido a los fines de procurar la impunidad para sí o para terceros, y por haber mediado violencia de género". En ese marco se dispuso que el imputado, de 20 años, sea trasladado al Penal 1 de esta capital.

Los otros tres imputados de la causa, Juan Martín Cabrera, César Alberto Valla y Carlos Daniel Blanco, quedaron en libertad con falta de mérito y seguirán siendo investigados.

Mussi fundó su resolución en los testimonios y los resultados periciales, especialmente de las muestras de ADN extraídas de la pierna izquierda del jean que vestía la niña, donde se obtuvo un perfil genético mezclado perteneciente por lo menos a tres individuos.

"En el mismo se puede observar en forma completa y mayoritaria el perfil genético de la menor, en forma minoritaria el de Carlos Mobilio y un perfil parcial de otro individuo desconocido, logrando confirmar las primeras sospechas sobre las

cuales se apoyaba la imputación respecto del detenido", sostuvo el juez.

Cabe recordar que Mobilio fue detenido a las pocas horas de ser encontrado el cuerpo sin vida de la joven, el domingo 26 de octubre.

El juez puntualizó que la pierna del pantalón "fue utilizada por el imputado para estrangular a la víctima", destacando que del informe del laboratorio de Genética Forense surge la existencia de, al menos, dos perfiles genéticos más que no se corresponderían con los de los otros tres sospechosos.

Detalló que en el lugar del hecho fueron identificadas huellas de moto y destacó un testimonio "espontáneo" de quien aseguró "haber visto a una persona cerca del lugar donde había sido encontrada la menor sin vida. Dijo que mientras transitaba en su moto vio a una persona salir de los tamariños a escasos cinco metros del lugar donde se encontraba sin vida la víctima. Incluso pudo manifestar que aquella persona le dijo una frase, luego lo persiguió cientos de metros en una moto hasta que, después de una bifurcación, el testigo continuó en dirección a Viedma, mientras que la otra persona siguió hacia el barrio Lavalle".

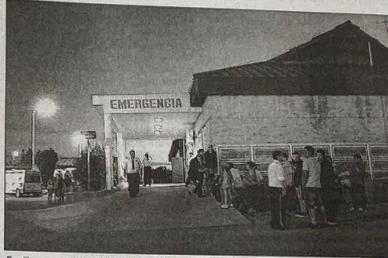
Mussi concluyó en que "la prueba validada científicamente permite sostener la imputación de Mobilio en el abuso sexual y la muerte de la menor".



ADN POSITIVO Y "CASO CERRADO"

La pericia genética comprometió más a Lucas Azcona en el crimen de la estudiante chilena Nicole Sessarego Bórquez. Para la querrela el homicidio está esclarecido.

Asesinan de un tiro a adolescente en Huincul



Familiares y amigos se habían congregado anoche en el hospital de Complejidad Media, donde falleció.

PLAZA HUINCUL (ACC).- Un adolescente de 15 años murió anoche en el hospital al que había sido trasladado tras haber recibido, pocas horas antes, un disparo a la altura del abdomen, en el barrio General Mosconi -262 Viviendas- de Plaza Huincul. La policía inició la investigación para intentar esclarecer el hecho y al cierre de esta edición se llevaban adelante peritajes en el sitio. Hasta anoche no había detenidos o demorados en el marco de la causa.

El hecho fue conocido por la policía cuando llegó hasta la guardia del hospital de Complejidad Media un joven en grave estado con una herida a la altura del abdomen, en el lateral derecho. De manera inmediata fue ingresado al quirófano y fue sometido a una intervención de urgencia. Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos médicos, debido a la gravedad de la lesión falleció. Se especula con que la bala pudo haber rozado una arteria.

La víctima fue identificada como José Salina. Tenía 15 años y era de contextura menuda. El episodio en el que se vio involucrado es materia de investigación. La versión de un familiar daba cuenta de que no habría alcanzado a cubrirse al quedar en medio de un tiroteo y

resultó herido. Sin embargo, esa hipótesis no fue confirmada oficialmente por los investigadores. El fiscal Gastón Liotard y el jefe de la Comisaría 6ª, Guillermo Correa, estuvieron en el lugar donde ocurrió el hecho.

Anoche, afuera de la guardia del nosocomio, eran numerosos los familiares y amigos que esperaban que se realizaran todos los trámites de rigor. En el estacionamiento también había dos patrulleros de la policía.

Se estimaba que el cuerpo iba a ser trasladado hasta la morgue para la realización de la autopsia. Una vez concluida esa pericia, los restos del chico serán entregados a sus familiares.

Hace pocos días la comarca petrolera se vio conmovida por el crimen de un remisero Manuel Muñoz. Ocurrió en la madrugada del sábado pasado, cuando el chófer de la empresa Pehúen, de tan sólo 22 años, accedió por una solicitud que se había formulado y fue atacado con un disparo de arma de fuego en la cabeza, a la altura de la calle Salta y 13 de Diciembre, en el barrio Aeropuerto. Ese asesinato provocó la movilización de taxistas, remiseros y vecinos que protagonizaron un corte en la Ruta 22 en reclamo de mayor seguridad.



Karen fue atacada por al menos tres personas



Mobilio había jurado su inocencia a través de YouTube

BREVES

Lo buscaban en San Juan

NEUQUÉN (AN).- La Policía detuvo en Plottier a un hombre sospechado de cometer un abuso contra una niña en San Juan. Lo encontraron en esa ciudad trabajando en un taller de motocicletas. El joven de 26 años fue aprehendido allí por personal del departamento de Seguridad Personal de la Policía el jueves a las 20. El comisario inspector Miguel Irayra indicó que el sospecho había sido identificado pero antes de proceder a la detención aguardaron algunos días para verificar si efectivamente tenía pedido de captura. Finalmente se corroboró que era buscado en San Juan por una causa en la que se investiga si abusó sexualmente de la hija de su expareja. La Policía de San Juan pidió colaboración a Seguridad Personal de Neuquén, con la que el hombre se había radicado la sospecha de que el hombre se había radicado en Neuquén o en Plottier. Tras la captura lo trasladaron a la unidad de detención N°12, a la espera del trámite de extradición a su provincia.

A juicio por la muerte de la joven zapalina

ZAPALA (AZ).- El fiscal porteño José María Campagnoli pidió la elevación a juicio de la causa contra Alberto Roque Sanchetti, el taxista que atropelló a la estudiante zapalina Michelle Tamara Álvarez el pasado 16 de julio frente al aeropuerto Jorge Newbery de Buenos Aires.

"Un dato saliente es que el imputado permanece detenido y seguirá en esa condición hasta el juicio, donde podría recibir una pena de entre 2 y 5 años de prisión", explicó el abogado de la familia de la chica, Boris Besoqui.

El debate podría realizarse en los primeros meses del 2015, según estiman. Para el fiscal, Sanchetti conducía su taxi por el



tercer carril de la avenida Costanera, a la medianoche, cuando la chica se disponía a cruzar por la senda peatonal y con la luz amarilla parpadeando. La chocó, la arrastró 20 metros y luego escapó del lugar sin auxiliaria.

Tenía pólvora en las manos

NEUQUÉN (AN).- La pericia practicada al adolescente que en la madrugada del jueves fue baleado por un efectivo policial en Roble y República de Italia reveló que el joven de 17 años residuo de pólvora en sus manos, coincidiendo con lo declarado por los efectivos que participaron del hecho.

El coordinador de Seguridad de la Policía, Miguel Cuadrado, sostuvo que tres efectivos acudieron al límite entre los barrios San Lorenzo Norte y Sur alertados por los vecinos que denunciaron que un grupo de jóvenes había efectuado disparos. Dijo que al llegar individualizaron a dos personas armadas y una de ellas, el menor de edad, intentó perseguirlos empujando el arma. Los efectivos realizaron disparos con la escopeta antitumulto pero uno de ellos usó su pistola 9 mm. El tiro le dio en la pierna izquierda al joven y le fracturó el fémur. Ayer permaneció internado en el hospital Castro Rendón.

Procesamiento firme por violación y homicidio

VIEDMA (AV). - Confirmaron el procesamiento y la prisión preventiva de Carlos Mobilio, el único imputado, hasta ahora, en el homicidio de la adolescente Karen Alvarez.

La Sala A de la Cámara Criminal de Viedma, integrada por Jorge Bustamante, María Luján Ignazi y el abogado ad hoc Adrián Dvorzak, rechazó la apelación del abogado defensor Ignacio Galiano. En la resolución fue confirmada la detención y el procesamiento por "abuso sexual agravado por haber sido cometido con acceso carnal y por haber participado al menos dos personas", en concurso con "homicidio doblemente agravado por haber sido cometido a los fines de procurar la imputada para sí o para terceros y por haber mediado violencia de género".



Mobilio se defendió con un video.

El fallo recordó que se le atribuye a Mobilio y a quienes surjan de la pesquisa haber sido quienes, cerca del Hipódromo de Viedma, a fines de octubre del año pasado, habrían violado a Karen, de 14 años, ocasionándole luego la muerte para lograr su impunidad. Se destacó el informe de autopsia que señaló que "en un primer momento le habrían propinado reiterados golpes en su cabeza, ocasionándole ocho lesiones contusas cortantes con fractura de cráneo, a fin de producirle un estado de inconsciencia tal que le impida ejercer algún tipo de resistencia y posteriormente le habrían efectuado una acción de compresión sobre el cuello, valiéndose para ello del pantalón de jean que llevaba puesto la víctima, el cual le fue sujetado con un nudos sobre su cuello, generando su deceso final por asfixia por estrangulamiento".

El Tribunal tuvo en cuenta los testimonios que señalaron que Mobilio fue la última persona con la que se escribió Karen, que se fue con él en moto de la terminal de Viedma, así como la relación entre ambos, vínculo que "el imputado ha negado y su mendacidad debe ser tenida en cuenta como un indicio de cargo". También destacó, en aval a la decisión del juez de instrucción Carlos Musi, la prueba del ADN del imputado que fue hallado en el jean de la víctima.

Tejeda acreditó estar matriculado ante el STJ desde 1981

El abogado cuestionó que dejaran a su cliente sin defensa y dijo que la omisión administrativa quedó subsanada.

ROCA.- El abogado penalista Eves Tejeda cuestionó por "excesiva" la decisión de la Cámara Criminal de Viedma que lo separó de una causa en la que estaba interviniendo como defensor. Sostuvo que se violó su derecho de defensa y que el "entuerto" administrativo por el cual se lo apartó del caso fue subsanado "con la inscripción en el Colegio de Abogados pertinente".

Credencial en mano, Tejeda recalco que está "legalmente autorizado para el ejercicio de la profesión" en la provincia desde que en 1981 se matriculó ante el Superior Tribunal de Justicia de Río Negro, ante su entonces presidente Julio César Brunello.

"Es excesiva la medida dispuesta por el tribunal de Viedma, ya que resulta muy grave para el imputado -su defendido- que sin razón legal alguna se le prive del defensor que lo estaba atendiendo en la causa", cuestionó. También reclamó que su separación "debió obedecer a una causa legal, previa acreditación de la misma y con un trámite donde el afectado -él mismo- haya podido ejercer su derecho de defensa, como lo impone el artículo 22 de la Constitución provincial".

Por eso calificó de "nula de nulidad absoluta" la decisión de la Cámara de Viedma, firmada



El conocido penalista sostuvo que el "entuerto" ya fue subsanado.

por el juez Jorge Bustamante.

Tejeda ejercía en ese expediente la defensa de Gustavo Tapia, un hombre acusado por los delitos de abigeato agravado y resistencia a la autoridad por un hecho que ocurrió el 5 de noviembre pasado en Comesa.

"Debo destacar que la matrícula sólo se pierde o se suspende por condenas penales o por el ejercicio de cargos públicos incompatibles con el ejercicio de la profesión de abogado, no encontrándose en ninguno de tales

casos", recalco el penalista.

Sostuvo que, en todo caso, "quien debió pedir tales sanciones es el Colegio afectado", en referencia al Colegio de Abogados de Viedma, el cual "debió realizar el sumario administrativo, con las garantías legales". Aunque finalmente manifestó que está "legalmente autorizado para el ejercicio de la profesión, subsanándose todo el entuerto con la inscripción en el Colegio de Abogados pertinente".

(Redacción Central)

Por primera vez incautan LSD en Viedma: hay tres detenidos

VIEDMA (AV). - Por primera vez fueron secuestradas en Viedma dosis de LSD, además de un kilo y medio de marihuana y unos 200 gramos cocaína. El valor total de la droga incautada rondaría los 180.000 pesos.

Dos hombres y una mujer fueron detenidos en el marco de los tres allanamientos que se realizaron en la capital rio-negrina y en el balneario El Cóndor. Según trascendió, en la villa marítima habría sido allanado un parador en la playa. Además la policía secuestró un auto y elementos que podrían estar vinculados con la comercialización de estupefacientes.

Los detenidos, que tendrían unos 20 años la mujer y más de 30 los hombres, tendrían relación entre sí y habrían ope-

rado uno desde Viedma y la pareja en el Cóndor, con una distribución importante de estupefacientes que habría generado hace un tiempo esta investigación dispuesta por el juzgado Federal con asiento en esta capital y que llevó adelante el personal de la dirección de Toxicomanía de la Policía de Río Negro.

Los tres se encuentran alojados en la Alcaldía de ese juzgado en la intersección de San Martín y Belgrano y hoy serían indagados.

Desde la Jefatura de la Policía se informó que los operativos comenzaron pasadas las 20 del miércoles y finalizaron cerca de las 9 de ayer. Como resultado fueron secuestradas 42 dosis de LSD (dietilamida de ácido lisérgico), una droga

de fuertes efectos alucinógenos y nunca antes incautada en esta zona. Se aclaró que si bien "falta el análisis en laboratorio de la sustancia, los primeros test orientativos arrojaron resultados positivos sobre sustancia LSD".

Además fueron confiscados un kilo y medio de marihuana y 200 gramos de cocaína, encontrados en los allanamientos realizados y en el auto secuestrado. La información oficial destacó que así se culminó con un trabajo de investigación prolongado que venía realizando el área de Toxicomanía.

En esta época del año y en esta región, según estimaron las fuentes, el valor de una dosis de LSD rondaría entre los 1.500 y 2.000 pesos.

■ BREVES

■ Iban a la playa con droga

CHOELE CHOEL (AVM). - En un control realizado el martes, el personal del Cuerpo de Seguridad Vial de Choele Choel secuestró semillitas y picadura de marihuana en poder de cinco jóvenes, todos varones de entre 19 y 23 años, oriundos de Centenario. El procedimiento fue a las 21:50, cuando los efectivos trabajaban sobre la Ruta 22 a la altura del km 998. Allí pararon para controlar un Chevrolet Astra que iba hacia Las Grutas y el nerviosismo de uno de los jóvenes no hizo más que confirmar la sospecha de los policías. Finalmente el mayor del grupo confesó tener una pequeña cantidad de marihuana que, adujo, era para consumo personal. La droga estaba guardada dentro de un estuche de anteojos junto con unos 3.000 pesos en efectivo.

Luego, en una inspección más profunda con los perros hallaron más semillas ocultas dentro del vehículo, informó el subcomisario Daniel González.

■ Volvían de vacaciones en un Audi robado

CIPOLLETTI (AC). - Un auto de alta gama fue secuestrado ayer en un control de rutina en la Ruta 22 y el acceso a Isla Jordán. El conductor, de Comodoro Rivadavia, adujo que lo había comprado "de buen fe", aunque a mitad de precio. El coche había sido sustraido en el partido bonaerense de Lanús, en agosto de 2013, y tenía pedido de secuestro de la Policía Federal.

Tres jóvenes de entre 20 y 28 años que volvían de vacacionar en San Juan fueron interceptados a bordo del Audi gris, cuyo propietario dijo haber comprado por unos 300.000 pesos, la mitad de su valor de mercado.

Perros adiestrados inspeccionaron el coche ante la sospecha de que había estupefacientes, pero el resultado fue negativo, según informó el comisario Marcelo Román. El conductor será imputado por el delito de "encubrimiento" pero no quedó detenido.



El conductor será imputado por el delito de "encubrimiento" pero no quedó detenido.

■ Robo frustrado en Roca

ROCA (AR). - Un joven de 20 años con antecedentes delictivos fue detenido luego de que intentara abrir las puertas de algunos vehículos y de que arrojara en su huida el espejo retrovisor de uno de los automóviles. Hubo una breve persecución en zona céntrica, por parte del personal de la Comisaría Tercera que finalmente pudo detener al muchacho.

El hecho, según informaron en un comunicado de la Regional Segunda, ocurrió alrededor de las 3 de ayer, en el pasaje Perito Moreno casi Robde. El procedimiento se montó luego de que un llamado al 911 advirtiera la presencia de un hombre que intentaba abrir los vehículos estacionados en ese sector.

Al verse rodeado por la policía, el joven intentó huir del lugar arrojando un espejo retrovisor durante la fuga. Poco después un vecino de la calle Moreno reconoció que era la pieza que faltaba en su Chevrolet Corsa.

Admitió intervenir en atroz muerte

VILLA MANZANO (AC). - Una declaración fortaleció la investigación que llevó a la detención de Oscar Cid en la investigación de Mauricio Darío González. Cid admitió haber participado en el asesinato de un joven de 19 años, espontáneamente, y que le dio un golpe en la cabeza con un objeto contundente.

El acusado, de 44 años, fue detenido en la ciudad de Villa Manzano, provincia de Río Negro, el día 15 de enero de 2015.

El juez de instrucción de la causa, Juan Carlos González, señaló a este respecto que el acusado admitió haber participado en el asesinato de un joven de 19 años, espontáneamente, y que le dio un golpe en la cabeza con un objeto contundente.

El acusado, de 44 años, fue detenido en la ciudad de Villa Manzano, provincia de Río Negro, el día 15 de enero de 2015.

El juez de instrucción de la causa, Juan Carlos González, señaló a este respecto que el acusado admitió haber participado en el asesinato de un joven de 19 años, espontáneamente, y que le dio un golpe en la cabeza con un objeto contundente.

El acusado, de 44 años, fue detenido en la ciudad de Villa Manzano, provincia de Río Negro, el día 15 de enero de 2015.

El juez de instrucción de la causa, Juan Carlos González, señaló a este respecto que el acusado admitió haber participado en el asesinato de un joven de 19 años, espontáneamente, y que le dio un golpe en la cabeza con un objeto contundente.

El acusado, de 44 años, fue detenido en la ciudad de Villa Manzano, provincia de Río Negro, el día 15 de enero de 2015.

El juez de instrucción de la causa, Juan Carlos González, señaló a este respecto que el acusado admitió haber participado en el asesinato de un joven de 19 años, espontáneamente, y que le dio un golpe en la cabeza con un objeto contundente.

El acusado, de 44 años, fue detenido en la ciudad de Villa Manzano, provincia de Río Negro, el día 15 de enero de 2015.

El juez de instrucción de la causa, Juan Carlos González, señaló a este respecto que el acusado admitió haber participado en el asesinato de un joven de 19 años, espontáneamente, y que le dio un golpe en la cabeza con un objeto contundente.

El acusado, de 44 años, fue detenido en la ciudad de Villa Manzano, provincia de Río Negro, el día 15 de enero de 2015.

DE NOVIEMBRE DE 2014

DOMINGO 16 DE NOVIEMBRE DE 2014

EL SECTOR DE SERVICIOS DE POLICIALES/JUDICIALES

RÍO NEGRO

37

Indagaron al legislador Catalán por amenazas

■ Un policía lo acusa de agredirlo en la puerta de un pub.

■ Cuando un juez lo llamó a declarar, negó los hechos.

BARILOCHE (AB). El legislador justicialista del bloque Eva Perón, el barilocheño Marcos Catalán, fue indagado días atrás porque está imputado como presunto autor del delito de amenazas en contra de un cabo de la Policía de Río Negro.

Fuentes judiciales informaron que Catalán concurrió a Tribunales el 27 de octubre pasado porque fue citado a indagatoria desde el Juzgado de Instrucción 4, donde se tramita la causa penal que lo tiene como protagonista. "Río Negro" intentó comunicarse ayer con el legislador, pero no atendió los llamados.

La convocatoria a indagatoria de Catalán no trascendió a la prensa. Tampoco se sabía nada del hecho que se le atribuyó hasta que trascendió esta semana en los pasillos del edificio de Tribunales de la calle John O'Connor al 20 de esta ciudad.

La acusación fiscal le atribuye al legislador provincial un hecho que ocurrió la madrugada del 24 de agosto del año pasado, cuando

Catalán intentaba ingresar a la cafetería-pub Dos Ruedas, ubicada en la avenida San Martín 2538 de El Bolsón.

El incidente ocurrió cuando un cabo de la Policía de Río Negro, que desarrollaba tareas de seguridad en la puerta del local, intentó hacerle el cacheo habitual al legislador, quien reaccionó furioso contra el empleado policial.

Catalán intentaba entrar con un grupo de amigos al pub. El legislador comenzó presuntamente a insultar y lanzar amenazas contra el empleado policial y a criticarle que no lo reconociera. Las fuentes judiciales señalaron que Catalán le enrostró al cabo que era amigo del gobernador Alberto Weretlineck y del jefe de la Policía, Fabián Gatti, y que podía echarlo de la fuerza de seguridad. A raíz del gran alboroto que se generó, el legislador terminó en la comisaría de El Bolsón.

Allí, Catalán continuó supuestamente con las amenazas. "Los voy a hacer cagar con solo mover un dedo", gritaba, según consta



Ni la Policía ni la Justicia informaron del hecho, que ahora se le hizo. Catalán integra el bloque Eva Perón.

en la acusación fiscal a la que "Río Negro" tuvo acceso. En la comisaría, Catalán exigía que con el jefe de la Policía de la provincia y hasta simulaba que intentaba comunicarse con ellos, relacionaba fuentes con acceso a la causa. El incidente no se informó en ese momento a la prensa y se mantuvo en reserva. Pero se

inició una causa por amenazas contra el legislador.

La causa tomó impulso semanas atrás a partir del trabajo de la unidad temática fiscal 3 de esta ciudad que hizo la promoción de acción penal. Las fuentes judiciales señalaron que Catalán no se amparó en sus fueros y prestó declaración indagatoria.

En su declaración, el legislador negó haber amenazado a algún policía. Explicó que cuando intentó entrar al pub se opuso a que el custodio lo tocara y que el policía lo sacó de un brazo hacia afuera. Sostuvo que no tiene que identificarse como legislador porque lo conocen. El fiscal Martín Gotetto pidió medidas de prueba para seguir adelante con la investigación.

La Justicia busca al otro implicado en el homicidio de Karen



El cuerpo sin vida de la jovencita apareció hace 22 días.

VIEDMA (AV). El dueño del perfil de ADN desconocido que aparece en las pericias genéticas practicadas sobre el cuerpo de Karen es objetivo de la continuidad de la investigación para la Justicia. Una persona lo vio salir en moto desde unos tamariscos que crecen en el campo donde apareció el cuerpo de la desafortunada niña hace 22 días.

También lo consignó el juez Carlos Mussi al procesar y dictar la prisión preventiva a Carlos Mobilio por "abuso sexual agravado por haber sido con acceso carnal, y haber participado al menos dos personas".

En la extensa resolución sostuvo que el imputado mintió al negar "roundamente" haber visto a Karen y "mucho menos encontrarse con ella el viernes 24 de octubre, como confirmaron que ocurrió sus amigas de la niña". Las pericias genéticas también lo sitúan en contacto con Karen al aparecer su ADN en la parte interna y de atrás de la pierna izquierda del jean de la víctima, parte con la que fue estrangulada. "Ello indica que el imputado al realizar fuerza con sus manos para estrangular a la menor habría transferido su perfil genético", sostuvo.

Indicios, testimonios y las irrefutables pruebas genéticas lo llevaron al juez a concluir que Mobilio

"en razón de la relación que lo unía con la menor habría aprovechado la confianza que Karen para trasladarla, presuntamente en moto hasta el lugar donde fue encontrada y con la intervención de al menos una persona más, en zona rural de Viedma ubicada en inmediaciones al Hipódromo habría abusado sexualmente de ella accediéndola carnalmente para luego matarla y lograr su impunidad".

Respecto de los otros tres imputados -Juan Cabrera, Carlos Blanco y César Valla- que recuperaron la libertad pero que siguen vinculados con la investigación con la falta de mérito resulta, Mussi explicó que si bien los respectivos perfiles genéticos no han sido identificados en las pericias realizadas "existe una versión que Blanco habría andado con la menor y Mobilio el viernes en la costanera de esta ciudad, como así que se sabía ver con niña, lo que no se alcanzó a acreditar con el resto de la prueba producida". Sobre Valla sostuvo que "un testigo que dijo conocerlo manifestó que el sábado 25 Karen ingresó al domicilio del imputado para luego irse del lugar en una moto con Martín Cabrera, extremos que no han podido ser acompañados por el resultado del resto de la prueba aportada por la investigación".

El que mató a David lo conocía

BARILOCHE (AB). El autor del disparo que mató a David Ezequiel Oyarzo es un joven que lo conocía. Los investigadores arribaron a esa conclusión después de recolectar numerosos indicios que permitieron identificar al sospechoso, quien aún no fue detenido.

Trascendió de fuentes confiables que el sospechoso del homicidio del chico es José Evaristo Chávez Aguilar, de 27 años, quien integra la banda de Sebastián Javier "Mecha" Aravena, prófugo tras haber escapado en octubre pasado del Penal de Roca. De hecho, son familiares.

Chávez Aguilar tiene varios antecedentes penales y estuvo detenido en el Penal 3 de Bariloche. Escapó el 16 de junio pasado del hospital zonal, donde había sido internado por una cirugía. Estaba detenido imputado como presunto autor de un robo calificado por el uso de arma de fuego en una causa que investigaba el Juzgado de Instrucción 2, a cargo del juez Martín Lozada.

Chávez Aguilar fue detenido a principios de octubre pasado por personal policial tras haber

estado casi cuatro meses prófugo. La Policía lo capturó durante un operativo en el barrio 28 de Abril a raíz de un enfrentamiento entre grupos. Sin embargo, fuentes policiales recordaron que días después, el sujeto recuperó la libertad.

Los investigadores establecieron que Chávez Aguilar conocía a David y de acuerdo a los indicios recolectados el joven supuestamente sería el autor del disparo por la espalda que mató al chico de 13 años.

David fue asesinado probablemente el 6 de noviembre pasado. El proyectil de grueso calibre dejó perdigones en su cuerpo, que quedó tirado en un sendero que conduce a la cantera municipal y fue hallado al día siguiente.

El fiscal Bernardo Campana coordina la investigación con la Brigada de Investigaciones de la comisaría 28. El sospechoso tiene una red armada para ocultarse. Por eso, el viernes se desplegó un megaoperativo policial para detenerlo en alguno de los siete domicilios que se allanaron por orden del juez Lozada, pero no lo pudieron ubicar.

Lesionado en intento de robo

BARILOCHE (AB). Un comerciante sufrió un leve corte en un brazo durante un intento de robo perpetrado por un adolescente de 17 años.

El comisario Luis Neguimán informó ayer que el hecho ocurrió el viernes alrededor de las 21:45 en un minimercado, que está ubicado en la calle Sobral casi Elordi.

Dijo que se enteraron del hecho por un hombre que fue a la comisaría 28 a avisar que había un desorden importante en ese sector con un hombre lesionado.

El comisario Neguimán dijo que después se enteraron que un muchacho había entrado a robar con un cuchillo en su mano, en el minimercado "Maná".

Señaló que el chico amenazó al carnicero y exigió la recaudación. El hombre enfrentó al adolescente y con la ayuda de otro cliente, que estaba en el comercio, redujo al asaltante. En el forcejeo, el carnicero y dueño del local resultó con un corte leve en un brazo.

Un grupo de jóvenes observó que retenían al adolescente y atacaron con piedras el comercio. Los dueños tuvieron que huir del local y liberaron al adolescente.

Cuando el personal policial arribó al lugar, los jóvenes se dispersaron.

Los policías detuvieron al adolescente que estaba en el grupo. El muchacho quedó detenido a disposición del juzgado de turno que ordenó entregarlo a Desarrollo Social.

JUBILADO ASESINADO TRAS ASALTO

Carlos Eustaquio Amarelli, de 75 años, fue encontrado muerto por su hija el 17 de noviembre. Ayer se le atribuyó a un vecino conocido como "El Polaco".



ATRACO EN FUNERARIA, EN PLENO VELATORIO

Una cochería de Isidro Casanova fue asaltada por un grupo que obligó a los empleados a seguir atendiendo a los familiares del fallecido. Robaron dinero y objetos de valor.

Va a juicio por jurados la causa del abusador de Parque Norte

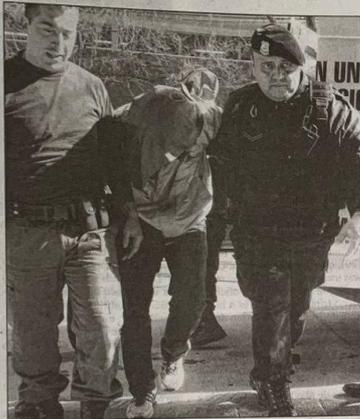
La fiscal confía en que el ex-policía Agripino Rubio será sometido a juicio entre febrero y marzo próximos.

NEUQUÉN (AN)- El juez de Garantías Mauricio Zabala elevó a juicio por jurados la causa contra Agripino Rubio, acusado de abusar de dos jóvenes en Parque Norte. El proceso contará con una prueba relevante, ya que la fiscal Soledad Rangone reveló que el estudio de ADN practicado a las víctimas arrojó resultados positivos.

La elevación a juicio por jurados fue solicitada por la fiscal en función de la pena que podría aplicarse al hombre que ya cumplió una condena de diez años por otro abuso. Es que Rubio está acusado de abuso sexual gravemente ultrajante por dos cargos, uno por cada chica atacada, en concurso real con robo dado que además les robó dinero.

Si bien la participación de un jurado de vecinos fue cuestionada por el defensor de Rubio, Gustavo Barroso, la fiscal se mostró confiada de poder llegar a juicio entre febrero y marzo del año entrante. Precisamente, en la audiencia de ayer el juez también resolvió que Rubio, conocido como "El Tucán" permanezca otros tres meses en prisión preventiva.

Como en todos los procesos anteriores, la audiencia contó con la presencia de las madres de una de las dos chicas de 19 y 20 años que el 1 de agosto salieron a correr por Parque Norte y fueron atacadas por el hombre que las redujo utilizando un cuchillo. El ataque se produjo en una zona de poco tránsito en horas del mediodía y las jóvenes, una nequiquina



Agripino Rubio apareció con cabello corto y barba candado en la audiencia de ayer.

y la otra platense, lograron golpearlo en un descuido y salir corriendo prácticamente desnudas. "No sabemos si el defensor va a impugnar o no, ni cuándo será el juicio, así que seguimos en esta espera con toda la angustia", explicó el padre de la joven nequiquina atacada. Y agregó que "no dejamos de pensar en que este tipo por ser ex policía se maneja mejor que nosotros con los códigos del procedimiento".

Añgido como el primer día, contó que "estamos conformes en parte con esta elevación a juicio y tratando de darle tranquilidad a

nuestra hija y viendo que este tipo no esté suelto porque es un peligro inminente". Rangone detalló que los estudios de ADN remitidos al Laboratorio Forense de Bariloche arrojaron resultados positivos, una prueba contundente que se sumará al relato de las jóvenes que lo identificaron en la rueda de reconocimiento realizada a pesar de que Rubio cambia constantemente su apariencia.

Tras mostrarse rapado el mes pasado, ayer Rubio ingresó a la audiencia con cabello corto y una prolija barba candado.

Marchan con antorchas por justicia para Karen

VIEDMA (AV)- Hoy se cumple un mes de la aparición sin vida de Karen de 14 años, luego de dos días de búsqueda. Para continuar con el pedido de justicia sus padres convocaron para hoy a las 18 a una nueva marcha, esta vez de silencio con antorchas. Edith Miller y Oscar Alvarez pidieron el acompañamiento de la comunidad no sólo en el reclamo de justicia sino para que quien tenga algún dato "por más mínimo que sea que se presente a la justicia porque puede ser un aporte al esclarecimiento que nos ayudará a nosotros en este caso y a todos, para que hechos de estas características no vuelvan a sucederle a nadie más".

La marcha partirá desde la terminal de colectivos donde fue vista con vida por última vez la niña que había concurrido al cyber ubicado en el primer piso de esa estación. Sus padres y el abogado querrelante Darrián Torres ofrecieron una conferencia de prensa para convocar a la comunidad a la marcha de hoy. El letrado señaló que la justicia sigue trabajando en la investigación de este abuso sexual seguido de homicidio, teniendo en cuenta que además del ADN del único procesado en el cuerpo de la víctima se encontraron otros dos que corresponden a personas desconocidas- hasta ahora- en la causa.

Los tres coincidieron en el especial pedido a quienes tienen información sobre los últimos pasos con vida de Karen, en el lugar donde fue vista y con quién aunque sea en forma fugaz. Karen fue encontrada sin vida en un campo cercano al hipódromo, en las afueras de Viedma, con signos de haber sido abusada sexualmente, golpeada con un elemento contundente en la cabeza y asfixiada con la pierna del jean que vestía.

Lucas Azcona procesado por matar a Nicole

BUENOS AIRES- El juez Luis Zelaya procesó a Lucas Azcona como presunto autor del homicidio -agravado por "odio" al género femenino- de la estudiante chilena Nicole Sessarego Borquez, informaron fuentes judiciales. Azcona fue procesado por el más grave de los delitos del Código Penal, que contempla una pena única de prisión o reclusión perpetua para quien matare "por placer, codicia, odio racial, re-

ligioso, de género o a la orientación sexual, identidad de género o su expresión". "Se ha acreditado que Azcona actuó con un claro sentimiento de animadversión -concretizado en el odio- hacia el género femenino", sostuvo el magistrado en su procesamiento, y especuló que el origen de ese odio está en la "irría, conflictiva y violenta relación" con su madre, según concluyeron los peritos.



A Azcona le imputan homicidio agravado por odio de género.

Según la resolución, Azcona estaba en la madrugada del 15 de julio pasado a la búsqueda de una víctima que respondiera a un parámetro determinado desde el punto de vista físico, pero que se adecuara al género femenino y que estuviera en soledad. El móvil del asesinato fue, según lo establecido por el juez, el "profundo odio" que Azcona sentía hacia el género femenino, lo que quedó reflejado en los rasgos de misoginia descriptos en el peritaje psicológico.

El procesamiento abunda además en consideraciones respecto de la imputabilidad de Azcona, que había sido puesta en tela de juicio a raíz de patologías físicas y trastornos de la personalidad que le fueron detectados. (DyN)

Remate Público N° 01/14

Asunto: Rodados y materiales en desuso.

Por cuenta y orden del Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS) según expediente N° 4855-004630/08, el Matadero Público Néstor Egberto Cuello, MARÉS SAN JUAN, rematará en pública subasta el día 12 de diciembre del 2014 a las 11:00 horas, en el predio de Carse de Neuquén en calle Av. Argentina N° 1376, los siguientes Automotores y Materiales:

- 1 (UN) CAMIÓN INTERNACIONAL PERFORADOR, MODELO 1980, DOMINIO 0046576;
- 1 (UN) PICK UP FORD F-250 VS IMPORTADA, MODELO 1980, DOMINIO 0046591;
- 1 (UN) PICK UP PERUSET 504-40 DIESEL, MODELO 1983, DOMINIO TZO-147;
- 1 (UN) PICK UP FORD F100 VS. NAFTA EQ. GNC, MODELO 1988, DOMINIO WSP-594;
- 1 (UN) PICK UP FORD F100-60L NAFTA EQ. GNC, MODELO 1988, DOMINIO WNK-658;
- 1 (UN) AUTO RENAULT 12, MODELO 1980, DOMINIO TZO-140;
- 1 (UN) CAMIÓN FORD F600 NAFTA, MODELO 1985, DOMINIO ROT15277;
- 1 (UN) AUTO RENAULT 12, MODELO 1983, DOMINIO UBQ0305;
- 1 (UN) AUTO FIAT 147, SPINOCO, NAFTA, MODELO 1984, DOMINIO SWS619;
- 1 (UN) CAMIÓN FIAT 673 DIESEL VOLCADOR, MODELO 1977, DOMINIO WJE-469;
- 1 (UN) CAMIÓN FIAT 673 DIESEL VOLCADOR, MODELO 1986, DOMINIO WGP-592;
- 1 (UN) CAMIÓN FORD 400 DIESEL 6 CIL (PERKINS), MODELO 1986, DOMINIO WJ-689;
- 1 (UN) CAMIÓN DODGE D400-NAF VOLC. EQ. GNC, MODELO 1985, DOMINIO TZO-194;
- 1 (UN) CAMIÓN FORD 700-CHASSIS 12 CAJINA, MODELO 1988, DOMINIO 0046886;
- 1 (UN) CAMIÓN FORD 350-NAFTERO, CAJA CHAPA EQ. GNC MODELO 1974, DOMINIO WIX-619;
- 1 (UN) CAMIÓN FORD 350 DIESEL PERKINS CAJA DEMAD, MODELO 1982, DOMINIO WJE-500;
- 1 (UN) TANQUE PARA TRANSPORTAR AGUA (INTERNACIONAL), DOMINIO 0046573;
- 1 (UN) TANQUE PARA TRANSPORTAR AGUA (DIAMONDI), DOMINIO WAD-770;
- 1 (UN) TORRE PERFORACION MA3 RUSSO, MODELO 1960, CON MOTOR, PLAYO CON TORRE, CON MOTOR;
- 1 (UN) TORRE PERFORACION MA3 RUSSO, MODELO 1960, CON MOTOR, PLAYO CON TORRE;
- 1 (UN) TRACTOR FIAT, MODELO 1994, MOTOR N° 046846;
- 1 (UN) TRACTOR BUGH, MODELO 1983;
- 1 (UN) TRACTOR BUGH, MODELO 1983;
- CASCILLA MOVILIZADA SOBRE PANTES, ESTRUCTURA DE CHAPA INCOMPLETA;
- 31 (TREINTA Y UN) MOTORES ELECTRICOS MARCAS VARIAS;
- 1 (UNA) BOMBA DE LODO, AÑO 1976, MARCA STORK P-40 KG/M2;
- 1 (UN) CAMIÓN PERFORADOR, AÑO 1980, CHASSIS 3691, MOTOR DETROIT 6A-305659 DOMINIO 0046578;
- 1 (UNA) PALA HIDRAULICA, AÑO 1980, MATRÍCULA A 6931;
- 1 (UNA) RETROEXCAVADORA JOHN DEERE, AÑO 1994, MATRÍCULA B30;
- 1 (UNA) RETROEXCAVADORA JOHN DEERE, AÑO 1994, MATRÍCULA 1071;
- 1 (UNA) RETROEXCAVADORA POCLAIN, AÑO 1994;
- 1 (UNA) PILETA DEPURADORA;
- 1 (UNA) PILETA DEPURADORA;
- 1 (UNA) GRUVA GUNICHE, AÑO 1994, MOTOR IKA 4 CILINDROS, MATRÍCULA 147;
- 1 (UN) MOTOR ROLLO ROSE;
- 1 (UN) CARROZADO PARA PERSONAL;
- 1 (UN) LOTE UBICADO EN CULTRAL CO;
- 1 (UN) LOTE UBICADO EN CALLE ELISABAMON NON;
- 1 (UN) LOTE DE GABINETES, FAX ETC.

Condiciones: Con base, al contado y al mejor postor, los importes serán depositados por los compradores en Cuenta Corriente BPN N° 12014 correspondiente al EPAS, dentro de las 48 horas de aprobada la Subasta. Cobranza 6 y 9 de diciembre de 10:00 a 18:00 horas en calle Sargento Beldiano N° 1200 (chacra cubito) de Neuquén Capital, donde se entregarán los folletos con todos los detalles de los bienes. Comisión 10 % más IVA, al contado en el lugar de la subasta a favor del Matadero y a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia y sellos, una vez realizada la misma se entregarán los bienes, informes (0299) 154-204330 / 4474637, e-mail: remates@rematescubito.com, web: www.rematescubito.com

POLICIALES



ESTABA DESAPARECIDA DESDE EL VIERNES

Iba a primer año en la Escuela Secundaria de Formación Agraria, donde hoy no habrá clases por dueño. Vivía en el barrio Zatti de Viedma.

Un detenido por el asesinato de Karen en Viedma

- Tenía 14 años. Apareció sin vida en un descampado.
- Investigan si fue violada. El arresto fue en el Lavalle.

EL HALLAZGO



Se produjo pasadas las 10 en una zona cercana a las instalaciones del Hipódromo. La Policía confirmó la identidad de Karen Alvarez, la adolescente de 14 años que se encontraba desaparecida desde la tarde del viernes.

VIEDMA (AV).- Una adolescente fue encontrada asesinada en un descampado en las afueras de esta ciudad. Los investigadores trataban anoche de confirmar si había sido violada, según revelaron fuentes judiciales y policiales. Un allegado sentimentalmente a la víctima fue detenido luego del hallazgo del cuerpo.

Karen Alvarez, de 14 años, estaba desaparecida desde el viernes pasado y su familia había iniciado una desesperada búsqueda. Fue encontrada sin vida en un predio lindante con el autódromo e hipódromo de Viedma. En el lugar hay pequeñas parcelas desocupadas, cerca del barrio conocido como Loteo Silva.

Yacía junto a un pequeño bosque de pinos y tamariscos. El hallazgo del cuerpo habría sido casual, por dos personas que buscaban leña a media mañana de ayer y que de inmediato llamaron al 911. Mientras el personal de Criminalística comenzó a tomar huellas en el lugar, un grupo de efectivos inició averiguaciones

sobre los vehículos que habían transitado por esos polvorientos caminos vecinales. Para ello buscaron los testimonios de los organizadores de un espectáculo de destreza criolla que se realizó ayer en el hipódromo.

En las primeras horas de la tarde el cuerpo fue retirado por personal de una empresa de servicios funerarios y trasladado a la

morgue, donde fue reconocido por familiares. Ese edificio, contiguo al hospital Zatti, fue escenario de escenas de conmoción. A las 18.30 los familiares confirmaron a las autoridades los datos filiatorios de la adolescente. Al cierre de esta edición era entregado el cuerpo para ser velado en esta capital.

Un grupo de familiares había estado al mediodía en el lugar



El cuerpo de la jovencita fue encontrado ayer, a media mañana, cerca del hipódromo.

donde apareció el cuerpo. Uno de los hermanos calmó a la madre, visiblemente emocionada, sosteniendo que aún no se sabía de quién se trataba.

La Policía tomó contacto con algunos vecinos del sector en busca de pistas. En las inmediaciones existen algunos hornos de ladrillos y unos pequeños emprendimientos de ganadería.

La Policía fue autorizada a realizar un allanamiento en un domicilio del barrio Lavalle, muy próximo a la zona del crimen. Allí,

según la versión policial, se detornó a una persona mayor de edad. Los operativos continuaron en la búsqueda de más personas, tomando en cuenta testimonios en redes sociales de quienes la habrían visto subir a una moto.

Intervienen el Juez de Instrucción Favio Igoldi y el fiscal Juan Pedro Puntel. En el lugar del hecho se hicieron también presentes el fiscal general, Marcelo Alvarez; el jefe de la Regional I, César Curiqueo, y el subjefe de la Policía, Juan Martínez.

La séptima víctima del año

La adolescente encontrada muerta ayer es la séptima víctima fatal de hechos de violencia en lo que va del año en Viedma.

El 9 de enero fue asesinado Mauro Fresco (39) mientras caminaba cerca de la terminal. Por el crimen está imputado Ezequiel Salcedo, quien fue encontrado en Rincón de los Sauces siete meses después del homicidio.

Un mes más tarde mataron con una botella rota, en el barrio Lavalle, a Denis Sandoval (22). Ángel Ezequiel Mambream fue condenado a 10 años de cárcel por el hecho.

El 20 de abril fue asesinado en su departamento céntrico, de una golpiza, el joven Eduardo Carnero. Por la causa están imputados dos conocidos suyos: Javier Díaz y Juan Fernández.

En la madrugada del 11 de julio asesinaron al sereno de un lavadero de autos, Ángel Ríos (30). Le dispararon con una carabina a corta distancia en medio de un intento de robo. La justicia procesó a dos jóvenes de 21 años y una chica de 17.

En los primeros días de agosto se sumaron la quinta y la sexta víctimas: los ancianos Paulina y Félix Ochoa. (AV)

Jefe de Vialidad fue absuelto

ZAPALA (AZ).- La Justicia absolvió a un funcionario de la Dirección Provincial de Vialidad que había sido acusado de abuso sexual simple por una empleada. Así lo determinó la fiscal jefe Sandra González Taboada, quien archivó la causa que pesa contra Héctor René Méndez, titular de la división Comunicaciones de Vialidad. Para la justicia no existieron elementos para configurar el delito, mientras que a nivel interno, en Vialidad, también se eximió de responsabilidad a Méndez en un sumario y hubo un llamado de atención para la denunciante.

La causa se había originado con la denuncia que presentó una trabajadora del sector, con respaldo de la Unión Neuquina de Agentes Viales Provinciales (Unavp). La mujer sostenía haber sido víctima de abuso por parte de su jefe y advertía que otras mujeres también habían recibido el mismo trato. "La resolución de archivo dispuesta por el doctor Marcelo Jofré en su carácter de fiscal del caso se ajusta en todo a las constancias probatorias como al derecho aplicado", avaló González Taboada en uno de los párrafos del dictamen vertido el pasado 24 de septiembre.

Perfumería DEL PUELO

Neuquén - Píctier - Cipolletti - Zapala

15% todos los días en Fragancias importadas, Cosmética selectiva & Marroquinería

Pedí tu tarjeta 0800 222 2746 www.club.rionegro.com.ar

Club RIO NEGRO Qué bien que te viene.

PERFUMERÍA DEL PUELO S.R.L. C/ SAN CARLOS 100, SAN CARLOS, RÍO NEGRO. TEL: 0295 421 1111. C/ SAN CARLOS 100, SAN CARLOS, RÍO NEGRO. TEL: 0295 421 1111. C/ SAN CARLOS 100, SAN CARLOS, RÍO NEGRO. TEL: 0295 421 1111.

EXEMPLAR SIN CARGO PROHIBIDA SU

RIO NEGRO

diario de la mañana • Año 103 • N° 23.789 • Propiedad Intelectual N° 5.196.592 www.rionegro.com.ar ISSN 1852-4621 • General Roca, lunes 27 de octubre de 2014 • 64 páginas • 6

Elecciones clave en la región

Uruguay va al balotaje



47%



31%

Tabaré Vázquez y Luis Lacalle Pou se enfrentarán otra vez el 30 de noviembre. Hasta anoche no había datos oficiales. No se bajará a 16 años la edad de imputabilidad de menores. (Página 18)

Dilma reelecta

En una reñida segunda vuelta, la presidenta obtuvo el 51,6% de los votos. Gobernará por cuatro años más, en los que deberá reactivar la economía. Llamó a la unidad de Brasil y prometió reformas. Rousseff agradeció principalmente "al militante número uno del pueblo brasileño: Lula da Silva".



16



Evangelina Martínez

Matan a chica de 14 años en Viedma

Estaba desaparecida desde el viernes y la encontraron en la zona rural. Investigan si fue violada. Hay un detenido. (Pág. 20)

- Neuquén: cuarto asesinato en un mes
 - Un muerto tras pelea en Villa Manzano
- (Página 22)



Hoy
Genios a \$ 22,90



12 Editorial

Los responsables de organizar saqueos nunca son los pobres mismos, sino los militantes políticos y otros que se esfuerzan por legitimarlos atribuyéndolos a la falta de justicia social.

Lo dio vuelta

River sacó a flote un partido complicado ante Rafaela, ganó 2-1 y dejó a todos sus rivales con ganas de acortar distancia. Lanús bajó a San Lorenzo y Boca, a Defensa.

9 771862 46201

POLICIALES

ROBARON UN CITROËN C4 EN ALLEN

Estaba estacionado cerca del Club Unión Alem Progresista. Desapareció ayer a las 0:30. Es negro, patente HSI 636. Es el segundo robado en el mes.

Con una protesta "coparon" los tribunales

Fue ayer en Roca. Unas 20 personas irrumpieron sorpresivamente con bombos y pancartas y se instalaron en el piso 7. Reclamaban la detención de un policía acusado de homicidio.

ROCA (AR). - En desacuerdo con la prórroga que estableció la Justicia para resolver si el policía Jorge Villegas continúa en libertad o le declaran la prisión preventiva, los familiares de Pablo Vera, el joven que murió de un disparo en la cabeza efectuado por el sargento, ocuparon el séptimo piso del edificio de Tribunales de Roca, generando ayer todo tipo de trastornos.

Luego de varias reuniones, cerca de las 14, el grupo de unas 20 personas finalmente desalojó el edificio.

La ocupación se materializó pasadas las 10 en el espacio donde funciona la Cámara Criminal Primera. A esa hora de la mañana la posición de los manifestantes era rígida: "Si para el viernes no obtenemos respuestas, nos vamos a encadenar, estamos dispuestos a todo", dijo la cuñada del joven, Paola Arca.

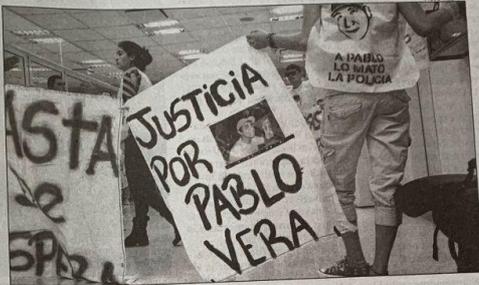
Mientras los manifestantes hacían retumbar los bombos dentro del edificio, el abogado de la familia Vera, Osvaldo Nahuel, fue recibido junto con los referentes del grupo por los tres jueces de la Cámara, Carlos Gauna Kroeger, Emilio Stadler y Daniel Tobares. Los magistrados les explicaron

que la prórroga (hasta el 4 de diciembre) se debió a que uno de los camaristas había estado de licencia y por la "complejidad" del caso.

La Cámara debe resolver si Villegas continúa libre o le dictan la prisión preventiva mientras avanza la causa y también tiene que terminar de definir la calificación legal del hecho: si se mantiene la figura de "homicidio agravado por el uso de arma de fuego" o se agrava a un delito reprimido con prisión perpetua.

Luego hubo otra reunión con la fiscal de Cámara Graciela Echeagaray, a quien le consultaron sobre la posibilidad de presentar un pedido de pronto despacho. La familia dijo que analizaría en las próximas horas la presentación, en tanto que la funcionaria quedó a disposición si decidían realizar el pedido, según informó Nahuel.

La repentina llegada del grupo tomó por sorpresa al personal de seguridad, que no alcanzó a hacer nada para impedir que el ingreso grande que obligó a suspender audiencias y muchas personas abandonaron el edificio, cuyas persianas del frente fueron bajadas cuando los manifestantes ya estaban adentro.



Héctor Raber

Los pasillos de la Cámara Primera estuvieron ocupados por más de tres horas.

Postergan alegatos por crimen del jardinero

La protesta de ayer y un problema de salud de uno de los defensores obligó a suspender la última audiencia del juicio por el asesinato del jardinero José Miguel Santibáñez. El debate estaba previsto para las 10:30 ante la Cámara Criminal Primera, pero a esa hora las oficinas del tribunal estaban rodeadas por manifestantes. Poco antes, además, los jueces habían confirmado que el abogado Eves Tejeda había sufrido una complicación de salud y por eso ya habían resuelto postergar la audiencia, que se reprogramó para hoy.

Por el crimen de Santibáñez, ocurrido el 1 de

octubre de 2013 en la calle Misiones casi Montevideo de Roca, están procesados Oscar "Nicolina" Hernández, quien confesó haber efectuado los disparos que mataron al hombre de 33 años, y Milton Adán Verdugo, acusado de ser quien conducía la moto desde la cual disparó el primero.

También hoy, pero al mediodía, Verdugo está citado como imputado a otro juicio, acusado por "abuso de arma en concurso real con portación de arma de fuego de guerra sin la debida autorización", por un tiroteo contra una vivienda de la zona norte de Roca ocurrido en febrero de 2012.

Caso Karen: disponen más pruebas de ADN para cotejar dos muestras



Eusequina Martínez

Familiares, compañeros y vecinos marcharon a un mes del asesinato de la adolescente.

VIEDMA (AV). - El juez penal Carlos Mussi dispuso la extracción de sangre a un grupo de personas para la determinación de ADN, en el marco de un cuadro de sospechas planteado por el fiscal de la causa Juan Pedro Puntel y los efectivos policiales dedicados a esta investigación.

Las extracciones se realizarán en los próximos días y para ello el juez citará a las personas a las que notificará de la orden para que designen abogados o bien a defensores oficiales a los efectos de garantizar el control del trámite y en resguardo del derecho de defensa de quienes sean citados.

Mussi atendió anoche durante casi dos horas a los padres y her-

manos de Karen, a quienes les explicó las medidas que se siguen adoptando en el marco de esta causa. Lo más destacado fue la disposición de las extracciones de sangre, teniendo en cuenta que en el cuerpo y la ropa que vestía la niña al momento de ser asesinada fueron identificados tres ADN distintos. Uno de ellos corresponde a Carlos Mobilio, el único detenido y procesado por el abuso sexual seguido de homicidio y cometido en el marco de un hecho de violencia de género. Ahora resta encontrar a quienes pertenecen los otros dos ADN detectados. Ese es ahora el objetivo de la investigación.

En el atardecer de ayer en si-

lencio, familiares y amigos de Karen marcharon por las calles de Viedma al cumplirse un mes del hallazgo de la adolescente de 14 años brutalmente asesinada.

Viechos, docentes de la joven, compañeros de estudio, las madres de Atahualpa, de David Moiano y el padre de Verónica Díaz, la primera víctima fatal del yecotafer, también acompañaron. También el obispo de Viedma, Esteban Laxague y dirigentes vecinalistas y políticos.

Tras recorrer varias cuadras desde la terminal de colectivos hasta el edificio sede del Superior Tribunal de Justicia, los participantes de la marcha encendieron velas y antorchas.

Armados asaltaron una despensa

SAN ANTONIO OESTE (ASA). - Tres jóvenes de entre 18 y 20 años robaron una despensa de la calle Quintana e Islas Malvinas de esta localidad. Los ladrones, quienes aún no fueron aprehendidos, ingresaron al comercio el martes cerca de las 20 y amenazaron a la dueña, exhibiendo cada uno un arma de fuego. Tras la intimidación, se llevaron un envase de cartón que contenía dinero y sustrajeron el efectivo de la caja. Entre las dos sumas totalizaron \$ 2.000, con los que huyeron a toda velocidad.

Los efectivos de la Comisaría 10ª se hicieron presentes poco después e iniciaron un rastillaje por la zona, suponiendo que los ladrones residían en las inmediaciones. A cuatro cuadras del lugar lograron hallar la caja en la que se habían llevado la plata y un buzo, que presumen que vestía uno de los autores. Pero pese a esos hallazgos no pudieron dar con los responsables. La causa tramita en el juzgado N° 4 a cargo del juez Carlos Mussi y fue caratulada como "robo calificado".

Portero procesado por abuso en Roca

ROCA. - El portero de una escuela laboral de Roca acusado de abusar de su ahijada de 14 años fue procesado con prisión preventiva. El juez de Instrucción Rubén Norry le atribuyó a Edelberto Guzmán Mella los delitos de "promoción de la corrupción de menores agravada por haber cometido amenazas, en concurso ideal con abuso sexual simple reiterado en un número indeterminado de veces, en concurso real con abuso sexual acceso carnal reiterado en un número indeterminado de veces". El defensor del imputado apeló la resolución y se espera para los próximos días una definición de la Cámara interviniente.

A fines de septiembre el hombre, de unos 50 años y radicado en el barrio Nuevo de Roca, fue denunciado por su comadre y vecina, quien lo descubrió al llegar a su casa en una presunta situación de abuso sexual contra su hija. Las investigaciones luego determinaron que aquel episodio no había sido el único, sino que la menor habría sido víctima de manera habitual.

La casa del acusado fue pintada por indignados vecinos y familiares de adolescente y después fue que la vivienda quedó deshabitada, también fue desmantelada por personas que se llevaron desde puertas hasta chapas. (Redacción Central)

POLICIALES

LOS SORPRENDIERON EN EL CORRAL

Policías de Cervantes detuvieron a tres hombres que estaban robando animales en una chacra. Dos de ellos son oriundos de esa ciudad y el tercero, de Huerpo.



Indagan hoy al detenido por el crimen de Karen

Escenas de profundo dolor e indignación se vivieron en el cementerio de Viedma, donde cientos de personas se congregaron ayer por la tarde. El sospechoso es un joven de 23 años.



Una multitud acompañó ayer los restos de la adolescente hasta el cementerio de la capital provincial.

VIEDMA (AV). - Una multitud despidió ayer los restos de Karen Alvarez, la adolescente que apareció asesinada en la mañana de domingo cerca del hipódromo de esta capital. "Justicia, justicia" coreaba la gente, aplaudiendo mientras el féretro ingresaba al cementerio viedmense. El dolor de la familia fue desgarrador, al igual que las lágrimas de los alumnos de la Escuela Secundaria de Formación Agraria (ESFA), de la zona de chacras de Idevi, donde Karen cursaba en 1º año 4ª división.

A las 16 fue interrumpido el tránsito en la esquina de Mitre y Alem por la cantidad de personas que se concentraron frente a la sala velatoria. Entre ellos había familiares, amigos, alumnos de colegio y una importante cantidad de trabajadores de la construcción, compañeros del padre y el tío de la víctima. Ellos tampoco pudieron contener las lágrimas y, en motos y bicicletas, escoltaron el cortejo fúnebre hasta el cementerio.

"Tiene que pagar ese hijo de puta", se escuchó decir a un fami-

liar entre sollozos. Y los comentarios fueron inevitables.

Algunos señalaron que Karen fue el viernes a la escuela y que salió a las 13, no a las 17 como otros grupos, que tomó el colectivo que lleva a los alumnos hasta Viedma y que cuando descendió -sin precisar dónde- algunos compañeros habrían visto que subía a una moto azul. También señalaron que la chica habría adelantado su salida de la escuela para ir a conocer a un sobrinito que acababa de nacer.

Con el apellido de Moviglio identificaron los presentes al joven de unos 23 años que está detenido y que sería conocido de la familia de la víctima.

Si bien no se ha informado oficialmente sobre el resultado de la autopsia, trascendió que Karen habría sido golpeada con un elemento contundente pero que la asfixia por ahorcamiento con una de sus prendas habría sido la causa de su violenta muerte.

En el sepelio se observó también la presencia de varios dirigentes del justicialismo, de algunas juntas vecinales y del

secretario General de la Uocra en Viedma, Damián Miler, tío de la víctima.

En el ámbito judicial se mantuvo ayer un total hermetismo en

torno al caso. Sólo se informó que el juez penal Flavio Igloldi dispuso ayer nuevas medidas de prueba, entre ellas secuestros de elementos, prueba científica y testimoniales, solicitadas por el fiscal Juan Pedro Puntel.

Desde el juzgado mantienen

reserva sobre las restantes circunstancias del hecho para preservar la investigación y sólo se confirmó que hoy al mediodía el juez le tomará indagatoria a una persona mayor de edad, de sexo masculino", quien se encuentra detenido e imputado.

Pelea en Costa Norte terminó con dos apuñalados y un detenido



En la casa de los heridos, en la zona ribereña de Cipolletti, hallaron droga.

CIPOLLETTI (AC). - Ayer a la madrugada hubo una pelea en Costa Norte que terminó con dos hombres apuñalados, uno grave. En la casa de los heridos hallaron además 16 plantas de marihuana. El agresor fue detenido y declaró que "se defendió" con un cuchillo porque lo atacaron entre varios.

La conflictividad crece en la zona ribereña. En los últimos días la Policía ha intervenido en peleas callejeras, problemas vecinales y supuestos "ajustes de cuentas". Costa Norte es jurisdicción de la Comisaría Cuarta, pese a que esa unidad funciona en el centro de Cipolletti.

Ayer, cerca de la 1:00, los efectivos recibieron un llamado que alertaba sobre una pelea en uno de los accesos a la barriada. Constataron que había tres hombres involucrados, todos de entre 20 y 30 años. El que acuchilló a sus rivales dijo que utilizó el arma porque lo atacaron a golpes. A uno le

perforó el pulmón y lo dejó internado en el hospital con lesiones "gravísimas". Ayer fue operado. El otro también está internado por no reviste tanta gravedad.

A raíz del episodio la Policía realizó allanamientos y apreos a la mañana en una precaria vivienda hallaron 16 plantas de marihuana. Por ese hecho las actuaciones fueron remitidas al juzgado federal de Roca.

En las últimas semanas hubo varias intervenciones policiales en la zona de Costa Norte, la mayoría fueron por peleas vecinales o supuestos "ajustes de cuentas" entre barrios que se disputan el territorio. En marzo de este año, algunos vecinos denunciaron la presencia de un grupo que estaba hostigando a los pobladores y cometiendo robos con armas y arrebatos. Entonces la Regional Quinta dispuso controles y eso hizo mermar los episodios, pero la conflictividad volvió a aumentar por un litigio vinculado con terrenos usurpados.

BREVES

Incautan cocaína y marihuana

ROCA (AR). - En dos operativos, policías de Roca y Cervantes secuestraron varios envoltorios, semillas y plantas de marihuana, además de algunas dosis de cocaína.

El operativo en Roca fue en una casa del barrio Noroeste, ubicada en Defensa y América. Allí efectivos de la Comisaría 21ª que hacían un allanamiento por robo encontraron droga despararrada en una mesa. Inmediatamente dieron intervención al Juzgado Federal, que avaló la búsqueda de más estupefacientes. Fue así que se secuestraron 60 envoltorios de marihuana, 12 dosis de cocaína, además de teléfonos celulares.

En el otro allanamiento realizado en una casa del barrio 120 Viviendas de Cervantes, se buscaba un arma que habría sido utilizada para cometer amenazas y cuando los efectivos de la Comisaría 22ª arribaron al lugar encontraron 75 semillas y algunos plantines de marihuana. Un sujeto mayor de edad quedó imputado en una causa federal.

Maradona, complicado por un video

BUENOS AIRES. - El programa de televisión Nosotros al Mediodía, que se emite por canal 13, difundió ayer un video en el que se ve a Diego Maradona agrediendo físicamente a su esposa, Rocío Oliva. El episodio fue filmado por la propia Oliva dentro de su departamento de Nordelta durante la última visita del ex futbolista a la Argentina. La agresión se desata cuando Maradona se encontraba mirando televisión y se acerca para reprocharle a ella el uso de su teléfono celular.

En junio pasado la joven de 24 años aseguró que había sido víctima de violencia de género y dijo que tenía "fotos" para probarlo. En el video se puede ver a Maradona



acercarse recriminándole con la frase "Seguí mirando tu teléfono vos". "Pará loco, ¿pero no puedo mirar mi teléfono?", contesta ella, a lo que siguen los golpes y se escucha a la mujer gritando "¡Pará! ¡Pará! ¡Dejá de pegar, Diego!".

Examinan restos de Arruga

BUENOS AIRES. - Médicos forenses comenzaron ayer a analizar los restos del adolescente Luciano Arruga, que estuvieron enterrados casi seis años como NN en el cementerio de la Chacarita, para confirmar las causas de su muerte. En aproximadamente un mes se conocerán los resultados.

Arruga desapareció el 31 de enero de 2009 y hace 11 días fue hallado mediante un cotejo de huellas dactilares. Se determinó que fue atropellado a las 3 de la mañana del 31 de enero de 2009 cuando cruzaba la avenida General Paz y que falleció al día siguiente en el Hospital Santísimo. Pese a que para entonces su familia ya lo buscaba y existía una causa judicial por el accidente y otra por la desaparición, el chico fue enterrado el 11 de mayo de 2009 como NN. Por las circunstancias de la muerte, se sospecha que Arruga podría haber estado escapando de efectivos de la Policía Bonaerense cuando fue atropellado. (DyW)

RECUPERAN U...
Efectivos de la p...
un operativo en...
ncochado de un...

Peric

Lo ordenó...
decidir si...

Durante n...
mantuvo e...

NEUQUÉN (A...
de problemas con...
toma de 11 rehene...
hisparos si herir a...
pués de más de cu...
sin esposas y anoz...
harán estudios psi...
acusar de algún de...

El subsecretar...
Gustavo Pereyra...
como Sebastián R...
el violento episod...
con una de las em...
bias de Conducir, e...
El ministro di...
mostró comprensi...
ser humano que p...
mento". (Ver apart...

Según el inter...
Quiroga, ya le ha...
arma y se la dev...
aparte).

Es el segundo...
vedad que protag...
con su arma en p...
terior fue el 14 de...
un efectivo a pu...
teado amenazó c...
al monumento a S...

El cabo prime...
queline presta se...
misaría Cuarta de...
la mañana de aye...
uniforme de polic...
de Licencias de Co...
ntrado. Tras efec...
glamentarias se es...
el público que esta...

La situación f...
municipales, por...
servicios adiccion...
corresponsalia. Pa...
admitieron que n...

Pasadas las d...
puesto por la pe...
onas, una de el...

Víc

NEUQ...
ocurrida d...
ducir con...
oficina al...
Los relat...
gresó y e...
correr de...
Jaime...
que Riq...
edificio...
preguntó...
un poli...
pensé...
adicio...
"esto",...
había...
Cuano...
tranqui...
menz...
Po...
que h...
mitar

¡VENDELA SIN CARGO PROHIBIDA SU VENTA

RIO NEGRO

Año de la Mariposa • Año 103 • N° 23.790 • Propiedad Intelectual N° 5.196.592 www.rionegro.com.ar ISSN 1852-4621 • General Ploca, martes 28 de octubre de 2014 • 60 páginas • \$ 9

EN LA PATAGONIA DESDE 1912

Tras áspera convivencia **Renunció el fiscal de Estado rionegrino**

Pablo Bergonzi y su equipo recibían el embate de la gestión Weretilneck, tras haberle objetado dos iniciativas clave. El gobernador propone en su reemplazo a Julián Fernández Eguía. **8**

■ "No" del Tribunal de Cuentas a gastos reservados por \$ 14 millones. (Pág. 10)

Neuquén

El presupuesto 2015 será de \$ 27.000 millones

7 El viernes ingresa a la Legislatura. Es un 37% más que el de este año. Destinará la mitad a sueldos y \$ 4.800 millones a obras públicas.



El policía Riquelme (de camiseta blanca) es retirado sin esposas.

Cuatro horas dramáticas

Por un conflicto familiar, un policía sembró el terror en una oficina municipal de Neuquén. Entró disparando al techo y tomó de rehenes a 11 personas, entre ellas su pareja embarazada. Los fue liberando y finalmente se entregó. Ordenaron su pericia psiquiátrica. **31**

La vuelta de Carlitos



Martino dio la lista de la selección y, luego de tres años, está Tevez.

37

18

Editorial

El triunfo ajustado de Dilma se debió a una mezcla de gratitud y miedo. Ya reelegida, sabe que no le conviene tratar como enemigos a quienes votaron en su contra.

Karen fue golpeada y asfixiada

El único detenido por el crimen de la adolescente en Viedma declarará hoy. Una multitud despidió los restos. **30**

Desapareció dinero tras accidente fatal

34 Eran \$ 140.000 que llevaba un exinvestigador del Conicet en el auto cuando se mató al volcar cerca de Choele Choel.

9 773862 4620

POLICIALES

ACRIBILLADO EN UNA PRESUNTA ENTRADERA

Un contador fue asesinado de cinco tiros ayer frente a su familia en su casa de Florencio Varela. Los criminales ingresaron simulando un allanamiento.

No habló el acusado de violar y asesinar a Karen

- Lo indagaron ayer en Viedma. Sigue detenido.
- No se descarta la participación de más personas.



Cubierto con una manta, el acusado—Carlos Mobilio, de 19 años—fue ingresado ayer a las 14 al despacho del juez Favio Igoledi.

VIEDMA (AV).- En silencio. Así se mantuvo ayer Carlos Mobilio, de 19 años, ante el juez Favio Igoledi al ser indagado por el "homicidio agravado por abuso sexual" de la adolescente de Viedma Karen Álvarez (14).

Llamó la atención la presencia ayer en Tribunales del jefe de Policía de la provincia, Fabián Gatti, convocado por el juez, aparentemente ante la necesidad de contar con mayor apoyo de la institución con personal y recursos para garantizar una efectiva investigación, sobre todo, en las primeras horas de ocurrido el hecho.

La familia convocó para hoy a las 9 a una marcha para pedir el esclarecimiento del asesinato. La concentración será en la terminal de ómnibus de Viedma y partirá hacia el radio céntrico para finalizar en Tribunales.

En la mañana de ayer el fiscal de la causa, Juan Pedro Puntel, requirió al juez una serie de medidas ante la evaluación de los primeros indicios y testimonios reunidos. Los principales: que Karen fue abusada sexualmente, golpeada con un elemento contundente seis veces en el cráneo y asfixiada por ahorcamiento con la pierna de un pantalón, presuntamente el que ella misma vestía. Mientras se es-

pera el informe final de la autopsia, se realizan distintas medidas para obtener la mayor cantidad de pruebas. Las pericias que más tardan pero que garantizan más certeza son las genéticas.

Hasta el momento sólo ha sido detenido un hombre como sospechoso, pero "no se descarta ninguna hipótesis" como tampoco "la participación de más de una persona", según admitió el fiscal.

Un perro rastreador de la Policía condujo desde el lugar del hecho a la casa de Mobilio, hecho sumado a otros indicios, testimonios e informes policiales-generó su detención.

Cerca de las 14 el detenido, de estatura media y contextura delgada, ingresó al juzgado cubierto con una manta para ser indagado. Fue asistido por la defensora oficial María Ghiani.

“La persona detenida sería el presunto autor. Esto es preliminar (...) no descartamos que otras personas hayan podido participar de diversos modos

JUAN PEDRO PUNTEL Fiscal de la causa

Respecto del lugar donde ocurrió el conomicionante asesinado, el fiscal no descartó que todo haya sucedido en el campo cercano al hipódromo, donde fue encontrado el cuerpo de la desafortunada adolescente. Varias son las cámaras Getell recibidas hasta ahora y otras tantas las solicitudes, así como testimonios de familiares, amigos, vecinos y conocidos.

Respecto del motivo del crimen, Puntel admitió que pudo ser el abuso sexual pero "no se descartan drogas, prostitución, nada". En tanto que no respondió a la consulta sobre la existencia o no de una relación sentimental entre la adolescente y el detenido.

Puntel indicó también que la investigación incluye comunicaciones en las redes sociales y en el celular de la víctima.

Denunció un ataque de su ex y siente "temor de lo que podría pasar"

NEUQUÉN (AN).- Una mujer denunció haber sido golpeada por el padre de su hijo junto a la actual pareja del hombre y sostuvo que durante la agresión le dijeron que la iban a matar. El hecho ocurrió el domingo a las 22:30 en la casa de la denunciante, en Plottier. El presunto agresor, identificado en la denuncia como Sergio Guillermo Michiquelli, y su actual pareja, Yanet Vogt, ambos de Neuquén, llegaron a la casa de Yanina Klobouk para llevarle a su hijo. Ella salió a recibirlos y según denunció en la Comisaría 7ª de Plottier, Vogt habría derivado un golpe a inceptarla con insultos, que luego habrían derivado en golpes. Fue entonces que intervino Juan Contoleon, pareja de la denunciante, y Michiquelli presuntamente comenzó a golpearla en el suelo.

De acuerdo con la denuncia, durante las agresiones el hombre habría amenazado de muerte a ambos. La presentación expresa que las agresiones son "contantes" y vincula esa circunstancia con el hecho de que Klobouk es hipoacúsica. "Siempre la trata mal, es muy violento y agresivo", expresó Contoleon. Añadieron que el 16 de septiembre pasado ya habían radicado otra denuncia por presuntas agresiones verbales y acoso mediante mensajes de texto, en la cual la joven expresó tener "temor de lo que podría pasar".

La mujer debió ser asistida en el hospital de Plottier por las agresiones sufridas. Según el informe de la subsecretaría de Salud del hospital, firmado por el médico Walter Carmana, la paciente presentaba escoriaciones en la zona facial, pómulo y párpado inferior derecho, escoriación en el codo derecho y escoriación en párpado inferior izquierdo.

Los denunciante indicaron que el caso también será puesto a consideración del juzgado de Familia y de la justicia Penal para que se instruyan las actuaciones correspondientes. Además, afirmaron que harán una presentación formal ante el Inadi.



La joven de Plottier exhibió las lesiones sufridas el Domingo.

Tres detenidos por frustrado robo en Roca



Uno de ellos fue atrapado en la casa de la víctima.

ROCA (AR).- Luego de esconderse en el balcón de un departamento, en pleno centro de Roca, dos ladrones esperaron que la empleada doméstica abriera la ventana para ingresar con violencia. Un vecino los vio y llamó a la policía, que logró atrapar a uno en el lugar y al otro, que junto con un cómplice, había escapado en auto. El intento de robo fue cerca de las 9 de ayer en un primer piso en calle Italia entre Nueve de Julio y Tucumán, donde reside una mujer de 94 años. Los delinquentes treparon por la reja de un comercio hasta el balcón y allí esperaron. Las dos mujeres fueron reducidas inmediatamente por los dos ladrones, mientras que el tercero quedó "de

campana" en un Peugeot 206 gris. Un uniformado rápidamente acudió al lugar y se trenzó a golpes con uno de los ladrones hasta que logró reducirlo, aunque no pudo evitar la huida de los otros dos. Sin embargo, dos horas más tarde y tras una intensa búsqueda, los sospechosos fueron capturados en un supermercado. Según señalaron las fuentes policiales, uno de ellos tiene frondoso prontuario y además llevaba una maza, cortafierro y una amoladora. Una ambulancia del hospital llegó hasta el lugar para asistir a la anciana por una crisis nerviosa, aunque por fortuna ni ella ni la empleada sufrieron lesiones.

Hasta los cubiertos

ROCA (AR).- Después de pasar unos días fuera de su casa, el dueño de un departamento del tranquilo barrio Don Fernando regresó y se encontró que con que habían ingresado ladrones, que no le dejaron ni los cubiertos. La casa vacía dejó al hombre estupefacto. Sólo atinó a llamar a la Comisaría 31ª, cuyo personal comenzó una investigación, aunque hasta ayer sin mayores resultados. Ocurrió ayer en un departamento de calle Córdoba al 2200. Al parecer los delincuentes habían ingresado por el patio trasero tras forzar un candado y una cerradura. Se llevaron desde electrodomésticos hasta ropa, acolchados, platos y cubiertos, sin olvidar una cocina y una pesada heladera.

erera

ano de la mañana • Año 103 • N°23.792 • Propiedad Intelectual N° 5.196.592 www.rionegro.com.ar ISSN 1852-4621 • General Roca, jueves 30 de octubre de 2014 • 64 páginas • \$ 9

RIO NEGRO

EN LA PATAGONIA DESDE 1912

Neuquén perdió demanda por peaje

La Corte falló a favor de Caminos del Comahue. Es por la reducción del precio a la que fue obligada en el 2001. No se calculó aún el monto a pagar, que se presume millonario.

El oficialismo se disponía a aprobar la ley

Reforma petrolera: ajustada votación

Pese a la rebelión del MPN y el rechazo del arco opositor, el kirchnerismo se encaminaba a lograr en Diputados la nueva ley de hidrocarburos, con eje en Vaca Muerta. Las críticas apuntaban a que la norma "avasalla las autonomías provinciales" y favorece a las empresas, en particular a YPF.

■ El Senado aprobaba el controvertido presupuesto 2015. (Pág. 4)

Otro detenido por el asesinato de Karen

Se trata de un joven de 20 años. Ayer en Viedma hubo una imponente marcha de estudiantes, organizaciones gremiales, vecinos y familiares en reclamo de justicia por el crimen de la adolescente.

Multa de \$ 1,7 millones por el derrame

Se la impuso ayer el gobierno neuquino a la empresa, junto con una clausura por cuatro días. Aún no determinan las causas del desastre.

18 Editorial

Los políticos uruguayos están más interesados en el bienestar de sus compatriotas que en teorías fantásticas, "relatos" épicos o sus propios negocios.

No hay con qué darle

River lo dio vuelta y bajó 2-1 a Estudiantes en el Estadio Único de La Plata. Dio un paso clave para meterse en las semifinales de la Sudamericana.

Hoy

"¡Hola!" (\$ 20,90 más cupón o 29,90)

32

35

Otro detenido y masiva marcha por Karen en Viedma

Jóvenes y familiares de más víctimas acompañaron la manifestación.

VIEDMA (AV).- Un nuevo detenido hubo en la causa por el homicidio de Karen Álvarez. Apenas se hizo cargo de la investigación, el juez Carlos Musi dispuso ayer una serie de medidas, entre ellas, un par de allanamientos en el barrio Lavalle y la detención de otro hombre que tendría unos 20 años.

Con las últimas luces del día, en uno de los operativos se concretó la captura de un segundo joven y su traslado a una dependencia policial. Anoche se seguía trabajando con la presencia de Musi en el lugar.

En tanto, por la mañana fue multitudinario el reclamo. Una vez más las calles de Viedma fueron testigos de un pedido de justicia por el homicidio de otra joven. Pancartas con el rostro de Karen Álvarez, de 14 años, se elevaron sobre la multitud para hacerla visible y presente.

Fue impactante la cantidad de jóvenes que participaron. "Sé lo que se siente en estos momentos, por eso vengo a acompañar", sostuvo Nicolás Díaz, el padre de Verónica, la joven viemensina que murió tras recibir una inyección de yecafar adulterado. Fue la primera víctima fatal en el país y a pesar de los 10 años transcurridos "aún espanto que llegue el juicio".

Julieta Vinaya, la mamá de Atahualpa; así como la madre de David Moyano, el joven que murió producto de las graves quemaduras sufridas en la celda del Penal 1 en el que se encontraba, también acompañaron.



La sede del Poder Judicial fue el punto de concentración para reclamar que no sea otro caso impune.

Carteles recordaron a Daniel Solano, aún desaparecido, y familiares de Jorge Sandoval hicieron lo propio al cumplirse dentro de unos días un año de su homicidio ocurrido en el barrio Lavalle de esta capital y por el que se encuentra detenido otro joven.

A medida que la marcha avanzaba hacia la sede del Superior Tribunal de Justicia

quedaba el sello del aerosol con el pedido de justicia y la gente tanto de edificios públicos como de distintos comercios acompañaron desde las veredas y ventanillas. Los manifestantes distribuyeron panfletos que reclamaban "basta de impunidad, no al juicio abreviado, condena ejemplar y cámaras de seguridad en puntos conflictivos".

Vecinalistas, dirigentes gremiales, de la Uocra y otras agrupaciones de trabajadores también estuvieron presentes, así como docentes de la Escuela Secundaria de Formación Agraria "Esfa" donde Karen cursaba primero curso.

Los padres, hermanos, tíos y abuelos de la niña quedaron en medio de los carteles y el enérgico pedido de los jóvenes. El dolor familiar es tan irreparable como intransferible pero también lo es para los compañeros de juventud para quienes regresar a la escuela ha sido muy difícil.

Con emoción un "prof" relató en medio de la marcha la angustia que se percibe en el colegio pero también la protección y contención de los alumnos. El martes fue una batalla difícil. Algunos compañeros de Karen lloraron apartados, otros juntos pero bajo la mirada atenta de los más grandes. "Supieron contener como nadie a los más chicos con el abrazo, la compañía y la 'palabra'", recordó el docente al señalar que los alumnos de cuarto y quinto se reunieron con los compañeros de curso de Karen y se manifestaron sobre el tema en la radio de la escuela para ponerle nombre y apellido al dolor. Destacó que en esa apertura que se produjo los más chicos manifestaron "temor que les pase lo mismo, que no se llegue a un esclarecimiento como ocurrió con Atahualpa y que todo quede en la nada".

Los padres y algunos hermanos de Karen fueron recibidos en el juzgado, oportunidad en la que se les informó sobre el avance de la investigación. De la reunión también participó el secretario general de la Uocra, Damián Miller, tío de la víctima que además en el mismo momento prestó declaración testimonial.

Miembro de la "Banda vip", ahora implicado en atraco en Choele



En diciembre fue asaltado un micro con comerciantes en la Ruta 22.

NEUQUÉN (AN).- La policía de Neuquén allanó tres domicilios por una investigación en conjunto con la policía de Río Negro. Siguen pistas de un robo que alcanzaría el millón de pesos, sufrido por los pasajeros de un colectivo que iba a la feria La Salada en diciembre del año pasado, y vinculan con el hecho a los miembros de la llamada "Banda Vip".

En la mañana de ayer el departamento de Delitos Contra la Propiedad y Leyes Especiales y una brigada de investigaciones de Choele Choele hicieron tres operativos simultáneos en los barrios San Lorenzo, Loteo Social en la Toma Norte y Cuenca XV. Como resultado seccionaron tres armas de fuego: un rifle modificado y dos armas de puño. Además detuvieron a uno de los sospechosos, de 27 años, quien quedó a disposición de la justicia de Río Negro. Aguardaban además que una persona más se entregue voluntariamente en el transcurso del día.

Las fuentes policiales los vinculan con la conocida banda que asaltaba casas de alta categoría en Neuquén y Cipolletti. La causa que originó los procedimientos de ayer, sin embargo, es por el asalto ocurrido el 17 de diciembre en Choele Choele, cuando un grupo de ocho personas armadas interceptó un tour que viajaba desde Central Co al partido bonaerense de Lomas de Zamora, al

complejo ferial de La Salada, con 54 comerciantes.

En esa ocasión, los maleantes previeron hasta el último detalle. La investigación reveló que los carteles con numeraciones, a orillas de la Ruta 22, en donde fue interceptado el colectivo, estaban marcados con pintura roja al igual que la ruta misma.

El robo ocurrió al mediodía, en un horario en el que no había mucho tránsito y se determinó que en ese tramo de la ruta no se captaba señal de celulares.

El asalto fue en el kilómetro 972 de la Ruta 22, entre Choele Choele y Río Colorado, y los autores se habrían alzado con una suma que rondaría el millón de pesos.

Fuentes policiales indicaron que "la policía rionegrina encontró algunas huellas dactilares y rastros que no correspondían por ningún sospechoso investigado por la justicia de esa provincia. Mandaron entonces las huellas a la justicia de Neuquén y coincidían con las de dos hombres investigados por distintos hechos, que pertenecen a la llamada 'Banda Vip'".

A su vez indicaron que "en septiembre comenzó el cruce de informaciones con la policía de Río Negro, se realizaron informes y el juzgado de Choele Choele envió un pedido a la oficina judicial de Neuquén para realizar los allanamientos".

Crimen del Oeste: buscan a empleado de la víctima

NEUQUÉN (AN).- El sospechoso de haber asesinado a Facundo Cristaldo (35) el domingo a la madrugada en la toma 2 de Mayo sería un joven que trabajaba para la víctima, ya que ambos se desempeñaban como carpinteros.

Fuentes de la investigación revelaron que "tanto Cristaldo como la persona que está siendo buscada son de nacionalidad paraguaya y era Cristaldo quien le había dado trabajo al sospechoso". Ayer desde la justicia se reveló que el prófugo es Alcides Guerrero Brites, de 25 años, a quien los investigadores no lograron ubicar en ninguno de los allanamientos realizados, entre ellos el que se llevó adelante en su casa del barrio Cuenca XV.

Mientras que ayer se aguardaba que desde la Policía se divulgaran fotografías del joven buscado, se detalló que la autopsia realizada a Cristaldo determinó que falleció a raíz de una herida de arma blanca en el tórax, sin poderse determinar de qué tipo de cuchillo se trató.

Los investigadores desde un comienzo sospecharon que el autor del crimen era un "dado que en la noche del sábado Cristaldo había compartido una cena con varios amigos y dormir, quedando, según los testigos, sólo Cristaldo y otra persona despiertos. Fue poco después que los testigos oyeron una breve discusión y encontraron a Cristaldo ti que es posible que por la ingesta de bebidas alcohólicas los hombres se hayan "desconocido".

Este homicidio es el cuarto que en forma consecutiva se registra un domingo en la zona oeste de la ciudad de Neuquén. Los presuntos autores de los crímenes de Leonardo Flores y Julio Rivas González ya fueron detenidos, y en el último caso incluso condenado. Sin embargo, el joven sospechoso de haber asesinado a Juan Pablo Sena el domingo 19 de octubre se mantiene también prófugo.

"Nosotros no fuimos"

BARILOCHE (AB).- "¿Quién quemó el refugio (Neumeyer)? Ni idea, pero no nosotros no fuimos", afirmó ayer María Nahuel, cuya casa fue allanada por Gendarmería, por orden del juez federal Leonidas Moldes, quien investiga el hecho. Nahuel participó ayer de una conferencia de prensa con otros representantes de comunidades mapuches, acompañados por Ignacio Prafil, del Parlamento Mapuche de Río Negro. Denunciaron la "persecución" y "estigmatización" del pueblo mapuche tras el incendio del 12 de octubre pasado. El hecho fue reivindicado por el movimiento mapuche autónomo Puel Mapu.

María y Patricio Maliqueo, referentes de las comunidades, cuestionaron el allanamiento en la casa de la familia Nahuel. "Cuando se encontró al nazi acá (por Erich Priebe) la sociedad no salió a repudiar al pueblo alemán. Nos duele que la sociedad nos señale como agresivos, maltratadores, que nos encapuchamos", dijo Prafil.

Denunció a entrenadores de mano

RAWSON (AEB).- El p... Fueyo, confirmó ayer la denuncia de la delegación que viajó a Evita y a quien se acusó por años, oriundo de Comodoro Rivadavia.

El funcionario informó al grupo, al tiempo que aclaró la intención recibida por parte de... Todo habría ocurrido "después de la primera día (el día) deportistas concurrir al masaje hacen masajes y demás para... Fue entonces que "un entrenador, de los masajes a carici porque conoce a esa persona pidió "que se retire inmediatamente y acé permances únicamente y acé permances".

Resaltó enseguida que tras gobernador Martín Buzzi, el titular en el grupo y seguir con nombre y el deporte hasta que queda. Lo importante es que se ha repuesto bien".

No obstante, dijo que él volverá a integrar la delegación la cuestión", resaltó el titular de... La chica estaba conociendo profesoras, a través de una de su pasado eso. Llamé a la policía con la chica involucrada y cuando se le comunicó al momento del cargo. De inmediato Comisaría 35ª de Buenos Aires... Resaltó enseguida que tras gobernador Martín Buzzi, el titular en el grupo y seguir con nombre y el deporte hasta que queda. Lo importante es que se ha repuesto bien".



Unter pidió

CIPOLLETTI (AC).- La secretaria de la Fiscalía para reclamar sexuales en el primer día de "Semana del Fiscal Oeste" del mes de octubre. La causa es juzgado de Santiago Mariñas procesal. Los docentes más de Uruguay y España. All docentes del parón 85 qu...

Autoriz

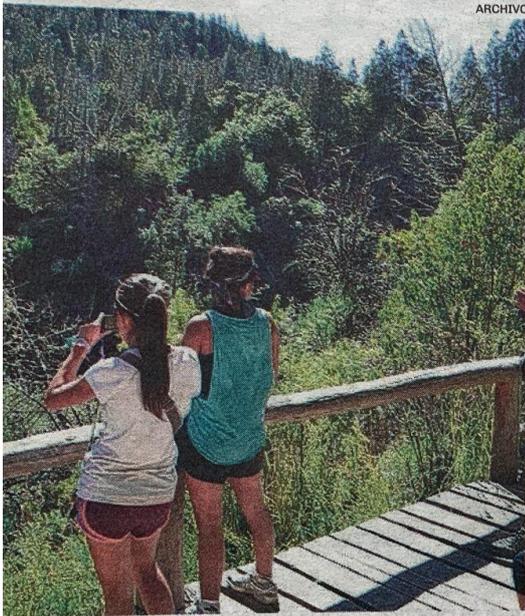
CIPOLLETTI (AC) Gustavo Herrera autorizó la realización de la carta para tomarle declaración a un adolescente de 15 años viernes fue víctima de un allanamiento en Costa Norte, que está arrestado, que mantenía un vínculo con los padres de la víctima se habría producido la noche y cuando fue cubrió esa situación quisieron linchar al... De acuerdo a lo firmado, el viernes padres de la adoles...

Silvia Vazquez Colque

com.ar

pareja de n Ahogado

lo volvían de la
nazó con un
bosque.



produjo el robo a los turistas.

investigación "surge que operandi utilizado por onistas se corresponde rón de un robo casual, en consideración que el se ubica sobre la ruta 16, o tránsito vehicular y as a esta altura del año". ó asimismo que "en el iste un sistema de vigi- pio" y que "ya había si- el año anterior, bajo la dalidad".

El propietario de las cabañas "Tiempo Puelo" remarcó que "esto saca las ganas de trabajar y dar empleo a tanta gente que lo necesita. Obvio que me haré cargo de lo robado".

MARCELO OCHOA



La mujer desaparecida en junio pasado.

Medidas judiciales para buscar a Silvia Colque en Viedma

Viedma
CORRESPONSALÍA

Bajo un gran hermetismo se profundizan las medidas en torno a la búsqueda de Silvia Vázquez Colque, desaparecida el cuatro de junio pasado.

El fiscal de turno Juan Pedro Puntel pidió nuevas medidas ante la advertencia de personal de la Brigada de Investigaciones de Viedma sobre movimientos "sospechosos" en el sector donde fueron encontrados cabellos largos. En ese lugar viviría un familiar de la pareja de la mujer.

Un recorrido de este diario por esa área rural en inmediaciones de hornos de ladrillo y del viejo basural de Viedma pudo ubicar una camioneta policial con un efectivo en su interior, a modo de custodia permanente.

Esa sería una de las medidas solicitadas por el fiscal Puntel y no se descarta que otras podrían tener vinculación con posibles excavaciones.

Hasta el momento sólo trascendió que de las acciones requeridas que se extenderán hasta hoy no hubo resultados alentadores.

\$25

atos

ales y
s
mento

s

a

a y 28

el y el
s.
la

a
la

(p.d.) MARÍA CRISTINA ALOISIO MARÍA CRISTINA ALOISIO MARÍA CRISTINA ALOISIO
El Fallecimiento en Gral. Roca el (p.e.p.d.) El Sistema Previsional (p.e.p.d.) El Catastro

Domingo
3 de junio de 2018

Domingo
3 de junio de 2018

Manténgase informado en
www.rionegro.com.ar

Policiales | 43

“Quiero que la Justicia me ayude, yo estoy pasando una vida dolorosa”

Llegada desde Bolivia, la mamá de Silvia Colque reclamó ayuda para poder ubicar a su hija que está desaparecida hace un año. Hoy a las 17 habrá una marcha en Viedma para reclamar por su aparición. La concentración es frente al mural con su rostro.



Beatriz estaba en casa de Silvia cuando desapareció. Dijo que salió con su marido, pero a la noche volvió sólo él.

Para la querrela Silvia Colque no desapareció por su propia voluntad

El abogado querrelante Favio Igoldi, que representa a la familia de Silvia, no descarta que aún sin la aparición de la mujer, los fiscales intervinientes puedan avanzar en una acusación formal por los indicios existentes. Por ello, la audiencia del viernes, con el testimonio de Beatriz fue clave para agregar información a la causa que no pudo consolidar ninguna hipótesis.

“Entendemos que Silvia no habría desaparecido voluntariamente y podría haber algún tipo de autor o autores que hayan participado en esto”, afirmó Igoldi. Agregó que “hay que interpretar este caso como un caso de violencia de género. Todos los elementos nos llevan hasta ese lugar. No tenemos certezas pero tenemos serios indicios. Si los elementos nos indican que desapareció voluntariamente nos pliegaríamos a ello pero de momento creemos que es todo lo contrario”, afirmó Igoldi.

Viedma

PEDRO CARAM
pcaram@rionegro.com.ar

“El hombre tiene que saber dónde está, porque con él ha salido esa noche y ya no ha vuelto”. Con desesperación y mucho dolor, Beatriz, la madre de Silvia Vázquez Colque, recién llegada desde Bolivia sumó su testimonio clave para la investigación de la desaparición de su hija, ocurrida hace casi un año, en esta capital.

Hoy, la marcha de #NiUnaMenos tendrá justamente este objetivo: reclamar por la aparición con vida de la mujer que el 4 de junio de 2017 dejó sus dos pequeños hijos a su propia madre, quien había llegado a visitarla desde su país pocos días antes.

Vázquez Colque, a principios de ese mismo año había sido herida con un cuchillo por su ex marido, en un hecho que la Justicia calificó como lesiones, sin que le impusiera restricciones ni limitaciones a su libertad. La convocatoria (con velas y antorchas) es a las 17 desde Wintter y Álvaro Barros, donde hay un mural de Silvia Vázquez



A principios del 2017, Silvia había sido atacada por su pareja.

Colque. Marcharán hasta la plaza San Martín.

El viernes, Beatriz sumó su relato al expediente. Ya había hablado telefónicamente con los fiscales pero ahora se presentó y se constituyó en querrelante con el patrocinio letrado del exjefe, Favio Igoldi. Estuvo acompañada por su hija Verónica y por el grupo de Mujeres Organizadas de la Comarca.

En conferencia de prensa anti-

esa noche y ya no ha vuelto”, expresó.

Cuando desapareció Silvia, Beatriz estaba de visita en Viedma, convivió por una semana en la casa del barrio 30 de Marzo y fue una de las últimas personas que la vio.

La relación de pareja no era buena. Los celos comenzaron mucho tiempo antes y en enero se produjo la agresión por parte del marido.

Aquel 4 de junio, la pareja, los niños y la abuela fueron a ver un partido de fútbol. Alrededor de las 19 horas dejaron a Beatriz y a los niños en la casa y volvieron a salir. Desde entonces no supo de su hija.

“Compraron unas cervezas en la cancha y me dejaron en la casa con los niños. Me he despertado el lunes y le he preguntado por mi hija. Me ha dicho que se ha llamado un remis y se ha ido. No creo, le he dicho yo. Le he seguido preguntando y me ha dicho que no va a venir. Le he preguntado si no le ha hecho algo a mi hija y ahí me ha contestado que se ha ido con su macho pues”, relató Beatriz, que hoy marchará con la premisa de “No estamos todas, falta Silvia”.



Silvia Vázquez Colque desapareció hace un año.

La marcha está convocada para las 18 en la esquina de Wintter y Álvaro Barros, donde está pintado el mural. Luego irán hasta la plaza San Martín.

Viernes 17 de enero de 2018

Manténgase informado en www.rionegro.com.ar

50 **bagullos** de marihuana fueron encontrados en la vivienda donde se realizó el allanamiento.

En la red

leelo en www.rionegro.com.ar



Ayer hubo un gran despliegue policial para poder ingresar a la vivienda donde se sospecha que se vendía droga.

Continúan los rastrillajes para tratar de encontrar a Silvia Colque

Viedma CORRESPONSALIA

El Área de Investigación Judicial de esta capital reactivó sin reser...

Desactivaron un quiosco de droga al noroeste de Allen

En el allanamiento de ayer en el barrio Colonizadora además secuestraron armas y municiones. El dueño de la vivienda, quien quedó detenido, "recibió" a los policías a los tiros.

Allen CORRESPONSALIA

Un quiosco de droga que funcionaba en una vivienda del barrio Colonizadora fue "desactivado" por la policía ayer en Allen.



La droga estaba escondida debajo de un ladrillo.

El operativo fue llevado adelante por la División Judicial de Investigaciones de Allen junto con el COER y el cuerpo de Investigación Judicial de Allen.

Una daga que fue reconocida por el damnificado del robo que desencadenó el allanamiento. Afuera de la casa, escondidos debajo de un ladrillo, los policías encontraron 50 bagullos que contenían marihuana para la venta al menudeo.



Silvia Colque está desaparecida desde junio.

Necrológicas

RECORDATORIOS

JOSE BELARMINO CANALES (q.e.p.d.) Falleció el 12/01/18 a los 85 años. Queridos momentos que pasan con el tiempo...

FERNANDO LUCIO MENDOZA (q.e.p.d.) Falleció el 11/01/2017. Rosana Ruiz, tus hijos Matías, Jeremías y Elisa, tus nietos y tu hermana Gabriela...

SEPELIOS

HECTOR PEREZ GODDY (q.e.p.d.) Falleció en Cipolletti a la edad de 66 años el 11/01/18, su esposa Natividad Tapia...

LUZMIRA ACUÑA (q.e.p.d.) Falleció en General Roca a los 94 años. Sus hijos: Juan, Luzmira, Olga, José, Adolfo, Ernesto y Bertha...

MARIA ESTER RIQUELME MONSALVE (q.e.p.d.) 17/04/1943 - 11/01/2018 El Consejo de Administración y el Cuerpo de Delegados de Copelco Ltda...

JOSE BERLATO (q.e.p.d.) El Centro de Jubilados 'Los Perales' de P.A. Sietonelli participa con mucha tristeza la partida de su socio Fundador José (Bocha) Berlato...

ALEJANDRO RICARDO MIGUEZ (q.e.p.d.) Empresa CBS, acompaña a su esposa Hilda Gladys Castro...

Elvando una oración por el eterno descanso de su alma.

ZULEMA DE GACEN (q.e.p.d.) Andrea, te acompañamos en tu profundo dolor por la gran valiosa pérdida de tu mamá...

ZULEMA DE GACEN (q.e.p.d.) Te acompañamos Andrea, en tu profundo dolor por el fallecimiento de tu querida madre.

RÍO NEGRO

www.rionegro.com.ar

RICARDO ALEJANDRO MIQUEZ (q.e.p.d.) Falleció en Gral. Roca a los 62 años. Su esposa: Hilda Gladys Castro. Sus hijos: Laura y Florencia...

Yanina De Yuliis

VIERNES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014

POLICIALES / JUDICIALES

RÍO NEGRO 33

Dictan fallo por el crimen de Yanina de Yuliis

VIEDMA - La Cámara del Crimen de Viedma dará a conocer hoy a las 13 su sentencia en la causa en la que el policía Cristian Cóseres está acusado de asesinar a su expareja, Yanina de Yuliis, en una vivienda policial, en un colegio de esta capital el 25 de marzo del año pasado.

El fiscal de Cámara Fabricio Brogna López solicitó prisión perpetua para Cóseres por considerarlo autor del delito de homicidio agravado por el vínculo, alevosía y violencia de género. En tanto que la defensa del imputado pidió la declaración de inconsecuencia de la prisión perpetua y del agravante de violencia de género, y requirió que se le aplique una pena atenuada por "emoción violenta" o subsidiariamente por otro atenuante.

El fiscal sostuvo en su alegato que "resulta patente que este hecho es un caso paradigmático de un mal final de violencia de género". La querrela, representada por el abogado Hugo Lapadat, coincidió con la fiscalía en la figura del homicidio. Por su parte el abogado Marcelo Esteves, defensor de Cóseres, solicitó al Tribunal la "aplicación de una pena que permita que sea efectiva la resocialización del imputado."

La decisión de los jueces Carlos Reussi, Juan Bernardi y Marcelo Chironi se conocerá hoy. Cóseres, en tanto, permanece detenido.

Los hechos sucedieron en el acceso al Instituto Paulo VI, cuando la mujer había concurrido a dejar allí a los dos hijos de ambos. En el hall de entrada fue seguida por el imputado, quien intentaba tomarla del brazo como para frenarle el paso. Pero al no lograr detener su marcha, éste retrocedió hasta las afueras del edificio escolar. Según la acusación, en ese momento la mujer tomó su teléfono celular para efectuar un llamado y el hombre la empujó por detrás, forcejearon y provocó su caída al suelo. En ese instante, aprovechando el estado de indefensión de la mujer, extrajo su arma de fuego reglamentaria, calibre 9 milímetros, y le disparó en reiteradas ocasiones provocándole múltiples heridas.

Recompensa por datos de más homicidios

VIEDMA - El Ministerio de Seguridad y Justicia estableció un fondo de recompensa con un máximo de \$ 200.000 para todos aquellas personas que puedan aportar datos, información, testimonios, documentación o pruebas que contribuyan a esclarecer los hechos de Jonathan Oscar Miguez en Cipolletti, Vilma Gittel Monje en Bariloche y Luis Alberto Starkloff en General E. Godoy.

La muerte de Jonathan Oscar Miguez ocurrió el 20 de septiembre del año 2012 a las 22:45, en el barrio 2224 Viviendas -sobre la calle Alberdi entre Scalas y Ortiz y Juan Carlos Cobian-, en Cipolletti. Aún se investigan en qué circunstancias. Quiénes puedan brindar información al respecto, acercarse al Juzgado N° 6, secretaria N° 11, en calle España 742 de Cipo-

lletti o comunicarse al teléfono (0299) 154012539.

Para aportar datos sobre el caso de Vilma Giselle Monje, quien fuera encontrada sin vida el 8 de diciembre del año 2013 en Bariloche, dirigirse a la Fiscalía N° 4 de esa ciudad, ubicada en calle John O'Connor 20, tercer piso, o comunicarse a los teléfonos (0294) 4423061/4431729 o al celular en turno (0294) 154606714.

Sobre el caso de Luis Alberto Starkloff, quien el 22 de marzo de 2014 fue asesinado en General Enrique Godoy, se puede aportar información en la Fiscalía N° 1, ubicada en calle Ing. Bonelli 95 esquina Italia de la ciudad de Villa Regina. También se puede llamar al teléfono (0298) 4463006 o al celular de turno: (0298) 154657091.

Indagaron a los adolescentes por el doble crimen de Viedma

Quedaron bajo custodia de Promoción Familiar, imputados de "homicidio en ocasión de robo".

VIEDMA (AV) - Los dos menores punibles, demorados en el marco de la investigación por el homicidio del matrimonio de Paulina y Félix Ochoa fueron indagados ayer. Cerca de las 14, cuando había disminuido la circulación de empleados y público en Tribunales, los adolescentes ingresaron al juzgado penal a cargo de Favio Iggoldi. Por su condición de menores punibles estuvieron asistidos por defensores oficiales y defensores de menores en la audiencia, en la que además del juez Iggoldi participó el fiscal de la causa, Carlos Mussi.

Los jóvenes demorados el martes en el marco de los tres allanamientos realizados en el barrio Zatti habían declarado y se mantendrán a disposición de la Justicia, a resguardo de Promoción Familiar.

Gran hermetismo se mantuvo en torno de la audiencia de ayer, en la que se leyeron a los dos jóvenes las imputaciones que los señalan como posibles autores del delito de "homicidio en ocasión de robo", tal como ha sido caratulada esta causa.

Desde el Poder Judicial sólo se informó que el juez Iggoldi, en la sede del juzgado de Instrucción 2 de la capital provincial, tomó las indagatorias a los dos menores imputados en el homicidio de



Los ancianos fueron hallados sin vida en su casa de la calle Guido el 13 de agosto.

Félix Ochoa y Paulina Valenzuela de 86 y 78 años, respectivamente. Los dos abuelos, ya sin vida, fueron encontrados en el atardecer del 13 de agosto en el interior de la vivienda que habitaban en la céntrica calle Guido al 700 de Viedma.

Si bien la puerta de ingreso a la vivienda estaba cerrada, no tenía llave ni estaba violentada. En las mismas condiciones se encontró la reja que protege el frente de la vivienda.

Paulina fue hallada sin vida en el dormitorio matrimonial y Félix en el sector de la cocina de la vivienda. Ambos tenían sus manos atadas, situación que les habría generado un extremo estrés sumado a la violenta vivencia del asalto, posiblemente, bajo amenaza de algún arma. Esas graves circunstancias, más la vulnerabilidad de dos personas mayores, les provocaron la muerte de ambos por un "paro cardiorespiratorio respiratorio traumático, de probable origen cardíaco", según surgió de las autopsias.

Filmados, los atraparon

NEUQUÉN (AN) - Efectivos de la Comisaría Tercera de esta ciudad detuvieron a dos sujetos que minutos antes se habían apoderado de una computadora portátil, dinero, celulares y otros elementos, tras amenazar de muerte apuntándole con una pistola a Lorenzo. La mujer les entregó efectivo de su cartera y de la firma, porque fue sorprendida mientras hacía el cierre de caja.

El violento episodio quedó totalmente registrado por las cámaras de seguridad del local, gracias a lo cual, y particularmente porque se dio inmediata participación a personal policial, los delincuentes pudieron ser detenidos.

Se recuperaron los elementos robados y los ladrones fueron puestos a disposición de la justicia.

ESTA SEMANA EN GENIOS

La educación

SARMIENTO Y LA EDUCACION

LIBRO ESCOLAR 28

MARAVILLAS DE MI ARGENTINA

EL CUARTO CUPÓN PARA EL VIAJE A CATARATAS

NO SE ACORDA A todo viajes

Ya está en tu kiosco opcional con RIO NEGRO

¡Aprende! Todo sobre Sarmiento y la educación. Además, las mejores figuras para tus tareas.

*Promoción válida en la REP. ARGENTINA, DESDE EL 01/02/2014 AL 22/09/2014, PARA PERSONAS DE ENTRE 6 Y 13 AÑOS. SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA. CONSULTAR BASES EN WWW.RIONEGRO.COM. PREMIO: 1 VIAJE A CATARATAS DEL IGUAZÚ PARA 2 ADULTOS Y 2 MENORES.

Perito vio a Cóseres "tranquilo" y con "alivio"

Psicólogo oficial complicó al policía con su dictamen.

Una portera del Paulo VI recordó detalles del crimen.

VIEDMA (AV).- "Cristian Cóseres podía comprender y dirigir sus actos", aseguró el perito psicólogo del Poder Judicial Cristian Battcock, quien se entrevistó con el imputado a las tres horas de ocurrido el homicidio de Yanina de Yulius el 25 de marzo del año pasado en el ingreso a la escuela primaria Paulo VI. En el marco de la personalidad del imputado a la que describió como narcisista, irritable y de conducta explosiva, sostuvo que dejó el arma, no huyó del lugar del crimen y hasta se le pudo percibir como una sensación de alivio.

El psicólogo elaboró dos informes luego de estar en el lugar del hecho, apenas ocurrido, para inmediatamente después entrevistarse con Cóseres durante una



El perito psicólogo del Poder Judicial Cristian Battcock negó cualquier indicador de inimputabilidad en el policía que acrimiló a su esposa.

cuatro horas, en las que lo observó tranquilo. "En ningún momento presentó alteración alguna", sostuvo al explicar que cuando alguien sufre un brote psicótico o alguna otra psicopatología, estado de inconsciencia o incomprensión mantiene un registro como

consistencia de ellas varias horas después. "Nada de esto presentó el imputado", aseguró el psicólogo al referirse a la primera entrevista.

No obstante los dos informes presentados por Battcock, el defensor del imputado, Marcelo Esteves, pidió al Tribunal la opinión

de otro psicólogo que declaró el próximo lunes junto a otros tres testigos.

En esa audiencia podrían ser escuchados los alegatos de las partes ante los jueces Juan Bernardi, Carlos Reussi y Marcelo Chironi, aunque esa posibilidad

no fue confirmada oficialmente.

Ayer también declaró como testigo Susana Mendoza, portera del colegio, quien ese trágico mediodía se encontraba con otras compañeras en la cocina, preparando la merienda de los chicos. Un fuerte ruido como una explosión la sacó de sus tareas. Dijo que salió al pasillo y pudo ver que una mujer vestida de policía caía al piso mientras que un hombre, también uniformado, detrás de ella, le disparaba repetidamente.

"Me quedé paralizada y no supe que hacer", relató. Luego vio "como una nube de humo" en el lugar donde había caído la víctima y al hombre que disparó allí parado. Además relató ante el Tribunal haber estado "muy asustada durante mucho tiempo, sin poder explicar lo que había visto".

El último testigo en la audiencia de ayer fue Alex Kurt, un mecánico de motos de Cipolletti, que lo único que aportó fue que había conocido a Cóseres por prestarle sus servicios en más de una oportunidad; una de ellas poco antes de que el policía realizara un viaje a Viedma con la moto Gilera 110 con la que llegó a esta capital procedente de Catriel horas antes del asesinato.

ANÁLISIS

Causa Ibazeta: la investigación no avanza

JORGE GADANO MARÍA PIA BORJA

En mayo se cumplieron dos años del asesinato de Cristian Ibazeta, un preso que murió cuatro días después de ser atacado en su celda en la Unidad de Detención 11. La investigación sigue sin avanzar y no hay imputados. Ibazeta fue testigo en el 2004 en un juicio contra policías por torturas en la misma cárcel donde fue asesinado.

El 14 de enero de este año entró en vigencia el nuevo código procesal penal en Neuquén. El fiscal general José Gerez marcó como fortaleza de este nuevo código que "contiene un sistema procedimental penal más ágil, dinámico y racional". Sin embargo, en algunos casos los hechos no dicen lo mismo. La investigación sobre la muerte de Ibazeta no avanza, no hay imputados y la causa continúa trabada.

Gerez también aseguró que la reforma "promete lograr en poco tiempo lo que antes tardaba años; así, es posible que un imputado por un hecho grave vaya a juicio oral y público -con investigación mediante- en no más de tres meses". El asesinato de Ibazeta sin duda puede considerarse un hecho grave; ya se cumplieron 26 meses y no hay juicio oral y público en el horizonte.

Consultado por "Río Negro", el fiscal Maximiliano Breide Obeid manifestó que en este caso la traba en la causa no tiene que ver con la falta de pruebas para determinar el autor material del asesinato. Respecto a esto, el fiscal insistió en la necesidad de "tener elementos fuertes para formular cargos", ya que con el nuevo código a partir de la formulación de cargos hay un plazo de cuatro meses para acusar.

Si bien es muy difícil señalar un autor material del asesinato ya que no hay pruebas directas (la cárcel no tiene cá-

maras de seguridad y no hay testigos dispuestos a declarar), sí se puede avanzar en la responsabilidad del servicio penitenciario, a cargo de la policía, sobre el asesinato del preso porque la vida de cualquier detenido lo compete a las autoridades.

El código penal de la Nación, en el artículo 248 del capítulo IV, titulado "Abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios públicos" determina que "será reprimido con prisión de un mes a dos años e inhabilitación especial por doble tiempo, el funcionario público que dictare resoluciones u órdenes contrarias a las constituciones o leyes nacionales o provinciales o ejecutare las órdenes o resoluciones de esta clase existentes o no ejecutare las leyes cuyo cumplimiento le incumbiere". En el artículo 249 agrega que "será reprimido con multa de pesos setecientos cincuenta a pesos doce mil quinientos e inhabilitación especial de un mes a un año, el funcionario público que ilegalmente omi-

tiere, rehusare hacer o retardare algún acto de su oficio".

Breide Obeid manifestó que se reunirá con la querrela para elaborar una estrategia y decidir a quién formularle cargos teniendo en cuenta que no hay pruebas para determinar el autor del asesinato de Ibazeta. El fiscal habló de "testigos cómplices". "Sospechamos que pueden ser compañeros de celda los que terminaron con la vida pero no sabemos si el personal penitenciario se fue o estaba viendo", dijo.

El fiscal aseguró: "nos interesa probarlo". Y adelantó que, luego de juntarse con la querrela, van a buscar "alguno del pabellón que haya salido en libertad y quiera hablar", ya que luego del asesinato de Ibazeta ningún interno se anima a declarar estando dentro de la cárcel. El abogado de la querrela, Federico Egea, dijo que se encontraban "empanañados" porque no hay ningún elemento probatorio.

Alegatos por el crimen de Ailín García

NEUQUÉN (AN).- A partir de las 8:30 de hoy el fiscal Pablo Vignaroli, el querellante Ignacio Segovia y el defensor Ricardo Mendafina expondrán sus alegatos en el juicio contra Andrés Faría por el homicidio de Ailín García (21). Tras ello el jurado se retirará para analizar si encuentra o no culpable al acusado.

Ayer, en la quinta jornada del juicio, fueron diez los testigos que declararon, a quienes se agregó ya por la tarde el imputado, Andrés Faría. El hombre acusado de haber asesinado a sangre fría a la joven de dos meses antes lo había despedido del frigorífico que administraba aseguró que no tuvo ningún tipo de reacción al ser echado, que el día del crimen estuvo junto a su hermana y que el día del crimen estuvo con ella haciendo trámites. Su hermana, María Magdalena Faría, fue quien dio la coartada para el imputado, aunque advirtió que Andrés no ingresó a ninguna de las oficinas que ese día recorrió.

Las pruebas en contra de Farías son varias, destacándose el resultado de ADN positivo en la soga con



Faría declaró ayer y expuso la misma coartada que su hermana.

Ailín García fue asesinada el 18 de enero del año pasado en el local de Libertad y Lisandro de la Torre. Tras fracturarse el cráneo del un golpe, el agresor la llevó a una habitación que hacía de depósito en donde la ató de pies y manos, la amordazó y le disparó dos veces a la nuca.

Ataques a dos estudiantes

BUENOS AIRES.- Un joven fue asesinado a puñaladas cuando intentó resistirse a un robo en el partido bonaerense de Tres de Febrero mientras que en otro hecho un estudiante de ingeniería química de 18 años quedó cuadripléjico al ser baleado por dos ladrones que intentaron robarle la moto frente a su casa de la ciudad de Campana.

La primera víctima, identificada como Matías Ignacio Gandolfo, regresaba a su casa en bicicleta desde el gimnasio donde practicaba kick boxing, el lunes a las 22:30, cuando fue sorprendido por un joven armado con un cuchillo lo

amenazó para robarle el celular y la mochila. Gandolfo intentó resistirse, forcejeó con su agresor, incluso con golpes de puño, y finalmente cayó malherido con varios puntazos en el abdomen y la cabeza. El muchacho fue auxiliado por vecinos y luego por familiares pero cuando llegaron los médicos al lugar ya había fallecido.

La otra víctima es un estudiante de la UTN identificado como Jonathan Leonel Ferreira, quien el pasado viernes al mediodía fue asaltado frente a su casa y recibió un balazo que le afectó la médula y lo dejó cuadripléjico. (Agencias)

REDOPILIA Y GROOMING
Se incautó material de pornografía infantil en provincias de Buenos Aires, Tucumán y Jujuy. No hubo detenidos.

Tribunales investigó



se realizó en la Defensoría...
seguía de episodios...
27 de diciembre de mañana llamaron tres veces a avisar que había una defensoría. Hubo gran confusión y evacuaron el lugar se informó que se trató un explosivo en fuentes judiciales el aparato contenía una en las detonaciones (son componentes poder destructivo y provocó una trágica muerte los conectados pero se se apoye en el rol del edificio empleados, al fin que el hecho

orelli

stencia psico...
víctimas...
a compartir...
del Pueblo...
tóg con ella a...
ne explicó...
locales co...
completa...
varios de...
s.

no

Gustavo imputado...
hechos...
hazil y...
rio Vi...
Cipo...
nismo...
n. La...
vo ju...
ve tra...
tres...
ndio...
volu...
bos-

SIGUE PRESO REMISERO DEL CUÁDRUPLE CRIMEN

La Justicia de La Plata rechazó el pedido de "exención de prisión" de Marcelo Tagliaferro, acusado de falso testimonio contra el absuelto "Karateca" Martínez.



MÁXIMA CONDENA POR CASO DE "GATILLO FÁCIL"

El cabo de la Federal Martín Alexis Naredo fue condenado a perpetua por el homicidio de Jon Camafreitas (18), ocurrido en enero del 2012 en el barrio porteño de Balvanera.

Perpetua para Cóseres por asesinar a su esposa

- El policía atacó a tiros a Yanina De Yuliis en Viedma.
- Para los jueces no hubo alevosía ni femicidio.

VIEDMA (AV). - Perpetua para el policía Cristian Cóseres por matar a su esposa y madre de sus tres hijos. Se le atribuyó un "homicidio agravado por el vínculo" y se descartó la figura del femicidio, así como la alevosía que había planteado el fiscal de Cámara Fabricio Brogna López. La sentencia fue leída ayer por el presidente del Tribunal, Juan Bernardi, y fue resuelta por unanimidad con los camaristas Carlos Rouss y Marcelo Chironi.



El policía admitió en el juicio haber efectuado los disparos contra la madre de sus hijos en el hall de acceso al colegio Paulo VI.

El crimen de Yanina De Yuliis -también policía- ocurrió el 25 de marzo del año pasado en el colegio Paulo VI, donde concurrían los dos hijos mayores del matrimonio, quienes minutos antes del trágico desenlace habían ingresado a clases.
Bernardi destacó en su voto rector que Cóseres reconoció en el juicio haber sido el autor de los disparos. Agregó que quedó acreditado que víctima y victimario eran esposos, "lo cual agrava la figura básica de homicidio". Con respecto a la alevosía consideró que "la víctima no se encontraba en una situación de seguridad demolió o desarmada por el imputado; al contrario, (estaba) en un lugar de acceso público, con su arma. El ataque sorpresivo, pues, no es alevoso, porque alevoso no es sinónimo de no anunciado".
Respecto del femicidio, en

tanto, entendió que "se evidencia una postura contradictoria en la acusación" al hacer referencia a lo establecido por la normativa que entiende por violencia contra las mujeres "toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta (...) basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal". Consideró que en este caso no se manifestó una "práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón".
"Si tiene miedo a la otra parte, como dijo para sustentar la acusación por alevosía, no hay una relación desigual de poder. Al contrario. Ello también se advierte en que ambos vestían el uniforme po-

licial y ambos estaban armados en el mismo momento y lugar", puntualizó Bernardi.
Además interpretó que "no hay ninguna prueba que indique que el homicidio en crisis está fundado en relaciones de poder como alega el fiscal, y de las pericias no se infiere con el grado de certeza suficiente para asegurarlo. Sólo alegar una situación no basta para fundamentarlo, hay que probarla. En ese sentido alegar que Cóseres "se

creía con un derecho de propiedad sobre su mujer" aparece como una frase carente de sustento, más allá de la predisposición que tenga el fiscal o el tribunal a considerar la posibilidad de calificar el delito como femicidio, pero la acusación debe ser probada y de los informes periciales no se extrae lo expuesto".
Sobre Cóseres, el fallo indicó que "su test de personalidad habla de una persona en extremo sen-

Admitió haber matado a un viejo amigo y aceptó 10 años de condena

VIEDMA (AV). - Admitió ser el autor del homicidio de Denis Sandoval y aceptó la pena de 10 años de prisión. Tanto el imputado Ángel Ezequiel Mambreani como la familia de la víctima aceptaron la propuesta



Los jueces recibieron el consentimiento del imputado.

del fiscal de Cámara Fabricio Brogna López de hacer un juicio abreviado y en ese marco fue acordada la pena por el crimen ocurrido cerca de la medianoche del 3 de febrero pasado en el barrio Lavalle. La sentencia que homologa o rechace el acuerdo será leída el 15 de septiembre por el Tribunal integrado por Eduardo Roumeac, María Luján Ignazi y Anel Gallinger.
Se le imputa a Mambreani haber sido quien, tras un intercambio de palabras con Denis Omar Sandoval, rompió una botella de cerveza y usó el cuello de la misma como un arma para atacar a la víctima, provocándole la muerte. Ambos compartían el mismo grupo de amigos, se habían criado juntos en el barrio y habían ido a la misma escuela.
Mambreani y su defensa pidieron que el cumplimiento de la sentencia sea en una

cárcel fuera de Viedma, al parecer por razones de seguridad personal. A ese punto la familia de la víctima se opuso. Desde su detención, a los pocos días del hecho, el imputado permanece detenido fuera de la capital rionegrina, teniendo en cuenta su solicitud, que ayer reiteró en el juicio.
Según el informe de autopsia, la víctima murió a causa de un shock hipovolémico por la "laceración del paquete vascular cervical derecho". Un testigo presencial declaró durante la instrucción de la causa que aquella noche iban por la segunda cerveza con "El Ruso" Mambreani y llegó Sandoval queriendo compartir un trago con ellos. Dijo que al parecer había "una pica" entre ellos y que pasados unos pocos minutos Mambreani insultó y atacó con la botella a la víctima, pese a que Sandoval "no quería pelear".

EL HECHO

El 3 de febrero pasado, en la esquina de las calles 24 y 15 del barrio Lavalle de Viedma, Ángel Mambreani (23) habría roto una botella de cerveza y habría usado un trozo para atacar a Denis Omar Sandoval (22), en medio de una discusión. Víctima y acusado se habían criado juntos en el barrio.

Guardó silencio el acusado de un homicidio en Roca

ROCA. - Comenzó ayer el juicio contra un joven acusado de apuñalar y asesinar a otro en medio de una seguidilla de insultos, amenazas y corridas por todo el barrio Sanca Monte de Roca. El imputado, Emanuel Iván Ovalle, se abstuvo de hacer declaraciones ante los jueces de la Cámara Criminal Segunda, quienes conducen el juicio por el asesinato de Rosendo Sosa. El debate continúa el próximo lunes.
La víctima, de 31 años, vivía en el mismo barrio que Ovalle. Cayó muerto al

rededor de las 4:30 en la calle Arrayanes casi Coihues, a metros de la casa del imputado, el 17 de agosto del año pasado. La rápida intervención policial y la presencia de la jueza Margarita Carrasco en el lugar permitieron el esclarecimiento prácticamente inmediato del crimen. En un primer momento tanto Ovalle como su padre quedaron detenidos, aunque luego la acusación sólo prosperó respecto del primero.
La casa donde se había ocultado el imputado sólo de los incidentes fue ro-

deada y allí, dentro de un pozo ciego, apareció el cuchillo utilizado para el ataque.
Ayer los jueces escucharon como principales testigos a los primeros policías que intervinieron tras recibir un llamado que alertaba sobre la presencia de un muchacho apuñalado en la vía pública. Para entonces todos los testigos y protagonistas del episodio se habían dispersado, pero rápidamente comenzaron a surgir los testimonios que señalaron a Ovalle como el presunto autor de la puñalada. (Redacción central)



Ovalle fue detenido a horas del hecho, en su casa.

Fiscal y querrela piden perpetua para Cóseres

La defensa del policía acusado de femicidio planteó dos opciones atenuantes.

VIEDMA (AV). - Prisión perpetua para el policía Cristian Cóseres por "homicidio agravado por el vínculo, alevosía y violencia de género". Esa fue la solicitud del fiscal de Cámara Fabricio Brogna López en su alegato de ayer, al finalizar el juicio por el asesinato de Yanina De Yuliis, la mujer policía madre de tres niños, también hijos del imputado. Para el fiscal de Cámara el hecho "es un caso paradigmático de un mal uso de la violencia de género".

El abogado Hugo Lapadat, quien representó a la familia de la víctima, coincidió con el fiscal en la figura del femicidio. El defensor Marcelo Esteves, por tanto, planteó la inconstitucionalidad de la prisión perpetua alegando que esa pena atenta contra la resocialización de las personas. Asimismo planteó que se solicite, para Cóseres, de 42 años, recién tendrá la posibilidad de lograr la libertad a los 75, edad límite de la expectativa de vida en el país. Además pidió la nulidad del informe del perito psicológico Cristian Battcock, quien aseguró que Cóseres



Observado de cerca por mujeres de la Red de Prevención de Violencia de Género, el policía detenido escuchó ayer los alegatos finales.

puedo dirigir sus acciones al momento del hecho. Argumentó que el imputado "tuvo miedo en ese momento", que no intentó fugarse y que actuó con emoción violenta. Por eso sostuvo que corresponde una sanción de 3 a 6 años de prisión.

"Si no fue así, cuanto menos se configuró una circunstancia de atenuación ante la falta de contacto con sus hijos, sus padres, una mala relación de pareja",

planteó como argumento subsidiario, pidiendo que el caso se encuadre en "alguna circunstancia extraordinaria de atenuación" que reduzca la pena a una escala de 10 a 25 años de prisión.

El hecho ocurrió el 25 de marzo del año pasado en el pasillo de ingreso a la primaria Paulo VI de esta capital, a donde acababan de entrar los dos hijos mayores de la pareja.

Varias mujeres que vestían la

remera de la Red de Prevención de Violencia de Género de Viedma siguieron con atención los alegatos. El Tribunal integrado por los camaristas Juan Bernardi, Carlos Reussi y Marcelo Chironi dará a conocer la sentencia el 5 de septiembre próximo, a las 13.

El fiscal Brogna López fundamentó el pedido de perpetua señalando que Cóseres le dio muerte a De Yuliis, su mujer -lo que ya configura un agravante- sumando

la alevosía por la mecánica del hecho, que calificó de "femicidio". Sostuvo que la víctima fue asesinada en una situación de completa indefensión y sin la posibilidad de que terceros la ayudaran. "El agresor actuó sobre seguro", puntualizó al descartar la versión de Cóseres, quien dijo que disparó al escuchar que su mujer desprendía el botón de la cartuchera de su 9 mm cuando él se retiraba de la escuela.

Para el fiscal "quedó comprobado que no fue así. El imputado en su derecho ha mentido para salvar su situación y para encontrar alguna justificación de su accionar, pero la cartuchera que contenía el arma de la mujer estaba cerrada y la pistola con el seguro puesto, sin la bala en boca. Además la víctima era diestra y en su mano derecha tenía el celular, por lo cual es imposible que haya hecho siquiera el ademán de sacar el arma. Aparentemente lo que hubo fue un forcejeo a la entrada al colegio y prácticamente sin solución de continuidad, por lo menos, los dos primeros disparos que son los que dejan en situación de indefensión".

Además de los alegatos, ayer el Tribunal escuchó dos testimonios aportados por la defensa entre ellos un empleado policial que convivió con el imputado en Catriel y el psicólogo Yago Dinella.

Más testigos reservados en el caso Atahualpa

VIEDMA (AV). - Con la declaración de testigos de identidad reservada continuó ayer el juicio por el homicidio del joven viedmense Atahualpa Martínez, ocurrido hace seis años. Al igual que en las audiencias anteriores no fue permitido el ingreso de público ni de la prensa. La audiencia de mañana tendrá la misma característica, teniendo en cuenta que continuarán declarando testigos reservados. Serán cuatro los testimonios que serán escuchados, en una cantidad que ayer.

En la sala de audiencias sólo estuvieron los jueces Juan Bernardi, Eduardo Roume y Rolando Gaitán; el fiscal Fabricio Brogna López y los abogados defensores Marta Ghianni y el adjunto Camilo Curi Antún; Edgardo Corvalán e Ignacio Galiano. No estuvieron los imputados Belén Barrientos, Felipe Carrasco y Carlos Morales Toledo.

Como en las jornadas anteriores, familiares y amigos de Atahualpa se manifestaron frente al edificio de Tribunales, en la plaza San Martín, donde se levanta una gigantografía del joven asesinado. Con grandes carteles que piden Justicia la familia permanece en el lugar mientras se desarrolla la audiencia. Tampoco asiste al juicio la abogada querrelante que representa a la familia, Eugenia Castro.

Si bien no se ha dado a conocer la cantidad de testigos de identidad reservada citados al juicio, es im-



Ayer el tribunal condujo el juicio a puertas cerradas. Hoy será igual.

portante el número, teniendo en cuenta que las dos audiencias de esta semana serán a puertas cerradas.

Finalizada esa lista comenzarán a llamar al resto de los 180 testigos convocados para el juicio, que se estima se extenderá por un par de meses.

Los imputados están acusados de matar de un disparo a Martínez en la madrugada del 15 de junio de 2008, para luego abandonar su cuerpo en un camino vecinal en las afueras de Viedma.

Acusó a un nene de ladrón y lo mató de un tiro

BUENOS AIRES. - Un niño de 12 años fue asesinado de un balazo en la cara en una plaza de la ciudad bonaerense de Zárate el domingo por la tarde. El autor fue un hombre que le reclamó que le devolviera una campera y el celular que supuestamente el chico le había robado a su hijo, también menor y quien presenció el crimen. La víctima se llamaba Enzo Alegre. El agresor, un hombre de entre 35 y 40 años, permaneció prófugo hasta ayer por la tarde y lo buscaban más de 100 policías.

Vecinos del barrio dijeron que el nene asesinado provenía de una familia humilde y que juntaba dinero haciendo malabares con pelotitas en los semáforos de la zona.

El hecho ocurrió cerca de las 19 en la plaza Soldado Argentino donde la víctima y otro niño estaban sentados en un banco, conversando. En el lugar apareció el hombre con su hijo e increpó a los dos niños, al parecer reclamándoles la campera y el celular que acababan de robar. Entonces el sujeto sacó un arma de fuego. Un jefe policial que participa de la pesquisa indicó que el hombre le preguntó a su hijo cuál de los dos chicos le había robado y apenas el nene le señaló a Enzo Alegre el padre le disparó "en medio de la cara". La muerte del chico fue inmediata mientras que el agresor y su hijo escaparon en un auto. El amigo de la víctima también huyó asustado y ayer la policía trataba de encontrarlo para tomarle una declaración. (Telam)

Ladrillazos contra la policía

ROCA (AR). - Dos policías resultaron heridos luego de recibir varios ladrillazos que les arrojó un grupo de personas de Chacra Monte, en el marco de un operativo que se estaba realizando para detener a un joven.

Según informaron desde el área de prensa de la Regional Segunda, todo comenzó con un pedido de presencia policial en la calle Los Coihues. Cuando los efectivos policiales llegaron al lugar encontraron a un hombre que había sufrido un golpe por otros dos vecinos, padre e hijo, y que había sufrido como consecuencia una herida de gravedad en un brazo.

La agresión se produjo en la puerta de la vivienda de la víctima, donde también reside una menor de edad que sería la concubina del joven al que la policía buscaba por la golpiza, sobre quien además pesa una prohibición de acercamiento a la chica. Los policías intentaron detenerlo en el momento a la propia joven y otros vecinos salieron en defensa del sujeto y arrojaron ladrillazos contra los uniformados, quienes finalmente lograron detenerlo.



Roban \$ 500.000 a "La Mona"

Colaboradores del cantante Carlos "Mona" Jiménez sufrieron ayer a la mañana un violento asalto en la puerta de la casa del artista, en el barrio cordobés Cerro de las Rosas, cuando iban a llevarle unos 500.000 pesos de la recaudación de los shows del fin de semana. Al parecer los motochorros estaban esperando el momento, porque apenas los hombres descendieron de un auto Mini Cooper, los cruzaron y apuntaron con sus armas para llevarse el bolso con el dinero. "Yo creo que ha sido al azar", dijo "Carli", el hijo del cantante, aunque los investigadores no descartan que haya existido un entregador. (DyN)

Pericia favorece a imputados del crimen de Giselle

No hallaron rastros de ADN de Bordón ni de Fernández en muestras del cadáver de la joven asesinada en diciembre en Bariloche. No obstante, ambos siguen vinculados a la causa.

BARILOCHE (AB). Los estudios que peritos de Gendarmería Nacional hicieron en la ciudad de Buenos Aires de las muestras extraídas del cuerpo de Giselle Monje, asesinada a principios de diciembre pasado en esta ciudad, no hallaron en el cadáver rastros de Roberto Bordón y Eduardo Ariel Fernández, que están imputados por el hecho.

Fuentes judiciales explicaron que el informe llegó días atrás a manos del fiscal Eduardo Fernández, quien coordina la investigación, y al juzgado de Instrucción 6 donde se tramita la causa.

Señalaron que los estudios solicitados por el fiscal y autorizados en su momento por el juez subrogante Martín Lozada, quien estuvo al frente de la causa durante enero, descartaron la existencia de material genético de los imputados.

Una alta fuente explicó ayer que el hecho de que no haya rastros de ADN en las muestras extraídas no quiere decir que se des-

moronen las sospechas en torno a Bordón y Fernández. Pero obliga al fiscal a replantear la investigación.

Giselle fue hallada muerta el 11 de diciembre en un descampado próximo al complejo de canchas de fútbol de Adeful.

La autopsia reveló que recibió dos puñaladas en el cuello, que provocaron una grave hemorragia y desencadenaron su muerte. Además, presentaba una herida de arma blanca en un hombro y un hematoma en uno de los brazos y otro en el muslo derecho. Giselle tenía 21 años, era alumna de la Universidad de Río Negro y militaba en la Juventud Radical.

Bordón y Fernández fueron detenidos el 8 de enero pasado. Fernández fue capturado en el domicilio que alquilaba en el barrio Abeules, y Bordón, que trabajó como chofer del ex intendente Omar Goye, en una vivienda del barrio Casa de Piedra.

Gendarmería levantó rastros en el domicilio de Fernández el mismo día de la detención.



Giselle apareció muerta el 11 de diciembre en un descampado.

El juez Marcos Burgos dictó el 24 de enero último la falta de mérito de los imputados porque no tenía pruebas para procesarlos y dispuso que fueran liberados. Pero quedaron vinculados a la investigación. La defensa pidió días atrás el sobreseimiento.

Hay otros indicios que vinculan a los imputados con la investigación. Un testigo declaró que Giselle descendió la noche del 8 de diciembre pasado de un colectivo en la parada ubicada en

la Ruta 40, cerca de la vivienda de Fernández. Esa noche fue la última vez que vieron a la joven.

Además, faltan las pericias telefónicas porque Giselle y Bordón intercambiaron en un mes y medio más de 300 comunicaciones. Y con Fernández, 150.

Los test

Lo vieron dispar y patear al joven en el piso.

Los 12 jurados populares darán veredicto mañana

NEUQUÉN (AN). Truigos comprometieron en el asesinato de Matías en el asesinato de Matías en la novena del joven lo vio cuando una vecina lo vio cuando tenía la cabeza ya en el piso de muerte, y un perito afirmó que las vainas secas en el lugar del hecho pertenecían al imputado. Fue lo más relevante en el veredicto de ayer, en el juicio por jurados en el acusado es una policía pátima vez que vieron a la joven. Además, faltan las pericias telefónicas porque Giselle y Bordón intercambiaron en un mes y medio más de 300 comunicaciones. Y con Fernández, 150.

En julio comienza el juicio por el homicidio de la mujer policía

VIEDMA (AV). Entre el 28 de julio y el 5 de agosto tendrá lugar el juicio por el homicidio de Yanina De Yuliis, en el que está imputado su marido Cristian Cóceres, ambos policías.

Este hecho generó una gran repercusión en la comarca Viedma-Patagones. Fue el 25 de marzo de 2012, pasadas las 13.30, en el hall de la escuela Paulo VI, a la que concurrían dos de los tres hijos de la pareja.

La desafortunada y joven mujer había llevado a los niños a clases y cuando se retiraba del colegio el imputado intentó tomarla del brazo sin lograr detener a la mujer. Fue entonces que el hombre retrocedió hasta las afueras del edificio escolar, momento en que la mujer tomó su celular para realizar una llamada, volviendo instantáneamente hacia el interior del colegio.

El hombre regresó a la escuela, la tomó por detrás, forcejeó con ella hasta tirarla al piso. Aprovechando ese estado de indefensión de la mujer actuó sin riesgo alguno. "Habría extraído su arma reglamentaria con la que le disparó en reiteradas ocasiones hasta provocar la



Cóceres está detenido desde el mismo día del crimen en el Penal 1 de Viedma.

muerte", sostuvo el juez penal Guillermo Bustamante al procesar al policía por "homicidio agravado por el vínculo y por alevosía respecto de su pareja".

Sobre la base de los testimonios y pruebas reunidas en la investigación

agregó que Cóceres "no dudó en arremeter contra su víctima indefensa, madre de sus hijos, en el colegio en el que ellos mismos estaban y en presencia de varios testigos que señalaron tal actividad, con el riesgo que aquella suponía".

En ese marco, Bustamante consideró que el imputado tuvo la intención de matar a Yanina De Yuliis, proceder que corroboraron testigos que observaron la macabra escena. Describieron una secuencia continua del ataque protagonizado por el imputado quien "con escalofriante precisión disparó en distintas partes del cuerpo de la mujer y su cabeza provocándole la muerte a una víctima indefensa". Con posterioridad y esas fundamentaciones el juez elevó la causa a juicio que es la última etapa del proceso.

El tribunal de juicio estará integrado por los jueces Carlos Reussi, Juan Bernardi y Eduardo Roume en calidad de subrogante. Como fiscal actuará Fabricio Brogna y como defensor, Marcelo Esteves.

En tanto, la querrela estará a cargo de Hugo Lapadati.

Las audiencias comenzarán a las 9.30. Para la primera fueron citados cinco testigos, para la segunda otros siete y para el cinco de agosto cuatro más.

Desde aquel trágico día, Cóceres permanece detenido y alojado en el Penal 1 de esta capital.

Juez denunciado por su pareja

MENDOZA (Télam). El juez de la Séptima Cámara Laboral de Mendoza Gustavo Estrella fue denunciado hoy por violencia de género por su pareja, quien detalló los malos tratos que sufrió por parte del magistrado, que además es árbitro de boxeo.

"El es un profesional, un juez, cómo puede ser que me pegara como si yo fuera un animal", relató MO (siglas que identifican a la mujer), ante las cámaras de Canal 9 de Mendoza.

La mujer dio su testimonio judicial y ante los medios, relatando pormenorizadamente el incidente, en medio de la confusión y el dolor que caracterizan las situaciones de violencia.

"Además, él es ministro de la iglesia San José, comprometido con la iglesia. Somos católicos, hizo un retiro espiritual la otra semana, ¿para qué? 'No podés pegarme así', le decía yo", continuó su relato sobre el magistrado, que fue abogado del Episcopado mendocino.

Había tenido una relación con el juez entre 2006 y 2011 cuando, luego de un incidente que ella definió como "un empujón", decidió terminar con la relación. Hace un año, volvieron a convivir en un departamento, donde la mujer sufrió violencia psicológica y física. Luego de golpearla, el juez la sacó a empujones a la calle y ella decidió efectuar la denuncia.

Hallan el cadáver de una joven

Fue en Tortuguitas, al norte del Gran Buenos Aires

BUENOS AIRES (DyN). El cadáver de una mujer, atado con cables, y con golpes y signos de ahorcamiento, fue hallado ayer en un descampado de la localidad bonaerense de Tortuguitas.

Los voceros explicaron que la víctima aún no fue identificada por los investigadores, quienes creen que la mujer fue arrojada sin vida en el lugar del hallazgo.

El cuerpo fue encontrado en un descampado en esta localidad al norte del Conurbano. Los informantes indicaron que un vecino alertó a la policía sobre la presencia de la mujer muerta, por lo que acudieron al lugar agentes de la seccional 4 de Malvinas Argentinas.

Los detectives de esa comisaría y los es-

pecialistas de la Policía Científica establecieron que la mujer, de unos 30 años, presentaba golpes en la cabeza y signos de ahorcamiento.

Además, el cadáver, que estaba boca abajo y atado en posición fetal con alambres en sus pies y las manos, tenía dos tatuajes, uno con las letras "MIA" y otro con el dibujo de un delfín. La Policía confirmó que vestía calzas negras, una remerita amarilla y medias blancas.

El cuerpo fue trasladado a la morgue del hospital Carrillo, donde en las próximas horas será sometido a una autopsia para descubrir las causas precisas de la muerte.

La investigación del caso es realizada por el fiscal Daniel Moccia.

Entró

Fue en

NEUQUÉN cubierta, forzó rrio Bouquet fugaron en la una bicicleta.

Todo com lunes en una moto y 12 de 8. Allí una farr cuando oyer de que eran l De inno desde donde con un jove motocicleta, ciente logró de 12 de Se

“La volví a mirar, cargué el arma y se terminó todo”

- Así lo confesó el policía que mató a su ex en Viedma.
- En el juicio habló de la tormentosa relación que tenían.

VIEDMA (AV). “Yo la maté”. Esa fue la primera respuesta del cabo Cristian Cóseres ante la Policía luego de disparar más de cinco veces contra su esposa Yanina De Yuliis, también empleada policial. Luego estiró sus largos brazos para atrás para que le colocaran las esposas. En un rincón del ingreso a la escuela primaria Paulo VI, donde hacía minutos los dos hijos mayores del matrimonio habían ingresado a clases, quedó Cóseres vestido con su uniforme y bajo la custodia de la suboficial Natalia Lescano, quien ayer lo recordó tranquilo y verborrágico.

“Teníamos problemas. Último por los nenes que quedarán sin mamá y papá”, fue otra de las manifestaciones de Cóseres que recordó ayer en el juicio la testigo.

Lescano y Jorte Tacacho patrullaban la zona en moto y fueron los primeros en llegar a la escuela



El cabo Cristian Cóseres dijo ayer ante los jueces que no recuerda nada desde el momento en que cargó su arma reglamentaria.

tras el aviso del 911. Ante los jueces ambos coincidieron en relatar que apenas ingresaron se encontraron con una mujer policía tirada boca abajo con sangre a la altura de los hombros y “unos tajitos” en la camisa del lado de la espalda. A su alrededor, en el piso, anteojos de sol, un celular, varias vainas servidas y el arma reglamentaria enfundada en su

cintura. Allí le tomaron el pulso y corroboraron su muerte. Y poco más de un metro del cuerpo vieron una 9 milímetros en el piso y algo más alejados a dos hombres. Uno de ellos uniformado, quien de inmediato confesó.

Ayer ante los jueces Juan Bernardi, Carlos Reussi y Marcelo Chironi, el imputado volvió a hablar. Dijo que esa mañana del 25

de marzo de 2013 llegó a Viedma temprano en moto desde Catriel “para que arregláramos el divorcio porque me había adelantado por teléfono que había hablado con la persona que estaba y decidido quedarse con él”. Dijo que la esperó en la escuela previo mensaje de texto y cuando llegó con los nenes subió al auto, los chiquitos bajaron a la escuela y

ellos discutieron. “Ella se bajó y yo la seguí para que habláramos”, la tomó del brazo y me gritó: “corrido, hijo de puta, voy a llamar a mi novio para que te cague a palos”. Cuando me di vuelta para irme escuché que abrió la pistola, la volví a mirar, cargué y no me acuerdo nada más. Se terminó todo”.

Antes había descrito la convivencia de ambos como “muy dura”, inestable, con celos, infidelidades recíprocas y en el medio tres hijos en común de 1, 7 y 3 años. Habló de denuncias por violencia de parte de ambos, lo que generó que les retiraran el arma reglamentaria cuando prestaban servicio en Cipolletti. Afirmó que eso fue resultado de una reacción de su esposa ante una infidelidad. Dijo que lo atacó con una cuchilla, quiso autolesionarse con el arma y le apuntó luego a él y a sus hijos. Aseguró que con el bebé en brazos logró controlar la situación. Ella fue trasladada a Viedma y él a Catriel pero igual mantuvieron comunicación y encuentros hasta pocos días antes del desenlace fatal.

Escenas de dolor se vivieron ayer en el juicio de parte de los familiares de la víctima. Una de las hermanas interrumpió la declaración de Cóseres, lo insultó en voz alta y se retiró de la sala.

Imputan a referentes de desocupados por cortar rutas petroleras

NEUQUÉN (AN). Dos conocidos referentes de grupos de desocupados de San Patricio del Chañar fueron acusados ayer de cinco cargos por el delito de “entorpecimiento del tránsito vehicular” por haber realizado piquetes sobre la Ruta Provincial 7. Se trata de Elías Montecino y uno de sus hermanos, Daniel Montecino, a quienes se imputó penalmente por los cortes de ruta efectuados en octubre del año pasado y en enero de este año.

La formulación de cargos fue del fiscal Fernando Fuentes, quien detalló en la acusación que otras dos personas también fueron identificadas como partícipes y que serán acusadas una vez que logren notificarlas. Se trata de otro de los hermanos Montecino, Cristian, y de un hombre de apellido Soto.

En la audiencia ante el juez Mauricio Zabala, Fuentes acusó a los Montecino del delito de entorpecimiento del tránsito vehicular por cinco hechos, en carácter de coautores. Si bien esa figura contempla una pena mínima de tres meses y una máxima de dos años de prisión, al tratarse la acusación de cinco hechos en

concurso real los imputados enfrentan una pena potencial de hasta 10 años de cárcel.

Fuentes detalló que los cortes de ruta que se les endilgan son los ocurridos los días 4, 7, 9 y 10 de octubre de 2013 y 15 de enero de 2014. Fueron piquetes que se mantuvieron por varias horas en puntos estratégicos como el cruce de las Rutas 7 y 8, o Ruta 7 y Picada 13, que impidieron el tránsito hacia Añelo, la principal zona petrolera de la provincia.

Elías Montecino fue el vocero de los manifestantes en la mayoría de los cortes y dijo representar a grupos de jóvenes trabajadores desocupados, en su mayoría de San Patricio del Chañar, quienes reclamaban ser contratados por las petroleras en los nuevos puestos vinculados con Vaca Muerta.

En los cortes de octubre los manifestantes dijeron que resolvieron montar los piquetes tras una serie de promesas laborales incumplidas por parte del dirigente del sindicato petrolero, Guillermo Pereyra. De hecho, uno de los cortes fue levantado tras el anuncio de una reunión con el ahora diputado para el día siguiente.



Cuatro piquetes en octubre pasado y otro en enero integran la acusación fiscal.

■ BREVES

■ Robo en céntrica farmacia

ROCA (AR). La farmacia ubicada en Robde y Belgrano de Roca fue nuevamente blanco de un robo ayer por la tarde, minutos antes de las 19. Un solitario delincuente que ingresó al local cuando sólo se encontraba su propietaria amenazó a la víctima con un revólver y le exigió la recaudación. Una vez que tuvo el dinero en su poder también cargó varios artículos que estaban en los estantes y los ocultó en una mochila. Luego desapareció de la escena.

Una fuente policial señaló que el ladrón se llevó “sólo cambio”, mientras que otra fuente indicó que la suma robada se habría estimado en unos 3.000 pesos. Los voceros coincidieron en señalar que la mujer no resultó herida y que no hubo empleados ni clientes afectados.

A raíz de robos anteriores, la céntrica farmacia funciona con su puerta principal cerrada, la cual es abierta de manera remota ante la llegada de algún cliente.

■ Se salvaron porque un nene llamó al 911

ROCA (AR). Una familia de Roca se salvó de que la asaltarán gracias a que un nene logró encerrarse en el baño y desde allí llamar al 911 de emergencias.

El hecho se produjo en horas de la tarde de ayer en una casa ubicada en calle Paraná al 1800, en pleno barrio Las Viñas.

Desconocidos ingresaron a la vivienda con intenciones de robo. Mientras amenazaban a los integrantes de la familia uno de los nenes alcanzó a encerrarse en el baño y desde allí, con un teléfono celular, llamó al 911.

En cuestión de minutos arribó al lugar personal policial y detuvo in fraganti a uno de los sujetos.

Otros dos cómplices alcan-



zaron a huir de la escena, pero la policía atrapó a uno de ellos a unas cuatro cuadras de la vivienda, en la calle Río Negro al 1800. Los investigadores sospechan que el tercer integrante de la banda logró huir en un...

■ Maniatados por 500 pesos

ROCA (AR). Una pareja de unos 65 años terminó maniatada por un delincuente que sorprendió a las víctimas mientras dormían y les robó 500 pesos. El hecho ocurrió alrededor de las 2 de ayer en una vivienda de calle Alsina al 1700 de Roca. Mientras ambos dormían el ladrón encapuchado ingresó a la vivienda por el ventanal del baño, los despertó y comenzó a exigirles dinero. La tensión fue en aumento hasta que el sujeto comenzó a agredir al matrimonio y luego de algunos empujones lo maniató.

Con los dueños de casa inmovilizados, el delincuente comenzó a buscar dinero por toda la casa. Revisó cada una de las dependencias hasta encontrar unos 500 pesos y huyó sin dejar rastros.

En otro hecho, en cuestión de segundos, dos sujetos armados ingresaron a una parrilla ubicada sobre Villegas al 900 y se llevaron unos 2.000 pesos. Después de robar el dinero en

RIO NEGRO

la mañana • Año 103 • N°23.700 • Propiedad Intelectual N° 5.124.965 www.rionegro.com.ar ISSN 1852-4621 • General Roca, martes 29 de julio de 2014 • 64 páginas • \$ 8
EN LA PATAGONIA DESDE 1912

Se ahorcó Salvador Pucci en su celda

Fue en la U11 neuquina. Estaba condenado a 20 años por el asesinato de su pareja, Miriam Flores, cuyo cuerpo apareció semienterrado y con un dólar en la boca. Muchos años antes había matado a su primera esposa, Sebastiana Lara.

34

Unter parará las escuelas otras 48 horas

Será la semana próxima: el miércoles 6 y jueves 7. Unánime decisión de las seccionales, que reclaman abrir la paritaria salarial y se oponen al descuento de los días de huelga. En la primera jornada habrá una marcha provincial.

15

Ley de hidrocarburos

Massa disparó contra el proyecto de Nación

El candidato presidencial del Frente Renovador vino a conocer Vaca Muerta. Se reunió en la sede de GyP con Coco y Pereyra. Insinuó que Galuccio puede perder su puesto si cambia el gobierno. Respaldo la candidatura a gobernador de Quiroga.

7

■ Defendió a Weretilneck por Petrobras: "Es víctima de la vieja política". (Pág. 12)

18

Editorial

Quienes sucedan a los kirchneristas tendrán que librar una batalla contra una cultura política que virtualmente garantiza el fracaso del país.



Marcelo Ochoa

El asesinato en el colegio Paulo VI de Viedma

"Yo la maté... lástima por los nenes"

Juzgan al cabo Cristian Cóseres por ultimar a su expareja Yanina De Yuliis, también policía. Lo que dijo cuando disparó y su versión de por qué lo hizo.

32

Controlan fuga de gas en pozo petrolero

Fue cerca del que se había incendiado hace un año, a 200 metros de un sector urbano.

10

Manu Ginóbili no podría jugar el Mundial

No lo autoriza San Antonio Spurs por su lesión. (Pág. 38)

Testimonios del terror en el colegio de Viedma

- En el juicio por el crimen de la policía De Yulius declararon ayer padres y docentes.
- Varios describieron el momento en que Cóseres acribilló a su esposa en el pasillo.

VIEDMA (AV).- La desesperación vivida aquel 25 de marzo de 2013 por docentes, padres y los 340 alumnos del colegio Paulo VI fue graficada ayer en el juicio por el homicidio de Yanina Di Yulius, de 36 años. Estampados que primero adjudicaron a petardos arrojados en broma por alumnos en segundos se transformaron en tiros, espanto y tramaron en la reacción de las docentes fue proteger a los chicos que estaban en el salón para distribuirlos rápidamente en distintos sectores y contarles cuentas para sacarles la impresión de esos fuertes ruidos que los aturdirían, mientras avisaban a sus familias para que los fueran a retirar. Todos estaban asustados, incluidos los pequeños hijos de la mujer que yacía muerta a un par de metros y del hombre que le había quitado la vida.

"Los disparos se escuchaban cada vez más cerca y pensé que podía ser un ataque como los que se ven por televisión, entonces empujé a los chicos hacia un rincón alejándolos de la puerta", recordó sin poder evitar la emoción Lorena Oustri, una docente

de primer grado que estuvo en la puerta de la escuela hasta que ingresaron todos los alumnos. Ante la inquietud de una madre minutos antes, se había acercado a preguntarle si necesitaba algo a un policía que llevaba un tiempo en el patio externo de la escuela, con anteojos oscuros y cerca de una columna. "Espero a mis hijos", fue la respuesta que no le llamó la atención a la maestra, que siguió en la puerta hasta que llegaron los últimos chicos.

Gerardo Alan, docente del turno mañana y papá de dos niños de la tarde, también había visto al policía afuera de la escuela y fue el último en ver con vida a la desafortunada mujer. Relató que mientras caminaba el largo pasillo de piso negro hacia la salida observó un forcejeo entre los uniformados en el sector externo. Luego de que la mujer ingresó, miró para atrás y siguió caminando hacia su encuentro con el celular en la mano, como intentando llamar, y apareció el policía siguiéndola. "Antes de cruzarlos, por vergüenza, bajé la cabeza pero vi cuando el hombre la tomó con los dos brazos por atrás, la



El policía detenido podría ser condenado a perpetua. El juicio sigue el martes próximo.



Yanina De Yulius, la suboficial de Policía asesinada en el Paulo VI por su marido.

corrió que estaba en la cocina ordenando el pan para la merienda de los chicos cuando la sorprendieron los estampados. Al asomarse al pasillo advirtió llanto y al acercarse al lugar vio al hombre que gatilló por última vez. El casquillo rodó hasta un par de metros de sus pies y el policía se agachó y tocó la mano de la mujer que estaba en el piso.

También declararon ayer la directora del colegio, Marcela Lemos; la secretaria, Miria Henry; Cecilia Fuentes, mamá de un alumno, y Silvia Visiguer, de maestranza, quien señaló que ante los primeros disparos se asomó al pasillo y preguntó ¿quién está tirando?. "Cuando me di vuelta vi a la mujer tirada en el piso y un policía de pie. Corrí a cerrar la puerta y a pedir ayuda", recordó.

El juicio continuará el martes próximo con los últimos testimonios y los alegatos de las partes.

mujer cayó e inmediatamente comenzaron los disparos", describió el testigo al señalar que se puso en cuclillas para resguardarse cerca de la preceptoría. "Cuando terminaron los tiros me incorporé y vi al hombre cerca de la puerta, la mujer tirada boca abajo y escuché un ruido como que caía el arma al piso. Corrí para que pidieran

ayuda y busqué a mis hijos. Temí que entrara a la escuela e hiciera un desastre. Allí estaban mis hijos y de cualquier forma tenía que interponerme", describió. Natalia Gutiérrez, una de las porteras, pidió declarar sin la presencia del imputado Cristian Cóseres y lo hizo acompañada de psicólogas del Poder Judicial. Re-

Sapag: que la Justicia "ponga las cosas en su lugar"

SAN MARTÍN DE LOS ANDES (ASM). - En una reunión que se desarrolló a puertas cerradas en el hotel del ISSN, el gobernador neuquino Jorge Sapag y el ministro de Seguridad, Gabriel Gastaminza, recibieron a los padres de la niña de 9 años que fue abusada por Matías Ancel. Tras ser juzgado, ese joven fue condenado por un delito de menor gravedad que el solicitado por la fiscalía y la querrela. Lo que provocó indignación entre vecinos y familiares. Del encuentro también participaron jefes policiales.

Al término del encuentro, el gobernador no formuló declaraciones pero se lo vio conmovido. Luego, a través del área de prensa, sostuvo que fue "un hecho muy grave, que conternía a toda la población". "Como vecino de San Martín de los Andes me siento profundamente tocado", indicó, y consideró que el hecho "merece nuestro más profundo repudio, rechazo, repulsa y condena".

Sapag sostuvo que "como gobernador y poblador" es "muy respetuoso de las decisiones del Poder Judicial, pero espero que rápidamente ese mismo Poder Judicial ponga las cosas en su lugar y le dé al responsable de estos hechos la pena que le corresponde".

Gastaminza dijo que el objetivo de la reunión fue ofrecer colaboración y apoyo a la familia en este difícil

momento, pero siempre con respeto de la independencia de poderes y de la decisión de los jueces que intervienen en la causa, la cual en breve ingresará en la etapa de cesura para fijar el monto de la pena.



El gobernador se reunió con la familia de la nena abusada en San Martín.

Dos años de prisión a "tío mano larga"

BARILOCHE (AB).- La Cámara Criminal Primera de esta ciudad condenó a un empleado municipal a dos años de prisión en suspenso, al declararlo autor penalmente responsable de abusos sexuales simples en perjuicio de dos sobrinas. Además, los jueces Marcelo Barrutia, Alejandro Ramos Mejía y Gregor Joos (subrogante) le impusieron pautas de conducta que deberá cumplir durante el tiempo que dura la condena.

El Tribunal coincidió con la pena que había pedido el Fiscal de Cámara Carlos López, quien desestimó otros tres hechos que se le imputaban al acusado, de 52 años, por el beneficio de la duda porque no había pruebas. López pidió que se le imponga la prohibición de acercamiento a las víctimas y que se someta a un tratamiento psicológico.

En el juicio el fiscal mantuvo la acusación por dos hechos que ocurrieron a fines de enero de 2009 en el domicilio de una de las víctimas. La niña tenía entonces 10 años. Según la imputación, la nena estaba mirando televisión cuando el imputado le dio un beso en la boca, mientras la sujetaba de las manos y las piernas. El otro hecho ocurrió a fines de noviembre de 2010, en la casa del imputado. En esa ocasión una sobrina de 11 años se encontraba estudiando junto a la hija del acusado, quien abusó sexualmente de la chica mediante tocamientos. La niña se defendió con una patada. Para López las chicas fueron contundentes y creíbles en sus testimonios, pero para el abogado Rodolfo Rodríguez, quien defendió al imputado, las menores mintieron y por eso pidió la absolución.

El imputado negó los hechos, argumentó que todo era una "mentira" y que las chicas fueron inducidas por sus padres por motivos personales y por "envidia" hacia su esposa. Según surge de la sentencia, el hombre reconoció que "él es el tío juguetón o el tío mano larga, pero que nunca pasó nada".

Piden 8 años para acusado de violar a su sobrina

CIPOLLETTI (AC).- El fiscal de cámara Alejandro Silva pidió ocho años de prisión para el hombre de 27 años que está acusado de abusar sexualmente de su sobrina adolescente. En los alegatos la defensa argumentó que la relación había sido consentida y pidió la absolución o una condena atenuada. El imputado es medio hermano de la madre de la víctima, provino de Misiones y se alojó en la casa de la familia mientras buscaba empleo.

La sentencia de la Cámara Segunda de Cipolletti se dictará el 4 de agosto. Según la requisitoria de elevación a juicio, el 22 de febrero de 2012, a la hora

de la siesta, el imputado violó a su sobrina en su habitación. "Ella lo pateaba y le decía que salga" pero "él le agarró las manos y los pies" hasta lograr someterla, dice la acusación. Tres días después, la víctima, que en ese momento tenía 16 años, le contó el abuso a su madre y juntas radicaron la denuncia. El imputado llegó a juicio en libertad y al momento de la indagatoria se abstuvo de declarar. Es asistido por la defensora pública Verónica Rodríguez, quien en los alegatos consideró que la relación había sido consentida y sobre esa premisa pidió la absolución. Subsidiariamente solicitó que se elimine la agravante de la "convi-

venencia" a la hora de dictar sentencia.

El fiscal Silva valoró el testimonio de la víctima y de su madre y ponderó el resultado de las pericias. Mantuvo la calificación legal de "abuso sexual con acceso carnal agravado por haberse aprovechado de la situación de convivencia preexistente con una menor de 18 años" e imputado. En la primera audiencia del juicio, la víctima declaró y recibió contención de las profesionales de la Oficina sin la presencia del imputado porque estaba muy angustiada y lo mismo hizo su madre.

CRIMEN DEL Piden

Es de seis años de cárcel. Les imputo un falso testimonio y encubrimiento.

JUNÍN DE LOS RÍOS (ASMI).- Quebrada de los Andes, asesinado.

2012, reclamaron un juicio para Marcos y Aníbal Godoy, al igual que testimonios del juicio que se sigue a un juicio por los delitos de encubrimiento y falsificación de documentos. Pero uno de los abogados que defiende integralmente a los acusados es el abogado del Poder Judicial, el abogado de El Bolsón.

Además desestimó la acusación por el delito de encubrimiento por el delito de falsificación de documentos. Con el nuevo juicio que entró en vigor en la provincia, los jueces en dos fases, la primera y la segunda, para decidir la responsabilidad de los acusados respectivamente, y la segunda para imponer la pena en el caso.

En la segunda instancia, los jueces desestimaron los elementos que puedan contribuir a agravar el delito de encubrimiento respecto a los agravantes a los

SC

NEUQUÉN. - Ayer, el fiscal Gagliano dictó una sentencia a Hilda María Lauda. La aud de este mes de esta ciudad, tras el juicio, el fiscal está acusando por el delito de encubrimiento. Mienta que tiene buena conducta, citó 14 años.

RO

NEUQUÉN. - El tribunal no de su casa rían a patadas y rícos y rícos. El rol de Nueva El. El propio fabricante. Una hora llamo por robar a su otro. El juicio, se dictó 20 años.

Patricia Parra

Manténgase informado en www.rionegro.com.ar

Jueves 31 de octubre de 2018

29

En la red

leelo en www.rionegro.com.ar

EMILIANA CANTERA

ANÁLISIS

Otro femicidio que se pudo haber evitado

BENJAMIN RÍOS
benjaminrios@rionegro.com.ar

25

Policiales

Desolación de familiares, amigos y vecinos en la casa donde fue brutalmente asesinada Patricia Parra.



EMILIANA CANTERA

Mató a su expareja de varias puñaladas, delante de su nieta

Eduardo Valenzuela, de 50 años, tenía antecedentes de violencia y amenazas con armas, e ignoró la prohibición de acercamiento judicial. Atacó a la mujer en su casa de Colonia Fátima, con golpes y un cuchillo. Vecinas pidieron ayuda, pero no había policías.

Cervantes
CORRESPONSALIA

Otra vez un femicidio anunciado en la región. Un hombre de 50 años, violó por enésima vez una orden de prohibición de acercamiento y mató a puñaladas a su expareja de 56 años en su casa, en el barrio Colonia Fátima de Cervantes. Vecinas presenciaron la agresión y señalaron que no pudieron conseguir ayuda a tiempo, debido a la ausencia policial.

El hecho se investiga como femicidio e interviene el Fiscal Luciano Garrido. El atacante, identificado como Eduardo Valenzuela, fue detenido.

El crimen ocurrió ayer al medio día, en una casa ubicada en la calle Jacobo Glanz. Una vecina contó que escuchó gritos desde la calle. Cuando se dirigió a la vivienda, vio cómo el asesino golpeaba a la mujer, que se llamaba Patricia Parra. "Llamé a alguien porque me está pegando muy fuerte", pudo gritarle Parra. La testigo contó

La policía realizó varias pericias en la escena del crimen.



EMILIANA CANTERA

que fue al destacamento policial que está a la vuelta de la cuadra, pero se cansó de golpear y no salió nadie". Cuando volvió, Valenzuela ya tenía el cuchillo y la estaba apuñalando. La vecina dijo que por miedo, se fue del lugar y minutos después el femicidio escapó en el auto en el que había llegado.

Parra tenía una nieta pequeña que estaba a su cuidado y que se

escondió mientras el asesino atacaba a su abuela.

Según testigos y familiares, la víctima tenía cortes en el cuello, la cabeza y al costado del abdomen, además de hematomas por golpes de puños y patadas.

Una hija de Parra dijo que Valenzuela, tras el crimen, se fue a una chacra, donde vivía hace dos meses. "La maté a Patricia", le

dijo a un sobrino. El joven llamó a la policía y cuando llegaron los uniformados el femicidio intentó escapar, pero fue detenido. Hoy se le formularán los cargos, según informaron representantes del Ministerio Público Fiscal. En el lugar trabajó personal de Criminalística y uniformados de la comisaría 22 de Cervantes.

Milena, hija de la víctima, dijo que su mamá sufrió durante mucho tiempo a violencia de género por parte de Valenzuela.

"El le ponía el revólver en la cabeza, varias veces la amenazó", contó. Parra tenía ocho hijos, algunos en común con el asesino. Con Valenzuela estuvo conviviendo 29 años, pero nunca se había animado a denunciarlo.

Hace dos meses, el hombre volvió a amenazarla con un arma. Cansada, y a pedido de sus hijos, hizo la denuncia y la policía le sequestró el revólver. Además se dispuso una orden de restricción. Pero el asesino nunca la respetó y volvía al domicilio a amenazarla.

El crimen de Patricia Parra vuelve a cuestionar la efectividad del sistema de protección del Estado a las víctimas de violencia de género. Eduardo Valenzuela, como otros femicidas, tenía prohibido acercarse a sus víctimas pero ignoró la orden judicial y mató con saña.

Patricia Parra había sufrido la violencia de género durante buena parte de los 29 años que vivieron juntos en Colonia Fátima. Primero, comenzó a darle palizas. Luego siguieron las amenazas con un revólver, incluso luego de separarse. Su hijo le pidieron que hiciera la denuncia y hace dos meses la realizó. La policía se llevó el arma y la Justicia dictaminó la prohibición de acercamiento. Pero Valenzuela no cumplió con esta cautelar y volvió a menudo a la casa de su expareja. Ayer, nuevamente la golpeó con salvajismo. Luego buscó un cuchillo tipo carnicero en su auto y la mató. La prevención cercana también falló: una vecina presenció el inicio de la golpiza y fue alertar al destacamento policial, pero no halló a los uniformados, que realizaban en ese momento patrullajes en el barrio Puente Cero.

No es el primer fracaso en Roca. El caso de Leticia Gómez fue similar. Mario Bravo, su expareja, también tenía prohibición de acercamiento. Pero en junio cuando Leticia volvía de cursar en la escuela nocturna, Mario le esperó y la mató de una puñalada debajo del busto.

Resulta una paradoja. Cada vez más agresores de mujeres son denunciados, pero en varios casos la violencia empeora y las víctimas terminan asesinadas en forma brutal.

Necrológicas

▼

SEPELIOS

AVILA, MARÍA INES
(q.e.p.d.)

La Intendente Municipal de Zapala, Dra. María Soledad Martínez, Gabriela Municipal y compañeros municipales participan su fallecimiento, acompañando en el dolor a su hermano Hector Avila y a todos sus familiares.

CIVORA VDA. DE DI LUCA, EMILIA VERA (q.e.p.d.) Falleció en Villa Regina, a los 97 años. Sus hijas: Ana y Norma, su hijo político: Aldo Toscan, sus nietos, bisnietos y demás familiares participan su deceso y comunican que sus restos velados en sala 3 de Remedios de Escalada 85, recibieron sepultura ayer a las 16.00 Hs. en la necrópolis de esa ciudad. Servicio: Empresa DEFLORIANSA

G. DE MATANO, ANA TERESA
(q.e.p.d.)
11/10/2008 - 11/10/2018

Tere querida como dijo Cortazar:
"Porque sin buscarte te ando encontrando por todos lados, principalmente cuando cierro los ojos".

SUITO, ROBERTO (q.e.p.d.) El Instituto María Auxiliadora participa su fallecimiento acompañando a Agustina Suito y Gonzato Suito y toda su familia en este momento de profundo dolor.

SUITO, ROBERTO HIRO (q.e.p.d.) Familia Maripe participa su fallecimiento y acompaña a Irma y demás familiares en estos momentos de dolor. Elevamos una oración para su eterno descanso.

venta telefónica llámá sin cargo
0800-222-4222
RÍO NEGRO



Roca
Marcharon en reclamo de justicia por la muerte de Patricia

Patricia Parra era una militante que levantaba la bandera de "Ni una menos". Se preparaba para el 33° Encuentro Nacional de Mujeres que se realizará este fin de semana en Trelew. Ayer la Multisectorial de Mujeres Fiske Menuco, la Asamblea 9M y otras organizaciones sociales y feministas organizaron una marcha por el centro de Roca para exteriorizar el caso y reclamar justicia por la muerte de la mujer. Los familiares de Parra contaron que la mujer ya había denunciado varias veces al hombre por violencia de género y sobre él pesaba una orden de restricción de acercamiento, que no cumplió.

Seis meses de prisión preventiva para el femicida de Cervantes

Ayer al mediodía le formularon cargos a Eduardo Valenzuela (50 años) por la muerte de Patricia Parra (56), la madre de sus cuatro hijos.

El fiscal Garrido dijo que hay pruebas sobradas para comprobar el hecho. Contó que lo vieron vecinos y que los amenazó cuando intentaron ayudar a la mujer.

Roca

Dos arañazos, uno de ellos muy profundo en el lado izquierdo de la cara de Eduardo Valenzuela (50), muestran cómo se quiso defender Patricia Parra (56), la mujer asesinada el miércoles al mediodía en Colonia Fátima, en el límite entre Cervantes y Roca.

Casi 24 horas después, el hombre, con paso cansino y la mirada todavía perdida, se sentó en los tribunales de Roca y escuchó el minucioso relato del fiscal Luciano Garrido, que le formuló cargos por el femicidio de la madre de sus cuatro hijos.

Garrido le imputó el delito de homicidio triplemente calificado, agravado por relación de pareja por ensañamiento y en el marco de violencia de género.

Valenzuela se abstuvo de declarar y sólo habló para dar sus datos personales. Dijo que hace dos meses dos meses vivía en una chacra de Cervantes, separado de Parra.

El representante del Ministerio Público Fiscal hizo una descripción del fatal mediodía del

miércoles. Dijo que el hombre llegó en su auto, discutió con la madre de sus cuatro hijos, sacó un cuchillo de entre sus ropas y comenzó a agredirla.

La mujer intentó salir hacia la vereda y cayó al suelo, donde siguió golpeándola.

En el forcejeo, el hombre recibió varios arañazos, dos de ellos en su cara. Apuñaló con tanta fuerza a la mujer que el cuchillo se le partió.

Cuando fue a buscar otra arma a su auto, varios vecinos los vieron e intentaron socorrer a la víctima, pero ya era tarde.

Una de las vecinas contó que vio al imputado con las manos ensangrentadas subir al vehículo, bajar y amenazar con el segundo cuchillo a los vecinos que intentaban socorrer a la víctima.

El fiscal Garrido solicitó seis meses de prisión preventiva, pedido al que accedió la jueza Margarita Carrasco.

Uno de los argumentos que expuso el fiscal fue el posible entorpecimiento de la investigación, ya que Valenzuela había identificado a los vecinos que quisieron ayudar a Parra y a los había amenazado con un arma

Valenzuela se abstuvo de declarar y sólo habló para dar sus datos personales. Dijo que desde hace dos meses vive solo en una chacra de Cervantes.



Parra se preparaba para ir al Encuentro de Mujeres.

de fuego en el lugar del hecho. Garrido insistió en la caracterización de esta muerte como "inhumana" y destacó la gravedad del hecho y la forma en la



Eduardo Valenzuela, ayer en la formulación de cargos.

que fue ejecutado.

En la sala de audiencias de Tribunales estuvieron algunos familiares de la víctima y además de militantes de la Corriente Clasista y Combativa y de la Multisectorial de Mujeres.

El defensor oficial de Valenzuela, Luis Carreras, presentó su desacuerdo con el pedido de preventiva. Ofreció en cambio, una prisión domiciliaria con

custodia policial y si fuera necesaria, la utilización de una pulsera electrónica.

Caracterizó a Valenzuela como "un hombre humilde", con problemas de salud ya que fue operado en enero del corazón.

Fundamentó que tenerlo en un centro de detención podría tornarse una complicación para su estado de salud cardiovascular.

Pedirán prisión perpetua para el femicida de Patricia Parra

Eduardo Valenzuela fue declarado responsable de matar a puñaladas a su expareja en octubre del año pasado tras violar una prohibición de acercamiento.

Hoy la fiscalía y el abogado de la familia de la víctima solicitarán la pena máxima. El hombre es culpable de homicidio triplemente calificado.

Roca

Prisión perpetua es la pena que solicitará el abogado de los familiares de Patricia Parra la mujer que fue asesinada a puñaladas por su expareja Eduardo Valenzuela en Cervantes.

El femicidio ocurrió en octubre del año pasado en el barrio Colonia Fátima y el hombre tenía una prohibición de acercamiento.

El representante de la familia de Parra, Marcelo Hertzke Velasco, anticipó a "Río Negro" que pedirá la pena que le corresponde al asesino, que es la reclusión perpetua al igual que el fiscal que lleva el caso, Luciano Garrido.

En abril Valenzuela fue declarado culpable de "homicidio triplemente calificado, por haber existido con la víctima una relación de pareja, por haber actuado con ensañamiento, y por haber ocurrido en el marco de violencia de género, esto en concurso real con desobediencia a una prohibición de acercamiento, y amenazas agravadas con arma".

En la audiencia que definió su responsabilidad penal, su abogado el defensor Eduardo Luis Carrera pidió que el Tribunal lo considere autor de homicidio agravado por el vínculo bajo circunstancias extraordinarias de atenuación y solicitó que se declare la imputabilidad disminuida en base al informe de la psiquiatra forense.

Según el letrado hubo "circunstancias extraordinarias de atenuación, como una angioplastia, y la consecuente pérdida de trabajo".

"Ante toda esta crisis, mi asistido va a hablar con la mujer, y en un contexto de discusión tuvo un desborde emocional, tal como dijo la psiquiatra. En un estado emocional alterado y desequilibrado por el marco total que hemos descrito".

Pero el Tribunal rechazó esta solicitud.

Por su parte el fiscal Garrido expresó que el sujeto actuó de manera cruel e inhumana. "Tal es así que el médico forense en su informe de autopsia tuvo que agrupar las heridas, indicando que las que predominaron fueron las contusas cortantes. No me cabe ninguna duda de que tenía conocimiento de que con su accionar estaba haciendo sufrir a la víctima".

Además señaló que "la psiquiatra forense no encontró suficien-



El asesino convivió 28 años con la mujer hasta que fue denunciado de amenazarla con un arma y tuvo que irse de la casa.

La mataron delante de su nieta de cinco años

El 10 de octubre del año pasado, Valenzuela violó una prohibición de acercamiento y se dirigió a la casa de su expareja, con la cual convivió durante 28 años y tuvo cuatro hijos.

Patricia sufrió la violencia de género por parte de este hombre que incluso la amenazó con un arma de fuego. Unas semanas atrás había logrado que se vaya de casa tras

realizar una denuncia en el marco de la ley 3040. El día del crimen Patricia estaba con su nieta de cinco años que se escondió bajo la cama mientras Valenzuela la golpeaba salvajemente con puños y patadas. Después tomó un cuchillo y le realizó cortes en la cabeza y todo el cuerpo. Una vecina intentó intervenir tras escuchar los gritos de la mujer, pero no pudo cuando vio

al hombre armado. Corriendo fue hasta el destacamento policial, sin embargo los uniformados estaban patrullando el barrio Puente Cero.

Tras cometer el crimen, Valenzuela fue hasta una chacra donde vivía con su sobrino. Allí el joven lo vio con su ropa manchada de sangre y le preguntó que le había pasado. "Mató a la Pato", dijo el asesino. El muchacho llamó a la policía y el femicida desde entonces sigue detenido con prisión preventiva.

Dato

30

centímetros de largo tiene la hoja del cuchillo que usó Valenzuela para asesinar a su expareja.

"No me cabe ninguna duda de que Valenzuela tenía conocimiento de que con su accionar estaba haciendo sufrir a la víctima"

Luciano Garrido fiscal a cargo de la investigación del crimen de Parra

Tras cometer el crimen, el femicida fue hasta una chacra donde vivía con un sobrino. Allí el joven lo vio con su ropa manchada de sangre y él confesó el crimen.

tes elementos para concluir en una reducción de imputabilidad".

Hoy a las 12 en el subsuelo de la ciudad judicial se encontrarán nuevamente el asesino y los hijos de Patricia, de los cuales cuatro tenía en común con el hombre.

El abogado Velasco, una vez que concluya el juicio, estudiará la responsabilidad que tuvo el Es-

tado en este crimen. "En 58 días que mediaron entre la denuncia y exclusión del hogar, ni la Fiscalía por la amenaza de muerte con arma apta para el disparo, formuló cargos ni lo detuvo y el Juzgado Civil no dispuso ni una sola medida de tramitación del expediente ni custodia alguna en favor de la víctima", manifestó el letrado.

2...
Lunes 13 de mayo de 2019
2...
Sob...
func...
acu...
usu...
"Taca" ...
toma de...
cayeron...
Bariloche...
Dos cau...
agosto de 20...
vieron ent...
Jandro "Ti...
delito de u...
lla Lago G...
do en las a...
Los do...
hasta la l...
chosos. I...
nos que...
paso del...
cal Silvio...
diciencia...
les que l...
porqu...
años di...
ria de l...
Códig...
usurp...
degar...
tó el s...
quin...
Walt...
El...
tío el...

Jueves 13 de diciembre de 2018

Jueves 13 de diciembre de 2018

Manténgase informado en www.rionegro.com.ar

Policiales 23

Admitió el femicidio de Patricia Parra y busca que le atenúen la pena

La defensa de Eduardo Valenzuela "no va a discutir la autoría" del crimen. Intentará que se tengan en cuenta atenuantes para evitar la prisión perpetua.

La mujer fue asesinada a puñaladas el 10 de octubre en Cervantes. Ahora sólo resta que se defina la fecha del juicio contra el hombre, que permanece detenido.



FOTOS GONZALO MALDONADO

Eduardo Valenzuela estuvo muy atento a todo lo que ocurrió en la audiencia de control de acusación.

El caso

Patricia Parra fue víctima de femicidio el 10 de octubre pasado en Cervantes, cuando Eduardo Valenzuela se metió en su domicilio y la apuñaló. El hombre había dejado la casa en la que convivió años antes con la mujer, madre de sus hijos. La mañana de ese miércoles regresó para atacarla, primero a golpes y luego ultimarla con un arma blanca en la parte delantera de su vivienda. El ataque se produjo justo un día antes de que Patricia partiera junto a sus compañeras hacia Trelew para participar del Encuentro Nacional de Mujeres. Luego se supo que el hombre tenía antecedentes por violencia de género y hacia algunos meses que contaba con una prohibición de acercamiento.

ROCA

MARINA CONTRERAS mcontreras@rionegro.com.ar

Ya no hay dudas de que Eduardo Valenzuela es el asesino de Patricia Parra (56 años), la madre de sus hijos. Lo reconoció ayer su abogado, quien además adelantó que intentará que se tenga en cuenta una serie de atenuantes para bajarle la pena, que podría ser de hasta prisión perpetua. Ayer por la mañana en la sala 5 de los Tribunales de Roca se desarrolló la audiencia de control de acusación, paso previo al juicio oral y público. Allí el hombre estuvo atento a todo lo que ocurría en una sala colmada de familiares de la víctima.

El crimen ocurrió el 10 de octubre en el barrio Colonia Fátima de Cervantes, y según la calificación legal escogida por el fiscalía y el abogado querrelante Marcelo Hertzkrzen Velasco, la condena podría ser prisión perpetua.

El hombre de 59 años será enjuiciado por homicidio triplemente calificado, en el contexto de violencia de género. Valenzuela contaba con una orden de prohibición de acercamiento a la

Si bien no está confirmado, se estima que el juicio podría comenzar en marzo del año que viene. Valenzuela está detenido desde octubre.

víctima, que no cumplió. Además tenía varios antecedentes de violencia y maltrato.

"Durante 28 años Patricia vivió con Valenzuela, y una vez que ella se animó a denunciar judicialmente y logró una exclusión del hogar, sólo pasaron 58 días hasta su muerte. Esto demuestra que no se adoptaron medidas de cuidado como la custodia permanente", relató el querrelante.

Junto a su defensor oficial Eduardo Luis Carreras, el acusado de femicidio participó de la instancia previa al juicio. Se estima que las audiencias comenzarían en marzo. Valenzuela ya lleva dos meses detenido luego de ser atrapado por la policía minutos después del episodio, en la charca donde vivía.



La sala de audiencias estuvo repleta de familiares y allegados a la víctima.

Carreras manifestó que su defendido asume la responsabilidad de hecho, pero reiteró que van a discutir otros agravantes, diferentes a los expuestos por fiscalía, y la imputabilidad. Adelantó que entre los testigos que presentará figura el juez de Paz que ordenó la exclusión del hogar.

En la audiencia estuvo una hija de Patricia, quien además es querrelante de la causa. En el lugar también hubo varias mujeres militantes de la Corriente Clasista y Combativa y conocida del la mujer, quienes se encuentran pidiendo justicia desde el día que ocurrió el fatal hecho.

En la instancia de ayer, la fiscalía, a cargo de Luciano Garrido, presentó los fundamentos de la acusación donde hizo hincapié en la prohibición de acercamiento que el acusado tenía y recordó como ocurrió el femicidio. En total se esperan que declaren unos 30 testigos.

56

años tenía Patricia Parra. Había estado en pareja varios años con Eduardo Valenzuela, padre de sus hijos.

En la red

leelo en www.rionegro.com.ar

El femicida de Cervantes a punto de llegar a juicio

Eduardo Valenzuela enfrentará el viernes la audiencia de control de acusación, paso previo para sentarse en el banquillo de los acusados. Deberá responder por la muerte de Patricia Parra, quien fue su esposa durante muchos años.

Roca

Eduardo Valenzuela (59) el acusado por la muerte de Patricia Parra (56), víctima de femicidio en Cervantes, ya está muy cerca de llegar a juicio. El viernes próximo se realizará la audiencia de control de acusación en los Tribunales de Roca en la que se presentará la prueba y los testigos que declararán en juicio.

Valenzuela es asistido por el defensor oficial Eduardo Luis Carreras, quien habla solicitado unos días más para la realización de esta audiencia, pedido que fue aceptado por la jueza de Garantías Margarita Carrasco hizo lugar.

El hombre, que fue detenidos minutos después de la muerte de Parra, se encuentra con prisión preventiva, solicitada por el fiscal Luciano Garrido, quien lo imputó por los delitos de "homicidio triplemente calificado: por haber existido con la víctima una relación de pareja, por haber actuado con ensañamiento, y por haber mediado un marco de violencia de género, desobediencia y amenazas agravadas".

Según el pedido de control de acusación confeccionado por la fiscalía aparecen mencionados alrededor de 40 testigos, entre ellos los necesarios para introducir en el debate la prueba documental, como también los elementos se-



Eduardo Valenzuela fue detenido minutos después del crimen.

cuestrados, entre ellos los cuchillos utilizados para consumar el hecho.

Una vez que se haga la audiencia, se definirá la fecha del juicio.

Parra fue asesinada a puñaladas el 10 de octubre en Cervantes.

Valenzuela, que hacía unos meses había dejado la casa en la que convivió varios años con la mujer, llegó al domicilio de la víctima

(ubicado sobre la calle Jacobo Ciarzi) cerca del mediodía, donde primero la golpeó y posteriormente la atacó en la parte delantera de la vivienda con un arma blanca que trasladaba en su vehículo.

El hombre ya tenía antecedentes de violencia de género y contaba desde hace algunos meses con una prohibición para acercarse a la víctima.

Valenzuela tenía antecedentes de violencia de género y contaba desde hace algunos meses con una prohibición para acercarse a la víctima.

Definen si el hombre que le pegó a su ex y le incendió la casa queda libre

Roca

Si próximo martes la jueza María Evelina García Balduni homologa el acuerdo de un juicio abreviado, el hombre que esperó a la madre de sus hijos escondido debajo de la cama, la agredió y le prendió fuego la casa no irá a la cárcel.

Es que en la última audiencia, las partes acordaron una pena de 3 años de prisión pero de ejecución condicional, además de tres años de reglas de conducta, entre ellas la prohibición de acercamiento a la víctima y la obligatoriedad de realizar tratamiento psicológico.

Luego del reconocimiento de su responsabilidad en el hecho, aceptar la calificación legal y el monto de pena solicitada, y con el acuerdo de la víctima, la fiscal de Violencia de género y Doméstica Norma Reyes solicitó la pena en el marco de un juicio abreviado.



Nada se sabe sobre cómo se recuperará la vivienda.

Necrológicas

RECORDATORIOS

Recordatorio FERRACUTI, DAVID LUIS (q.e.p.d.)
Hermano y tío muy querido, al cumplirse un aniversario de su sorpresivo fallecimiento, su hermana, sobrinas y sobrinos, nietos, harán oficiar una misa hoy 20 Hs. en La Sagrada Familia de Cipolletti.

Recordatorio ROVIROSA DE FÖRSTER, ANA (q.e.p.d.)
Falleció el 17/11/2016.
Enrique, Mercedes, Germán, Matías y filias, te recordan con el amor de siempre.

SEPELIOS

COCCI, ALEJANDRO (q.e.p.d.)
Falleció en Cipolletti, a los 67 años. Cayetano Coggi y filia acompañan a su esposa, hermano, hijas y nietos en este doloroso momento.

COCCI, ALEJANDRO (q.e.p.d.)
Falleció el 15/11/2018.
Alfredo Tirachini y Familia con profundo pesar acompañan a la familia Coggi en este momento de dolor.

COFRE, ROSA ESTER (q.e.p.d.)
La comunidad Educativa de la Escuela N° 197, docentes y auxiliares participan el fallecimiento de la madre de su compañero Alejandro Sandoval, acompañándolo a él y su familia en este momento.

TERESA DE JESUS, VALENCIA LAGOS (q.e.p.d.)
Directivos y Personal de SEEP SRL participan con profundo pesar su fallecimiento y acompañan a Joel y a toda su familia en tan difíciles y dolorosos momentos.

COCCI, ALEJANDRO (q.e.p.d.)
La comunidad educativa y la Coordinación de A.M.S.E. Estación Limay, acompañan a su docente de Lengua y Literatura Prof. Sabrina Coggi en este momento de dolor, por el fallecimiento de su padre.

GIMENEZ DE RIMARO, ANA NATITA - TATI (q.e.p.d.)
Tu familia, amigos, compañeras, vecinos, quienes compartimos algunos de los 93 escalones de tu hermosa e inolvidable paso por el mundo, agradecemos el amor y la solidaridad de tu enorme espíritu. Siempre te recordaremos.

MUÑOZ, JORJELINA (q.e.p.d.)
09-12-1930 - 16-11-2018 El Consejo de Administración y el Cuerpo de Delegados de Copelco Ltda. participan el fallecimiento de restos velados en sala 32 de calle Alberdi y Belgrano de Cutral-Co. serán inhumados hoy 17/11/18 a las 11 hs. en la necrópolis de Plaza Huincul. Exequias y Ceremonial a cargo de Copelco Sepelios.

MORENO, NILDA FLORENCIA (q.e.p.d.)
El Rincón Club de Campo S.A., sus Directores y Asociados acompañan a su familia en este doloroso momento por tan irreparable pérdida.

DIAZ, ESTELA (q.e.p.d.) 13-02-1944-16-11-2018
El Consejo de Administración y el Consejo de Delegados de Copelco Ltda. participa el fallecimiento de su abuelo/a y comunica que sus restos velados en sala 32 de calle Alberdi y Belgrano de Cutral-Co serán inhumados el día 17/11/2018 a las 10:00 hs. En la necrópolis de Cutral-Co Exequias y Ceremonial a cargo de Copelco Sepelios

GIMENEZ DE RIMARO, ANA NATITA - TATI (q.e.p.d.)
Desde el "Club La Amistad" te despedimos y te recordaremos con mucho cariño amigos.

LORENZ, OLGA ESTHER (q.e.p.d.)
Falleció en Villa Regina a los 77 años. Sus hermanos María del Carmen, Solía y Luis. Sus hermanitos políticos Víctor Montero y Domingo Santini. Sus sobrinos y demás familiares comunican que sus restos velados en sala A de Ingeniero Bonoli 126 fueron despedidos ayer en el cementerio de esa ciudad. Afiliada al IAFPS. Servicio Empresa SOUTBLE SRL

RIOS, TERESA (q.e.p.d.)
Falleció en Comodoro a los 68 años el 15/11/2018 sus hijos Darío, Miguel Ángel, Mercedes, Daniel, Ángel, Luis, Martina, Mariela, Bautista y Orlando, sus hijos políticos nietos y demás familia participan su fallecimiento y comunican que sus restos velados en Capilla María Auxiliadora de Vista Alegre Norte y fueron inhumados en la necrópolis de centenario el día 16/11/2018 a las 10 hs. Servicio EMPRESA CIA SRL Cnczo Salto.

RÍO NEGRO
venta telefónica llámame sin cargo
0800-222-4222

computados se
nien jurídico
ponde con la
cción de los
oda conduc-
o que la pro-
o facilite, en
dental en la
sonalidad".
estigadores
nioneta Cito
Peugeot
isposición
uridad de
supervisó
ativo y re-
investiga-
rofesiona-
ogas Pelli-
Salta rea-
ontra el
nes con-
deres del

Condenan a perpetua a Valenzuela por el femicidio de Patricia Parra

Pese a tener una restricción de acercamiento, el hombre fue hasta el domicilio de su expareja y tras una discusión la atacó con un arma blanca.

Ayer concluyó el juicio que corroboró su culpabilidad y en donde recibió la pena máxima por el cargo de homicidio triplemente calificado.



Eduardo Valenzuela es retirado de la sala de audiencias esposado una vez conocida la sentencia a perpetua.

Una militante contra la violencia de género

El homicidio de Patricia Parra generó gran conmoción en la región. La mujer fue asesinada a pocos días de viajar junto a sus compañeras de militancia de la CCC de Cervantes, al 33° Encuentro Nacional de Mujeres que se desarrolló el año pasado en Trelew. Ese objetivo no lo pudo cumplir, ya que el 10 de octubre su expareja, al cual denunció y al que le aplicaron una restricción de acercamiento por violencia familiar en el marco de la ley provincial N° 3040, la atacó con un arma blanca provocándole 30 lesiones en diferentes partes de su cuerpo induciéndola a la muerte. "Como muchas mujeres era quien salía a las calles para luchar por lo que es justo", expresaron con dolor quienes la conocían y abrazaban la causa. Militante de Ni Una Menos la mujer había decidido ponerle fin a toda una vida de violencia de género en todas sus expresiones, que por más de 28 años soportó de quien era su pareja.

agregó.

El hombre fue declarado culpable de "homicidio triplemente calificado, por haber existido con la víctima una relación de pareja, por haber actuado con ensañamiento, y por haber ocurrido en el marco de violencia de género; esto en concurso real con desobediencia a una prohibición de acercamiento, y amenazas agravadas con arma".

Finalizada la audiencia las hijas de Patricia agradecieron al grupo de mujeres de la Corriente Clasista Combativa (CCC), que acompañaron al igual que la Multisectorial de Mujeres de Fiske Menuco y la Asamblea 8M las diferentes instancias del juicio. "Mi mamá ya no está pero se hizo justicia. Quiero agradecer a todas las personas que nos acompañaron desde el primer momento", expresó una de las hijas de la víctima.

Roca
MARINA CONTRERAS
mcontreras@rionegro.com.ar

Eduardo Valenzuela fue condenado a prisión perpetua por el femicidio de Patricia Parra, su expareja, con la cual tenía hijos en común.

La última audiencia del juicio se desarrolló ayer, en Ciudad Judicial de Roca, y fue allí donde se definió el monto de la pena. Tal como lo había solicitado el representante del Ministerio Público de Río Negro y la parte querrelante, el femicida recibió la pena máxima por el cargo de homicidio triplemente calificado.

El tribunal que dio a conocer este fallo, conformado por los jueces Fernando Sánchez Freytes, Natalia González y Oscar Gatti, consideró que el acto

de violencia de género que terminó con la vida de Parra "fue un ataque perverso y brutal, en el marco de una relación desigual de poder". Además hicieron hincapié en el grado de perversión con el que actuó Valenzuela.

La audiencia comenzó a las 9 y se desarrolló sin inconvenientes. Los primeros en llegar fueron los familiares de la víctima y minutos más tarde se presentó el acusado. Mientras el personal policial le retiraba las esposas, Valenzuela buscó con una sonrisa la complicidad de una de sus hijas, la cual se mostraba nerviosa y angustiada. Cuando se conoció la pena y se retiró el femicida dos de las hijas de la pareja se abrazaron y rompieron en llanto.

El abogado de la querrela

"En la conquista de derechos para las mujeres deberemos apuntar a la prevención y evitar casos tan frecuentes como este".

Indicó el abogado de la querrela, Marcelo Hertzriken Velasco.

Marcelo Hertzriken Velasco resaltó la importancia de la sentencia al mencionar que el fallo marcó un precedente en cuestiones de género no solo a nivel provincial sino también nacio-

"Mi mamá ya no está pero se hizo justicia. Quiero agradecer a todas las personas que nos acompañaron desde el primer momento".

dijo tras la finalización del juicio una de las hijas de Patricia Parra.

nal. "Si bien consideramos que es un fallo favorable, en cuestiones de conquista de derechos para las mujeres deberemos apuntar a la prevención y evitar casos tan frecuentes como este",

mi mismo me que Argentina as en el mercado. Este es un país implicado".

América 28 de marzo de 2019



or lo tanto eran en la Francia los nazis. narci estaba do el mundo del fic toque de agó a una gira por vo que huir de ta, junto a su zada y su que los nazis no en un campo de

y mi mejor de 16 años. A las 17:45. de 13 años. las 15:45. de 16 años. las 20:45.

público. no. A las 17:15. re" e 13 años. o. A las 17:30 y

público. do Italiano 13 años, con as 22:30. do Italiano -

18 años. A las 21:

28 de marzo de 2019

Manténgase informado en www.rionegro.com.ar

Policiales | 23

medaccion@rionegro.com.ar facebook.com/diariorionegro twitter.com/rionegrocomar

El brutal femicidio de una empleada municipal enlutó a Río Colorado

Daniel Tevez asesinó con una escopeta de grueso calibre a su pareja delante de su hijo adolescente. El hecho ocurrió en medio de una fuerte discusión, ya que Vanessa de la Torre pretendía separarse y el hombre no lo aceptaba. Ella ya temía una agresión.

Río Colorado
JORGE TANOS
rtanos@rionegro.com.ar

El brutal femicidio de una trabajadora del municipio de Río Colorado a manos de un empleado de comercio enfrente del hijo adolescente de la pareja, conmocionó ayer a toda la comarca, ya que ambos eran conocidos vecinos de la localidad.

El hecho se registró ayer pasado el mediodía. El empleado de comercio Daniel Oscar Tevez, de 36 años, se encontraba en su domicilio de la calle Saavedra en el barrio de Villa Mitre, al que había regresado luego de la jornada de su trabajo. También estaba allí Vanessa Cecilia de la Torre, de 33 años, madre de tres hijos menores de edad y dirigente gremial del Soyem, que se desempeñaba en el área de inspección municipal y estaba abocada a las tareas de preparación de los festejos por el aniversario de la localidad.



Familiares y allegados no pueden creer el violento desenlace. Ambos eran muy conocidos.

Pasadas las 13 llegó a la vivienda el nene mayor de la pareja, de 13 años, que había regresado del secundario que había iniciado ese año. Los otros dos hijos aún se encontraban en la escuela.

Casi de inmediato comenzaron las discusiones, en una edificación nueva al fondo de la casa, porque la pareja estaba en pleno proceso de separación.

Incluso horas antes la mujer había firmado un contrato en una inmobiliaria para alquilar una vivienda adonde se iba a trasladar. Según pudo averiguar "Río Negro" en el vecindario, eran habituales las disputas porque Tevez se resistía a la separación.

En plena disputa subida de tono, el nene salió de la casa y fue en busca de una tía, para pedirle su intervención. La mujer se interpuso para calmar al hombre y tras unos minutos se retiró, con-

venida de que lo peor del conflicto había pasado. Sin embargo, segundos después, el chico volvió en shock, llorando, con la peor noticia: Tevez había tomado una escopeta calibre 16, con la cual le disparó a Vanesa y segundos después se disparó a sí mismo.

Reunión de pruebas
Durante el trabajo del cuerpo de criminalística de Valle Medio, que contó con la presencia del fiscal Daniel Zornitta, este medio pudo recolectar testimonios de que la víctima llevaba varios días durmiendo en casa de amigas o familiares y buscaba estar siempre acompañada en todo lugar,

porque tenía mucho miedo a una agresión del hombre.

Tevez, que era considerado por sus conocidos como "una persona tranquila", había comentado con sus compañeros de trabajo que la situación "lo tenía preocupado", pero ninguno de ellos imaginó semejante desenlace.

Hasta pasadas las 21 de anoche, todo el gabinete de Criminalística trabajaba en el lugar reuniendo elementos de prueba para reconstruir los últimos momentos finales de la tragedia.

Desde la fiscalía descentralizada de Río Colorado bajo la coordinación de la fiscal jefe Teresa Giuffrida en un comunicado ofi-

cial confirmó el hecho, y señaló que "se han secuestrado elementos de interés para la causa, esto es una escopeta calibre 16, varios cartuchos, celulares, ropa. Entre las diversas medidas solicitadas, que incluyeron también entrevistas, se requisaron dos vehículos que serían de la pareja", explicó la fiscal jefe.

Los cuerpos fueron trasladados a Roca para que el Cuerpo de Investigación Forense realice las autopsias correspondientes.

El dramático hecho conmocionó a familiares, amigos, vecinos de la pareja como a todos los empleados municipales, además de la fuerza policial, donde hay in-

Suspenden festejos de aniversario por duelo

Pocos minutos después del sangriento hecho el mandatario comunal Gustavo san Román se presentó y se mantuvo por un par de horas interiorizándose de lo ocurrido y horas después comunicó la suspensión de las actividades protocolares programadas para el día viernes y que las dependencias administrativas permanecerán hoy cerradas mañana por el fallecimiento de Vanesa de la Torre.

tegrantes dentro de la fuerza. El escenario era tan dramático que tras los peritajes se solicitó a bomberos de la localidad que realicen una limpieza del lugar del crimen.



Eduardo Valenzuela, el...

El crimen de Patricia Parra: los vecinos intentaron frenar el ataque

Roca

Cargado de emociones y dolor, transcurrió la segunda jornada del juicio por homicidio triplemente calificado contra Eduardo Valenzuela por el asesinato de Patricia Parra en Cervantes, que comenzó el martes.

La audiencia se desarrolló entre testimonios de vecinos que vieron el asesinato en primera persona y funcionarios de la Policía y de Salud que intervinieron en la escena del crimen. El imputado estuvo allí casi inmóvil, custodiado por cuatro uniformados.

"Quiero terminar con lo que empecé con Patricia", le declaró decididamente Valenzuela a un vecidino que intentó frenarlo mientras apuñalaba a su expareja en el jardín de su casa aquel 10 de octubre en Colonia Fátima. El testimonio de Miguel Ángel, este vecino de la pareja, aportó la mirada del testigo presencial de ese mediodía con golpes de puño y terminaron con casi 30 puñaladas y un femicidio.

"Ella estaba de rodillas. La tomó del pelo, le dió varias puñala-

das en el pecho y la cabeza", asegu- ró el hombre. Cuando irrumpió en la escena, contó que Valenzuela casi lo apuñaló y que tuvo que correrse porque "sintió temor".

Adelina del Carmen, otra vecina, relató que vio corridas, gritos, el caos que generó en el barrio y la presencia del arma ensangrentada en medio de la golpiza.

Ayer declaró también personal de Criminalística que trabajó en el lugar y se exhibieron las armas del ataque. El juicio continuará hoy.

rmredaccion@rionegro.com.ar

facebook.com/diariorionegro

twitter.com/rionegrocomar

Mató a su hermana de un disparo pero discuten la inimputabilidad

Juan García está acusado de asesinarla de un escopetazo en mayo de 2018, en el barrio Pichi Nahuel de Cipolletti. El tribunal debe determinar si la violenta muerte que le propinó se encuadra en un caso de emoción violenta.



En esta primera jornada se ventilaron detalles de los acontecimientos de aquella noche y otros en la relación entre los hermanos.

Cipolletti

FABRICIO ÁLVAREZ fabalvarez@rionegro.com.ar

Ayer comenzó el juicio por el homicidio de Dora García con los testimonios de efectivos policiales y peritos. El único imputado, Juan García, está acusado de matar de un escopetazo a su hermana en mayo de 2018, en el barrio Pichi Nahuel de Cipolletti.

En el debate, que comenzó ayer, se ventilaron varios detalles de los acontecimientos de aquella noche y otros en la relación entre los hermanos (ver aparte). El juicio oral y público se centra principalmente en determinar si García es imputable o no, ya que

no quedan dudas que fue el autor material del disparo, y los cortes con un arma blanca que sufrió la mujer antes de su muerte.

El tribunal, conformado por los jueces Julio Sueldo, Marcelo Gómez y la jueza Laura González Vitale, debe determinar si la violenta muerte que le propinó García a su hermana se encuadra en un caso de emoción violenta como espera probar la defensa. O si por el contrario el imputado, como postula la fiscalía, actuó con violencia de género y que era consciente de sus actos al momento del crimen. El defensor oficial designado para García es Juan Pablo Piombo, mientras que el fiscal está en manos de

Martin Pezzetta.

Ayer gran parte de la audiencia que se desarrolló con extensas jornadas por la mañana y por la tarde estuvo enfocada en lo que sucedió aquella noche. También hubo un gran desarrollo descriptivo de los peritos detallando la escena del crimen. Allí se determinó que el homicidio se efectuó en la habitación de la madre y que fue el escopetazo en el rostro de Dora lo que terminó con su vida. El autor del crimen actuó con evidente violencia, porque el cuerpo de la mujer presentaba muchas heridas de arma de blanca.

El subcomisario Marcos Peralta relató que la madre de la víctima mencionó a su hijo como el

autor del crimen. También se ventiló, por el testimonio de otro policía, que había constantes denuncias anónimas en ese domicilio y que habían acudido muchas veces a esa vivienda. De allí surgió que la víctima sufría de esquizofrenia. El mismo oficial quien manejaba el móvil que trasladó a García hasta la comisaría iba llorando y decía "yo no estoy loco".

La inimputabilidad o inimputabilidad se define por dos cuestiones. Si el imputado, en este caso Juan García, comprendió la criminalidad del acto y por el otro si pudo dirigir sus acciones. En la historia de la justicia rionegrina hay muy pocas declaraciones de inimputabilidad.

La víctima había hecho denuncias

Uno de los oficiales declaró que la madre relató que era "normal" que se peleaban entre ellos. "Era habitual verlos pelear", dijo Peralta parafraseando a la madre de la víctima y el victimario. "La golpeaba, ella lo denunció innumerables veces y hasta llegó a intervenir el juzgado de Familia", le relató a este medio una amiga de la víctima días después del trágico hecho. Otro oficial relató ayer que una vez acudieron al domicilio de la familia ubicado sobre calle O Higgins por un llamado anónimo de un vecino. "Fui al menos dos veces, una vez intenté hablar con la víctima, pero no pudimos. Pudimos hablar con Juan que nos decía que estaba todo bien", indicó.

"Yo estaba cargo del móvil que trasladó al imputado hasta la comisaría. Él lloraba y en un momento dijo yo no soy el loco".

Declaración de un efectivo policial durante la primera audiencia.

Roca: dictan sentencia para el policía que abusó a una nena de 11 años

Roca **CORRESPONSALIA**

Hoyle leerá la pena para Nelson Manquilef, el policía que trabajaba en la comisaría tercera de Roca culpable de abusar a una nena de 11 años. El uniformado fue declarado responsable hace unas semanas de los delitos de "abuso sexual con acceso carnal agravado".

El hombre tiene unos 60 años y fue acusado el año pasado de atacar a una de las hijas de su pareja.

Desde la Unidad Regional II señalaron que fue suspendido y no está en funciones.

La fiscal que lleva adelante el

caso, Belén Calarco solicitó la pena de 14 años al igual que la querrela representada por el abogado Marcelo Hertzriken Velasco.

"Este hombre ha dañado una etapa de suma importancia de cualquier niña, le ha arrebatado la niñez, cuando ella debería haber atravesado esa etapa con amor, pensando con inocencia y que no hay maldad en los actos. Como todos sabemos los delitos sexuales se llevan impregnados en la piel de sus víctimas a lo largo de toda la vida", expresó Calarco en su alegato de cesura.

"Los hechos en su mayoría los realizó por la noche, aprovechó cuando la madre no estaba e incluso llevó a cabo los abusos cuando los hermanos de la víctima se encontraban en el hogar, y provocaba quedarse solo con la niña, ya que mandaba a los hermanos a comprar", detalló la fiscal.

El veredicto a cargo de los jueces Gastón Martín, Oscar Gatti y Emilio Stadler se conocerá a las 12. Según la acusación fiscal los hechos ocurrieron entre el 2016 y 2018 en una vivienda del barrio

500 Viviendas de Roca, donde residía la nena, junto a sus hermanos, su madre y el imputado.

Leticia tía de la víctima recordó que la nena recurrió a ella y a otra sobrina para contarles sobre la situación que estaba viviendo en su propia casa. "Lo contó primero a través de un mensaje en un papel y luego hablamos. Ella me relató que hace mucho tiempo que la abusaba, entonces rápidamente fui hablar con la madre y le dije que lo denuncié. Pero me llama la atención que ella no haya visto nada", señaló.

Leticia Gómez



24 Policiales

Policías de Allen, culpables de vejaciones a camionero de Regina

Roca

Declararon culpables del delito de vejaciones a los tres policías de Allen acusados de golpear en 2016 a Pablo Zottele, camionero de Villa Regina. La próxima instancia judicial será la audiencia de cesura para establecer el monto de la pena para Ceferino Hernández, Nicolás Flores y José Rodríguez.

La lectura del veredicto estuvo a cargo del juez Sandro Gastón Martín. Entre los argumentos para declarar culpables a los imputados se expone que la actitud llevada adelante por los efectivos el día de la detención de Zottele fue un "suceso delictivo". "Es claro que se ha actuado con exceso y con una violencia que ha sido típica en los delitos de vejaciones", argumentó el juez al momento de fundamentar la sentencia.

Las circunstancias del hecho

El hecho ocurrió el 6 de febrero de 2016, cuando Pablo Zottele trabajaba para la empresa Hijos del Pino, en el producto Industrial allense. En un momento mientras maniobrava con su camión, derivó en la Región de la policía y el incidente violento.

Pidieron perpetua por un femicidio

Fiscalía y querrela solicitaron la pena máxima para Mario Bravo, el enfermero que asesinó a Leticia Gómez, su expareja, el año pasado en Roca. Sin muchas precisiones, su defensa reclamó una pena inferior.

Roca

El debate oral y público por el femicidio de Leticia Gómez (23), llegó a su fin ayer en la Ciudad Judicial de Roca con la audiencia de cesura, en la que se debatió el monto de la pena que le corresponde a Mario Bravo por asesinar de una puñalada a su expareja el 20 de junio pasado en su casa en Roca.

El imputado y reconocido enfermero de Roca, estuvo presente en la audiencia con el acompañamiento de familiares, y una de sus hijas, en primera fila, con quien intercambió varios gestos y miradas. Si bien tenía derecho a hacer lo, decidió no declarar.

El fiscal del caso Luciano Carrido solicitó la pena máxima para Bravo.

Para el representante del Ministerio Público Fiscal, es culpable del delito de homicidio doblemente agravado: por el vínculo y por el marco de la violencia de género preexistente.

La querrela, representada por el abogado Marcelo Hertzriken Velasco, se pronunció en el mismo sentido: pidió prisión perpetua por los mismos cargos.

Desde la defensa, a cargo de Oscar Pineda y Pablo Irribarren, solicitaron una pena "por debajo de la prisión perpetua", pero no aclararon el monto específico. Los



El fallo contra el enfermero de Roca se conocerá el próximo martes al mediodía.

abogados argumentaron sosteniendo que prisión perpetua le dio la Justicia a Robledo Puch y a Claudio Kielmaz, "asesinos seriales y perversos". "¿Acaso no hay diferencia en el caso de Bravo, en la personalidad y en la graduación de la pena?", polemizó Irribarren. Además, los defensores, eligieron argumentar su pedido con tres testimonios más (dos primas del imputado y una psicóloga, que

sostuvieron con sus relatos las "circunstancias extraordinarias de atenuación" que pretendieron probar durante el juicio. Las primas de Bravo, Vilma y Ángela, hablaron sobre la historia y personalidad del imputado. "Era amoroso, muy protector y con fuertes valores familiares de trabajo", acordaron ambas, quienes caracterizaron que el problema era con Leticia y no con las muje-

res en general. Vilma, una de ellas se identificó como integrante de un movimiento de mujeres y lo describió como un "defensor de los derechos de las mujeres", un "hombre amoroso con sus hijas, presente y protector" y que "cambiaba su personalidad cuando estaba con ella (Leticia)". "El acto criminal se podía haber dado por emoción violenta", dijo Patricia Inés Martínez, Lic. en Psicología

El caso

La noche del 23 de junio del año pasado, Mario Bravo (55 años), esperaba que Leticia Gómez, que había sido su pareja, regresara del colegio nocturno. Con guantes de látex le aplicó una puñalada mortal apenas bajó de su auto. El ataque ocurrió en una cuadra al norte de la calle Gelonchi, en San Luis, entre Islas Orcadas y Anibal Troilo, al noroeste de Roca. Bravo, que había sido denunciado por violencia de género y sobre el que pesaba un acorramiento, era el padre de la hija menor de víctima, de 4 años. Ella además tenía otra de 8.

en su testimonio. No analizó directamente al imputado, pero le atribuyó los fundamentos del delito. Muller quien postuló que Bravo tenía "dos trastornos de personalidad: de dependencia y obsesión compulsiva". Sobre la relación con la víctima, dijo que era "asimétrica" por la edad y que se podía apreciar un vínculo del tipo "padre-hija". "Eso puede generar situaciones "pasionales viscerales", explicó. El veredicto de los jueces Oscar Gatti, Daniel Tobares y Gustavo Quelin se dará a conocer el próximo martes próximo a las 12 horas.

Violación en Pilcaniyeu: familiares reclaman prisión

Bariloche CORRESPONSALIA

Familiares de la mujer abusada en dependencias de la municipalidad de Pilcaniyeu se reunieron ayer con los jefes de los fiscales de Bariloche para reclamar que se dicte la prisión preventiva del capataz de la comuna acusada.

Los padres de la víctima y su esposo, Jorge, fueron recibidos por los fiscales jefes Martín Lozada y Eduardo Fernández junto a personal de la fiscalía que tra-

baja con delitos contra la integridad sexual. Los familiares plantearon su preocupación y malestar porque el acusado, que fue imputado la semana pasada por dos abusos sexuales simples y uno agravado con acceso carnal, permanece en libertad mientras continúa la investigación con un plazo de cuatro meses. La única medida judicial adoptada hacia el imputado fue una orden de restricción de acercamiento. A cargo de la investigación está el fiscal Tomás Soto quien no solicitó la prisión preventiva del imputado.

"Ella no puede salir sola, está encerrada en su casa. Vive con miedo", dijo el esposo de la víctima quien reclamó ante la prensa "que vaya preso. No entiendo cómo hay otros casos que enseguida van en cana y en este caso no". Agregó que cuando ocurrían los abusos contra su esposa, quien tiene un plan de trabajo en el municipio, se encontraba en el campo y tomó conocimiento de manera posterior de lo sucedido. El capataz imputado ahora tiene licencia en la municipalidad hasta que se desarrolle la investigación. Lo mismo la víctima. El intendente Néstor Ayuelf, que fue señalado por organizaciones de mujeres por el presunto ocultamiento del caso, negó



Los familiares de la mujer expresaron su malestar.

esta situación y dijo que a pedido de la familia apartó al capataz de su puesto una vez que tomó conocimiento de la denuncia. El jefe comunal descartó que "haya existido un pacto de silencio. Esas manifestaciones son inquietantes", dijo en referencia a expresiones del colectivo Ni Una Menos de Bariloche.

Nueve años en prisión por robar y hacer comercio

hecho ocurrió en Catriel... Quien efectuó el delito... y se realizó un juicio

El caso

El caso... El ataque ocurrió en una cuadra al norte de la calle Gelonchi, en San Luis, entre Islas Orcadas y Anibal Troilo, al noroeste de Roca. Bravo, que había sido denunciado por violencia de género y sobre el que pesaba un acorramiento, era el padre de la hija menor de víctima, de 4 años. Ella además tenía otra de 8.

RECORDATORIOS DE CARRASCO, MARIA ALBA (s.p.d.) (04-04-04-04-2019). A 3 años de haber fallecido, se hará memoria. Como así sus hijos, hijos nietos, bisnietos, y familiares. Hasta pronto. Tu familia.

RESCIANO, GINO (s.p.d.) (04-04-19 a los 16 años en Choele Choe). Personal y todos de la Clínica IMFA participan con profundo dolor su fallecimiento y participan en tan doloroso momento su abuelo Dr. Mario Piro y familiares.

Miércoles 10 de abril de 2019

no lo votaría, no tiene experiencia, y basa mucho en su prestigio televisivo, y no es política." *Tha Legend fue tajante en la visión que tiene de Celso Tinelli.*



Enx es el o de resolver los s en un estudio de de los años 50. istos se hacen es cuando la la película es ta. e Clooney, Josh oses McDormand Tatum.

do público. llano. A las 17:20. es de 13 años, con llano. A las 17:40 y

o de animales" is de 16 años. llano. A las 19:30 y

s de 13 años. llano. A las 19:35.

DE LOS ANDES

al Cotesma o público. ano. A las 18. de animales" de 16 años.

al Cotesma - no Rubén

público. no. A las 20:15.

culo Italiano

público. o. A las 19. culo Italiano -

e 13 años, con

. A las 21:30.

Miércoles 10 de abril de 2019

Manténgase informado en www.rionegro.com.ar

Policiales | 23

rrredaccion@rionegro.com.ar facebook.com/diariorionegro twitter.com/rionegrocomar

Condenan a perpetua al enfermero Bravo por el femicidio de Leticia Gómez

El crimen ocurrió en junio del año pasado. El tribunal agravó la sentencia por la relación de pareja y por mediar violencia de género.

Los jueces dijeron que el hombre entendía sus actos y no tenía trastornos psicológicos, el argumento de la defensa para pedir la imputabilidad disminuida.

Roca
BENJAMÍN RÍOS
benjaminrios@rionegro.com.ar

La noche del 21 de junio del año pasado Leticia Gómez llegó a su casa en Roca después de cursar en el colegio nocturno. Hacia tiempo sufría violencia de género por parte de su expareja, Mario Bravo, un conocido enfermero de la ciudad. De esa relación nació una niña que hoy tiene cuatro años. Meses antes de esa noche la joven de 25 años había denunciado a Bravo y se había dispuesto una prohibición de acercamiento. Sin embargo, el enfermero luego de compartir un asado con compañeros de trabajo, se retiró y fue a la casa de Leticia. Allí la esperó con guantes blancos. Había estacionado su camioneta a una cuadra de la vivienda de Leti, en el noroeste de Roca.

El femicidio esperó que la chica bajara de su Renault Clio rojo, y fue directo a atacarla. Leticia intentó atravesar el portón, pero él la tomó del pelo y la arrastró hasta la calle. La empujó contra el auto y le aplicó una certera puñalada en el pecho.

Dos bicipolicías advirtieron la situación y fueron en busca del agresor, que fue atrapado justo antes de subirse a su vehículo. "La maté porque me engañaba con un policía", le dijo a uno de los uniformados cuando lo detuvieron.

Ayer, ante una sala colmada, la Justicia lo condenó a prisión perpetua por homicidio doblemente agravado por la relación de pareja y mediar violencia de género. Además, el juez Daniel Tobares dictaminó seis meses más de prisión preventiva hasta que quede firme la pena.

El magistrado que leyó el veredicto señaló que a pesar de que Bravo tenía algunas alteraciones psicológicas, esto no significaba que padecía un trastorno de personalidad como argumentaron los abogados de la defensa Oscar Pineda y Pablo Iribarren.

"El informe de la psiquiatra del poder judicial la doctora Celina Verma, detectó algunas alteraciones psicológicas, pudiendo presentar una tendencia a la dependencia, pero las mismas no alcanzaban a tener la gravedad suficiente para impedirle comprender sus actos", dijo.

"Bravo al momento del suceso no tenía dificultades para com-



Bravo asesinó a Leticia de una cuchillada. Dos bicipolicías lo atraparon tras el crimen.

El dato

25 años tenía Leticia Gómez cuando fue asesinada en la noche del 21 de junio del año pasado.

"El informe de la psiquiatra detectó algunas alteraciones psicológicas pero no alcanzaban a tener la gravedad suficiente para impedirle comprender sus actos".
Fragmento del fallo condenatorio

prender el hecho", reiteró.

El tribunal integrado por los jueces Oscar Gatti, Tobares y Gustavo Quelin tampoco hizo lugar al pedido de la defensa de que se declare la imputabilidad disminuida.

Sobre el agravante de la violencia de género señaló que el condenado "aparece ejerciendo todo su poder contra Leticia Gómez, existiendo previamente un antecedente de violencia física que originó que se tramitara un expediente de ley 2.040".

El magistrado mencionó que la mujer padecía miedo de que su madre, que trabajaba en uno de los geriátricos del enfermero, se quedara sin trabajo.

Además, se citó el testimonio del médico policial que examinó a la víctima, y de la hermana de la Leticia, Daisi Gómez, que mencionó que existía violencia psicológica. "La trataba como la pendeja, la putita, la trolita", señaló Daisi cuando declaró en el juicio.

Basándose en estos argumentos, el Tribunal de Juicio por unanimidad lo condenó a prisión perpetua.

"A mi hermana no me la van a devolver"

Daisi Gómez escuchó el veredicto y rompió en llanto. Tras varios meses culminó el juicio que condenó al femicida de su hermana Leticia.

"Estoy conforme porque le dieron perpetua pero mi hermana no está, no me la van a devolver", dijo tras acceder a hablar con "Río Negro".

El testimonio de la joven fue clave para describir la violencia de género que sufrió Leticia por parte de Bravo.

"Este proceso fue difícil, pero estamos bien y vamos a salir adelante", expresó emocionada. Cuando finalizó la audiencia, Mario Bravo fue esposado y antes de retirarse le dio un beso a su mamá. El femicida tiene 55 años y si queda firme el fallo pasará los próximos años en la cárcel hasta que pueda solicitar la prisión domiciliaria, cuando cumpla 70.

Preventiva para el condenado

El abogado de Mario Bravo, Oscar Pineda, señaló que van a presentar un recurso de impugnación con respecto a la "imputabilidad disminuida. Frente al hecho Bravo no estaba con todas la actitudes psíquicas para producirlo", expuso el letrado.

Por otro lado, tanto la defensa como el representante de la querrela, Marcelo Hertzken Velasco, y el fiscal Luciano Garrido, estuvieron de acuerdo en pedir al juez una prórroga de la prisión preventiva. "Esto es hasta que quede firme la sentencia", explicó Garrido.

Por su parte, Velasco señaló estar conforme con el fallo y el trabajo que hizo la fiscalía. "En este caso se han dado todos los extremos de lo que es la violencia contra el género. Hubo violencia física, psíquica, emocional, económica y sexual", dijo.

Juicio al enfermero que mató a su ex: la familia de la víctima pide perpetua

Leticia Gómez (25) fue asesinada en Roca de una puñalada por Mario Bravo. La mujer era madre de una niña de nueve años y otra de cuatro.

El crimen ocurrió el 21 de junio pasado por la noche. El acusado tenía una prohibición de acercamiento y esperó que la joven llegara del colegio para atacarla.

Roca

"Le pegaba delante de las nenas, la insultaba y la trataba de la putita", declaró ayer Daisy Gómez en el inicio del juicio por el femicidio de su hermana Leticia, la madre de 25 años que fue asesinada en Roca de una puñalada por su expareja, Mario Bravo.

El imputado que cumple prisión preventiva, estuvo presente en la audiencia acompañado por su madre. Bravo trabajaba como enfermero y está acusado de "homicidio doblemente calificado por haber mantenido con la víctima una relación de pareja, y por haber sido cometido por un hombre contra una mujer, mediante violencia de género".

El crimen ocurrió el 21 de junio del año pasado a las 22:40 en la calle San Luis al 1800. Allí la esperó con guantes blancos y le acertó una puñalada en la zona del busto.

"Mi hermana se tenía que aguantar muchas cosas por miedo a que despidieran a mi mamá que trabajaba en uno de los geriátricos de Mario", dijo Daisy.

La víctima tenía dos hijas, una de nueve y otra de cuatro que mantenía en común con el acusado.

La joven contó que en una oportunidad él quiso tener relaciones con Leticia pero ella se negó y "le dio la cabeza contra el vidrio de la camioneta y una patada".

"Pedimos que le den perpetua que no salga más, por mí que se muera en la cárcel", enfatizó con mucho dolor a "Río Negro" antes de iniciar la audiencia.

El abogado de la querrela Marcelo Hertztriken Velasco señaló que la conducta de Bravo no fue aislada. "Mario la sometió psicológica, emocional, económica y físicamente a Leticia", dijo.

Por otro lado el defensor del imputado, Oscar Pineda argumentó que para él este caso no se trata de un femicidio. "La víctima y mi cliente tenían una relación de rasgos patológicos, obsesivos y dependientes lo cual generó un cociente explosivo que permite explicar lo sucedido".

Según el letrado el contexto en el que se produce la muerte de Leticia "está muy lejos del estereotipo de mujer considerada como objeto propiedad del hombre. La víctima tenía su personalidad, no era una relación de subordinación total", manifestó.

Daisy relató que la noche del



Bravo (izq. junto a su abogado) llegó esposado a la audiencia y no demostró remordimiento en el juicio que afronta por femicidio.

"Le pegaba delante de las nenas, la insultaba y la trataba de la putita. Leti siempre andaba con miedo, él la perseguía".

Daisy Gómez, testigo y hermana de Leticia



"Demostraremos que en ese momento el hombre sabía lo que hacía y comprendía la criminalidad de sus actos".

Luciano Garrido, fiscal a cargo de la investigación



"La mató porque me engañaba con un policía"

El segundo testigo, luego de las fuertes declaraciones de Daisy Gómez fue Martín Horacio Flores, un buen policía que presta servicios en la comisaría 21ª y fue el primero que intervino en la escena del crimen.

En su declaración, Flores contó que cuando llegó al lugar vio a Leticia tirada en el suelo y a Mario Bravo, arrodillado.

Inmediatamente preguntó que había pasado y Bravo le contestó: "La mató porque me engañaba con un policía". El uniformado reprodujo textualmente esa frase ante los jueces Daniel Tobares, Fabián Gatti y Gustavo Quelin. Luego prestaron testimonios otros efectivos y personas que asistieron a la víctima y llamaron a la ambulancia.

una uniformada y le preguntó por el dueño del vehículo. "Los policías no me querían decir dónde estaba mi hermana".

Cuando levantó la vista vio la camioneta de Mario. Un policía que circulaba en bici le dijo que se dirigiera al hospital y que allí iba encontrar a Leticia. También le informaron que había ocurrido una

pelea entre un hombre y una mujer. "Vestí a mis sobrinas, y fuimos al hospital, me anuncié en la guardia. Un doctor me dijo que mi hermana había muerto porque le habían dado una puñalada en el corazón".

"Me cagó la vida fue horrible", finalizó quebrada en llanto la mujer.

asesinato, ella estaba en casa con las hijas de la Leticia y esperaba a que llegara del colegio porque la víctima estaba terminando el secundario en un nocturno. "Ese día

mi sobrinita me dijo que afuera se veían un montón de luces. Cuando salí vi el auto de mi hermana abierto".

La joven contó que se acercó

Domingo (Corte de viento por viento) Viernes



El hombre fue det

Había men fue c

Jorge Silva, por otros do su hijastra. F

San Antonio Oest VANESA MIYAR

La localidad está da por la detención preventiva de Jorge hombre de 50 años q do por el presunto al agravado de 6 jovenci se investiga por a m sos más. Aunque la fi que está a cargo de la eón, no descarta que mas horas más vícti suntos ultrajes sume monios.

Además, se aguard menores prestan de Cámara Gesell. Hasta cal Mariela Coy recep

Necrología



AYALA, MIGUEL (60 años) Su esposa ingresó a sala de que se produjo el fallecimiento. Fue sepultado en el cementerio de la ciudad de Río Negro. Se recibió el cuerpo en el día 16 de febrero de 2019.

El femicida de Roca ya tenía una prohibición de acercamiento

Leticia Gómez, su expareja, ya lo había denunciado por violencia de género. Ayer le formularon cargos al enfermero Mario Bravo, quien continuará detenido.

Los investigadores creen que el hombre fue preparado para matarla y usó sus conocimientos para darle una puñalada certera y mortal.

Roca
JGAQUIN PERALTA
jperalta@rionegro.com.ar

El femicida de Leticia Gómez (25 años) volvió a poner la lupa en la efectividad de las prohibiciones de acercamiento en casos de violencia de género. Precisamente te esa medida cautelar era la que pesaba sobre Mario Bravo (54 años), el enfermero de Roca que en la noche del jueves mató a su expareja de una certera y mortal puñalada.

La intervención de dos bicipolicías que estaban cerca del lugar de la agresión permitió detener al hombre, que ayer por la tarde fue imputado por la muerte de la joven y se le aplicaron tres meses de prisión preventiva, mientras avance la investigación. (Ver aparte)

La familia de la joven contó que Leticia ya lo había denunciado por violencia de género, el hombre tenía una prohibición de acercamiento porque ya había agredido en el ingreso a su vivienda, justo frente a una plaza a una cuadra al norte de la calle Gelonch, en San Luis, entre Islas Orcadas y Anibal Troilo, al noroeste de la ciudad. Vivían en el primer piso de un complejo de departamentos junto a su mamá Blanca Bustamante, sus dos hijas y su hermana Daisy.

Cuando Leti regresó a su casa luego de ir al colegio (estaba terminando el secundario en un nocturno), minutos antes de las 23, Bravo, un conocido enfermero de la ciudad, la estaba esperando. Había estacionado su camioneta Saverio a una cuadra de la casa de Leti.

El enfermero esperó que la chica bajara de su Renault Clorojo y fue directo a atacarla.

Leticia intentó abrir el portón, pero él la tomó del pelo y la arrastró hasta la calle. Luego la empujó contra el auto y le aplicó una certera puñalada debajo del busto.

La joven gritó, un vecino alcanzó a escucharla y cuando salió a socorrerla dos bicipolicías de la comisaría 21ª advirtieron la situación y fueron en busca del agresor, que fue atrapado justo antes de subirse a su vehículo. Estaba con los guantes de látex puestos y todo manchado de sangre.

Agresiones previas
Su hermana Daisy recordó que Bravo "una vez ya la había atacado en el portón. Ella no quería



Leticia Gómez (25 años) tenía dos hijas y estaba terminando el colegio secundario en un nocturno.

El enfermero continuará detenido

Ayer por la tarde se realizó la formulación de cargos en la que el fiscal Luciano Garrido solicitó que se le aplique tres meses de prisión preventiva, a lo que accedió la jueza de Garantías Margarita Carrasco. La magistrada dio por formulados los cargos de "homicidio doblemente calificado por la relación de pareja preexistente y por mediar violencia de género" contra Mario Bravo, que lucía desorientado y se mostró

angustiado cuando hizo referencia a sus cinco hijos cuando le pidieron los datos personales. Bravo, que fue asistido por los abogados particulares Oscar Pineda y Pablo Iribarren, estuvo acompañado por una hermana y su cuñado. Sus abogados habían solicitado que el enfermero cumpla una medida cautelar de prisión domiciliaria, pero la jueza Margarita Carrasco le negó el beneficio.

saber nada con él, pero este hijo de puta no entendía... Por eso lo había denunciado y tenía una prohibición de acercamiento. No sé cómo le voy a decir a la nena que su mamá ya no está. Se acostó preguntando por su mamá y ahora está todavía durmiendo", contó.

El femicida ya había sido "noti-

cia" en marzo de 2015 cuando había estado unos días desaparecido.

Tras una intensa búsqueda, la policía logró ubicarlo en el acceso principal de Cervantes, sobre la Ruta 22.

Bravo había estado varios años en pareja con Leticia, con quien había tenido una hija, actualmen-



Ayer por la tarde Bravo fue imputado por la muerte de Leticia.

te de 4 años. La joven además tenía otra de 8.

La mamá de Leticia, que trabaja en el geriátrico de la familia del agresor, contó que recién pudo volver a su casa cuando terminó su turno porque antes no la dejaron salir. "Yo trabajo en el geriátrico de la hija de Gómez. Ya me venían amenazando con que me iban a despedir porque mi hija estaba peleada con él. Cuando mi otra hija me contó lo que había pasado, no me dejaron salir...".



El agresor esperó a su víctima con los guantes puestos.

vincularo
omicidio
Bernanda
arcotrá
estigos dijeron qu
ocaban a la venta y
os en Rincón de lo

epelios
ROBERTO
ANGELO

RUSIA 2018

Podio

Argentina con vida, gracias a Nigeria

PÁGINAS 29 A 31

En la Patagonia desde 1912 www.rionegro.com.ar

RÍO NEGRO

SÁBADO 23 de junio de 2018 - General Roca - Edición de 52 páginas - Diario de la mañana - Año 106 - N° 25.112 - Propiedad Intelectual N° 5.344.627 - ISSN 1852-4621



Juntos no tiene paz y mostró diferencias en la Legislatura

El legislador Arroyo insistió con su alejamiento del bloque y dejó en claro que no tiene nada que ver con ese proyecto. Sembró sospechas de corrupción en el marco de las licitaciones del Estado provincial. Aprobaron las subas cuatrimestrales del agua. **PÁGINA 8**

BARILOCHE

Desde las escuelas refuerzan la identidad mapuche

PÁGINA 9



MARTÍN BRUNELLA

Más y mejor pesca, menos industria

PÁGINAS 2 Y 3

La situación en el golfo San Matías rionegrino es muy precaria. Siempre coexistieron tres o cuatro pesqueras, pero sólo queda una además de la cooperativa. La constante es que apenas hay un declive de la actividad los empresarios se van y dejan a decenas de personas sin empleo. A la par, el mar entrega cantidad y calidad de especies, entre ellas el langostino, que tampoco alcanzó para sostener el funcionamiento.

POLICIALES

Femicidio en Roca: creen que el autor fue preparado para matarla

PÁGINA 36



SOCIEDAD

Hay lugar para todos en la Comarca Andina, también para 70 creencias

PÁGINA 24 Y 25



Juzgarán al enfermero roquense por el homicidio de su expareja

Mario Bravo enfrentará una acusación agravada por la relación preexistente y por mediar violencia de género.

Roca
BENJAMÍN RÍOS
benjaminrios@rionegro.com.ar

El enfermero roquense Mario Bravo (54), quien enfrenta un proceso judicial por asesinar a su expareja Leticia Gómez (25), irá a juicio por el homicidio doblemente calificado por la relación de pareja preexistente y por mediar violencia de género.

La determinación fue tomada ayer ante la presencia del acusado, quien se mantuvo en la sala hasta el cierre de la audiencia de control de acusación.

Allí, hubo acuerdo en mantener la calificación prevista y las pruebas que se presentarán du-

El dato

25 años y dos hijas (una de ellas en común con el acusado) tenía Leticia Gómez cuando fue asesinada con un cuchillo.

rante esa siguiente instancia judicial.

Entre las evidencias que expone el fiscal Luciano Garrido está el expediente del Juzgado de



El acusado escuchó las imputaciones de la fiscalía y las pruebas que habrá en su contra.

Familia que intervino en la problemática de la pareja.

También el cuchillo que usó el asesino, y prendas de ropa de la víctima y el imputado.

Por otro lado entre los testigos del juicio, declararán policías de la unidad 21 que intervinieron el día del hecho en el arresto y el traslado de Bravo a la comisaría. Además colegas de trabajo que estuvieron con el feticida en una celda, antes del crimen.

También brindará su testimonio un doctor del Hospital Francisco López Lima que asistió a la víctima, el médico forense que realizó la autopsia, la psiquiatra

del Cuerpo Médico Forense y pericias al acusado.

Bravo está imputado por el asesinato de Leticia Gómez, quien fue ultimada por él cuando volvía a su casa del colegio en septiembre último. El hombre la atacó y le asestó una puñalada mortal en el pecho.

El feticida era el padre de la hija menor de Leticia, de 4 años. Ella además tenía otra de 8.

De acuerdo al testimonio de familiares y amigos de Gómez, el enfermero y la chica se habían separado hacia algunos meses pero el hombre insistía en mantener la relación.

Anteriormente, la joven lo había denunciado por violencia de género y tenía una restricción de acercamiento.

Actualmente el acusado está detenido con prisión preventiva. En septiembre, la jueza Margarita Carrasco prolongó la cautelar por cuatro meses.

El fiscal Garrido había señalado que faltaban los resultados de una pericia para pedir el inicio del juicio. Además la magistrada falló en ese sentido, ya que el imputado podría "fugarse" e intentar evadir el juicio en su contra, que tiene en expectativa una pena de prisión perpetua.

Postergaron una decisión sobre la libertad de Chumbita

Roca

El pedido de libertad condicional de Victor Chumbita quedó en espera hasta el 5 de noviembre, tras un pedido de informe que realizó la fiscalía al magistrado Juan Pablo Chirinos. Ayer se llevó adelante la audiencia que debía analizar el posible beneficio al ex policía acusado y condenado a siete años de prisión por abusar sexualmente de una adolescente de 14 años.

La fiscalía, al finalizar las declaraciones de los testigos, entre ellos el psicólogo Walter Muller,

solicitó una pericia para determinar "el daño causado a la víctima" con la intervención de un profesional del cuerpo médico forense. El pedido remite a uno de los tópicos judiciales que permite dar cuenta, en escalas, el riesgo de agresión sexual que presenta Chumbita en este caso.

Los exámenes realizados a expolicia por Muller, no reflejan los daños causados a la víctima de la agresión sexual, por lo que la fiscalía solicitó "que se determine este tópico a la brevedad" para que formule un informe con los resultados del cuerpo forense y



EMILIANA CANTERA

El expolicia fue condenado por el abuso de una adolescente.

los resultados que obtuvo el cuerpo penal sobre el condenado. En su informe, el psicólogo especificó que el agresor "no presentaba rasgos de agresor sexual".

La querrela adhirió al pedido, pero la defensa se opuso fuertemente. Señaló que la querrela y la fiscalía tuvieron tiempo suficiente para presentar pruebas que la

observación hecha por fiscalía correspondía a una opinión del doctor Muller, psicólogo del cuerpo policial. "Se pretendió dilatar el proceso lo cual sucedió al momento de debatir las salidas transitorias", acusó la defensa.

El pedido de libertad condicional por Chumbita fue analizado y conversado por el Consejo Co-crecional del Penal 2. Estuvieron presentes integrantes del área de psicología, del área social, el actual subcomisario de la Alcaldía, el área de trabajo social, el área judicial y el área penitenciaria.

En la próxima audiencia, se presentará la testimonial de la perito forense a cargo del examen a la víctima y se realizarán los alegatos. La audiencia será el próximo cinco de noviembre en el edificio de la Ciudad Judicial.

Necrológicas

RECORDATORIOS

MONSALVE, GABRIELA ROSA-NA-TOTI (q.e.p.d.) 28/10/1970 - 26/07/2018.
Hoy como los todos los días de nuestras vidas, te recordamos con mucho amor y cariño. Tu Familia.

MISAS

TEMI, ANTONIO YAMIL (q.e.p.d.) 26/10/02 - 26/10/18. Papiro tan querido de mi corazón. Mi recuerdo siempre presente día a día con amor, con agradecimiento. Con ese cariño tan grande que me diste y te di. Sabes que te extrañaré mucho papito lindo, te quiero mucho Christian y Fernando. Nos reuniremos por vos con fervor en una misa en la Catedral de Neuquén hoy a las 20hs.

SÉPULTOS

La Comunidad Educativa de la Escuela Primaria N° 275 de Gral. Roca acompaña a su docente Rosana Gómez en este momento de dolor por el fallecimiento de su mamá, accedido en Tucumán.

publicituavisio info.rionegro.com.ar

CAEZAS, JOSÉ LUIS (q.e.p.d.) Falleció en Chos Malal, a los 52 años, sus padres Enrique y Luisa Roth, sus hijos Leandro y José Luis, su hermana María Isabel, participan su deceso y comunican que sus restos trasladados a Villa Regina, fueron velados en la sala 2 de Remedios de Escalada 85, recibieron sepultura ayer a las 11 horas en el cementerio de esa ciudad. SERVICIO EUPHRESIA DEFUNERARIA S.A.

DEGRANGE, HECTOR (q.e.p.d.) Alejandra y Marcelo Grosso acompañan a su amiga Graciela en tan doloroso momento.

DEVELEZ VDA. DE JUAN ANITA (q.e.p.d.) Falleció en Gral. Roca el 25/10/2018, Directivos y empleados de Agro Roca S.A., despiden con mucho dolor a la mamá de Daniel y Alejandro Juan en este triste momento.

FICA RETAMAL, CARMEN (q.e.p.d.) Falleció en Cipolletti el 24/10/2018 a los 73 años. Su esposo, Hijos, Nietos y demás familiares participan el fallecimiento y comunican que sus restos velados en calle Don Bosco 1587 fueron inhumados ayer a las 11:30hs. En la necropolis de esta ciudad. Empresa Don Bosco Servicios.

JIMENEZ, HAYDÉE (q.e.p.d.) Falleció en la ciudad de Gral. Roca el día 24-10-18 a los 62 años. La Dirección y Personal del Hospital Zonal Choele Choiel acompaña a su compañero de trabajo, DR. Roberto Navarrete y demás familiares en este difícil momento.

RAIMONDO, JUAN JOSE

(q.e.p.d.) Juani, todos los días presente en nuestro corazón. Hoy se cumple un mes de tu repentina y dolorosa partida. Queremos agradecer a todas y cada una de las personas que nos acompañaron en el dolor y aún hoy nos siguen acompañando. Gracias infinitas. Nilda, Rochi, Nico y Guili.

SOSA DE ESTESO, ADA ILBE (q.e.p.d.) Falleció el 22/10/18 en San Juan, Alicia Chirali, María Elena Zavala, Susana Elecheverry y Alicia Arto participan su fallecimiento y acompañan su cariño en su dolor a su hermana Reina Sosa y familia, elevando una oración en su memoria.



venta telefónica lláma sin cargo
0800-222-4222
RIONEGRO

VELEZ VDA DE JUAN, ANITA (q.e.p.d.) Falleció en Gral. Roca a los 87 años, sus hijos Alejandro y Daniel, sus hijas políticas Andrea y Mariela, sus hermanos María y demás familiares, participan su deceso y comunican que sus restos son velados en Lorenzo Vintler 302 de P.A. Stefanelli, y serán inhumados hoy a las 10 hs en el cementerio de la Comuna, Serv. Pedro De Venaca.

AHORRÁ PLATA
Club
0800 222 2746

Vanesa De la Torre



Neuquén
El Metrobús tuvo
al fin su estreno

PÁGINAS 2 Y 3

En la Patagonia desde 1912 www.rionegro.com.ar

RÍO NEGRO

JUEVES 28 de marzo de 2019 - General Roca - Edición de 52 páginas - Diario de la mañana - Año 106 - N° 25.387 - Propiedad Intelectual N° 5.355.808 - ISSN 1852-4621

Allanan vivienda de familiares de Daniel Muñoz en Villa La Angostura

Pertenece a Daniel Blanco, tío de la viuda del ex-secretario de los Kirchner. "Río Negro" investigó desde el 2013 varias de las propiedades del círculo familiar.

Anoche todavía continuaba el procedimiento. Trascendió de fuentes de la investigación que fueron detenidos algunos moradores de la vivienda. PÁGINA 12



Durante todo el día se pudo ver un vehículo policial y un efectivo en las inmediaciones del inmueble en cuestión.

POLICIALES

Femicidio en Río Colorado: mató a su pareja y se suicidó

La mujer falleció por un disparo de una escopeta de grueso calibre. Era empleada municipal y dirigente gremial. Al momento del hecho, uno de sus tres hijos se encontraba en la casa. Estaban en proceso de separación.



PÁGINA 23

DÓLAR

\$ 44,92

La moneda norteamericana no para de superar sus propios récords. Ya acumula un 16% en lo que va del año. El BCRA volvió ayer a subir la tasa de Leliq, que cerró en 67,75% promedio.

PÁGINA 11

Podio

El Tribunal falló en contra y decretó el descenso de Deportivo Roca

En una decisión dividida, el cuerpo disciplinario del Consejo Federal rechazó la protesta del club Naranja, que llevará su reclamo a instancias superiores.

PÁGINA 25

¡Hola!
\$ 70 + cupón
o \$ 100





Los ríocoloradenses se congregaron en la plaza de Memoria y Justicia. Muchos asistentes no pudieron contener las lágrimas.

Intentan reconstruir las horas previas

El Gabinete de Criminalística de Choele Choel realizó por más de 5 horas un exhaustivo peritaje dentro y fuera de la vivienda de donde secuestraron diversos elementos que serán fundamentales para la causa como una escopeta calibre 16, varios cartuchos, celulares, ropa. Cuando los policías llegaron a la casa encontraron a las dos personas ahi viviendo en la cocina-comedor, relató el fiscal jefe. En cuanto a las instancias previas, reconstruyeron que al menos hace 20 días que la pareja se había separado y que no había denuncias por violencia de género.

Río Colorado se unió contra los femicidios tras el crimen de Vanesa

Unas 500 personas se reunieron luego del asesinato de la conocida empleada municipal a manos de su pareja, quien luego se suicidó.

Se suspendieron diversas actividades deportivas y sociales y varios comercios cerraron sus puertas en señal de acompañamiento.

Río Colorado CORRESPONSALIA

Unas quinientas personas cargadas de dolor se reunieron en Río Colorado para manifestarse tras el femicidio ocurrido el miércoles cuando Daniel Oscar Tévez, de 36 años, asesinó a su pareja Vanesa De la Torre, que ayer iba a cumplir 33 años, de un disparo de una escopeta 16, para luego suicidarse en la misma habitación.

La causa que se tramita en los tribunales de Valle Medio esta caratulada de femicidio seguido de suicidio.

Los dos cuerpos habían sido enviados a Roca para las autopsias correspondientes y llegaron a la localidad durante la tarde de ayer.

Los restos de la mujer, empleada municipal e integrante del sindicato Soyem, comenzaron a ser velados al cierre de esta edición. El cuerpo del hombre fue sepultado directamente en el cementario local.

Varias actividades deportivas y sociales que se realizan habitualmente en la localidad fueron suspendidas. Además, algunos locales comerciales bajaron las persianas en señal de duelo.

En la convocatoria realizada en la plaza de Memoria y Justicia por la seccional Unter local, que tuvo adhesión de varios sectores, se mencionaron otros femicidios que también conmovieron a la comarca en 2014 y 2015, y se reclamó por la emergencia nacional de

Daniela Alberdi, jueza de Paz, señaló con preocupación los números sobre situaciones de violencia que se registran en la ciudad.

la violencia de género.

Entre lágrimas y mucha congoja también estuvieron presentes los tres pequeños de los fallecidos, acompañados por los familiares.

Daniela Alberdi, jueza de Paz de la localidad, señaló con preocupación los números sobre situaciones de violencia que se re-

gistran en la ciudad. Durante 2017-2018 fueron similares, pero en el transcurso de 2019 la tendencia va en ascenso.

Otras de las presentes, Fabiana Córdoba, la mamá de Yesica "Coco" Campos, la joven de Río Colorado asesinada en el Bolsón, les envió su apoyo a las familias para cuidar a los niños que quedaron sin sus padres.

Mientras la investigación judicial continúa avanzando, la fiscal jefe Teresa Giuffrida confirmó detalles del caso en la mañana en diálogo con el programa de radio "Vos a diario".

Giuffrida informó que por el momento los tres niños de entre 9 y 13 años "están con familiares". Está prevista la intervención del

Senaf y una psicóloga de la Oficina de Atención a la Víctima (Ofavi).

Se supo también que semanas antes del hecho de sangre, Vanesa De la Torre estaba llevando a sus hijos a sesiones con psicólogo de la localidad, debido a las situaciones familiares que estaban viviendo.

Todos los compañeros de trabajo de Vanesa la recordaron hasta las lágrimas. "Vanesa tenía una fortaleza envidiable y no dudaba en pararse ante quien sea para reclamar lo que consideraba justo. No renunciaba a sus convicciones. Va a ser un lugar que no podemos cubrir, ni como mujer, amiga, compañera y madre", señalaron.

El resarcimiento. Increíble. La fiscalía encuadró el delito en "corrupción de menores" aunque, en su resolución de rechazo que, en su resolución de rechazo de los juicios abreviados, Soly entendió que los casos planteados "no pueden encuadrarse como corrupción de menores sino como facilitación de la prostitución infantil".

La fiscal imputará nuevamente a Iud y Ojeda por corrupción de menores

San Antonio CORRESPONSALIA

El 9 de abril será la nueva audiencia de cargos por la investigación de corrupción de menores en San Antonio, previéndose que la fiscal Paula Frandsen insista en sus acusaciones contra el legislador Javier Iud y el inten-

dente Luis Ojeda. Ambos ya fueron imputados a fines de octubre aunque, en esa ocasión, la jueza Itza Soly no aceptó los cargos por falta de precisiones, por lo cual, este nuevo pedido de la fiscal parece sustentarse en nueva información para profundizar la acusación. Además, la magistrada Soly ya no

participa en la causa y el proceso será conducido por Juan Brussino.

Conocida la citación, Iud reaccionó y escribió en Facebook. "Alguna vez todo esto mentira debe terminar. No se puede jugar así con nuestras vidas. Lamento por mi familia y los que me quieren pero el tiempo nos dará suficien-